



# INFORME FINAL

## RES CGR N° 762/04

### **AUDITORIA DE GESTIÓN DE PRODECHACO. (PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO) CONVENIO ALA/93/40 – (PROYECTO N° PRY-/B7-310/93/40).**

#### **1. ANTECEDENTES.**

Por Resolución CGR N° 762/04 de fecha 13 de julio de 2004, se ha dispuesto una AUDITORÍA de gestión a los efectos de verificar la implementación del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco Paraguayo (PRODECHACO) – CONVENIO ALA/93/40, a cargo del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, AUTORIDAD TUTELAR POR PARTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. (ANEXO N° 1)

#### **RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN**

Resolución CGR N° 1055 de fecha 27/09/04 “POR LA CUAL SE DISPONE LA INCORPORACIÓN DEL ARQ. DOMINGO ANTONIO OCAMPOS, A LOS TRABAJOS DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN CGR N° 762/04, AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO PARAGUAYO (PRODECHACO)” (ANEXO N° 1)

#### **2. INSTITUCIÓN AUDITADA**

Órgano Ejecutor PRODECHACO (Unidad de Gestión) y Entidad Gubernamental Tutelar (Ministerio de Agricultura y Ganadería) del PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO PARAGUAYO (PRODECHACO)

#### **3. ALCANCE DEL TRABAJO**

El Examen al PRODECHACO ha comprendido básicamente la verificación de la gestión en la implementación del CONVENIO ALA/93/40 PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO, PROYECTO N° PRY/B7-310/93/40, correspondiente a la ejecución de los POAs de la Fase II de Ejecución desde el año 1999 hasta el año 2004, período en que se tiene previsto pasar a la Fase III Transferencia de todos los bienes de PRODECHACO. (Culminación)

Las actividades y MicroProyectos evaluados en base a revisión selectiva, corresponden a los sub-componentes siguientes:

COMPONENTE	SUB-COMPONENTE	ACTIVIDAD (CUENTA)
INSTALACIÓN	DELIMITACIÓN Y TITULACIÓN	Delimitación y Titulación
	SALUD	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable Infraestructura de Salud
FORMACIÓN Y BECAS	CAPACITACIÓN	Materiales Didácticos Locales Escolares (Construcción y Remodelación de Locales Escolares y Mobiliario Escolar).
GASTOS DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES	Vehículos Equipos de oficina Construcción y Reacondicionamiento de Oficinas.



Los actos administrativos sometidos a AUDITORÍA, corresponden al gerenciamiento de la Unidad de Gestión (*en adelante U.G.*), a cargo de dos Codirectores (un Co-Director Paraguayo y un Co-Director Europeo), con gestión en forma conjunta y solidaria que rige para todos los actos de la Planificación de la ejecución financiera, técnica, administrativa y del seguimiento del Proyecto.

El Examen fue realizado de acuerdo a Disposiciones Legales aplicables al Sector Público, Normas de Auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y a Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Las observaciones emitidas en el presente informe son el resultado del análisis de las documentaciones proveídas a esta auditoría, por las autoridades administrativas de la U.G. por intermedio de la Nexa Oficial entre los Auditores de Contraloría General de la República y PRODECHACO (ANEXO N° 2), siendo las documentaciones e informaciones proveídas de exclusiva responsabilidad de las autoridades y los funcionarios que intervinieron en la ejecución y formalización de los actos administrativos del PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO, cuyos instrumentos fueron verificados por la auditoría, sobre la base del examen de pruebas selectivas de documentos que soportan la gestión de la entidad, utilizando como respaldo de auditoría los instrumentos correspondientes al período de la Fase II Ejecución (1999 hasta 2004), combinando con la verificación física in-situ de los bienes patrimoniales y la visita a la zona de las comunidades asistidas por el proyecto en el CHACO.

Las fotocopias de las documentaciones de respaldo más relevantes forman parte de este informe como Anexos.

#### **4. LIMITACIONES AL ALCANCE.**

Se constituyen en limitaciones al alcance, los siguientes:

4.1. La Co-dirección restringe la entrega de documentaciones originales para su verificación en la Contraloría General de la República, fundamentado en que la Delegación de la Comunidad no permite que los documentos puedan salir de la sede en ningún concepto. Esta situación obliga a los auditores a disminuir la muestra de documentos a verificar y trasladarse hasta la sede en Villa Hayes.

4.2. La voluminosa documentación de soporte de la ejecución acumulada de varios años, desde el año 1999 hasta el 2004.

4.3. La unidad administrativa del Proyecto, no conserva POR ARCHIVOS DE CADA MICROPROYECTO, copias de los soportes de documentos de PLANIFICACIÓN, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE MONITOREO, encontrándose los documentos que conforman el total de respaldos, en diferentes dependencias. Esta situación limitó a los auditores a disminuir la muestra de documentos a verificar.

4.4. La zona de acción del Proyecto en el Chaco Paraguayo, en forma dispersa por toda la Región Occidental, está emplazado en localidades distantes entre sí, con rutas intransitables en tiempos de lluvias, limitando el universo de verificación in-situ.

4.5. Se deja constancia que el cierre del trabajo de campo fue realizado con anterioridad a la transferencia de todos los bienes del PRODECHACO.

4.6. A la fecha de la conclusión de trabajos de campo noviembre de 2004, aún no se ha materializado la FASE III, TRANSFERENCIA DE LOS BIENES



## 5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional de la República del Paraguay
- ✓ **Convenio de Financiación N° ALA/93/40 PRODECHACO (PROYECTO N° PRY/B7-310/93/40) entre la Comunidad Europea y el Paraguay, firmado en noviembre y diciembre del año 1995.**
- ✓ Ley N° 276/93 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República.*”
- ✓ Ley N° 14/92 “*Que aprueba y practica el acuerdo marco de cooperación y sus anexos suscritos entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Comunidad Económica Europea, en la ciudad de Bruselas el 3 de febrero del 1.992*”
- ✓ Plan Operativo Global.
- ✓ Planes Operativos Anuales.
- ✓ Manual de Terreno.
- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Convenios y acuerdos Inter-institucionales suscritos por PRODECHACO.

## 6. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar las actividades ejecutadas del Proyecto PRODECHACO correspondiente a la Fase II Ejecución (1999/2004), en los términos de economía, eficacia, eficiencia e impacto.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO AUDITADO

El Convenio de Financiación del PROYECTO N° PRY/B7-310/93/40 PRODECHACO (PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO), fue firmado en el año 1995 entre la Comisión Europea y el Gobierno de la República del Paraguay.

El mismo tiene como objetivo general, *lograr el desarrollo sustentable del Chaco Paraguayo basándose en la participación activa de la población chaqueña, y promoviendo al mismo tiempo la protección del medio ambiente y los recursos naturales*, a través de los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Incrementar el nivel de vida de las poblaciones *meta*.
- ✓ Mejorar la gestión y manejo del medio ambiente del Chaco.
- ✓ Lograr que todos los sectores de la población *meta* cuenten con una mejor capacidad de participar de su propio desarrollo.
- ✓ Mejorar el conocimiento y apreciación de la problemática chaqueña por parte del público en general y de los dirigentes políticos en particular.

El Proyecto se orienta a promover el desarrollo integral de las comunidades indígenas y campesinas de escasos recursos establecidos en el Chaco Paraguayo, a través de acciones en las **ÁREAS SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**, cada cual con especial énfasis en la capacitación y en el enfoque de género, de tal manera que se asegure la participación de todos los sectores sociales involucrados. La zona de intervención del Proyecto es la Región de Chaco, que incluye a los Departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón.

**El Presupuesto Global Inicial según el Convenio de Financiación entre la Comisión de las Comunidades Europeas y la República del Paraguay**, firmado el 14/12/1999, determina el **COSTE DEL PROGRAMA Y FINANCIACIÓN** que se detalla a continuación:



**CUADRO: COSTE DEL PROGRAMA Y FINANCIACIÓN S/CONVENIO**

Rubros	C.E. Aporte Unión Europea (euros)	GoP Aporte País Beneficiario - Paraguay (euros)	Total (UE + PY)
<b>Costos directos</b>			
Instalación	5.200.000	2.500.000	7.700.000
Ordenación territorial	2.200.000	100.000	2.300.000
Formación y becas	2.000.000	500.000	2.500.000
<b>Subtotal</b>	<b>9.400.000</b>	<b>3.100.000</b>	<b>12.500.000</b>
<b>Gastos de estructura y funcionamiento</b>			
Inversiones	750.000	0	750.000
Personal Nacional (*)	150.000	730.000	880.000
Asistencia Técnica Europea	2.750.000	0	2.750.000
Gastos de funcionamiento (**)	1.000.000	0	1.000.000
Rubros	C.E. Aporte Unión Europea (euros)	GoP Aporte País Beneficiario - Paraguay (euros)	Total (UE + PY)
<b>Subtotal</b>	<b>4.800.000</b>	<b>730.000</b>	<b>5.530.000</b>
<b>Costo total del programa</b>	<b>14.200.000</b>	<b>3.830.000</b>	<b>18.030.000</b>
Imprevistos	600.000	0	600.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>14.800.000</b>	<b>3.830.000</b>	<b>18.630.000</b>

(\*) En el POG 2003/2004 expone en aporte **GoP: 680.000 euros**.

(\*\*) En el POG 2003/2004 expone en aporte **GoP: 50.000 euros, no previstos en Convenio**

El 14 de noviembre de 2003, fue suscrito por el representante de la Comisión Europea el ADDENDUM N° 3 al Convenio de Financiación entre la Comisión de las Comunidades Europeas y la República del Paraguay, que modifica transfiriendo recursos en los rubros del *COSTE DEL PROGRAMA Y FINANCIACIÓN*. Este ADDENDUM fue firmado por el beneficiario (Ministerio de Relaciones Exteriores por la República de Paraguay) el 09/12/03.

La Planificación de Programación Operacional está establecido en el Plan Operativo Global (*en adelante POG*) a ejecutarse a través de seis Planes Operativos Anuales.

Cada Plan Operativo Anual es el marco referente operativo y financiero del POG (Plan Operativo Global) adaptado al año y/o periodo de ejecución en la que se consignan todas las actividades programadas y el presupuesto anual a ejecutar, tomando como referencia lo realizado en el periodo anterior y lo que falta realizar y se constituye en el documento imprescindible por parte de los financiadores del Proyecto.

El Proyecto tiene su sede en Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Paraguay. Adicionalmente existe infraestructura en la E.E.C.C. en cruce Pioneros y en subsedes regionales en las localidades de Mariscal Estigarribia, Río Verde, Fuerte Olimpo/Pto. Casado.

La estructura de la Organización General del Proyecto aprobado en el **REGLAMENTO INTERNO DE PRODECHACO**, la constituyen las siguientes unidades:

- ✓ **Una unidad de Gestión (U.G.)**, encabezada por un Codirector Europeo y un Codirector Nacional, es responsable de la ejecución del Proyecto frente a las autoridades de tutela, que son la comisión Europea, Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaría Técnica de Planificación. La Unidad de Gestión debe rendir cuentas regularmente (informes periódicos) a la autoridad nacional y a la Comisión sobre su gestión técnica y financiera.
- ✓ **Un Comité Especial**, denominado **Comité Asesor**, tendrá como tarea principal garantizar la coherencia de las actividades del programa con las políticas nacionales en esta materia, que debe estar compuesto por representantes de las instituciones públicas interesadas (*COMISIÓN DEL CHACO, MEC, INDI, IBR, STP, SSERMA*) y la población beneficiada. Este Comité se conformó pero nunca funcionó



- ✓ **Unidad Coordinadora Técnica Central** encargada del diseño y elaboración de los Planes Operativos Anuales de acuerdo a los objetivos y componentes del Proyecto, elaborar cronograma semestral y anual de las actividades previstas y el presupuesto correspondiente, coordinar y supervisar las actividades ejecutadas, presentación de informes mensuales, trimestrales, y anuales con resultados cuali y cuantitativos, etc.
- ✓ **Las Oficinas Coordinadoras Departamentales** que representan al Proyecto en su área de influencia, velando por el correcto cumplimiento de las actividades, organizar y mantener registros de datos e informaciones, verificación del documento final de los nuevos MicroProyectos y dar seguimiento a los mismos al nivel de las comunidades, manejar la implementación y seguimiento de acuerdos y MicroProyectos (*en adelante MPs*), coordinar acciones en las comunidades, etc.
- ✓ **La unidad de Administración**, encargada de asistir y auxiliar a la Codirección del Proyecto, en la coordinación y supervisión de las actividades administrativas y financieras del Proyecto, coordinar y supervisar el manejo de los fondos, ejecutar y registrar las operaciones presupuestarias y financieras, llevar el control y registro de los bienes y equipos del Proyecto, velar por la observancia de las disposiciones administrativas instruidas por la C.E. para los procedimientos del Proyecto, elaborar informes mensuales, trimestrales y anuales, etc.

El Proyecto prevé además la participación mediante acuerdos formales, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Instituto Nacional del Indígena (INDI), Instituto de Bienestar Rural (IBR), las Gobernaciones Departamentales y Municipales de la Región Occidental, y las organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) que prestan servicios en el Chaco.

El Proyecto se divide en tres fases:

1. **FASE I: PREPARACIÓN**; duración de 18 (dieciocho) meses, arrancó en noviembre de 1996, periodo en el cual se realizó el diagnóstico sobre la situación de tierras para indígenas y campesinos, estudios diversos y preparación del POG, aprobado en el año 1998.
2. **FASE II: EJECUCIÓN**; duración 4 (cuatro) años. Se inició con el Primer Plan Operativo Anual (POA), el cual se puso en marcha durante 1999.
3. **FASE III: TRANSFERENCIA**; duración 1 (un) año.

#### **DURACIÓN TOTAL PROGRAMADA: 6 (SEIS) AÑOS Y MEDIO.**

El proceso que realiza la Unidad de Gestión con relación al Plan Operativo Anual se hallan establecidos en las formulaciones de MicroProyectos que son presentaciones esquemáticas, en formato homogéneo de las diferentes actividades individuales.

El Proyecto se rige por el **Reglamento General Interno del Proyecto** propiamente dicho, que sirve para establecer normas y precisar la gestión interna de Unidad Interna del Proyecto (actividades técnicas, administrativas y financieras). Cuenta además con Manual de Terreno, Reglamento Interno, **Reglamento de Control Interno**, Reglamento para Contrataciones de Bienes y Servicios, Reglamento de Adquisición y Contratación de Obras Públicas y Manual de Automonitoreo. No consta que se cuente con un Reglamento Interno del Comité Asesor, que define las actividades del Comité y sus relaciones con la Dirección del Proyecto.

El personal afectado al Proyecto está sujeto al cumplimiento de los términos de referencia del Convenio en cuanto al perfil, los métodos de selección y contratación y desvinculación contemplados en el Manual del Terreno.

Para el registro de las operaciones contables se cuenta con un software que genera información contable referente a operaciones ejecutadas con las transferencias tanto de la



contribución europea como de la contribución de la contrapartida local. Los **REPORTES** del sistema informático, arrojan las cifras expuestas en la ejecución del Libro Mayor Analítico, Balance General, Balance de Sumas y Saldos, Cuadro de Resultados, etc.

Los procesos medulares de los diferentes POAs están constituidos por las actividades desarrolladas en los sub-componentes principales cuales son las **ÁREAS SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARÍA, PRODUCCIÓN**, que se ejecutan a través de los **Microproyectos (en adelante se referirá con la abreviatura Mps.)** aprobados, en los que se establecen el beneficiario, los requerimientos de recursos, los resultados esperados y los Indicadores Verificables Objetivamente (**en adelante IVO**)

Consultores Internos y Externos, Empresas y personas físicas prestadoras de bienes y servicios proveen los insumos necesarios al Proyecto, que a su vez están constituidos por los servicios profesionales (contratistas y consultores), y los bienes adquiridos son materiales de construcción, muebles, materiales varios, equipos, útiles, animales, simientes, equipos de informática, rodados, etc.

Los beneficiarios son los indígenas y pobladores urbanos y periurbanos, constituidos en la forma siguiente:

- ❖ 40.000 INDÍGENAS DE 12 GRUPOS ÉTNICOS.
- ❖ 17.400 PEQUEÑOS PRODUCTORES CON MENOS DE 100 HA.
- ❖ 5.600 TRABAJADORES DE TANINO
- ❖ 28.000 RESIDENTES URBANOS Y PERI-URBANOS POBRES.

**El producto principal del Proyecto debe ser la Sostenibilidad, es decir que las acciones iniciadas se mantengan o incrementen una vez que haya finalizado la ayuda externa.**

El PROYECTO es sometido a Auditoría Externa de los POAs, de análisis de los Estados Financieros del Programa, Cumplimiento de Cláusulas Contractuales, Control Interno, Seguimiento de Informes de Auditorías Anteriores y Cumplimiento de Contratos.

Cuenta también con la EVALUACIÓN A MEDIO TÉRMINO (realizado en diciembre de 2001) por la MISIÓN DE EVALUACIÓN, en cuyos términos de referencia se establece los objetivos del mismo, cual es, *Evaluar la conveniencia del concepto y de la implementación del Proyecto, sobre todo lo relativo a la contribución a los objetivos generales y al alcance de los objetivos específicos. Dar recomendaciones sobre futuras orientaciones para el tiempo que le queda al Proyecto así como sobre la posible continuación de las actividades iniciadas y promovidas por el Proyecto. Elaborar un informe de la ejecución técnica y financiera del Proyecto sobre la base del Convenio de Financiación y los Planes Operativos (POG y POA) y de las observaciones en el terreno.*

## **8. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES PARA DESCARGO**

La CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ha remitido el INFORME COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES PARA DESCARGO por las siguientes notas:

- **NOTA CGR N° 5879/04 de fecha 03/12/04**, a los Señores Codirectores del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco Paraguayo, que en su parte pertinente expresa: ***“El descargo deberá estar sustentado con documentos debidamente autenticados y ser remitido a esta Contraloría General de la República en el plazo perentorio e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente nota, conforme establece la Resolución CGR N° 1025/03 ”.***
- **NOTA CGR N° 5887/04 de fecha 03/12/04**, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, comunicando ***“que el referido informe ha sido remitido al Proyecto citado precedentemente, a los efectos correspondientes”***



Habiendo transcurrido el plazo de contestación de la nota CGR, a solicitud de la Dirección General de Control de Recursos Sociales referente a si la nota en cuestión fue respondida, la Secretaría General de la CGR informa QUE **“a la fecha la nota CGR no fue contestada” FECHA 22/12/04”**.

En fecha 27 de diciembre del año 2004 (10:20 hs.), ingresa a la Contraloría General de la República, NOTA S-G- N° 1226 de fecha 23 de diciembre de 2004 (Expediente C.G.R. N° 6348/04), suscrita por el Ministro de Agricultura y Ganadería, contestando la nota C.G.R. N° 5887/04, que en su parte pertinente expresa: **“Al respecto, se remite copia autenticada del informe presentado por los Co Directores del PRODECHACO, que consta de 121 (ciento veinte y un) fojas espiralado”** sic.

Al respecto, aún habiendo vencido el plazo establecido en la Resolución **CGR N° 1025/03** para presentación del descargo, **esta Entidad Superior de Control considera pertinente realizar precisiones, debido a que la COPIA AUTENTICADA DEL INFORME DE DESCARGO, contiene interpretaciones, consideraciones, premisas, opiniones y observaciones, que van mucho mas allá del descargo de las Observaciones de la auditoría en cuestión, poniendo en tela de juicio la Naturaleza, los Deberes y las Atribuciones de la Contraloría General de la República:**

#### **PRECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

- a) **El material de descargo no se encuentra firmado por los Recurrentes**, y por tanto no llena los recaudos para ser considerado como documento oficial.
- b) En la carátula de la **“copia del Informe”** TAXATIVAMENTE se expresa que **“Las consideraciones que se reportan en el Presente Descargo no reflejan la opinión de las Instancias de Tutela del Programa: Unión Europea – Ministerio de Agricultura y Ganadería”** sic.  
Por lo expuesto, la Contraloría General de la República, considera que las Instancias de la Tutela, deslindan responsabilidades devinientes de las expresiones contenidas en el material en cuestión.
- c) **Referente al Marco Legal para la Auditoría de la CGR**, cuyas expresiones se transcriben a continuación:
  - **“En nuestra opinión, es necesario definir el marco legal, que respalda la CGR para que se realice una auditoría a un programa de la cooperación internacional tal como PRODECHACO”**.
  - **“En nuestra opinión, es necesario establecer si el Programa de Desarrollo Duradero del Chaco debe considerarse como “Entidad Pública” y por ende auditable por parte de la CGR.”**
  - **En nuestra opinión es necesario establecer si la CGR pede realizar auditoría a recursos financiero de una institución no perteneciente al organigrama estatal paraguay o se debe limitarse a los recursos propios del Gobierno asignado al programa”**.
  - **En nuestra opinión PRODECHACO no es un organismo del estado y no desarrolla actividades económicas y financieras”** sic.



Al respecto, la Constitución Nacional en su **CAPÍTULO IV, DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, SECCIÓN II, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, Artículo 283 - DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES**, establece:

**Son deberes y atribuciones del Contralor General de la República:**

1. **el control, la vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de las municipalidades, los del Banco Central y los de los demás bancos del Estado o mixtos, los de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas;**
2. **el control de la ejecución y de la liquidación del Presupuesto General de la Nación;**
3. **el control de la ejecución y de la liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas en el inciso 1, como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios;**
4. **la fiscalización de las cuentas nacionales de las empresas o entidades multinacionales, de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de los respectivos tratados;**
5. **el requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública, mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las entidades regionales o departamentales y a los municipios, todas las cuales deben poner a su disposición la documentación y los comprobantes requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones; .....**
8. **Los demás deberes y atribuciones que fije esta Constitución y las leyes.**

Además la Ley N° 276/03 “ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” en su artículo 2° establece: **“La Contraloría General, dentro del marco determinado por los artículos 281° y 283° de la Constitución nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial a tenor del detalle desarrollado del Art. 9° de la presente Ley; y aconsejar, en general las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión”**

Por tanto, a tenor de las disposiciones constitucionales y legales transcritas precedentemente, está fuera de toda duda la atribución y competencia de la Contraloría General de la República, realizar el control pertinente de la entidad objeto de la presente auditoría de gestión, teniendo en cuenta que PRODECHACO administra fondos tanto de orden de contrapartida local, como del aporte de financiación externa, debido a que los mismos se constituyen en parte del INTERÉS PATRIMONIAL DEL ESTADO PARAGUAYO.

- d) Referente a las consideraciones sobre el Período para el Descargo, cuya parte pertinente expresa:
- **“Ninguna entidad puede permitirse de proporcionar con tono amenazador “plazos perentorios e improrrogables” a la Unidad de Gestión que goza de su “Autonomía Técnica y Administrativa” sic.**

Sobre el punto, ésta Entidad Superior de Control expresa que, la Autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, deviene de la CARTA MAGNA (Artículo 281°), cuyo marco le otorga potestad de dictar los procedimientos administrativos relacionados al cumplimiento de sus funciones, pudiendo, al respecto, establecer PLAZOS ADMINISTRATIVOS pertinentes. Este imperio legal se halla sustentado en la disposición legal reglamentaria de los preceptos Constitucionales, establecidos en el Artículo 2° de la Ley 276/93 (transcripto más arriba), que en su parte pertinente dice: **“...estableciendo las normas, los procedimientos requeridos.....”**.



## 9. **DESARROLLO DEL INFORME**

A los efectos de una mejor comprensión del presente Informe, las observaciones son desarrolladas y comentadas por Capítulos de acuerdo a los siguientes:

CAPITULO I	ORIGEN Y USO DE PRESUPUESTOS DE OFERENTES
CAPITULO II	INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA
CAPITULO III	VERIFICACIÓN Y GESTIÓN BASADA EN INFORMACIÓN DIRECTA DE COMUNIDADES Y ANÁLISIS DOCUMENTAL DE MP <sub>s</sub>
CAPITULO IV	INFORME FOTOGRÁFICO DE VERIFICACIÓN IN SITU (4/10/04 AL 14/10/04)
CAPÍTULO V	IDENTIDAD DE PERSONAS FÍSICAS REFERENCIADAS EN INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS
CAPITULO VI	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS
CAPITULO VII	INVENTARIO DE RODADOS Y EQUIPAMIENTOS
CAPITULO VIII	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



## CAPITULO I ORIGEN Y USO DE PRESUPUESTOS DE OFERENTES.

### ARCHIVOS DE NOTAS DE PRESUPUESTOS EVIDENCIADOS EN LA OFICINA CENTRAL DE PRODECHACO

#### ***1.1. Archivos informáticos evidenciados en la oficina central del Proyecto de Desarrollo SUSTENTABLE del Chaco Paraguayo (PRODECHACO) que contienen modelos de notas de presupuestos de empresas que proveyeron sus productos y/o servicios al citado Proyecto.***

En fecha 29/10/04, según Acta CGR N° 762/04 N° 2/2004 labrada en presencia de los Co-Directores del PRODECHACO (ANEXO N° 3), quienes suscriben dicho instrumento en representación del Proyecto, esta auditoría ha dejado constancia que, durante la realización de los trabajos en la oficina asignada a este equipo auditor, se ha constatado en el equipo computador CPU PRODECHACO N° 1010 la existencia de 3 (tres) archivos en formato Microsoft Excel que contienen formatos de notas de presupuestos de empresas privadas, algunas de las cuales están a nombre de PRODECHACO y consignan precios de productos ofertados.

Los mismos se citan a continuación con determinación del nombre del Archivo, fecha de creación, autor, guardado por, capacidad y la ubicación en donde se los encontró. Así mismo detalle de las empresas que figuran en los archivos de referencia, a saber:

Archivo: **Tinglado**

Fecha de creación: **4/06/2002**

Autor: **Usuario de Windows**

Guardado por: **PRODECHACO**

Capacidad: **2.343 kb.**

Extensión: **MI PC/Documentos Compartidos/Tinglado**

Empresa oferente	Nota de presupuesto N°	Fecha	Monto	OBS	Nombre de la hoja de cálculo
Librería ABC	2000	23/07/2003	292.300		ART'S COLOR
Grupo Klassen	Sin número	Vacío	Vacío		
Industrial Schroeder	Sin número	04/06/2003	5.758.000		
Fábrica de Tinglados de Gerhard Wiebe	Sin número	Vacío	Vacío		
Sailor - Depósito de maderas	1001	31/04/04	3.600	1560km	
M@kro - Depósito de madera	434	Vacío	Vacío		
Lexcom	462	31/07/2003	409.000		
Demafin	Sin número	11/09/2003	no calculado		Lib. Pelpa
Tinglado Siemens	Sin número	Vacío	Vacío		
Nelson Muebles	Sin número	Vacío	Vacío	Fax	Rapidflet
Demafin	Sin número	Vacío	Vacío		Lib. Pelpa
abe Computer	Sin número		7.148.000	Nota	
Materiales de Construcción TOTAL	Sin número		no calculado	Nota	Guión letreros
Grafimerc	11631	16/08/2002	18.892.000		
Grafimerc	11632	16/08/2002	15.971.000		
Grafimerc	11639	16/08/2002	20.959.000		
Arca SRL - Informática	Sin número	23/07/2003	6.924.000		
Grafimerc	11630	16/08/2002	20.959.000		
HFC Design SRL	11	14/08/2002	18.020.000		
HFC Design SRL	12	14/08/2002	15.145.000		
HFC Design SRL	19	16/08/2002	20.155.000		
Pedrito Novedades	61	19/06/2003	1.314	Dólares	
Pedrito Novedades	64	23/06/2003	615	Dólares	



Continuación del cuadro anterior

Empresa oferente	Nota de presupuesto N°	Fecha	Monto	OBS	Nombre de la hoja de cálculo
HFC Design SRL	10	14/08/2002	20.155.000		
Tecino SA	1000	Vacío	Vacío		Hoja 3
JAC Comercial	583	Vacío	Vacío		JAC
Centro del Neumático	471	Vacío	Vacío		
Industria Maderera Casalinda	Sin número	Vacío	Vacío		Carpintería
Depósito de madera Ruperts	Sin número	Vacío	Vacío		
Colchones Impacto SRL	3500	Vacío	Vacío		
Organización Dinámica	870	31/10/2002	8.700.000		Hoja 1
Grafimerc	11631	16/08/2002	18.892.000		
Grafimerc	11632	16/08/2002	15.971.000		
Grafimerc	11639	16/08/2002	20.959.000		
JC Confecciones	123	Vacío	Vacío		AG confecciones
Super Spuma	Sin número		3.900.000		Euro llantas
Servicios Gráficos	28	Vacío	Vacío		El panal
Industrial Kehler	Sin número	Vacío	Vacío		

**Archivo: Presupuesto agrodíst**

**Fecha de creación: 5/05/2004**

**Autor: Lourdes**

**Guardado por: PRODECHACO**

**Capacidad: 31 kb.**

**Extensión: MI PC/Documentos de Lourdes/Presupuesto agrodíst**

Empresa oferente	Nota de presupuesto N°	Fecha	Monto	OBS	Nombre de la hoja de cálculo
Anasac	Sin número	03/05/2004	no calculado	Nota	anas
Agrocampo Distribuciones	99	Vacío	Vacío		agrodistribuciones

**Archivo: Presupuesto**

**Fecha de creación: 7/05/2004**

**Autor: PRODECHACO**

**Guardado por: PRODECHACO**

**Capacidad: 20 kb.**

**Extensión: MI PC/Documentos de PRODECHACO/Varios/Presupuesto**

Empresa oferente	Nota de presupuesto N°	Fecha	Monto	OBS	Nombre de la hoja de cálculo
Distribuidora Wrubel	Sin número		no calculado		Hoja 1

Al respecto, se ha consultado a los codirectores sobre el hecho constatado, ante el cual tanto el codirector europeo Ing. Alessandro Boccoli como el codirector paraguayo Ing. Luis Darío Macchi manifiestan no conocer hasta este momento la existencia, utilización y/o finalidad referente a los archivos citados precedentemente.

Teniendo en cuenta lo expuesto por ambos codirectores, esta auditoria solicita a lo mismos, informe pertinente en la brevedad posible sobre el uso, destino u otra situación con relación a lo constatado en dicho acto.

En fecha 15/11/04, según Nota PRODECHACO/890/04, los codirectores se dirigen a esta auditoría a los efectos de informar sobre los archivos encontrados en la computadora puesta a disposición por el Proyecto. **(ANEXO N° 3)**



La nota de referencia, brinda información referente a la **“persona responsable de la computadora CPU PRODECHACO N° 1010, quien es el Sr. Dival Bareiro (Encargado de Depósito), que ha prestado sus servicios al Proyecto desde julio 2003 a setiembre 2004. Así mismo, aclaran que el mencionado computador no era utilizado exclusivamente por la persona referida, ya que físicamente la máquina operaba en el Departamento de Compras”**.

Con relación a los archivos evidenciados por esta auditoría, los ex funcionarios del Departamento de Compras manifiestan:

**1.-) “que dichos archivos se utilizaban para realizar consulta para comparaciones de precios”.**

**2.-) Agrega el Informe de PRODECHACO que: los archivos se utilizaban para empresas que:**

- **No tienen hojas de presupuesto en papel membretado**
- **Envían ofertas en papel común y sin formalidad**
- **Envían ofertas a nombres de técnicos del programa**
- **No discriminan (en algunos casos) el monto del IVA (por la cual el Programa se encuentra exenta)**

**AL RESPECTO DEL INFORME BRINDADO POR PRODECHACO, ESTA AUDITORÍA REALIZA LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES:**

**Sobre lo expresado en el punto 1.)**

- a) Varios de los archivos de PRESUPUESTOS constatados, estaban en blanco, sin datos de cantidades, mercaderías o servicios ofrecidos, precios, etc.
- b) Todos los archivos de las ofertas permiten tipear, es decir; llenar los datos, valores, precios.
- c) Durante la verificación de los Cuadros Comparativos de Ofertas (**en adelante CCOs**), en donde constan las empresas participantes con sus respectivas ofertas (notas de presupuesto) se ha evidenciado que **todos los modelos de notas de presupuestos obrantes en los archivos informáticos (a excepción de la empresa “Servicios Gráficos”, folio 39 del Acta 762/04 N° 2/2004) han sido utilizados por el Proyecto como respaldos de las empresas oferentes en el CCOs para las compras efectuadas.**
- d) **Conforme se expone en el COMPROBANTE DE VENTA N° 0271 de la empresa Fábrica de Tinglados, la misma ha percibido de PRODECHACO Gs. 23.478.000, importe correspondiente a cuatro (4) OFERTAS (de c/u 81 mts. de tinglado y 30 mts. Canaletas). Cabe observar que de la comparación del “PRESUPUESTO DE FABRICA DE TINGLADOS de Gerhard Wiebe” y el Comprobante de Venta N° 0271 “Fábrica de Tinglados de Gerhard Wiebe Doerksen” (CCO N° 196/8), se constata que son diferentes en cuanto al FORMATO DE LETRAS y tamaño, evidenciando que el ENCABEZADO DEL PRESUPUESTO Y DEL COMPROBANTE DE VENTA NO SON IGUALES.**

**Sobre lo expresado en el punto 2.)**

El informe proporcionado por el Proyecto no aclara la situación evidenciada por los auditores teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. Es causal de exclusión de las ofertas de empresas que no reúnen los formatos establecidos por la Ley 125/91 con respecto a las Notas de **“PRESUPUESTO”** (sin membrete, papel común, etc.), por tanto dichas ofertas debieron ser rechazadas
2. La mayoría de los archivos de “ofertas”, tienen en la parte superior IMPRESIÓN DE DATOS DE REPORTE DE FAX (TEL. N°..... FROM:.....TO:.....TEL. N° FECHA...HORA...), induciendo la recepción vía fax. Esto no condice con la supuesta utilización de los archivos (ofertas) para las empresas comprendidas en la explicación formulada por PRODECHACO.



3. Resulta difícil comprender que empresas de reconocida trayectoria en el mercado como *HFC Design SRL*, *Centro del Neumático*, *Colchones Super Spuma*, entre otros, no registren en sus notas de presupuestos sus logos y/o membretes respectivos
4. Todos los presupuestos evidenciados están consignados a nombre de PRODECHACO, y no se encuentran a nombre de los técnicos del Programa.
5. La gran mayoría de las notas de presupuestos evidenciadas discriminan el IVA.
6. **No existe documento o instrumento administrativo que respalde y/o autorice que el personal del PRODECHACO esté autorizado a elaborar y utilizar los archivos de ofertas y las Notas de Presupuestos de oferentes, sea al efecto que se invoque.**

El Proyecto menciona al responsable de la máquina CPU PRODECHACO N° 1010, Sr. Dival Bareiro, **Encargado de Depósito** del referido Proyecto, pero en ningún párrafo del informe remitido exponen los nombres de los **responsables del Departamento de Compras**.

La duración de los servicios prestados por el Sr. Dival Bareiro abarca desde julio 2003 a setiembre 2004, lo cual refleja que el mismo es responsable recién desde julio 2003. Sin embargo, en el computador asignado se ha constado que el archivo “Tinglado”, creado el 4/6/2002, contiene modelos de notas de presupuestos los cuales comenzaron a utilizarse en el año 2002, antes de la presencia de la mencionada persona. Al respecto el Proyecto no ha informado sobre el/los responsable/s del computador en el período anterior a julio 2003 (ingreso del Sr. Dival Bareiro).

## I.2. VERIFICACIÓN DE “PRESUPUESTOS” (que corresponden a los archivos evidenciados) QUE FORMAN PARTE DE RESPALDOS DE COMPARACIONES DE OFERTAS DE PRODECHACO.

Durante la verificación de los Cuadros Comparativos de Ofertas (CCOs), en donde constan las empresas participantes con sus respectivas ofertas (notas de presupuesto) se ha evidenciado que **todos los modelos de notas de presupuestos obrantes en los archivos informáticos (a excepción de la empresa “Servicios Gráficos”, folio 39 del Acta 762/04 N° 2/2004) han sido utilizados por el Proyecto como respaldos de las empresas oferentes en el CCOs para las compras efectuadas. De dicho análisis surgen los siguientes hechos evidenciados:**

### I.2.1 Identificador RUC CAAB 612330 K expuesto en pie de imprenta de notas de presupuestos de empresas que presentaron sus ofertas al Proyecto con diferentes nombres y direcciones.

Analizadas las documentaciones del Proyecto, referente a las notas de presupuestos obrantes que conforman los diferentes CCOs, se han constatado que las mismas registran en el pie de imprenta distintas denominaciones de la imprenta (nombres de fantasía) como así también direcciones pero con el mismo identificador RUC CAAB 612330 K. A continuación se ilustra en el siguiente cuadro lo expuesto más arriba, a saber:

Empresa	RUC	Figura en los datos de la SSET	Pie de imprenta que figura en la Nota de Presupuesto		
			Nombre de la Imprenta	RUC	Dirección (sic)
Demafin	ROBM 641710 C	SI	ROMANI	CAAB 612330 K	Boquerón c/R. Transchaco - Mariano R. Alonso
Casa Makro	LETI 7106509	SI	ROMA	CAAB 612330 K	RI 6 Boquerón c/F. Machain - Asunción
Lexcom Informática	RSOA 659878 U	NO	JV	CAAB 612330 K	RI 6 Boquerón c/Alas Paraguayas - Asunción
Pelpa	PELA 9956870	NO	ROMANI	CAAB 612330 K	Boquerón c/R. Transchaco - Mariano R. Alonso
Sailor Depósito de maderas	POUA 0056870	NO	ROMA	CAAB 612330 K	RI 6 Boquerón c/R. Transchaco - Mariano R. Alonso



### ***1.2.2 Nota de Presupuesto N° 0036 de la empresa Dueck Industrial utilizada 3 (tres) veces con fechas y montos diferentes***

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se ha constado que en el CCO N° 300 del año 2002 y los CCOs N° 91 y 97 correspondientes al año 2003, se utilizó una nota de presupuesto con la misma numeración (N° 0036, Dueck Industrial), por el mismo bien ofertado (molino de viento), pero con fechas y montos distintos.

Lo expuesto anteriormente, se ilustra en el siguiente cuadro, para una mejor interpretación:

AÑO	CCO	N° Pedido	EMPRESA	FECHA	Nota de presupuesto N°	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDICAC	MP al cual pertenece
2002	300	1001/02	Dueck Industrial	05/07/02	0036	4.730.000	ADJUDIC	724
2002	300	1001/02	Keller Industrial			4.800.000	PIERDE	724
2002	300	1001/02	Schoerder Industrial	Sin fecha	Sin número	4.860.000	PIERDE	724
2003	91	731/03	Dueck Industrial	05/06/03	0036	5.800.000	PIERDE	961
2003	91	731/03	Keller Industrial	04/06/03	Sin número	5.200.000	ADJUDIC	961
2003	91	731/03	Schoerder Industrial	04/06/03	Sin número	5.758.000	PIERDE	961
2003	97	1031/02	Dueck Industrial	05/06/03	0036	5.164.000	ADJUDIC	749
2003	97	1031/02	Keller Industrial	04/06/03	Sin número	5.200.000	PIERDE	749
2003	97	1031/02	Schoerder Industrial	27/02/03	Sin número	5.350.000	PIERDE	749

Como se observa, la nota de presupuesto N° 0036 ha sido utilizada en 3 (tres) oportunidades (según muestra seleccionada) con diferentes fechas y montos.

Resulta llamativo que en el CCO N° 300/02, la nota de presupuesto referida haya sido confeccionada en fecha 05/07/02. En tanto, las demás notas evidenciadas fueron confeccionadas en fecha 5/06/03, casi un año después.

Así mismo, no se explica cómo el CCO N° 97/02, presenta el pedido N° 1031/02, cuyo nombre no es razonable en su correlatividad cronológica (correspondiente al año anterior), en tanto CCOs correspondientes al año 2003, registran pedidos correlativos y razonables. A los efectos comparativos, basta citar en el CCO N° 91/03 (**anterior al CCO N° 97**), el cual presenta el pedido N° 731/03. Así mismo, el CCO N° 117/03 presenta el pedido N° 810/03.

### ***1.2.3. Nota de Presupuestos de las empresas Keller Industrial, Dueck Industrial y Schoerder Industrial utilizada en 2 (dos) oportunidades para los CCOs números 238/02 y 240/02, con deficiencias de adjudicación.***

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se ha constado que en los CCOs números 238 y 240, correspondientes al año 2002, se utilizó la misma nota de presupuesto de la empresa Keller Industrial.

Lo expuesto anteriormente, se ilustra en el siguiente cuadro, para una mejor interpretación:

AÑO	CCO	EMPRESA	BIEN OFERTADO	FECHA	Nota de presupuesto N°	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece
2002	238	Schoerder Industrial	MOLINO DE VIENTO DE 10 MT. DE 1°	09/11/01	Sin número	3.750.000	ADJUDIC.	725
2002	238	Keller Industrial	MOLINO DE VIENTO DE 9 MT. 2°	09/11/01	Sin número	4.450.000	PIERDE	725
2002	238	Dueck Industrial	MOLINO DE VIENTO DE 12 MT. 4°	09/11/01	OO28	4.000.000	PIERDE	725
2002	240	Schoerder Industrial	MOLINO DE VIENTO DE 10 MT. DE 1°	No se evidencia fotocopia	Sin número	3.750.000	ADJUDIC	735
2002	240	Keller Industrial	MOLINO DE VIENTO DE 9 MT. 2°	09/11/01	Sin número	4.450.000	PIERDE	735
2002	240	Dueck Industrial	MOLINO DE VIENTO DE 12 MT. 4°	09/11/01	OO28	4.000.000	PIERDE	735

Como se observa, las notas de presupuestos expuestas en el cuadro han sido utilizadas en 2 (dos) oportunidades (según muestra seleccionada) para los CCOs números 238/02 y 240/02.



**Conforme se observa la descripción del bien ofertado, se constata DEFICIENCIA EN LA ADJUDICACIÓN, al adjudicarse a Schoerder Industrial, empresa que oferta MOLINO DE VIENTO DE 10 MT. DE 2 PULGADAS, debiendo adjudicarse a DUEK INDUSTRIAL por ofertar MOLINO DE VIENTO DE 12 MT. DE 4 PULGADAS.**

#### ***1.2.4. Nota de Presupuesto de la empresa Schoerder utilizada en 2 (dos) oportunidades para los CCOs números 299/02 y 300/02***

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se ha constado que en los CCOs números 299 y 300, correspondientes al año 2002, se utilizó la misma nota de presupuesto de empresa Schoerder Industrial.

Lo expuesto anteriormente, se ilustra en el siguiente cuadro, para una mejor interpretación:

AÑO	CCO	EMPRESA	FECHA	Nota de presupuesto N°	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece
2002	299	Keller Industrial	23/08/02	Sin número	4.500.000	ADJUDIC	930
2002	299	Schoerder Industrial	Sin fecha	Sin número	4.860.000	PIERDE	930
2002	299	Dueck Industrial	No se evidencia fotocopia		4.900.000	PIERDE	930
2002	300	Keller Industrial	No se evidencia fotocopia		4.500.000	ADJUDIC	724
2002	300	Schoerder Industrial	Sin fecha	Sin número	4.860.000	PIERDE	724
2002	300	Dueck Industrial	05/07/02	0036	4.730.000	PIERDE	724

Como se observa, la nota de presupuesto correspondiente a la empresa Schoerder Industrial N° 0028 ha sido utilizada en 2 (dos) oportunidades (según muestra seleccionada) para los CCOs números 238/02 y 240/02.

#### ***1.2.5.. Notas de presupuestos de tres empresas que ofertan para los CCO N° 196 y 198, con la misma caligrafía, presumiblemente elaboradas por una misma persona***

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se ha constado que en los CCOs números 196 y 198, correspondientes al año 2002, las ofertas de Fábrica de Tinglados (ADJUDICADA EN AMBOS CASOS), Tinglados Siemens y Rapiflet, exponen los datos en manuscrito con la misma caligrafía, presumiblemente, una misma persona elabora las notas de presupuestos para las empresas oferentes. (Oferta de 81 mts. Tinglado y 30 mts. Canaletas)

Lo expuesto anteriormente, se ilustra en el siguiente cuadro, para una mejor interpretación:

AÑO	CCO	EMPRESA	FECHA	Nota de presupuesto N°	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece
2002	196	Fábrica de Tinglados	10/07/02	Sin número	5.869.500	ADJUDIC.	592
2002	196	Tinglados Siemens	10/07/02	Sin número	5.925.000	PIERDE	592
2002	196	Rapiflet	11/07/02	Sin número	6.177.000	PIERDE	592
2002	198	Fábrica de Tinglados	10/07/02	Sin número	5.869.500	ADJUDIC	784
2002	198	Tinglados Siemens	10/07/02	Sin número	5.925.000	PIERDE	784
2002	198	Rapiflet	11/07/02	Sin número	6.177.000	PIERDE	784

Así mismo, las notas de presupuestos que forman parte del CCO N° 196 son las mismas obrantes en el CCO N° 198, ambas del año 2002.

**Conforme se expone en el COMPROBANTE DE VENTA N° 0271 de la empresa Fábrica de Tinglados, la misma ha percibido de PRODECHACO Gs:23.478.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil), importe correspondiente a cuatro (4) OFERTAS (de c/u 81 mts. de tinglado y 30 mts. Canaletas).**



Cabe observar que de la comparación del “PRESUPUESTO DE FABRICA DE TINGLADOS de Gerhard Wiebe” y el Comprobante de Venta N° 0271 “Fábrica de Tinglados de Gerhard Wiebe Doerksen” CCO N° 196/198), se constata que son diferentes en cuanto al **FORMATO DE LETRAS y tamaño, evidenciando que el ENCABEZADO DEL PRESUPUESTO Y DEL COMPROBANTE DE VENTA NO SON IGUALES.**

### **I.3. INFORME DE LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN**

Efectuando la verificación en la Dirección del Registro Único del Contribuyente, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, mediante la búsqueda por identificador RUC, nombres de fantasía (SRL, etc.) y órdenes de impresión, de las empresas cuyos modelos de notas de presupuestos han presentado Proyecto de Desarrollo SUSTENTABLE del Chaco Paraguayo (PRODECHACO), se ha constatado que de 64 (sesenta y cuatro) empresas extractadas de los cuadros comparativos de ofertas del Proyecto auditado, 21 empresas (veintiún), es decir el 32,8 % de las empresas no figuran en los registros de la Dirección del RUC, lo cual presume la inexistencia de las mismas.

Por nota CGR N° 5354 de fecha 4/11/2004 se ha solicitado al Ministro de Hacienda interponga sus buenos oficios a los efectos de designar a funcionarios que conjuntamente con auditores de esta Contraloría General de la República procedan a la verificación de un listado de empresas, las cuales han presentado sus ofertas al Proyecto de Desarrollo SUSTENTABLE del Chaco Paraguayo (PRODECHACO), a los efectos de verificar si las mismas se han inscriptas en el Registro Único del Contribuyente.

Por Expediente MH N° 40.617/2004 se deriva a la Dirección de Apoyo, dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, específicamente a la Dirección del Registro Único del Contribuyente para realizar las verificaciones citadas anteriormente.

Al respecto, el Ministerio de Hacienda, según nota N° 2514 de fecha 18/11/2004 remite a esta Entidad Superior de Control informe pertinente que se desarrolla en los párrafos posteriores.

#### **ANEXO N° 4**

Analizado dicho informe, se han evidenciado las siguientes observaciones, *dejando expresa constancia que el análisis de los 47 (cuarenta y siete) cuadros comparativos compuestos de empresas oferentes, se basan única y exclusivamente en los modelos de notas de presupuestos obrantes en los archivos informáticos, los cuales fueron evidenciados en su totalidad (a excepción de la empresa “Servicios Gráficos”, folio 39 del Acta 762/04 N° 2/2004).*

#### **I.3.1 Empresas cuyas notas de presupuestos obran en los Cuadros Comparativos de Ofertas, no se hallan inscriptas en el Registro Único del Contribuyente**

Verificado el listado de empresas en base a los identificadores RUC obrantes en el encabezado de las notas de presupuestos de aquellas que presentaron sus ofertas a la institución auditada, se ha constado que algunas no figuran en el registro de la Dirección del RUC, lo cual presume la inexistencia de las mismas.

Es importante recalcar que para afirmar dicha situación, se agotaron todas las instancias correspondientes, a saber:

1. La búsqueda se inicia por medio del identificador RUC que presumiblemente corresponde a las empresas que componen el listado remitido.
2. En el caso de aceptar dicho identificador se procede a verificar algunos datos como ser estado (activo-pasivo), fecha de inicio de operaciones, actividades principales y secundarias, etc.
3. En el caso de no reconocer el identificador se procede a la búsqueda por el nombre de la empresa.



4. En última instancia, se inicia la búsqueda por medio de los números de Órdenes de Impresiones obrantes en las notas de presupuestos analizadas, a los efectos de validar si esas numeraciones corresponden a los identificadores RUC no aceptados por el sistema informático.

Por lo tanto y agotadas todas las instancias posibles, se ha constatado que empresas expuestas en ofertas al Proyecto de Desarrollo SUSTENTABLE del Chaco Paraguayo (PRODECHACO) no se hallan inscriptas en el Registro Único del Contribuyente **ANEXO N° 4**, lo cual supone la inexistencia de las mismas. A continuación se detalla en un cuadro demostrativo de las situaciones observadas:

Empresa	RUC	Orden de Impresión que figura en la nota de presupuesto	Orden de Impresión corresponde al RUC	Actividad a la que se dedica la empresa según su identificador RUC y OI (datos de la Sub Secretaría de Estado de Tributación)	Actividad desempeñada teniendo en cuenta los productos ofertados (según las notas de presupuestos y CCOs del Proyecto)
Indutec *	INDB 008130 H	75541	INDB 008130 H	Compra venta de mercaderías en general - Distribuidora de insumos agropecuarios	Compra venta de mercaderías en general - Distribuidora de insumos agropecuarios
Comercial Vali *	CAGF 670910 A	21930	CAGF 670910 A	Actividad comercial, ramos generales	Actividad comercial, ramos generales
Agrocampo Distribuciones *	AEGC 783630 U	129822	AEGC 783630 U	Compra venta de mercaderías en general - Distribuidora de insumos agropecuarios	Compra venta de mercaderías en general - Distribuidora de insumos agropecuarios
Pelpa <sup>(00)</sup>	PELA 9956870	11245	GINM 6602705	Servicio de publicidad	Artículos de oficina. Formularios continuos. Artículos escolares
Sailor Depósito de maderas <sup>(00)</sup>	POUA 0056870	11245	GINM 6602705	Servicio de publicidad	Depósito de maderas, vigas y tirantes, terciadas, machimbres, marcos, puertas, etc.
JAC Comercial <sup>(00)</sup>	JACO 9772705	12354	CHJL 888660 Ñ	Arrendamiento, administración de inmuebles	Heladera Comercial, vitrina mostrador, sierra carnicería, molino carne, balanza, cortadora, exprimidora industrial
Librería ABC <sup>(00)</sup>	PMSL 556489 I	12968	DUHH 653480 J	Impresión de comprobantes	Artículos de oficina y limpieza. Fotocopias y encuadernaciones.
Lexcom Informática <sup>(00)</sup>	RSAO 659878 U	72568	GOEH 472960 S	Fabricación de calzados y botas de cuero, reparación de calzados y otros artículos	Artículos de informática (cassetes, cds, toner para impresora,

\* Empresas que FIGURAN en el sistema informático de la Dirección del Registro Único del Contribuyente. Forman parte del presente cuadro dichas empresas a modo de demostrar lo que reflejan las órdenes de impresiones expuestas en las notas de presupuestos, específicamente para demostrar las actividades a que se dedican

<sup>(00)</sup> Empresas que NO FIGURAN en el sistema informático de la Dirección del Registro Único del Contribuyente

Es importante aclarar nuevamente que las tres primeras empresas (Indutec, Comercial Vali y Agrocampo Distribuciones) fueron insertas en el cuadro señalado más arriba a los efectos de demostrar cómo funciona el mecanismo de búsqueda por número de Orden de Impresión (OI).

En adelante, se evidencia que dichos números de OI no corresponden, tanto al identificador RUC como así también a los productos ofertados al Proyecto (actividades desempeñadas por las empresas).

### ***1.3.2 Análisis de ocurrencia de participación de las empresas cuyos modelos de notas de presupuestos han sido encontrados en los archivos informáticos del Proyecto de Desarrollo SUSTENTABLE del Chaco Paraguayo (PRODECHACO) y la información de la SSET.***

Para una mejor comprensión, se procede al desarrollo del ítem referido de la forma siguiente:

1. Empresas **ADJUDICADAS** en mayor cantidad de veces
  - 1.1 No inscriptas en el RUC (supone la inexistencia de las mismas)
  - 1.2 Inscriptas en el RUC
2. Empresas **NO ADJUDICADAS** en mayor cantidad de veces
  - 1.1 No inscriptas en el RUC. (supone la inexistencia de las mismas)
  - 1.2 Inscriptas en el RUC

**A los efectos de establecer una división bien definida de las situaciones observadas por el equipo de auditoría, se procede a desarrollar todo lo relacionado a las empresas ADJUDICADAS en mayor cantidad de veces, de la siguiente forma:**



### ***1.3.2.1. Empresas ADJUDICADAS en mayor cantidad de veces***

#### ***1.3.2.1.1 No Inscriptas en el RUC (supone la inexistencia de las mismas) ANEXO N° 4***

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se han constatado adjudicaciones en mayor cantidad a empresas que no se hallan inscriptas en el RUC, lo cual presume la inexistencia de las mismas.

Las adjudicaciones a dichas empresas, cuyos modelos de notas de presupuesto han sido encontrados en los archivos informáticos del Proyecto, ascienden a los importes, en moneda nacional y extranjera de Gs. 31.558.350 (Guaraníes treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta) y U\$S 1.314,00 (Dólares americanos un mil trescientos catorce)

A los efectos demostrativos se expone a continuación las adjudicaciones a empresas no inscriptas en el RUC., a saber

#### ***1.3.2.1.2. Empresa: Talleres Gráficos “Lilo”***

##### ***IMPORTE ADJUDICADO TOTAL Gs. 17.400.000***

Resultado (a qué empresas ganó)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece	FECHA
Talleres Gráficos "Lilo" gana a HFC Design y Grafimerc	2002	263	Talleres Gráficos "Lilo"	3.000.000	ADJUDICADA	Para la oficina central	14/08/02
	2002	263	Grafimerc	3.215.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	263	HFC Design	3.075.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	264	Talleres Gráficos "Lilo"	3.300.000	ADJUDICADA	Para la oficina central	14/08/02
	2002	264	Grafimerc	3.620.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	264	HFC Design	3.375.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	265	Talleres Gráficos "Lilo"	2.550.000	ADJUDICADA	Para la oficina central	14/08/02
	2002	265	Grafimerc	2.870.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	265	HFC Design	2.625.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	266	Talleres Gráficos "Lilo"	2.550.000	ADJUDICADA	Para la oficina central	14/08/02
	2002	266	Grafimerc	2.870.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	266	HFC Design	2.625.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	267	Talleres Gráficos "Lilo"	2.700.000	ADJUDICADA	Para la oficina central	14/08/02
	2002	267	Grafimerc	2.769.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	267	HFC Design	2.730.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	269	Talleres Gráficos "Lilo"	3.300.000	ADJUDICADA	Para la oficina central	14/08/02
2002	269	Grafimerc	3.620.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02	
2002	269	HFC Design	3.375.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02	

Como se expone en el cuadro que antecede y conforme a la muestra seleccionada, la empresa “Talleres Gráficos Lilo” ha participado en 6 (seis) oportunidades donde en su totalidad ha sido beneficiada (adjudicada).

Es importante destacar que las empresas HFC Design y Grafimerc han “perdido” siempre en los CCOs en los cuales conformaban el trío con Talleres Gráficos “Lilo”.

El monto adjudicado (muestra seleccionada) a Talleres Gráficos “Lilo”, empresa presumiblemente “inexistente” asciende a Gs. 17.400.000. (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil).



**I.3.2.1.3. Empresa: Pedrito Novedades**

**IMPORTE ADJUDICADO TOTAL Gs 14.158.350 y U\$S 1.314,00**

Resultado (a que empresas ganó)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	Importe ofertado \$	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece	FECHA
Pedrito Novedades gana a Arca SRL y Lexcom Informática	2003	117	Pedrito Novedades		1.314,00	ADJUDIC	Para la oficina central	19/06/03
	2003	117	Arca SRL		1.386,00	PIERDE	Para la oficina central	20/06/03
	2003	117	Lexcom Informática		1.440,00	PIERDE	Para la oficina central	17/06/03
	2003	162	Pedrito Novedades	5.485.350		ADJUDIC	Para la oficina central	11/07/03
	2003	162	Arca SRL	5.652.900		PIERDE	Para la oficina central	Sin fecha
	2003	162	Lexcom Informática	5.766.600		PIERDE	Para la oficina central	11/08/03
Pedrito Novedades gana a Librería ABC y Pelpa	2003	130	Pedrito Novedades	5.628.000		ADJUDIC	Para la oficina central	23/07/03
	2003	130	Pelpa	5.690.000		PIERDE	Para la oficina central	22/07/03
	2003	130	Librería ABC	5.846.000		PIERDE	Para la oficina central	23/07/03
Pedrito Novedades gana a Makro y abe Computer	2003	255	Pedrito Novedades	3.045.000		ADJUDIC	Para la oficina central	25/09/03
	2003	255	Makro	3.450.000		PIERDE	Para la oficina central	26/09/03
	2003	255	abe Computer	3.382.500		PIERDE	Para la oficina central	Sin fecha

Como se expone en el cuadro que antecede y conforme a la muestra seleccionada, la empresa “Pedrito Novedades”, ha participado en 4 (cuatro) oportunidades en donde ha sido **adjudicada en su totalidad**.

El monto adjudicado (muestra seleccionada) a Pedrito Novedades asciende a Gs. 14.158.350 (Guaraníes catorce millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta) y U\$S 1314,00 (Dólares americanos un mil trescientos catorce)

En los CCOs, las empresas Arca SRL, Lexcom Informática, Librería ABC, Pelpa, M@kro y abe Computer no han sido adjudicadas, es decir, **todas las empresas citadas anteriormente han “perdido” en los CCOs**. Además, todas las empresas, a excepción de Arca SRL y M@kro, no se hallan inscriptas en el Registro Único del Contribuyente, lo cual supone la inexistencia de las mismas.

***I.3.3 Inscriptas en el RUC***

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se han constatado adjudicaciones en mayor cantidad a las empresas “ANASAC” en 5 de 6 presentaciones de ofertas y “Fábrica de Tinglados” en 5 de 7 presentaciones de ofertas, respectivamente.

Las adjudicaciones a dichas empresas, cuyos modelos de notas de presupuesto han sido encontrados en los archivos informáticos del Proyecto, ascienden a los importes, en moneda nacional y extranjera de Gs.114. 677.950 (Guaraníes: Ciento catorce millones seiscientos setenta y siete mil novecientos cincuenta) y U\$S 3.960,00 (Dólares americanos tres mil novecientos sesenta), cuya composición se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	IMPORTE GUARANÍES	IMPORTE EN DÓLARES
ANASAC	65.925.950.	3.960,00
<i>Fábrica de Tinglados de Gerhard Wiebe</i>	48.752.000	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>114.677.950</b>	<b>3.960,00</b>

A los efectos demostrativos se expone a continuación las adjudicaciones a dichas empresas, a saber



**1.3.3.1 Empresa: ANASAC**

**TOTAL ANASAC: GS: 65.925.950 y U\$S 3.960**

Resultado (a que empresas ganó)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	Importe ofertado \$	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece	FECHA
Anasac gana a Indusquin e Indutec	2002	173	Anasac	23.130.950		ADJUDIC	641 - 572 - 345 - 748	20/06/02
	2002	173	Indusquim	25.213.975		PIERDE	641 - 572 - 345 - 748	21/06/02
	2002	173	Indutec	26.676.990		PIERDE	641 - 572 - 345 - 748	19/06/02
Anasac gana a Indusquin y Agrocampo Distribuciones	2004	25	Anasac	11.190.000		ADJUDIC	1.259	13/02/04
	2004	25	Indusquim	16.019.000		PIERDE	1.259	11/02/04
	2004	25	Agrocampo Distribuciones	15.230.000		PIERDE	1.259	12/02/04
	2004	88	Anasac	19.600.000		ADJUDIC	1131 - 1123 - 1254 - 1235 - 1272	24/03/04
	2004	88	Agrocampo Distribuciones	22.050.000		PIERDE	1131 - 1123 - 1254 - 1235 - 1272	24/03/04
	2004	88	Indusquim	22.540.000		PIERDE	1131 - 1123 - 1254 - 1235 - 1272	24/03/04
Anasac gana a Indusquin y Agrotierra	2002	215	Anasac		3.960,00	ADJUDIC	853	26/07/02
	2002	215	Indusquim		4.720,00	PIERDE	853	26/07/02
	2002	215	Agrotierra		4.400,00	PIERDE	853	26/07/02
Anasac gana a Integración y Agrocampo Distribuciones	2004	155	Anasac	12.005.000		ADJUDIC	1.259	10/05/04
	2004	155	Agrocampo Distribuciones	13.388.000		PIERDE	1.259	10/05/04
	2004	155	Integración SRL	13.830.000		PIERDE	1.259	10/05/04

Como se expone en el cuadro que antecede y conforme a la muestra seleccionada, la empresa “ANASAC”, ha participado en 6 (seis) oportunidades en donde ha sido adjudicada en 5 (cinco).

En los CCOs, las empresas Indusquim, Indutec, Agrocampo Distribuciones, Agrotierra e Integración no han sido adjudicadas. Es importante destacar que **todas las empresas citadas anteriormente han “perdido” en los CCOs evidenciados por esta auditoría.**

**Resulta importante destacar que los modelos de notas de presupuestos de las empresas “ANASAC” y “Agrocampo Distribuciones” han sido evidenciados en el archivo informático “agrodíst”. Además, el modelo de nota de presupuesto de la empresa ANASAC es el utilizado en el CCO N° 148/04, única situación en que ANASAC pierde.**

El monto adjudicado (muestra seleccionada) a ANASAC asciende a Gs. 65.925.950 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos veinticinco mil novecientos cincuenta) y U\$S 3960,00 (Dólares americanos tres mil novecientos sesenta).

**OTRAS CONSIDERACIONES**

Según las diferentes notas de presupuestos, facturas y CCOs analizados por esta auditoría ANASAC ha ofertado al Proyecto productos tales como: colmenas completas, nucleros, desoperculador, tambores, ahumadores de cobre y galvanizados, pollitas ponedoras, balanceados, vitaminas, antibióticos, termos para inseminación artificial, semilla de pasto, herbicidas, etc.

Sin embargo y teniendo en cuenta el informe brindado por la Dirección del RUC, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, la empresa ANASAC se ha inscripto para ejercer las siguientes actividades principal y secundaria:

**ACTIV. ECON. PRINC: 6278 LIBRER., PAPEL., ART.OFI., BOVINA  
ACTIV. ECON. SECUN: 8312 CORREDORES Y COMISIONISTAS**

La situación expuesta de ofertar productos no coincidentes con las actividades declaradas en la institución competente del Estado paraguayo, **salvo la no comunicación de cambio de ramo por parte de la empresa ANASAC al Ministerio de Hacienda**, es una situación irregular.

Así mismo, en el encabezado de las notas de presupuestos y las facturas consignan los siguientes números telefónicos y direcciones de la empresa, a saber:



Tipo de documento	Dirección	Teléfono
Nota de presupuesto	Senador Long 528 e/Bertoni y Lilio	0971-227-134
Factura Crédito	Senador Long 528 e/Bertoni y Lilio Depósito Km. 18 Capiatá Ruta 2	606-432 y 611-393

Esta auditoría ha efectuado llamadas telefónicas a los números citados precedentemente. Con relación al número 606-432, han contestado que se poseen hace varios años dicha línea y que se trata de un particular, no de una empresa. Así mismo el número 611-393 corresponde a una escribanía según manifestaciones del receptor de la llamada, aproximadamente desde hace 2 años.

### 1.3.3.2 Empresa: **Fábrica de Tinglados de Gerhard Wiebe**

#### TOTAL ADJUDICADO Gs. 48.752.000.

Resultado (a qué empresas ganó)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece	FECHA
Fábrica de Tinglados gana a Alejandro Barúa y Rapiflet	2002	308	Fábrica de Tinglados	19.272.000	GANA	970	04/09/02
	2002	308	Rapiflet	20.064.000	PIERDE	970	No se evidencia fotocopia
	2002	308	Alejandro Barúa	19.536.000	PIERDE	970	No se evidencia fotocopia
Fábrica de Tinglados gana a Ferrina SRL y Rapiflet	2001	239	Fábrica de Tinglados	9.786.000	ADJUDIC	781	09/11/01
	2001	239	Ferrina SRL	12.300.000	PIERDE	781	15/01/01
	2001	239	Rapiflet	11.635.000	PIERDE	781	19/11/01
Fábrica de Tinglados gana a Tinglados Siemens y Alejandro Barúa	2002	312	Fábrica de Tinglados	7.955.000	ADJUDIC	796	04/10/02
	2002	312	Alejandro Barúa	8.580.000	PIERDE	796	20/09/02
	2002	312	Tinglados Siemens	8.120.000	PIERDE	796	No se evidencia fotocopia
Fábrica de Tinglados gana a Tinglados Siemens y Rapiflet	2002	196	Fábrica de Tinglados	5.869.500	ADJUDIC	592	10/07/02
	2002	196	Tinglados Siemens	5.925.000	PIERDE	592	10/07/02
	2002	196	Rapiflet	6.177.000	PIERDE	592	11/07/02
	2002	198	Fábrica de Tinglados	5.869.500	ADJUDIC	784	10/07/02
	2002	198	Tinglados Siemens	5.925.000	PIERDE	784	10/07/02
	2002	198	Rapiflet	6.177.000	PIERDE	784	11/07/02

Como se expone en el cuadro que antecede y conforme a la muestra seleccionada, la empresa “Fábrica de Tinglados”, ha participado en 7 (siete) oportunidades en donde ha sido adjudicada en 5 (cinco).

En los CCOs, las empresas Ferrina SRL, Alejandro Barúa, Tinglados Siemens y Rapiflet no han sido adjudicadas. Es importante destacar que **todas las empresas citadas anteriormente han “perdido” en los CCOs** a excepción de Alejandro Barúa, cuya oferta ha sido adjudicada en 2 (dos) de 4 (cuatro) presentaciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto más arriba y destacando que el modelo de nota de presupuesto de la empresa Fábrica de Tinglados se halla en el archivo informático “Tinglado”, se evidencia la presunción de que funcionarios del Proyecto han elaborado las notas para favorecer a la empresa referida. Así mismo el formato de “Tinglados Siemens” también se halla contenido en el archivo informático “Tinglado”.

El monto adjudicado (muestra seleccionada) a Fábrica de Tinglados asciende a Gs. 48.752.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil).

### 1.3.4. Empresas NO ADJUDICADAS en mayor cantidad de veces

#### 1.3.4.1. **No Inscriptas en el RUC** (supone que las mismas no existen)

Efectuado el análisis a las notas de presupuestos seleccionadas por esta auditoría (en base a los archivos informáticos encontrados), se han constatado empresas que no se hallan inscritas en el RUC y cuyas ofertas han “perdido” en la mayoría de los casos en que participaron.



A los efectos demostrativos se expone a continuación las empresas que han presentado sus ofertas al Proyecto. Cabe volver a aclarar que las mismas no se hallan inscriptas en el RUC, lo cual presume la inexistencia de las mismas.

**Empresas:** Lexcom Informática, Sailor Depósito de maderas, JAC Comercial, Librería ABC, Pelpa y Tecino SA

CUADRO: CONCURSOS Y ADJUDICACIONES

Empresa cuyas ofertas no fueron adjudicadas	Resultado (contra quién perdieron)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	Importe ofertado \$	DATOS DE ADJUDIC.	MP al cual pertenece	Fecha
Arca SRL y Lexcom Informática	Pedrito Novedades	2003	117	Pedrito Novedades		1.314,00	ADJUDIC	Para la oficina central	19/06/03
		2003	117	Arca SRL		1.386,00	PIERDE	Para la oficina central	20/06/03
		2003	117	Lexcom Informática		1.440,00	PIERDE	Para la oficina central	17/06/03
		2003	162	Pedrito Novedades	5.485.350		ADJUDIC	Para la oficina central	11/07/03
		2003	162	Arca SRL	5.652.900		PIERDE	Para la oficina central	Sin fecha
		2003	162	Lexcom Informática	5.766.600		PIERDE	Para la oficina central	11/08/03
Sailor y Demafin	San Luis	2003	214	San Luis	18.272.350		ADJUDIC	592	10/09/03
		2003	214	Demafin	21.654.600		PIERDE	592	No se evidencia fotocopia
		2003	214	Sailor	21.283.600		PIERDE	592	11/09/03
Sailor e Hildebrand y CIA SRL	Depósito Ramírez	2004	127	Depósito Ramírez	11.313.061		ADJUDIC	1.307	No se evidencia fotocopia
		2004	127	Sailor	13.731.764		PIERDE	1.307	26/04/04
		2004	127	Hildebrand y CIA SRL	15.832.705		PIERDE	1.307	No se evidencia fotocopia
Pelpa y Librería ABC	Pedrito Novedades	2003	130	Pedrito Novedades	5.628.000		ADJUDIC	Para la oficina central	23/07/03
		2003	130	Pelpa	5.690.000		PIERDE	Para la oficina central	22/07/03
		2003	130	Librería ABC	5.846.000		PIERDE	Para la oficina central	23/07/03
JAC Comercial y Tecino SA	Electrolandia	2003	257	Electrolandia	5.000.000		ADJUDIC	1.241	24/09/03
		2003	257	JAC Comercial	5.500.000		PIERDE	1.241	25/09/03
		2003	257	Tecino SA	6.000.000		PIERDE	1.241	25/09/03

Teniendo en cuenta lo expuesto más arriba y destacando que los modelos de notas de presupuesto de las empresas citadas precedentemente se hallan en el archivo informático "Tinglado", se evidencia dichas ofertas forman parte de las empresas oferentes en los CONCURSOS DE PRECIOS VERIFICADOS.

### 1.3.4.2 Inscriptas en el RUC

#### 1.3.4.2.1. **Empresas:** HFC Design y Grafimerc

CUADRO: CONCURSOS Y ADJUDICACIONES

Resultado (a qué empresas ganó)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC	MP al cual pertenece	FECHA
Talleres Gráficos "Lilo" gana a HFC Design y Grafimerc	2002	263	Talleres Gráficos "Lilo"	3.000.000	ADJUDIC	Para la oficina central	14/08/02
	2002	263	Grafimerc	3.215.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	263	HFC Design	3.075.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	264	Talleres Gráficos "Lilo"	3.300.000	ADJUDIC	Para la oficina central	14/08/02
	2002	264	Grafimerc	3.620.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	264	HFC Design	3.375.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	265	Talleres Gráficos "Lilo"	2.550.000	ADJUDIC	Para la oficina central	14/08/02
	2002	265	Grafimerc	2.870.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	265	HFC Design	2.625.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	266	Talleres Gráficos "Lilo"	2.550.000	ADJUDIC	Para la oficina central	14/08/02
	2002	266	Grafimerc	2.870.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	266	HFC Design	2.625.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	267	Talleres Gráficos "Lilo"	2.700.000	ADJUDIC	Para la oficina central	14/08/02
	2002	267	Grafimerc	2.769.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
	2002	267	HFC Design	2.730.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02
	2002	269	Talleres Gráficos "Lilo"	3.300.000	ADJUDIC	Para la oficina central	14/08/02
	2002	269	Grafimerc	3.620.000	PIERDE	Para la oficina central	16/08/02
2002	269	HFC Design	3.375.000	PIERDE	Para la oficina central	14/08/02	



Como se expone en el cuadro que antecede y conforme a la muestra seleccionada, las empresas HFC Design y Grafimerc han “perdido” siempre en los CCOs en los cuales conformaban el trío con Talleres Gráficos “Lilo”.

**1.3.4.2. Empresa: Keller Industrial**

CUADRO: CONCURSOS Y ADJUDICACIONES

Empresa cuyas ofertas no fueron adjudicadas	Resultado (contra quién perdieron)	AÑO	CCO	EMPRESA	Importe ofertado Gs.	DATOS DE ADJUDIC.	MP al cual pertenece	Fecha
Keller Industrial y Dueck Industrial	Schroeder Industrial	2002	238	Keller Industrial	4.450.000	PIERDE	725	09/11/01
	Schroeder Industrial	2002	238	Schroeder Industrial	3.750.000	ADJUDIC	725	09/11/01
	Schroeder Industrial	2002	238	Dueck Industrial	4.000.000	PIERDE	725	09/11/01
	Schroeder Industrial	2002	240	Dueck Industrial	4.000.000	PIERDE	735	09/11/01
	Schroeder Industrial	2002	240	Schroeder Industrial	3.750.000	ADJUDIC	735	
	Schroeder Industrial	2002	240	Keller Industrial	4.450.000	PIERDE	735	09/11/01
Keller Industrial y Schroeder Industrial	Dueck Industrial	2003	97	Dueck Industrial	5.164.000	ADJUDIC	749	05/06/03
	Dueck Industrial	2003	97	Keller Industrial	5.200.000	PIERDE	749	04/06/03
	Dueck Industrial	2003	97	Schroeder Industrial	5.350.000	PIERDE	749	27/02/03
	Dueck Industrial	2002	300	Keller Industrial	4.800.000	PIERDE	724	
	Dueck Industrial	2002	300	Schoerder Industrial	4.860.000	PIERDE	724	Sin fecha
	Dueck Industrial	2002	300	Dueck Industrial	4.730.000	ADJUDIC	724	05/07/02

Como se expone en el cuadro que antecede y conforme a la muestra seleccionada, la empresa “Keller Industrial”, ha participado en 6 (seis) oportunidades en donde la oferta presentada ha sido rechazada en 4 (cuatro) oportunidades. Sólo en 2 (dos) oportunidades su oferta ha sido adjudicada (*en base a la muestra seleccionada*). Resultando que, entre las empresas constructoras “Keller Industrial”, “Dueck Industrial”, “Schoerder Industrial”, “Tinglados Siemens”, “Fábrica de Tinglados” existe una suerte de equilibrio en cuanto a adjudicaciones y rechazos de ofertas.

**1.4. Importes totales de contrataciones a empresas cuyas ofertas se encuentran en el archivo evidenciado extraído del Informe PRODECHACO a la SSET del Ministerio de Hacienda (años 2002, 2003 y 1er semestre de 2004)**

PRODECHACO está liberado de impuestos al valor agregado, pero está obligado a informar mensualmente al Ministerio de Hacienda sobre las Contrataciones efectuadas. Del Informe remitido por PRODECHACO, a la SSET correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004, se ha constatado que empresas cuyas OFERTAS se han evidenciado en el archivo informático, han contratado con PRODECHACO por un importe total de Gs. 808.413.877 (Guaraníes ochocientos ocho millones cuatrocientos trece mil ochocientos setenta y siete), conforme al cuadro siguiente

EMPRESAS CONTRATADAS	TOTALES IMPORTES INFORMADOS POR PRODECHACO (2002 A JUL 2004) Gs
Total Agrocampo Distribuciones	48.550.786
Total Anasac	532.952.313
Total Casa Makro	7.357.500
Total Centro del Neumático	2.973.090
Total Euro Llantas SA	648.000
Total Fábrica de Tinglados	53.392.164
Total HF Design SRL	18.440.000
Total Industrial Kehler	33.810.500
Total Industrial Schroeder	13.698.600
Total Nelson Muebles	4.740.000
Total Rapiflet	91.850.924
<b>Total general</b>	<b>808.413.877</b>



## **CAPITULO II** **EJECUCIÓN FINANCIERA**

### **II.1. FALTA DE DOCUMENTO DE APROBACIÓN FORMAL DEL POA POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA COMUNIDAD EUROPEA**

Por Memorándum CGR N° 06 de fecha 18/08/04 hemos solicitado documentos e informes; punto 3. Disposiciones administrativas por las cuales fueron aprobados por los mandantes (CE y MAG) los distintos planes (POG, POA; etc.) presentados por los Codirectores del Proyecto.

Por Nota PRODECHACO de fecha 30/08/04 responden: *se anexan a la presente algunas documentaciones solicitadas, punto 3) Disposiciones administrativas de aprobación. Remitimos las notas de aprobación de los documentos de Proyecto.*

- ✓ *Por la Delegación (10 fojas)*
- ✓ *Por el MAG (serán remitidas en la brevedad posible)*

**De la revisión de dichas documentaciones se constata lo siguiente:**

- 1- No se remite aprobación del POA año 1999 por la CE**
- 2- No se remiten aprobación de los POA por parte del MAG de los años 2000,2001 y 2003.**

Por Memorándum CGR N° 08 de fecha 14/09/04, reiteramos lo solicitado en el Memorándum CGR N° 6 con relación a los Puntos siguientes: 2) Disposiciones administrativas por las cuales fueron aprobados por el MAG los distintos planes (POG, POA, etc.) presentados por los Codirectores del Proyecto.

Por Nota PRODECHACO de fecha 14/09/04, responden: les informamos lo siguiente: Punto 2) *Hemos ya proporcionado la documentación solicitada con excepción de las aprobaciones del MAG de los POA 2000 y 2002 También en este caso hemos formulado una solicitud a la Instancia de Tutela Nacional para que nos transmita copia de estas documentaciones que a su vez será transmitida a la Contraloría.*

A la fecha de culminación de esta Auditoría el PRODECHACO no envió documentos por el cual respaldan la aprobación de los POA solicitados.

Según lo establecido en **el Convenio ALA/93/40 Punto 4 Descripción del Programa, Ítem 4.2 Forma de Organización y Funcionamiento. ÍTEM 4.2.**, en su parte pertinente expresa: **“LOS CODIRECTORES ELABORARAN LOS PLANES, QUE APROBARAN LOS MANDANTES (LA AUTORIDAD NACIONAL DE TUTELA – EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.”**

### **II. 2. Ejecución de gastos en rubros sin recursos de financiación suficientes presupuestados en el Convenio de Financiación.**

En el Cuadro Comparativo de Presupuesto y Ejecución financiera desde noviembre de 1996 al 31 de dic/2003, se ha constatado la asignación de gastos a los rubros:

- 1. INVERSIONES:** con presupuesto total en CONVENIO de Euros 750.000,00, se ejecutó Euros 771.450.55, con un déficit de Euros 21.450.55 euros (*Euros veinte y un mil cuatrocientos cincuenta con cincuenta y cinco centavos*), arrojando un porcentaje de ejecución de 102,86 %
- 2. GASTO DE FUNCIONAMIENTO:** con Presupuesto Total en CONVENIO de Euros 1.000.000,00, se ejecutó Euros 1.258.367.81, con déficit de Euros 258.367,81 (*Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y siete con ochenta y un centavos*), arrojando un porcentaje de ejecución de 125,84 %.

**El Presupuesto global inicial según el Convenio de Financiación entre la Comisión de las Comunidades Europeas y la República del Paraguay, firmado el 14/12/1999, determina el COSTE DEL PROGRAMA Y FINANCIACIÓN.**



Este presupuesto fue modificado recién por el ADDENDUM N° 3. El 14 de noviembre de 2003, fue suscrito por el representante de la Comisión Europea el ADDENDUM N° 3 al Convenio de Financiación entre la Comisión de las Comunidades Europeas y la República del Paraguay, que modifica el COSTE DEL PROGRAMA Y FINANCIACIÓN. El mismo fue suscrito por el Beneficiario recién el 09/12/03. (INFORMACIÓN DETALLADA EN **ANEXO N° 5 Cuadro Comparativo de Presupuesto y Ejecución financiera desde noviembre de 1996 al 31 de diciembre de 2003**)

### II. 3. EJECUCIÓN FINANCIERA AÑOS 1999 AL 31/07/04.

Verificado el Balance General, de cada ejercicio cerrado al 31 de diciembre, desde el año 1999 hasta el 31 de julio del año 2004 y sus correspondientes: Balance de Comprobación, Balance de Sumas y Saldos; Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Estado de Resultados se han observado diferencias en las Cuentas consolidadas por auditoría como muestras, basado en el Mayor Analítico, cuya diferencia total en las cinco cuentas desde el año 1999 hasta el 31 de julio de 2004, es de Gs. -2.283.953.571 (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y tres millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y uno) que se resume en el siguiente cuadro: (el detalle forma parte del presente informe como **ANEXO N° 6**).

La auditoría ha accedido solamente a los registros del Libro Mayor Analítico correspondiente a los gastos de los Microproyectos, y en consecuencia la diferencia corresponde exclusivamente entre los totales consolidados de éste libro, comparados con lo expuesto en los demás Estados Contables.

#### CUADRO TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CUENTAS	Descripción de la Cta.	Totales de IMPORTES EN Gs. de los años 1999 hasta 31 de julio de 2004		
		Total de Auditoría S/Mayor Analítico	Total según ESTADOS CONTABLES	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANALÍTICO Y ESTADOS CONTABLES
61.111	Delimitación y Titulación de tierras	362.469.560	1.389.916.348	-1.027.446.788
61.331	Infraestructura de Salud	1.816.665.428	2.778.192.463	-961.527.035
61.341	Tajamares y Sistemas de Distribución de agua	3.703.946.436	3.946.734.480	-242.788.044
63.141	Construcción Locales Escolares	1.503.977.535	1.533.693.739	-29.716.204
63.151	Materiales Didácticos	327.040.197	349.515.697	-22.475.500
<b>TOTALES Gs.:</b>		<b>7.714.099.156</b>	<b>9.998.052.727</b>	<b>-2.283.953.571</b>

Las ejecuciones de cada una de las cuentas por año, se exponen en los siguientes cuadros:

### II. 3. 1.: CUENTA 61.111: DELIMITACIÓN Y TITULACIÓN DE TIERRAS

#### CUADRO DE EJECUCIÓN DE LA CUENTA 61111 (en Guaraníes)

Totales sub cuentas de referencia.	Importe Año 1999	Importe Año 2000	Importe Año 2001	Importe Año 2002	Importe Año 2003	Importe año 2004 (al 31/07/04)	Importe Total Gs. 1999/2004
Total auditoría s/Mayor Analítico de Sub-cuentas	185.000	3.120.000	13.457.433	159.029.506	75.533.554	111.144.067	362.469.560
Total según E. CONTABLES de Sub-cuentas	185.000	3.270.000	41.012.433	539.206.205	528.591.380	277.651.330	1.389.916.348
Diferencias de las SUB-CUENTAS del Mayor Analítico con Estados Contables	0	-150.000	-27.555.000	-380.176.699	-453.057.826	-166.507.263	-1.027.446.788



### II.3.1.1 EJECUCIÓN AÑO 1999 - CUENTA 61.111- (importes en Gs.)

El monto de Gs.: 185.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL), dato extraído por la auditoría del MAYOR ANALÍTICO corresponde a gastos realizados e imputado en la sub cuenta 6111100008 (Insumos y Materiales) en el MICROPROYECTO Nro. 257.

**CUADRO EJECUCIÓN AÑO 1999**

SUB-CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE CTA,	IMPORTE S/ESTADOS CONTABLES	IMPORTE AUDITORÍA S/MAYOR ANALÍTICO	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANALÍTICO Y ESTADOS CONTABLES
6111100008	Insumos y Materiales	185.000	185.000	0

### II.3.1.2 EJECUCIÓN Año 2000 - CUENTA 61.111

Según dato extraído por la auditoría del MAYOR ANALÍTICO, el monto de Gs. 3.120.000 (GUARANÍES: TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL), que corresponde a gastos realizados imputado en la sub cuenta 6111100008 (insumos y materiales) distribuidos en los MicroProyectos Nros. 343 y 363, arroja una diferencia negativa de Gs. 150.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MIL), con lo expuesto en los ESTADOS CONTABLES; a saber:

**CUADRO EJECUCIÓN AÑO 2000**

SUB-CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE CTA,	IMPORTE S/ESTADOS CONTABLES	IMPORTE AUDITORIA S/MAYOR ANALÍTICO	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANALÍTICO Y ESTADOS CONTABLES
6111100008	Insumos y Materiales	3.270.000	3.120.000	-150.000

### II.3.1.3 EJECUCIÓN Año 2001- CUENTA 61.111

Según MAYOR ANALÍTICO, el monto de guaraníes 13.457.433 (GUARANÍES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES), que corresponde a gastos realizados imputados en las cuentas 61100005 (viático y gastos de campo) y 6111100007 (instrumentos y equipos topográficos) distribuidos en los MicroProyectos Nros. 440, 578, 676 y 849, arroja una diferencia negativa de Gs. 27.555.000, (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL), con lo expuesto en los ESTADOS CONTABLES; a saber:

**CUADRO EJECUCIÓN AÑO 2001**

SUB-CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE CTA,	IMPORTE S/ESTADOS CONTABLES	IMPORTE AUDITORIA S/MAYOR ANALITICO	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANALÍTICO Y ESTADOS CONTABLES
6111100005	viático y gastos de campo	38.635.000	13.457.433	-27.555.000
6111100007	instrumentos y equipos topográficos	2.377.433		
<b>SUB-TOTAL DE 61100005 Y 07</b>		<b>41.012.433</b>		

### II.3.1.4 EJECUCIÓN Año 2002 - CUENTA 61.111

Según MAYOR ANALÍTICO, el monto de guaraníes. 159.029.506 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS), que corresponde a gastos realizados imputados en las cuentas Op. Y Mantenim. (6111100004), Viático y Gasto de Campo (6111100005), Pasaje (6111100006), Instrumentos y Equip. Topográficos (6111100007), Insumos y Materiales (6111100008) Proc. Legal Reinv. Tierras (611110011), Gastos Logísticos (611110013), afectados a los gastos de los Mps. 257, 723, 850, 852, 860, 874, 880, 969, 1028 y 1029, arroja una diferencia negativa de Gs. -380.176.699 (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) con lo expuesto en los ESTADOS CONTABLES; a saber:



**CUADRO DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2002**

SUB-CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE CTA,	IMPORTE S/ESTADOS CONTABLES	IMPORTE AUDITORIA S/MAYOR ANALITICO	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANAL. Y ESTADOS CONTABLES
6111100004	Op. y Mantenimiento	90.516.278	159.029.506	-380.176.699
6111100005	Viático y Gasto de Campo	110.779.880		
6111100006	Pasaje	4.609.900		
6111100007	Instrumentos y Equip. topog	121.751.028		
6111100008	Insumos y Materiales	320.000		
6111100011	Proc. Legal Reinv. Tierras	124.673.773		
6111100013	Gastos Logísticos	86.555.346		
<b>SUB-TOTAL SUB-CUENTAS</b>		<b>539.206.205</b>		

**II.3.1.4.1 DIFERENCIA ENTRE DATOS DE ESTADOS CONTABLES**

Además se han encontrado diferencias en los montos totales correspondientes a la Cuenta Madre DELIMITACIÓN y Titulación UE, expuestas en el Estado de Resultados y en el Balance de Comprobación por un total de Gs: 6.182.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL).

<b>Estado de Resultado</b>	Gs. 542.704.915.-
<b>Balance de Comprobación</b>	Gs. 548.886.915.-
<b>Diferencia</b>	<u>6.182.000.-</u>

**II.3.1.5. EJECUCIÓN Año 2003 - CUENTA 61.111**

El monto de guaraníes 75.533.554 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), que corresponde a gastos realizados imputados en las sub cuentas Op y Mant. de Vehículos (6111100004), Viático y Gastos de Campo (6111100005), Pasajes (6111100006), Insumos y Materiales (6111100008), Proc. Legal Reinv. Tierra (6111100011), Asesoramiento Jurídico – Legal –Comunidades (6111100012), Gastos Logísticos (Para Líderes indígenas) (6111100013) y distribuidos en los MicroProyectos Nros. 323,525,804,918,995,1029,1038,1048,.1062,1064,1070,1102y 1108, arroja una diferencia negativa con los datos expuestos en los Estados Contables de Gs: -453.057.826 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS) .

**CUADRO EJECUCIÓN AÑO 2003**

SUB-CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE CTA	IMPORTE S/ESTADOS CONTABLES	IMPORTE AUDITORIA S/MAYOR ANALITICO	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANALITICO Y ESTADOS CONTABLES
6111100004	Op. y Mantenimiento	165.330.374	75.533.554	-453.057.826
6111100005	Viático y Gasto de Campo	108.867.500		
6111100006	Pasaje	2.770.000		
6111100008	Insumos y Materiales	30.390.194		
6111100011	Proc. Legal Reinv. Tierra	175.130.709		
6111100012	Asesor.jur. legal.comunidades	29.266.467		
6111100013	Gastos Logísticos (para líderes indígenas)	16.836.136		
<b>TOTAL SUB-CUENTAS Gs.</b>		<b>528.591.380</b>		



### II.3.1.5.1. DIFERENCIA ENTRE DATOS DE ESTADOS CONTABLES

Se han observado además diferencias en los montos totales correspondientes a la Cuenta Madre Delimitación y Titulación UE (61111) expuestos en el Estado de Resultados y lo registrado en el Balance de Comprobación por Guaraníes Gs: 360.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MIL).

<b>Estado de Resultados</b>	Gs. 528.231.380.-
<b>Balance de Comprobación</b>	Gs. <u>528.591.380.-</u>
<b>Diferencia</b>	Gs. <b>360.000.-</b>

### II.3.1.6. EJECUCIÓN Año 2004 - CUENTA 61.111

El monto de guaraníes 111.144.067 (GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE), que corresponde a gastos realizados imputados en las sub cuentas Op y Mant. de Vehículos (6111100004), Viático y Gastos de Campo (61111000005), Pasajes (6111100006), Insumos y Materiales (6111100008), Proc. Legal Reinv. Tierra (6111100011), Asesoramiento Jurídico – Legal –Comunidades (6111100012), Gastos Logísticos ( Para Líderes indígenas) (6111100013) y distribuidos en los MicroProyectos Nros.: 1070, 1094, 1102, 1104, 1128, 1130, 1139, 1142, 1144, 1240, 1292, 1294, 1296, 1310, 1312, 1322, 1327, 1328, 1336 y 1338, arroja una diferencia negativa con los datos expuestos en los Estados Contables de Gs.: **166.507.263** (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES).

**CUADRO EJECUCIÓN AÑO 2004**

SUB-CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE CTA,	IMPORTE S/ESTADOS CONTABLES	IMPORTE AUDITORIA S/MAYOR ANALITICO	DIFERENCIA ENTRE MAYOR ANALITICO Y ESTADOS CONTABLES
6111100004	Op. y Mantenimiento de vehículos	71.561.263		
6111100005	Viático y Gasto de Campo	53.044.000		
6111100008	Insumos y Materiales	2.854.622		
6111100011	Proc. Legal Reinv. Tierra	30.116.000		
6111100012	Asesor.jur. legal.comunidades	12.937.260		
6111100013	Gastos Logísticos (para líderes indígenas)	107.138.185		
<b>TOTAL SUB-CUENTAS</b>		<b>277.651.330</b>	<b>111.144.067</b>	<b>-166.507.263</b>

### II.3.2 - Cuenta 61.331: INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Verificadas las actividades correspondientes a la **Cuenta 61.331 Infraestructura de Salud**, se visualizaron importes utilizados en los MicroProyectos Números: 1, 97, 190, 211, 326, 381, 414, 415, 469, 477, 485, 492, 499, 507, 592, 641, 644, 652, 654, 668, 678, 689, 699, 702, 733, 740, 748, 784, 797, 804, 839, 932, 980, 1065, 1125, 1132, 1135, 1143, 1153, 1155, 1161, 1185, 1204, 1210, 1216, 1242, 1252, 1254, 1256, 1257, 1278, 1300, 1302, 1303, y 1323, que corresponden al total según auditoría registrado en el Mayor Analítico y comparados con los Estados Contables de la entidad auditada, arroja una diferencia negativa de Gs: -961-527-035 (GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO) que se exponen en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE EJECUCIÓN CTA. 61331**

	Importe Año 1999	Importe Año 2000	Importe Año 2001	Importe Año 2002	Importe Año 2003	Importe año 2004 (31/07/04)	Total en Gs.
<b>Total auditoría s/MAYOR ANALITICO</b>	32.492.219	94.014.437	453.296.421	224.634.300	335.790.045	676.438.006	1.816.665.428
<b>Total según ESTADOS CONTABLES</b>	32.492.219	128.327.082	452.703.560	265.470.941	1.149.940.979	749.257.682	2.778.192.463
<b>Diferencias</b>	0	-34.312.645	592.861	-40.836.641	-814.150.934	-72.819.676	-961.527.035



**Las diferencias resultantes corresponden a montos contenidos en el Balance General y otros documentos proveídos a esta auditoría y comparadas con las actividades formuladas como MicroProyectos.**

A continuación se describen por sub cuentas los importes de los estados contables en los siguientes años:

SUB-CTAS. Y Denominación	Año 1999	Año 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	Año 2003	Año 2004	TOTALES Gs.
6133100001 – Puestos de Salud		88.593.937	130.195.242	185.736.097	239.766.515	675.238.098	1.319.529.889
6133100002 – Equipamientos	13.277.423	39.633.145	280.021.028	76.719.844	104.854.000		514.505.440
6133100003 Remedios			42.487.290	1.285.000			43.772.290
6133100004 – Viáticos		100.000 (**)		1.730.000	8.093.000	34.980.000	44.903.000
6133100006 – Op. Y Mant. Clínicas Móviles					84.656.525	39.039.584	123.696.109
6133100102 - Equipamientos	19.214.796 (*)						19.214.796
6133100105 Clínicas Móviles euros					712.570.939		712.570.939
<b>TOTALES</b>	<b>32.492.219</b>	<b>128.327.082</b>	<b>452.703.560</b>	<b>265.470.941</b>	<b>1.149.940.979</b>	<b>749.257.682</b>	<b>2.778.192.463</b>

(\*) En el año 1999 se imputó a la SUB CUENTA 6133100102 . Equipamientos debiendo ser a la CTA 6133100002

(\*\*) En el año 2000, se imputó a la SUB CUENTA 6133100004 con la denominación de Clínicas Móviles debiendo ser a Viáticos

### **II.3.2.1. Diferencia en los registros entre Balance de Comprobación y Estado de Resultados en el año 2002.**

El importe expuesto en el Balance de Comprobación (expuesto en nuestro cuadro referencial correspondiente al año 2002) no coincide con el registrado en el Estado de Resultados, arrojando una diferencia de Gs: 810.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS DIEZ MIL).

Según Balance de Comprobación	Gs.265.470.941.-
Según Estado de Resultados	Gs.264.660.941.-
<b>Diferencia</b>	<b>Gs. 810.000.-</b>

### **II.3.3. Cuenta 61341 : Tajamares y sistemas de distribución de agua.**

Verificadas las actividades correspondientes a la Cuenta 61341 Tajamares y Sistemas de Distribución de agua, se visualizaron importes utilizados en los MicroProyectos Números: 18, 93, 113, 116, 128, 129, 131, 140, 146, 153, 154, 156, 163, 169, 170, 172, 173, 178, 182, 185, 187, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 213, 215, 217, 218, 232, 233, 235, 236, 242, 243, 249, 251, 258, 259, 260, 261, 263, 272, 274, 289, 293, 299, 302, 305, 309, 312, 316, 321, 325, 326, 327, 331, 332, 337, 348, 351, 369, 382, 392, 402, 413, 416, 424, 433, 452, 459, 462, 463, 464, 469, 477, 481, 485, 486, 495, 507, 508, 511, 514, 518, 531, 534, 535, 539, 551, 554, 579, 583, 592, 610, 612, 616, 628, 630, 653, 656, 657, 662, 663, 665, 667, 668, 673, 678, 679, 685, 687, 688, 689, 690, 699, 724, 734, 735, 737, 738, 740, 741, 744, 747, 748, 749, 753, 781, 784, 793, 796, 804, 818, 822, 829, 834, 845, 855, 863, 880, 882, 883, 885, 886, 894, 896, 916, 921, 928, 929, 930, 933, 954, 955, 956, 957, 958, 961, 962, 970, 972, 978, 983, 988, 989, 1029, 1033, 1041, 1045, 1051, 1071, 1077, 1082, 1099, 1102, 1112, 1115, 1116, 1120, 1121, 1122, 1127, 1133, 1141, 1201, 1203, 1228, 1237, 1239, 1252, 1254, 1257, 1259, 1273, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1288, 1290 , y 1336, que corresponden al total según auditoria registrado en el Mayor Analítico y comparados con los Estados Contables de la entidad auditada , arroja una diferencia negativa de Gs: -242.788.044 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO), que se exponen en el siguiente cuadro:



**CUADRO DE EJECUCIÓN CTA. 61341**

	Importe Año 1999	Importe Año 2000	Importe Año 2001	Importe Año 2002	Importe Año 2003	Importe año 2004	Total en Gs.
<b>Total auditoría s/mayor analítico</b>	328.627.483	468.088.155	716.350.916	1.193.660.250	708.518.203	288.701.429	3.703.946.436
<b>Total E. CONTABLES</b>	353.888.822	526.116.036	793.602.326	1.260.133.484	722.465.383	290.528.429	3.946.734.480
<b>Diferencia</b>	-25.261.339	-58.027.881	-77.251.410	-66.473.234	-13.947.180	-1.827.000	-242.788.044

Las diferencias resultantes corresponden a montos contenidos en el Balance General y otros documentos proveídos a esta auditoría, y comparadas con las actividades formuladas como MicroProyectos.

A continuación se describen por sub cuentas los importes de los estados contables en los siguientes años:

SUB-CTAS. Y Denominación	Año 1999	Año 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	Año 2003	Año 2004	TOTALES Gs.
6134100001 – Tajamares y Sistemas de Agua	353.428.822	526.116.036	755.016.109	1.097.486.386	675.490.383	273.254.912	3.680.792.648
6134100002 – Cursos y Mat. De mant.	460.000		3.385.635	52.857.800	1.575.000	7.963.517	66.241.952
6134100003 – Viáticos			5.827.500	43.517.692	45.400.000	9.310.000	104.055.192
6134100102 – Cursos y Mat. De Mant.			29.373.082	66.271.606			95.644.688
<b>TOTALES</b>	353.888.822	526.116.036	793.602.326	1.260.133.484	722.465.383	290.528.429	3.946.734.480

**II.3.3.1. Diferencia en los registros entre Balance de Comprobación y Estado de Resultados en el año 2002.**

El importe expuesto en el Balance de Comprobación (expuesto en nuestro cuadro referencial correspondiente al año 2002) no coincide con el registrado en el Estado de Resultados, arrojando una diferencia de Gs: 7.754.125 (GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y CINCO).

Según Balance de Comprobación	Gs. 1.260.133.484
Según Estado de Resultados	Gs.. 1.252.379.359
<b>Diferencia</b>	<b>Gs: 7.754.125</b>

**II.3.4. Cuenta 63.141 : Construcción Locales Escolares**

Verificadas las actividades correspondientes a la Cuenta 63141 Construcción de locales escolares, se visualizaron importes utilizados en los MicroProyectos Números: 145, 182, 200, 214, 239, 254, 274, 302, 309, 314, 321, 325, 351, 368, 380, 383, 417, 419, 431, 433, 448, 468, 472, 477, 485, 494, 495, 507, 511, 514, 528, 529, 535, 538, 543, 544, 547, 551, 554, 555, 557, 559, 566, 579, 585, 586, 592, 598, 616, 627, 630, 641, 644, 653, 668, 689, 691, 699, 715, 726, 735, 737, 738, 740, 741, 751, 753, 759, 762, 765, 773, 781, 784, 787, 796, 799, 802, 804, 823, 839, 845, 844, 870, 881, 885, 886, 890, 903, 905, 908, 913, 921, 922, 928, 929, 931, 932, 933, 934, 936, 942, 978, 991, 994 y 996 que corresponden al total según auditoría registrado en el Mayor Analítico y comparados con los Estados Contables de la entidad auditada, arroja una diferencia negativa de Gs: -29.716.204 (GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO), que se exponen en el siguiente cuadro:



**Cuadro: Ejecución Cuenta 63.141**

	Importe Año 1999	Importe Año 2000	Importe Año 2001	Importe Año 2002	Importe Año 2003	Importe año 2004	Total en Gs.
Total según auditoría	15.471.319	302.061.489	283.696.220	902.748.507	0	0	1.503.977.535
Total según E. CONTABLES	15.471.319	302.791.489	341.583.220	873.847.711	0	0	1.533.693.739
Diferencia	0	-730.000	-57.887.000	-28.900.796	0	0	-29.716.204

Las diferencias resultantes corresponden a montos contenidos en el Balance General y otros documentos proveídos a esta auditoría, y comparadas con las actividades formuladas como Microproyectos.

A continuación se describen por sub cuentas los importes de los estados contables en los siguientes años:

SUB-CTAS. Y Denominación	Año 1999	Año 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	Año 2003	Año 2004	TOTALES Gs.
6314100001 – Nuevos		106.525.700	227.819.380	510.530.995	0	0	844.876.075
6314100002 – Rehabilitados	15.471.319	196.265.789	111.753.840	355.440.466	0	0	678.931.414
6314100003 – Viáticos			2.010.000	7.876.250	0	0	9.886.250
TOTALES	15.471.319	302.791.489	341.583.220	873.847.711	0	0	1.533.693.739

**II.3.4.1. Diferencia en los registros entre Balance de Comprobación y Estado de Resultados en el año 2002.**

El importe expuesto en el Balance de Comprobación (expuesto en nuestro cuadro referencial correspondiente al año 2002) no coincide con el registrado en el Estado de Resultados, arrojando una diferencia de Gs. 9.881.200 (GUARANÍES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS), a saber:

Según Balance de Comprobación	Gs. 873.847.711
Según Estado de Resultados	Gs. 863.966.511
<b>Diferencia</b>	<b>Gs: 9.881.200</b>

**II.3.5. Cuenta 63151 : Materiales Didácticos**

Verificadas las actividades correspondientes a la Cuenta 63151 Materiales Didácticos, se visualizaron importes utilizados en los MicroProyectos Números: 25, 122, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 155, 165, 190, 208, 231, 240, 264, 283, 397, 402, 417, 485, 547, 554, 566, 569, 592, 627, 641, 668, 735, 751, 762, 764, 773, 774, 775, 777, 799, 807, 823, 881, 907, 928, 929, 933, 950, 973, 974, 978, 1103, 1108 y 1113, y 1233 que corresponden al total según auditoría registrado en el Mayor Analítico y comparados con los Estados Contables de la entidad auditada, arroja una diferencia negativa de Gs: -22.475.500 (VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS), que se exponen en el siguiente cuadro:

**Cuenta 63.151**

	Importe Año 1999	Importe Año 2000	Importe Año 2001	Importe Año 2002	Importe Año 2003	Importe año 2004	Total en Gs.
Total según auditoría	43.812.009 (*)	20.507.960	64.643.440	175.886.453	14.766.320	7.424.015	327.040.197
Total según E. CONTABLES	41.887.009	24.787.960	75.443.440	182.588.953	17.134.320	7.674.015	349.515.697
Diferencia	1.925.000	-4.280.000	-10.800.000	-6.702.500	-2.368.000	-250.000	-22.475.500

(\*) El importe total de auditoría según mayor analítico en el año 1999, es superior a los registros de los estados contables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Dirección General de Control de Recursos Sociales

INFORME FINAL RES CGR 762/04 – AUDITORÍA DE GESTIÓN DE PRODECHACO

**Las diferencias resultantes corresponden a montos contenidos en el Balance General y otros documentos proveídos a esta auditoría, y comparadas con las actividades formuladas como MicroProyectos.**

A continuación se describen por sub cuentas las importes de los estados contables en los siguientes años:

<b>SUB-CTAS. Y Denominación</b>	<b>Año 1999</b>	<b>Año 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>AÑO 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>	<b>TOTALES Gs.</b>
6315100001- Desarrollo Mat. Idioma Indígena				47.148.551	17.134.320	7.674.015	71.956.886
6315100002- Equipos Escolares	41.887.009	24.787.960	75.443.440	135.440.402			277.558.811
<b>TOTALES</b>	<b>41.887.009</b>	<b>24.787.960</b>	<b>75.443.440</b>	<b>182.588.953</b>	<b>17.134.320</b>	<b>7.674.015</b>	<b>349.515.697</b>



### **CAPITULO III**

## **VERIFICACIÓN DE GESTIÓN BASADA EN OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DIRECTA EN COMUNIDADES Y ANÁLISIS DOCUMENTAL DE Mps.**

El equipo de auditores se ha trasladado a la zona de influencia del Proyecto, visitando (en base a una muestra selectiva), comunidades asistidas con MicroProyectos del PRODECHACO, así como de infraestructuras del Proyecto a los efectos de:

- ✓ inspección in-situ para verificación y registro de los aspectos cualitativos y cuantitativos de las infraestructuras del Proyecto.
- ✓ cuestionario de encuestas a beneficiarios e instituciones públicas o privadas involucradas, a los efectos de consultar sobre los MicroProyectos implementados, el grado de su correspondencia con los objetivos formulados, los indicadores objetivamente verificables, y su consecuente impacto en las comunidades beneficiadas.

### **CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES VISITADAS POR AUDITORÍA E IMPORTES ASISTENCIA POR MICROPROYECTOS DEL PRODECHACO**

COMUNIDADES BENEFICIADAS	CAN. Mps	Mps	TOTALES IMPORTES Mps Gs.	MONTOS EN RUBROS TANGIBLES - INFRAESTR, MATER, EQUIPOS, INSUMOS, etc.
ARMONÍA	1	1051	82.620.000	82.620.000
CASANILLO/CAMPO AROMA/S.RAFANEL,ETC	6	886,969,218,782,784,1068	279.998.415	257.560.856
EL ESTRIBO_KARANDÁ	18	27-63-64-507-665- 741- 750-775-803-838-913-921-1004-1184/5/6/7/9	463.422.512	418.189.925
EL ESTRIBO_PARATODO'I	9	35-50-57-583-737-773-1188-1247-1271	76.878.533	76.878.533
EL ESTRIBO_2_PALMAS	3	62-1190-1272	56.754.727	56.754.727
LA PIEDAD	2	511- 887	73.500.730	73.500.730
LAG. NEGRA CANAAN	4	389-629-630-709	70.748.206	70.723.206
LAGUNA NEGRA EMAUS	2	631- 822	22.471.848	21.946.848
LAGUNA NEGRA KO-E PYAJHU	3	804-1150-1254	299.535.712	297.867.758
LAGUNA NEGRA MACHARETY	2	131-327'	45.721.410	45.721.410
MACHETE VAINA	5	892-1122-1200-1201-1202	42.602.125	41.672.125
CASTILLA	7	968-1001-1120-1207/8/9/10	88.058.075	87.322.681
PTO. LA VICTORIA (Ex - C. CASADO)	10	890-939-1077-1191-1192-1193-1194-1323-1332-1335	323.245.299	217.553.305
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	4	162-207-256-417	177.554.066	156.104.948
Mcal ESTIGARRIBIA	6	1-397-585-1047-1288-1326	142.401.543	141.905.543
VILLA CRUCE BOQUERÓN	2	415-499	95.994.142	77.719.489
VILLA CHOFERES DEL CHACO	4	217-264-283-406	36.036.940	17.463.040
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>		<b>2.377.544.283</b>	<b>2.141.505.124</b>



Esta auditoría realizó verificación in-situ de **21** (veintiún) comunidades e instituciones asistidas e involucradas en los MicroProyectos de PRODECHACO, que de conformidad a los documentos entregados por la entidad auditada, están afectados por 88 (ochenta y ocho) Mps, por un importe total de Gs. **2.377.544.283** (Guaraníes dos mil trescientos setenta y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres).

Del resultado de la obtención de información directa en las comunidades beneficiadas y entidades involucradas, de la observación y verificación de los productos generados por los Mps, así como las infraestructuras ejecutadas por PRODECHACO, y el análisis de los documentos que respaldan los gastos por MICROPROYECTOS, surgen las observaciones siguientes:

## DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA PRODECHACO

### **III.1. FALTA DE EQUIDAD Y RAZONABILIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA DE PRODECHACO A LAS DIFERENTES COMUNIDADES**

El importe total de la muestra, que representa Gs. **2.377.544.283** (Guaraníes dos mil trescientos setenta y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres), es analizado en su composición, distribución porcentual y la razonabilidad de los aportes PRODECHACO representados por los totales de importes para cada comunidad en su comparación con el número de pobladores de cada uno de los grupo *meta* (datos demográficos obtenidos en las visitas).

El importe total de asistencia por comunidades no tiene un promedio razonable, pues varían dentro de un rango desde el mas bajo de Gs. **22.471.848** (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho) - (0,95 % del total) hasta Gs. **463.422.512** (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE) - (19,49 % del total), con una variación de Gs. **394.283.838** (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y ocho) entre los extremos.

Esta situación no coincide con el estado generalizado de necesidad extrema de todas las comunidades.

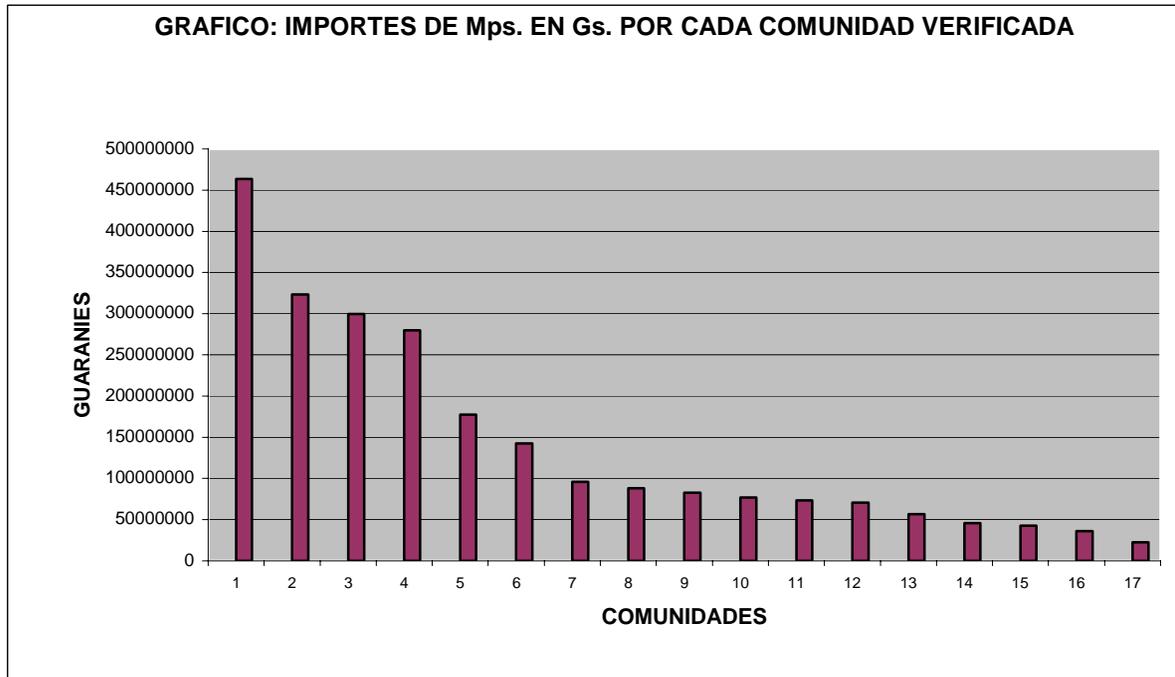
#### **CUADRO PORCENTUAL DE PARTICIPACIÓN DE LA ASISTENCIA PRODECHACO POR COMUNIDADES (de mayor a menor importe):**

Nº	COMUNIDAD	TOTALES Mps Gs.	PORCENTAJES DEL TOTAL
1	EL ESTRIBO KARANDA	463.422.512	19,49%
2	PTO. LA VICTORIA (EX -CASADO)	323.245.299	13,60%
3	KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	299.535.712	12,60%
4	COMUNIDADES TOBAS MASKOY CASANILLOS	279.998.415	11,78%
5	GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	177.554.066	7,47%
6	Mcal. ESTIGARRIBIA	142.401.543	5,99%
7	VILLA CRUCE BOQUERÓN	95.994.142	4,04%
8	CASTILLA	88.058.075	3,70%
9	LA ARMONÍA	82.620.000	3,48%
10	EL ESTRIBO PARATODO-I	76.878.533	3,23%
11	LA PIEDAD	73.500.730	3,09%
12	CANAAN (LAGUNA NEGRA)	70.748.206	2,98%
13	EL ESTRIBO DOS PALMAS	56.754.727	2,39%
14	MACHARETY (LAGUNA NEGRA)	45.721.410	1,92%
15	MACHETE VAINA	42.602.125	1,79%
16	VILLA CHOFERES DEL CHACO	36.036.940	1,52%
17	EMAUS (LAGUNA NEGRA)	22.471.848	0,95%
		2.377.544.283	100 %

Se aprecia en el cuadro superior, que la primera comunidad indígena El Estribo – Karandá; fue favorecido en total con Gs. 463.422.512 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE), recibiendo hasta 6,7 veces más que el promedio de las últimas 10 comunidades (desde Castilla hasta Emaus; con apenas Gs.:69.138.674 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO)



**GRÁFICO** basado en los datos del cuadro superior, con lo cual se visualiza la gran diferencia en los aportes asistidos a cada una de las comunidades.



\*Los números del 1 al 17 corresponden a las comunidades expuestas en el cuadro anterior

Se ilustra en el siguiente cuadro, datos de las comunidades con los importes totales de asistencia de **PRODECHACO**, comparado con los datos demográficos (cantidad de pobladores componentes de los grupo *meta*), el importe total de asistencia y el cálculo del aporte per-cápita. **(sólo se incluyen las comunidades cuyos datos de cantidad de población del grupo meta - beneficiario final- han sido obtenidos en el viaje realizado por esta auditoría)**

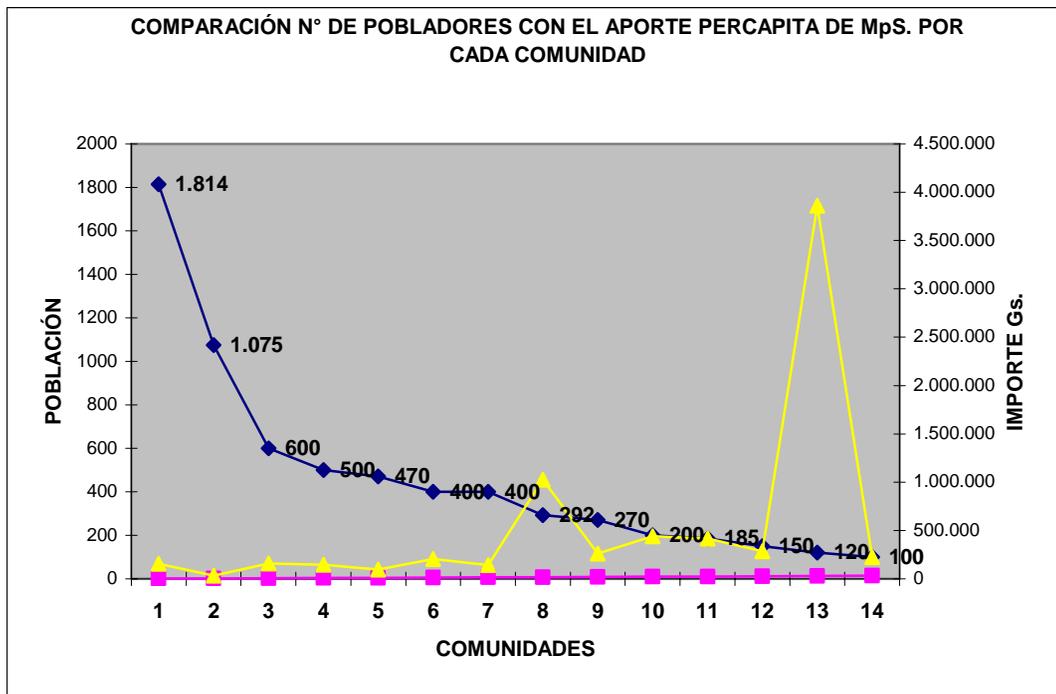
COMUNIDAD	Nº CORRELATIVO DE MAYOR A MENOR POBLACIÓN	TOTAL Gs. Mps. PRODECHACO	POBLACIÓN Nº DE PERSONAS	PER CÁPITA Gs. ASISTENCIA POR POBLADOR
COMUNIDADES TOBAS MASKOY CASANILLOS	1	279.998.415	1.814	154.354
VILLA CHOFERES DEL CHACO	2	36.036.940	1.075	33.523
VILLA CRUCE BOQUERÓN	3	95.994.142	600	159.990
LA PIEDAD	4	73.500.730	500	147.001
MACHARETY (LAGUNA NEGRA)	5	45.721.410	470	97.280
LA ARMONÍA	6	82.620.000	400	206.550
EL ESTRIBO DOS PALMAS	7	56.754.727	400	141.887
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	8	299.535.712	292	1.025.807
CANAAN (LAGUNA NEGRA)	9	70.748.206	270	262.030
CASTILLA	10	88.058.075	200	440.290
EL ESTRIBO PARATODO-I	11	76.878.533	185	415.560
MACHETE VAINA	12	42.602.125	150	284.014
EL ESTRIBO KARANDA	13	463.422.512	120	3.861.854
EMAUS (LAGUNA NEGRA)	14	22.471.848	100	224.718

Como se expone en el cuadro, se constata que la asistencia total de PRODECHACO cuantificada en Guaraníes, dividido por la cantidad de pobladores de cada comunidad, arroja **asistencias PER-CAPITA MUY VARIABLES ENTRE SI**, que van desde **Gs. 33.523 (Guaraníes treinta y tres mil quinientos veintitrés)** hasta **Gs. 3.861.854 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro)** per-capita.



Es justamente aquí donde se evidencia la **FALTA DE EQUIDAD Y RAZONABILIDAD** en la distribución de la asistencia de PRODECHACO, resultando **que algunos beneficiarios más favorecidos accedan en mayor grado, a otros menos asistidos con acceso menor o escaso a los servicios de asistencias de PRODECHACO, induciendo a la inequidad social.**

Para mejor ilustración se expone el elocuente gráfico.



\*Los números del 1 al 17 corresponden a las comunidades expuestas en el cuadro anterior

### III.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA DE PRODECHACO POR RUBROS.

Esta auditoría ha consolidado los registros de datos del Libro Mayor Analítico proveídos por la entidad auditada, correspondientes a los Mps. de las comunidades visitadas.

Se analiza los rubros **TANGIBLES** y de **resultados verificables** (erogaciones por infraestructuras, materiales varios, equipos varios, semillas, etc.) identificados como: **Tajamares y Sistema de Agua, Infraestructura Escolar, Locales Escolares, Infraestructura de Salud, Materiales para Oficina, Materiales Didácticos y Insumos y Mant. De Equipos de Oficina.**

A estos se agregan los gastos correspondientes a **Extensión Agropecuaria y Forestal Indígena y Campesina** (debido a que en algunos casos afectan gastos de semillas, herramientas, etc.). Además, se suma el gasto de Equipos de Retroproyección (Municipalidad de Mcal. Estigarribia) imputado al rubro **Capacitación de Parteras y Agentes Locales de Salud UE.**

Se constata que al grupo denominado RUBROS TANGIBLES se afectó el **90 %** del total de gastos (de la muestra de auditoría), que representa **Gs. 2.141.505.124** (GUARANÍES DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO) del total de gastos de los Mps. de las comunidades visitadas y el **10 %** que asciende a **Gs. 236.039.159** (Guaraníes doscientos treinta y seis millones treinta y nueve mil ciento cincuenta y nueve) que totaliza los **gastos NO-TANGIBLES**, como ser: **Delimitación y titulación de tierras, eventos, publicidad, desarrollo, investigación, consultoría, manejo de información ambiental, participación monitoreamiento y evaluación, estudios, etc.**

Se constata que no se ejecutaron gastos en los rubros: **Combustibles y Lubricantes, Manejo de Áreas Protegidas, capacitación promotores indígenas, capacitación en salud, manejo de información ambiental, materiales para oficina y anticipo a proveedores.**

La composición de los importes correspondientes a cada RUBRO se expone en el cuadro siguiente:



CTA. MAYOR	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	IMPORTE Gs.	%	OBSERV.
	<b>RUBROS QUE NO SE EJECUTARON</b>			
64.271	Combustibles y lubricantes	0	0,00%	<b>Rubros que no se ejecutaron</b>
62.211	Manejo de áreas protegidas	0	0,00%	
63.121	Capacitación promotores indígenas	0	0,00%	
61.351	Capacitación en Salud	0	0,00%	
62.111	Manejo de Información Ambiental	0	0,00%	
64.421	Materiales P/Oficina	0	0,00%	
41.301	Anticipo a Proveedores	0	0,00%	
	<b>RUBROS TANGIBLES</b>			
61.341	Tajamares y sistema de agua	494.519.484	20,80%	<b>TOTALES DE RUBROS TANGIBLES Gs.2.141.505.124  (90 %)</b>
63.141	Locales escolares UE	155.149.570	6,53%	
61.511	Infraestructura escolar	157.672.886	6,63%	
61.331	Infraestructura de salud	384.850.844	16,19%	
63.171	Capacitación de parteras y agentes locales de salud UE	52.404.500	2,20%	
61.241	Extensión agropecuaria y forestal campesina	82.976.167	3,49%	
61.231	Extensión agropecuaria y forestal indígena	786.043.713	33,06%	
64.221	Insumos y Mat. De Equip. de Oficina	25.000	0,00%	
63.151	Materiales didácticos	27.862.960	1,17%	
	<b>RUBROS NO TANGIBLES</b>			
64.291	Viáticos y gastos de residencia	120.000	0,01%	<b>TOTAL DE OTROS RUBROS (NO TANGIBLES) Gs.: 236.039.159  (10%)</b>
61.111	Delimitación y titulación de tierras UE	1.037.500	0,04%	
63.231	Eventos culturales y educativos	2.033.289	0,09%	
63.211	Campañas de publicidad	852.000	0,04%	
63.131	Capacitación de oficios indígenas	5.606.500	0,24%	
63.111	Actividades de desarrollo comunitario	159.185.214	6,70%	
62.231	Investigación (medio ambiente) aplicada	1.040.000	0,04%	
62.221	Contratos con ONGs	6.847.382	0,29%	
62.241	Consultoría Nacional	4.680.000	0,20%	
61.411	Participación monitoreamiento y evaluación	2.949.800	0,12%	
61.321	Estudio de Medicina Tradicional	229.500	0,01%	
61.211	Investigación aplicada	5.393.727	0,23%	
53.005	Acreedores	30.949.118	1,30%	
41.201	Cuentas con el personal	5.700.000	0,24%	
31.001	Bancos	7.982.653	0,34%	
61.311	agentes de salud UE	1.432.476	0,06%	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.377.544.283</b>	<b>100,00%</b>	

### III.1.1.1 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS TANGIBLES (Infraestructura, materiales, equipos y otros).

**No existe distribución equitativa de la asistencia TANGIBLE de PRODECHACO comparada con la cantidad poblacional**

Analizado los datos de distribución de importes correspondientes a rubros TANGIBLES (infraestructura y otros) por cada comunidad verificada, se calcula su porcentaje de participación del total y su relación con la cantidad de pobladores beneficiados (*no se tiene dato sobre la cantidad de población beneficiada en los casos de Pto. La victoria, Gobernación de Boquerón y Mcal. ESTIGARRIBIA*), de dicho análisis surge la observación de **QUE NO EXISTE UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA** de los importes asistidos con MPS. de rubros tangibles, al

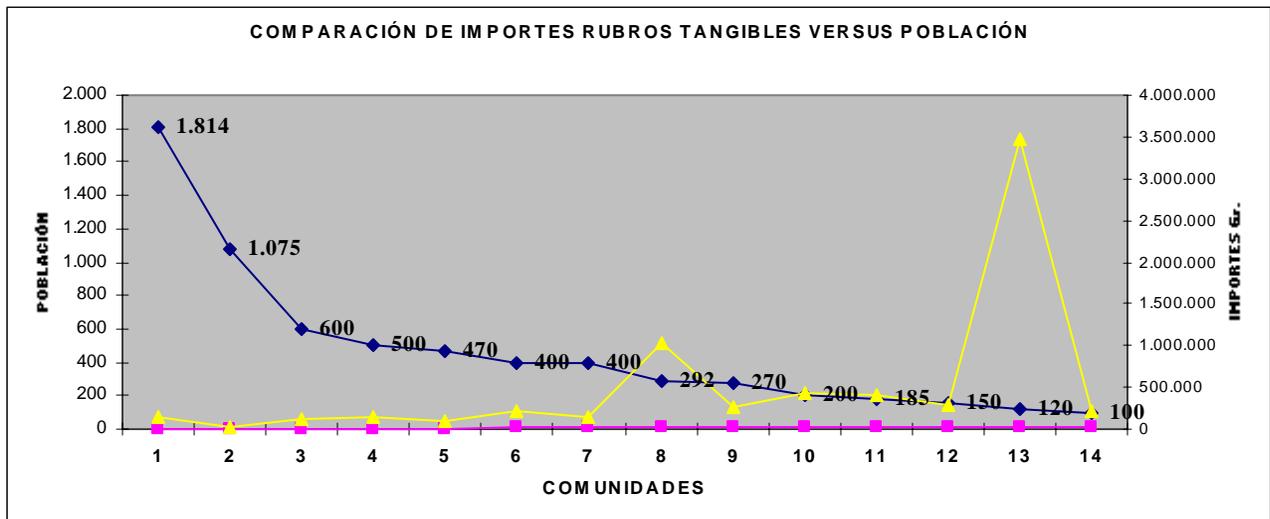


relacionar con la cantidad de la población del grupo **meta**. Se evidencia la **FALTA DE EQUIDAD Y RAZONABILIDAD** en la distribución de la asistencia de PRODECHACO, resultando **que algunos beneficiarios más favorecidos accedan en mayor grado, a otros menos asistidos con acceso menor o escaso a los servicios de asistencias de PRODECHACO, induciendo a la inequidad social.**

Los datos aludidos más arriba, se exponen a continuación en el siguiente cuadro, con su correspondiente Gráfico.

COMUNIDADES	TOTAL IMPORTE RUBROS TANGIBLES Gs.	% del Total	POBLACIÓN (Nº PERSONAS)	PER CÁPITA IMPORTE TANGIBLES INFRAESTRUCT Y OTROS) Gs.
PTO. LA VICTORIA (EX CARLOS CASADO)	217.553.305	10,16%	S/D	
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	156.104.948	7,29%	S/D	
MUNICIPALIDAD DE McaL ESTIGARRIBIA	141.905.543	6,63%	S/D	
COMUNIDADES ALDEAS ZONA DE CASANILLO	257.560.856	12,03%	1.814	141.985
VILLA CHOFERES	17.463.040	0,82%	1.075	16.245
VILLA BOQUERON	77.719.489	3,63%	600	129.532
LA PIEDAD	73.500.730	3,43%	500	147.001
MACHARETY (LAGUNA NEGRA)	45.721.410	2,14%	470	97.280
ARMONIA	82.620.000	3,86%	400	206.550
ESTRIBO_2_PALMAS	56.754.727	2,65%	400	141.887
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	297.867.758	13,91%	292	1.020.095
CANAAN (LAGUNA NEGRA)	70.723.206	3,30%	270	261.938
CASTILLA	87.322.681	4,08%	200	436.613
ESTRIBO_PARATODOI	76.878.533	3,59%	185	415.560
MACHETE VAINA	41.672.125	1,95%	150	277.814
ESTRIBO KARANDA	418.189.925	19,53%	120	3.484.916
EMAUS (LAGUNA NEGRA)	21.946.848	1,02%	100	219.468
TOTAL	2.141.505.124	100,00%	6.576	

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN COMPARADA CON POBLACIÓN





**OBSERVACIONES POR COMUNIDADES POR CADA RUBRO TANGIBLE  
CUADRO: IMPORTES POR RUBROS DE CADA COMUNIDAD (EN Gs-)**

N° DE CUENTAS	61.341	63.141	61.511	61.331	63.171	61.241	61.231	64.221	63.151	TOTAL Gs.
COMUNIDADES VISITADAS POR AUDITORIA	Tajamares y sistema de agua	Locales escolares UE	Infraestructura escolar	Infraestructura de salud	Capacitación de parteras y agentes locales de salud UE	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Extensión agropecuaria y forestal indígena	Insum. Y Mant. De Equip Ofic	Materiales didácticos	
PTO. LA VICTORIA (CASADO)	3.642.200	212.500	5.580.000	95.872.229		64.264.430	47.981.946			217.553.305
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN		1.418.000				1.973.950	148.477.998		4.235.000	156.104.948
Mcal. ESTIGARRIBIA	20.208.474	17.682.380	17.746.000	21.378.689	52.404.500	7.585.500			4.900.000	141.905.543
CASANILLO, AROMA, SAN RAFAEL, ETC	78.247.275	74.562.290	5.403.000	150.000			99.198.291			257.560.856
VILLA CHOFERES DEL CHOFERES	3.140.080								14.322.960	17.463.040
VILLA CRUCE BOQUERON				77.669.489		50.000				77.719.489
LA PIEDAD	72.514.130	66.600				800.000	120.000			73.500.730
MACHARETY (LAGUNA NEGRA)	45.678.610						42.800			45.721.410
LA ARMONIA	82.620.000									82.620.000
EL ESTRIBO 2 PALMAS			35.862.832			900.000	19.991.895			56.754.727
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	77.589.530	100.000	48.942.991	68.021.678		660.000	102.553.559			297.867.758
CANAAN (LAGUNA NEGRA)	75.000	24.445.750	2.656.070			1.565.000	41.981.386			70.723.206
CASTILLA	24.684.642			28.671.200		615.849	33.350.990			87.322.681
EL ESTRIBO PARATODO-I	20.947.282	2.516.500	33.008.813			30.000	18.140.938		2.235.000	76.878.533
MACHETE VAINA	20.860.961					1.058.166	19.752.998			41.672.125
EL ESTRIBO KARANDA	28.758.330	34.145.550	8.293.180	93.087.559		3.473.272	248.237.034	25.000	2.170.000	418.189.925
EMAUS (LAGUNA NEGRA)	15.552.970		180.000				6.213.878			21.946.848
TOTALES	494.519.484	155.149.570	157.672.886	384.850.844	52.404.500	82.976.167	786.043.713	25.000	27.862.960	2.141.505.124

**a) ANÁLISIS SINTÉTICO DE LOS GASTOS CTA. 61.341 TAJAMARES Y SISTEMAS DE AGUA**

COMUNIDADES	61,341 Tajamares y sistema de agua	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS Gs.	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA	Eficacia e impacto
PTO. LA VICTORIA (EX CARLOS CASADO)	3.642.200	SERVICIO DE FLETE 3,642,200 (22/05/03)	EL GASTO INCURRIDO EN FLETE ES EXAGERADAMENTE ALTO, PUDIENDO ADQUIRIRSE MATERIALES DE LA ZONA	LOS GASTOS POR FLETE NO SE TRADUCEN GASTOS TANGIBLES DEL RUBRO, SUSCEPTIBLES DE MEDIR SU IMPACTO
MUNICIPALIDAD DE Mcal ESTIGARRIBIA	20.208.474	PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE PLOMERÍA Y VARIAS 20,088,474 Y VIÁTICOS 120,000 (AÑO 2004)		NO SE PUDO VERIFICAR SU EMPLAZAMIENTO



COMUNIDADES	61,341 Tajamares y sistema de agua	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS Gs.	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA	Eficacia e impacto
<u>COMUNIDADES ALDEAS ZONA DE CASANILLO</u>	<b>78.247.275</b>	TAJAMAR, MOLINO, CAÑERÍAS, MAT. DE PLOMERÍA, MAT. FILTRANTES, CANALETAS, ETC.	Se registra gasto de provisión de motobomba que la comunidad niega poseer. También se imputan fletes (916,200 + 419,165) que no se relacionan con bienes del rubro.	EL RESULTADO ESPERADO NO SE CUMPLIÓ. NO SE HALLA PRESENTE EL INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA FUNCIONANDO (CAPTACIÓN, DEPÓSITO, FILTRACIÓN), NO FUNCIONÓ NUNCA, DEBIDO A LA NO CONSTRUCCIÓN DE LOS RESERVORIOS FILTRANTES Y LA POCA CAPACIDAD DEL MOLINO PARA CARGAR EL TANQUE AUSTRALIANO (SAN RAFAEL), Y LA DEFICIENCIA DE CONEXIÓN DEL MOLINO (CAMPO AROMA). COSTOSOS MATERIALES COMO CAÑOS, GRAVAS, CEMENTO, LADRILLOS REFRACTARIOS ESTAN PERDIDOS A LA INTEMPERIE.
<u>VILLA CHOFERES DEL CHACO</u>	<b>3.140.080</b>	materiales varios 897,580 (19/01/00) Y PROVISIÓN DE TORRE DE 8 Mts. 2,242.500 (10/03/03)		SI BIEN LA TORRE EXISTE, EL MISMO ACTUALMENTE NO TIENE TANQUE, POR TANTO NO CONSTITUYE UN ABASTECIMIENTO DE AGUA FUNCIONANDO.
<u>LA PIEDAD</u>	<b>72.514.130</b>	TAJAMAR, MOLINO, CAÑERÍAS, MAT. DE PLOMERÍAS, MAT. FILTRANTES, SOPORTE DE TANQUE	FALLA EN CÁLCULO DE NIVEL TOPOGRÁFICO ENTRE MOLINO, TANQUE Y LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD. LA CARGA DE AGUA AL TANQUE SE HACE POR EL CAÑO DE BAJADA, QUE GENERA INSUFICIENCIA DEL MOLINO, Y A SU VEZ NO ALCANZA NIVELES DE ABASTECIMIENTO A LA COMUNIDAD. LA TORRE METÁLICA DEL TANQUE TOTALMENTE INCLINADO. FILTRO NO FUNCIONA	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEFICIENTE Y MAL EMPLAZADO, PROVOCA QUE LA COMUNIDAD INCURRA EN GASTOS DE MOTOBOMBA Y PERSONAL PARA BOMBEO. LA COMUNIDAD NO DEPENDE DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ELEVACIÓN DE AGUA IMPLEMENTADO POR PRODECHACO.
<u>MACHARETY (LAGUNA NEGRA)</u>	<b>45.678.610</b>	COMBUSTIBLE, PAGO TRACTORISTA, ALAMBRE PARA TAJAMAR (AÑO 2000) MOLINO, TANQUE Y MATERIALES		NO SE PUDO VERIFICAR FÍSICAMENTE POR AUSENCIA DEL LÍDER ANTERIOR (HIPÓLITO ACEVEI).



**Continuación del cuadro anterior**

<b>COMUNIDADES</b>	<b>61,341 Tajamares y sistema de agua</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS Gs.</b>	<b>OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>Eficacia e impacto</b>
<u>ARMONÍA</u>	<b>82.620.000</b>	PAGO PARA EXCAVACIÓN DE TRES TAJAMARES, TOTAL 30 MIL M3 CON TANQUE AUSTRALIANO	DIFERENCIA DE + DE 5,000 M3 ENTRE LA CAPACIDAD EN M3 RECEPCIONADO POR FISCAL DE OBRAS Y EL CALCULO DE AUDITORES BASADO EN LAS MEDICIONES DE 3 TAJAMARES. DEFICIENCIA DEL TANQUE AUSTRALIANO EN COLONIA 3	LOS TAJAMARES NO TIENEN FUNCIONAMIENTO, PORQUE NO SE IMPLEMENTARON PROCESOS COMPLEMENTARIOS PARA SUBIDA DEL AGUA AL TANQUE AUSTRALIANO, NI CAÑERÍAS PARA DISTRIBUCIÓN. HABIENDO POZOS EFICIENTES EN LA ZONA, PRODECHACO NO PLANTEO IMPLEMENTAR POZOS
<u>KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)</u>	<b>77.589.530</b>	CONSTRUCCIÓN DE TAJAMAR CON INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA LA COMUNIDAD	TAJAMAR MUY PROFUNDO, NO RETIENE AGUA, NO SE COMPLEMENTO CON MOLINO. EL TANQUE AUSTRALIANO NO SE UTILIZÓ. EL TANQUE DE LA HUERTA DEFICIENTE POR FALLA EN EL CALCULO DE NIVEL TOPOGRÁFICO, SE CALCULO A 6 MT. DE ALTURA PERO SE INSTALO A 1,10 MT. SIGNIFICÓ DOBLE GASTO DE ESTRUCTURA Y RE-COLOCACIÓN	SISTEMA DE AGUA DEFICIENTE, POR DEFICIENCIA EN SU CONSTRUCCIÓN Y FALTA DE COMPLEMENTACIÓN CON SISTEMAS DE BOMBEO. LA COMUNIDAD NO DEPENDE DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RESERVORIO DE AGUA, GENERADO POR PRODECHACO. SE SURTE DE AGUA DE OTRO TAJAMAR CONSTRUIDO POR GTZ. DEFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS POR MAL CALCULO TOPOGRÁFICO
<u>CANAAN (LAGUNA NEGRA)</u>	<b>75.000</b>	NO EXISTE Mps. CON SISTEMA DE AGUA	SE OBSERVA MALA IMPUTACIÓN DE GASTOS EN ESTE RUBRO por pago de VIÁTICOS NO RAZONABLES POR INEXISTENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA	NO EXISTE EN ESTA COMUNIDAD SISTEMA DE AGUA IMPLEMENTADO POR PRODECHACO.
<u>CASTILLA</u>	<b>24.684.642</b>	TANQUE DE 10,000 Lt. CON BASE, TORRE, CAÑERÍAS, ETC. PAGADOS POR EL PROYECTO	FALLA EN LA COLOCACIÓN DE LA TORRE BASE DEL TANQUE, CAUSA INCLINACIÓN Y ROTURA DEL TANQUE, GASTO INSERVIBLE POR IMPORTE DE + DE 20 MILLONES	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA TOTALMENTE DEFICIENTE E INSERVIBLE. DEBIENDO REPETIR TODOS LOS GASTOS DEL TANQUE, BASE Y TORRE.



Continuación del cuadro anterior

COMUNIDADES	61,341 Tajamares y sistema de agua	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS Gs.	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA	Eficacia e impacto
<u>ESTRIBO PARATODO'I</u>	20.947.282	MOLINO, TANQUE DE 5 MIL LtS., BASE, CAÑOS	SE OBSERVA COMPRA DE LOS MATERIALES DE LUGARES ALEJADOS DE LA COMUNIDAD EN DIFERENTES FECHAS Y ENVÍOS SEPARADOS, OCASIONADO GASTOS DE FLETES MUY ALTOS (HAY UNO POR Gs. 1,620,000)	FUNCIONANDO A MEDIAS POR DESPERFECTO DE LA VÁLVULA DEL FILTRO DE SUCCIÓN DEL AGUA, OCASIONA SOBRESFUERZO DEL MOLINO
<u>MACHETE VAINA</u>	20.860.961	TANQUE DE 10,000 Lt., BASE, CAÑERÍAS, BOMBA DIAFRAGMA, REPAR. MOTOBOMBA	GASTOS NO EFICIENTES EN SET/OCT/NOV DE 2003, CONSTRUCCIÓN DE TORRE CON TANQUE AL LADO DEL MOLINO EXISTENTE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY ALEJADO DE LA FUENTE DE AGUA, (80 MT.) CAUSANDO SOBRESFUERZO DEL MOLINO, QUE SOLO BOMBEA CON VIENTO FUERTE.	FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE DEL SISTEMA DE BOMBEO POR DEFICIENCIA EN LA IMPLANTACIÓN DEL MOLINO DE VIENTO (MUY ALEJADO DE LA FUENTE DE AGUA)
<u>ESTRIBO KARANDA</u>	28.758.330	MOLINO DE VIENTO, MATER. Y TRABAJOS DE PLOMERÍA, CAÑERÍAS VIÁTICOS	SE OBSERVA GASTO MUY ALTO EN VIÁTICOS (CASI 2 MILLONES), en especial el VIÁTICO DE FECHA 20/05/03 POR 1,275,000 (CORRESPONDE A 10 DÍAS). LÍDER DE LA COMUNIDAD MANIFESTÓ QUE PRODECHACO HIZO UN TAJAMAR, PERO NO FIGURA EN EL LIBRO MAYOR ANALÍTICO DE LOS Mps. QUE REFERENCIE LA COMUNIDAD.	MOLINO INSTALADO EN TAJAMAR CONSTRUIDO POR PRODECHACO, LA COMUNIDAD ESTA CONFORME CON EL FUNCIONAMIENTO
<u>EMAUS (LAGUNA NEGRA)</u>	15.552.970	CONSTRUCCIÓN DE 2 ALJIBES Y CAÑERÍAS DE CONEXIÓN HASTA MOLINO	NO HAY RAZONABILIDAD CRONOLÓGICA EN LOS GASTOS DE COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PLOMERÍA EN FEB DE 2002 (12,286,900) . PAGOS TRABAJOS DE PLOMERÍA 26/06/02 Y 01/07/02, PORQUE FLETE DE MATERIALES RECIÉN EL 15/07/02. VIÁTICOS 1,162,000	EXISTEN DOS ALJIBES FUNCIONANDO, PERO SE DESPERDICIAN CAÑOS DE 1 1/2 QUE ESTÁN A LA INTEMPERIE SIN USO (UNOS 700 MT). LOS CAÑOS EMPLAZADOS ESTÁN AL RAS DEL SUELO SIN ENTERRARSE
TOTAL	494.519.484			



## **CONCLUSIÓN GENERAL DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EN LA GESTIÓN DE PRODECHACO CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE LOS MICROPROYECTOS DEL RUBRO TAJAMARES Y SISTEMAS DE AGUA.**

- 1. SALVO EXCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL ESTRIBO KARANDA, TODOS LOS SISTEMAS DE AGUA GENERADOS POR PRODECHACO NO ESTÁN FUNCIONANDO PLENAMENTE, ESTANDO AUSENTES LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES EXPUESTOS EN LAS FORMULACIONES DE MICROPROYECTOS, EXPRESADOS EN TÉRMINOS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA FUNCIONANDO.**
- 2. CASI TODOS LOS LIDERES DE LAS COMUNIDADES MANIFIESTAN QUE PRODECHACO NO HA SATISFECHO LAS EXPECTATIVAS GENERADAS.**
- 3. EXISTIERON FALENCIAS EN LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE NIVELES Y DISTANCIAS ENTRE FUENTE DE AGUA, RESERVORIOS Y PUNTO FINAL DE CONSUMO, AFECTANDO LA PRESIÓN DE FLUJO CON SU CONSECUENTE INEFICACIA.**
- 4. EXISTEN ESTRUCTURAS DE TORRES Y BASES DE TANQUES PAGADOS POR EL PROYECTO, PERO MAL IMPLANTADOS QUE CAUSARON FRACASOS DE SISTEMAS. (INCLINACIONES, DISTANCIAS Y NIVELES, LUGAR, ETC.).**
- 5. SE INCURREN EN GASTOS EVITABLES DE FLETES ALTOS, POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES FUERA DE LA ZONA DE LOS LUGARES DE LOS MICROPROYECTOS. El domicilio de la U.G. no es limitativo para adquirir materiales de las áreas del Proyecto. (como el caso de los Molinos adquiridos de los Mennonitas).**
- 6. LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES NO SE REALIZAN DE UNA SOLA VEZ, INCURRIENDO EN VARIOS GASTOS DE FLETES Y VIÁTICOS.**
- 7. EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE MEDICIONES EFECTUADAS POR FISCAL DE OBRAS Y LO REALIZADO POR AUDITORÍA, EN PRESENCIA DE LÍDERES DE COMUNIDADES.**
- 8. NINGÚN SISTEMA DE FILTRACIÓN Y POTABILIZACIÓN SE CONCLUYERON EFICAZMENTE, OCASIONANDO DESPILFARRO DE RECURSOS.**
- 9. EXISTEN DEFECTOS DE RETENCIÓN EN TANQUES AUSTRALIANOS Y TAJAMARES. ESTE ÚLTIMO POR HABER ALCANZADO CAPA ARENOSA.**
- 10. DEFICIENCIAS EN LA DINÁMICA Y OPERATIVIDAD DE LAS CONEXIONES DEL MOLINO AL RESERVORIO. (caño de expulsión del molino al caño de bajada del tanque).**
- 11. EN ALGUNOS CASOS NO SE HAN PREVISTO LA TOTALIDAD DE COMPONENTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA (TAJAMAR CON TANQUE AUSTRALIANO SIN MOLINO, MOLINO SIN RESERVORIO DE FILTRACIÓN, ETC.).**
- 12. DEFICIENCIA EN LA COMPRAS DE MOLINOS DE VIENTO POR FALTA DE CÁLCULOS DE CAPACIDAD REAL NECESARIA DE BOMBA O DIAFRAGMA.**
- 13. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS EFICACES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO, ANTES DEL CIERRE DEL PROYECTO.**
- 14. AFECTACIÓN DE GASTOS NO IMPUTABLES A SISTEMAS DE AGUA.**



**b) GASTOS DE LOS MICROPROYECTOS DE RUBROS 63.141 LOCALES ESCOLARES E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 61.511**

COMUNIDADES	63.141 Locales escolares	61.511 Infraestructura escolar	OBSERVACIONES
PTO. LA VICTORIA (EX CARLOS CASADO)	212.500	5.580.000	Sin objeciones
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	1.418.000	0	Falta de relación entre el flete pagado en este rubro (718.000), siendo que solo se adquirió cadena y candado.
MUNICIPALIDAD DE McaL ESTIGARRIBIA	17.682.380	17.746.000	Utilizado para Centro de Capacitación de Enfermeras, actualmente no funciona la entidad por falta de recursos para los formadores, evidenciando falta de sostenibilidad del Proyecto.
COMUNIDADES ALDEAS ZONA DE CASANILLO	74.562.290	5.403.000	GRANDES IMPORTES DE PAGO DE FLETES DE MATERIALES A CAMPO AROMA Y CASANILLO (1.044.000 + 620.000 + 281.000+1.044.000). El de Casanillo se construyó, pero no se cumplió con los demás componentes de alambrado, huerta escolar, mástil etc.)
LA PIEDAD	66.600	0	FALTA DE RAZONABILIDAD DE PAGO DE VIÁTICO EN ESTE RUBRO (66.600) NO EXISTIENDO ESTA ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD.
ESTRIBO_2_PALMAS	0	35.862.832	PAGO DE VARIOS VIÁTICOS NO RAZONABLES, POR 6 PERSONAS EL 01/12/03 Y POR 5 FUNCIONARIOS EL 13/01/04. PAGO NO RELACIONABLE AL RUBRO "COMBUSTIBLES Gs. 171.000 en fecha 19/04/04, Y POR Gs 159.00 COMBUSTIBLE OFICINA V-H.
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	100.000	48.942.991	PAGO DE VIÁTICO AFECTADO A LOCAL ESCOLAR POR Gs. 100.000 SIN IMPLEMENTACIÓN DE ESTE RUBRO. PAGO DE ALTO COSTO DE FLETE POR COMPRA DE MATERIALES FUERA DE LA REGIÓN DEL Mp. POR Gs. 2.289.600. COMPRAS PARCIALES VARIAS OCASIONAN GASTOS DE VIÁTICOS SERIADOS QUE SUMAN Gs. 1.860.000
CANAAN (LAGUNA NEGRA)	24.445.750	2.656.070	PAGOS LADRILLOS POR Gs. 23.106.000. CIELO RASO 1.998.340, VIDRIOS 297.730 Y VIÁTICOS 360.000. PAGO NO ELEGIBLE MANO DE OBRA 100.000 (LA COMUNIDAD SE ENCARGO DE LA MANO DE OBRA COMO CONTRAPARTIDA)
ESTRIBO_PARATODO'I	2.516.500	33.008.813	ALTO COSTO DE BANDERA POR GS. 1.060.000. FALTA DE RAZONABILIDAD DE PAGO DE FLETE EN FECHA 03/12/03 2.064.000, SIENDO LA ÚNICA COMPRA ANTERIOR UN MÁSTIL DE 260.000 EN FECHA 18/00/03. IRACIONABILIDAD EN COSTO DEL GLOBO TERRÁQUEO POR GS. 435.000 (tamaño pequeño y material isopor). ALTO COSTO DE FLETE PAGADO Gs. 1.872.000 PARA LLEVAR MOBILIARIO POR GS.: 3.991.000.
ESTRIBO KARANDA	34.145.550	8.293.180	IRRACIONAL COSTO DE CINTA MÉTRICA POR Gs. 2.517.200. DOS PAGOS DE TINGLADOS Y CANALETAS QUE SE AFECTA A EL MISMO RUBRO LOCAL ESCOLAR, UNO POR 6.243.000 (19/06/01) Y OTRO POR 5.869.500 (27/08/02). ALTOS COSTO DE FLETES PAGADOS POR Gs. 2.124.000 (07/10/02), 1.079.000 (31/10/02)
EMAUS (LAGUNA NEGRA)	0	180.000	ESTE COMPONENTE NO SE EFECTUÓ EN LA COMUNIDAD, LOS PAGOS DE 180.000 Gs. CORRESPONDEN A VIÁTICOS DE FECHA 19/05/03 NO CORRESPONDE AFECTAR A ESTE RUBRO
TOTALES	155.149.570	157.672.886	

**c) GASTOS DE LOS MICROPROYECTOS DEL RUBRO 61.331 - INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

COMUNIDADES	61.331 Infraestructura salud	Descripción de gastos y observaciones
PTO. LA VICTORIA (EX CARLOS CASADO)	95.872.229	Flete de materiales por Gs. 23.270.000 es el doble del costo de los materiales transportados (Gs. 11.422.000) Desde el 21/06/04 al 20/07/04 se pago en viáticos 2.230.000. La estructura del Local de Salud tiene defectos de terminación de ventanas, que causa entrada de agua de lluvia.
MUNICIPALIDAD DE McaL ESTIGARRIBIA	21.378.689	Los gastos afectados no son de la naturaleza del rubro de Infraestructura. Adquisición de Microscopio c/video 19.214.796 y pago de Despacho del mismo 2.163.893
COMUNIDADES ALDEAS ZONA DE CASANILLO	150.000	Se afecto gasto de viático de Gs. 150.000 /17/09/02, no existiendo implementación de este Mp.
VILLA BOQUERÓN	77.669.489	LA ESTRUCTURA ESTA TOTALMENTE RESQUEBRAJADA A PUNTO DE COLAPSAR. TIENE GRIETAS EN CASI TODA SU EXTENSIÓN. Habiendo Certificado N° 2 por Gs. 23.811.272 se presume que exista Certificado N° 1, pero no figura. Se afecta gastos de REFRIGERIO HABILITACIÓN a infraestructura.
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	68.021.678	NO OBRA BOMBA MANUAL DE POR Gs. 450.000 DE FECHA 23/06/04. LÍDER DE LA COMUNIDAD MANIFESTÓ QUE UNA VEZ FUNCIONARIOS DE PRODECHACO LLEVARON UNA PEQUEÑA BOMBA PARA EXTRAER LIQUIDO DE TAMBORES, PERO AL NO FUNCIONAR RETIRARON DE NUEVO. VARIOS PAGOS DE VIÁTICOS HASTA UN TOTAL DE Gs. 3.640.000
CASTILLA	28.671.200	ALTOS COSTOS PAGADOS POR FLETE DE MATERIALES. FLETE Gs 1.824.000 (18/06/04) para llevar Cemento, Arena por Gs. 2.044.000. FLETE Gs. 1.820.000 (13/07/04) para Provisión de Materiales de Plomería Gs. 1.893.000. OBSERVACIÓN DE ESTRUCTURA. ALJIBE CONSTRUIDO POR PRODECHACO, NO TIENE BROCAL PELIGRANDO LA CAÍDA AL PISAR.
ESTRIBO KARANDA	93.087.559	FALTA DE RAZONABILIDAD DE COSTO DE CORTINA 1.877.000 (04/11/02)
TOTALES	384.850.844	



**d) CUENTA: 63.171 RUBRO CAPACITACIÓN DE PARTERAS Y AGENTES DE SALUD.**

**GASTOS POR EQUIPOS (MATERIALES DE OFICINA Y DIDÁCTICOS) IMPUTADOS AL RUBRO CAPACITACIÓN DE PARTERAS Y AGENTES LOCALES DE SALUD.**

Se constata que los gastos correspondientes a equipos entregados a la Municipalidad de Mariscal ESTIGARRIBIA, por MICROPROYECTO N° 397, por importe de **Gs: 52.404.000.**

Detalles en cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO S/MAYOR ANALITICO	IMPORTE Gs.
Fotocopiadora Devel	28/04/00	24.500.000
Retro-Proyector	28/04/00	5.089.500
Proyector de video	28/04/00	22.815.000
<b>TOTAL</b>		<b>52.404.500</b>

**e) CUENTA: 61.241: RUBRO: EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL CAMPESINA**

COMUNIDADES	61.241 Extensión agropecuaria y forestal campes	DETALLES DE GASTOS AFECTADOS AL RUBRO
PTO. LA VICTORIA (EX CARLOS CASADO)	64.264.430	VARIOS PAGOS DE VIÁTICOS: 69 VIÁTICOS PAGADOS CORRESPONDIENTES A 180 DÍAS POR TOTAL Gs. 26.753.035
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	1.973.950	No se proveyó informe sobre destino real de los mismos
MUNICIPALIDAD DE McaL ESTIGARRIBIA	7.585.500	SE CONSTATA PAGO DE FLETE Gs. 2.376.000 EN FECHA 28/02/03 SIN HABERSE ADQUIRIDO MUEBLE HASTA ESA FECHA. EN ESTE RUBRO LOS MUEBLES POR Gs. 880.000 RECIÉN SE ADQUIRIÓ EL 05/07/04.
VILLA BOQUERÓN	50.000	CORRESPONDE A PAGO DE VIÁTICOS POR 0,5 DIA
LA PIEDAD	800.000	6 PAGOS DE VIÁTICOS DE MARZO A ABRIL DEL 2003
ESTRIBO_2_PALMAS	900.000	Observación de auditoría se expone mas abajo
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	660.000	
CANAAN (LAG. NEGRA)	1.565.000	
CASTILLA	615.849	
ESTRIBO_PARATODO'I	30.000	
MACHETE VAINA	1.058.166	
ESTRIBO KARANDA	3.473.272	
TOTALES	82.976.167	

**EXISTENCIA DE GASTOS MAL IMPUTADOS A EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL CAMPESINA, DEBIENDO SER A EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL INDÍGENA**

Del cuadro superior se extraen los gastos mal imputados, conforme se expone en el cuadro siguiente

COMUNIDADES	Extensión Agropecuaria y forestal campesina	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DE GASTOS			
CASTILLA	615.849	VIÁTICOS MAL AFECTADOS Gs. 420.000. PAGO COMBUSTIBLE APOYO Gs. 140.000			
ESTRIBO_2_PALMAS	900.000	3 PAGOS DE VIÁTICOS DE 300.000 C/U			
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	660.000	N° MP	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
		804	19/06/03	VIÁTICO	420.000
		1254	04/11/03	VIÁTICO	240.000



Continuación del cuadro anterior

COMUNIDADES	Extensión Agropecuaria y forestal campesina	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DE GASTOS
CANAAN (LAG. NEGRA)	1.565.000	FLETE DE PLANTAS 780.000 Y SEMILLAS MACETAS 600.000. RESTO VIÁTICO
ESTRIBO_PARATODO'I	30.000	PAGO VIÁTICO 0,5 DÍA
MACHETE VAINA	1.058.000	VIÁTICOS MAL AFECTADOS Gs. 420.000. EL RESTO PAGO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, INSUMOS, SERVICIO DE LUNCH, ETC.
ESTRIBO KARANDA	3.473.000	6 PAGOS DE VIÁTICOS Gs. 1.110.000. FLETE DE PLANTAS 696.000. 2 PAGOS DE COMBUSTIBLES 262.272. PROVISIÓN DE REMERAS 1.405.000
Total imputado al rubro	8.301.849	

La mala afectación de gastos a rubros no correspondientes, ocasiona defectos en la rendición de ejecución por RUBROS, y por tanto, la misma no será confiable.

f) CUENTA 61.231 : RUBRO EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL INDÍGENA

COMUNIDADES	61.231 Extensión Agropecuaria y forestal indígena	DETALLES DE GASTOS Y OBSERVACIONES																																				
PTO. LA VICTORIA (CASADO)	47.981.946	Existencias de gastos que no generaron valor agregado y sostenibilidad al proyecto, en comunidades indígenas, tales como los siguientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mp N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>FECHAS</th> <th>IMPORTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>890</td> <td>COMPRA DE PLANTAS</td> <td>30/07/02</td> <td>798.500</td> </tr> <tr> <td>890</td> <td>Provisión de plantas</td> <td>06/09/02</td> <td>1.920.000</td> </tr> <tr> <td>890</td> <td>Provisión de balanceados</td> <td>10/12/02</td> <td>10.670.350</td> </tr> <tr> <td>890</td> <td>Provisión de Plantas</td> <td>19/02/03</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>1191</td> <td>Combustibles</td> <td>06/10/03</td> <td>265.000</td> </tr> <tr> <td>1191</td> <td>Plantas de Palmeras</td> <td>05/12/03</td> <td>2.880.000</td> </tr> <tr> <td>1193</td> <td>Provisión de equipos apícolas</td> <td>13/05/04</td> <td>3.879.966</td> </tr> <tr> <td></td> <td>VIÁTICOS</td> <td></td> <td>8.202.500</td> </tr> </tbody> </table>	Mp N°	CONCEPTO	FECHAS	IMPORTES	890	COMPRA DE PLANTAS	30/07/02	798.500	890	Provisión de plantas	06/09/02	1.920.000	890	Provisión de balanceados	10/12/02	10.670.350	890	Provisión de Plantas	19/02/03	350.000	1191	Combustibles	06/10/03	265.000	1191	Plantas de Palmeras	05/12/03	2.880.000	1193	Provisión de equipos apícolas	13/05/04	3.879.966		VIÁTICOS		8.202.500
Mp N°	CONCEPTO	FECHAS	IMPORTES																																			
890	COMPRA DE PLANTAS	30/07/02	798.500																																			
890	Provisión de plantas	06/09/02	1.920.000																																			
890	Provisión de balanceados	10/12/02	10.670.350																																			
890	Provisión de Plantas	19/02/03	350.000																																			
1191	Combustibles	06/10/03	265.000																																			
1191	Plantas de Palmeras	05/12/03	2.880.000																																			
1193	Provisión de equipos apícolas	13/05/04	3.879.966																																			
	VIÁTICOS		8.202.500																																			
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	148.477.998	Compra de semillas varias, insumos, una sembradora en los años 1999 y 2001. Se observa la afectación de gastos de combustibles por Gs. 9.945.600 COMPRA FUERA DE TIEMPO DE SEMILLA DE SOJA Gs.13.281.900 (12/01/2000)																																				
COMUNIDADES ALDEAS ZONA DE CASANILLO	99.198.291	Equipos de Apicultura Gs. 11.363.000. Compra de cabras Gs. 4.590.000 Compra de pollitas Gs. 45.931.000 y FLETE Gs. 4.400.000. 20 PAGOS DE VIÁTICOS TOTALIZAN Gs. 418.5000																																				
LA PIEDAD	120.000	SOLO CORRESPONDE A PAGO DE VIÁTICO																																				
MACHARETY (LAGUNA NEGRA)	42.800	SOLO CORRESPONDE A PAGO DE VIÁTICO																																				
ESTRIBO_2_PALMAS	19.991.895	PROVISIÓN DE SEMILLAS VARIAS, ART. VARIOS, COMBUSTIBLE, PLANTAS, CACHAPE Y VIÁTICOS. PAGO DE FLETE DE CACHAPE Gs. 920.000 EN FECHA 23/06/04 ES ANTERIOR A LA COMPRA DEL CACHAPE DE FECHA 25/06/04. FALTA DE RAZONABILIDAD AL AFECTAR COMBUSTIBLE A ESTE RUBRO POR Gs. 183.000.																																				
KO-E PYAJHU (LAGUNA NEGRA)	102.553.559	DE ENERO 2002 A JUNIO 2004 EXISTEN 81 PAGOS DE VIÁTICOS POR UN TOTAL DE Gs. 16.503.300. FLETE DE CACHAPE Gs. 1.207.500 DE FECHA 31/05/04 ES ANTERIOR A LA COMPRA DE CACHAPE Gs. 2.800.000 EN FECHA 25/06/04. PAGO OVEJAS Y CABRAS Gs. 12.140.000 AFECTACIÓN DE GASTO DE COMBUSTIBLE Gs. 1.032.000 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE MARISCAL PROVISIÓN DE POLLITAS Gs. 16.295.000. HERRAMIENTAS VARIAS Gs. 39.441.860 Y SEMILLAS Y PLANTAS VARIAS Gs. 3.573.140. PAGO DE VÍVERES Y ALIMENTACIÓN Gs. 6.373.350																																				
CANAAN (LAGUNA NEGRA)	41.981.386	47 VIÁTICOS POR Gs. 6.004.300. HERRAMIENTAS VARIAS Gs. 11.312.400. PROVISIÓN DE POLLITAS Gs. 8.642.250 (09/12/02) OVEJAS Y FLETE Gs. 9.030.271 (26/12/02). COMPRA DE SEMILLAS Gs. 4.898.515.																																				
CASTILLA	33.350.990	AFECTACIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE Gs. 508.950 75 VIÁTICOS PAGADOS POR IMPORTE TOTAL DE Gs. 8.271.468 HERRAMIENTAS POR Gs. 4.593.500 Y SEMILLAS VARIAS POR Gs. 9.364.285																																				



Continuación del cuadro anterior

COMUNIDADES	61.231 Extensión Agropecuaria y forestal indígena	DETALLES DE GASTOS Y OBSERVACIONES
ESTRIBO PARATODO-I	18.140.938	PAGO POR FLETES NO RAZONABLES POR EQUIPOS APICOLAS POR Gs: 6.856.361 (19/11/03) y Gs. 676.000 (24/11/03) PAGO DE 28 VIÁTICOS EN TOTAL POR Gs: 5.107.500 SEMILLAS VARIAS POR UN TOTAL DE Gs: 2.069.750
MACHETE VAINA	19.752.998	PAGO DE 52 VIÁTICOS POR IMPORTE TOTAL DE Gs. 6.314.166 Se afecto pago de combustible pro Gs. 265.000. SEMILLAS Gs. 2.629.935
ESTRIBO KARANDA	248.237.034	LOS GRANDES TOTALES DE GASTOS ESTÁN CONSTITUIDOS POR PAGOS DE: 172 VIÁTICOS Gs. 26.389.350, SEMILLAS Gs. 51.080.000 (CUYO DESTINO ERA PARA TODAS LAS ALDEAS), IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS + FLETES DE LOS MISMOS Gs. 48.705.042, DE LOS CUALES Gs. 11.073.280 CORRESPONDIENTES A 8 PAGOS DE FLETES, CUYOS COSTOS PARA 800 KM. FUERON DE 1850, 2065, 1615, 2470 Y 1865 DE OCT. A NOV DE 2001. MIENTRAS QUE EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 EL COSTO VA DE 846 A Gs. 1067. NO FIGURA EN EL LISTADO MAYOR ANALÍTICO UN MOTOCULTOR Y SUS IMPLEMENTOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD. GASTO NO ELEGIBLE PARA LOS MICROPROYECTOS DE LA COMUNIDAD, POR CALCOMANÍAS Gs. 484.900
EMAUS (LAGUNA NEGRA)	6.213.878	PAGOS POR PROVISIÓN DE AZADAS Gs. 3.365.000 Y SU FLETE Gs. 432.000. SEMILLAS Gs. 1.074.078. PAGOS DE 15 VIÁTICOS POR UN TOTAL DE Gs. 1.317.800
TOTALES	786.043.713	

**g) CUENTA N° 64.221 Insumos y Mant. De Equipos Y N° 63.151 MATERIALES DIDÁCTICOS**

COMUNIDADES	64.221 Insumos y Mant. De Equipos	63.151 Materiales didácticos	DETALLES DE GASTOS Y OBSERVACIONES
GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	0	4.235.000	ESCRITORIOS, PUERTAS. ARMARIO, ESTANTE.
MUNICIPALIDAD DE McaL ESTIGARRIBIA	0	4.900.000	GENERADOR NAFTERO PAGADO EN FECHA 11/05/00 (SE ENCUENTRA EN LA MUNICIPALIDAD DE MCAL.)
VILLA CHOFERES	0	14.322.960	20 CAMAS, 16 PUERTAS Y 8 VENTANAS PARA COLEGIO INTERNADOS. SE CONSTATA OTRA COMPRA DE GLOBO TERRÁQUEO Gs. 360.000
ESTRIBO_PARATODO'I		2.235.000	MOBILIARIO PARA ESCUELA Gs. 1.875.000. SE CONSTATA OTRA COMPRA DE GLOBO Gs. 360.000 (25/09/02) EN 03/04 SE VOLVIÓ A ADQUIRIR UN GLOBO TERRÁQUEO AFECTADO A INFRAESTRUCTURA ESCOLAR por Gs. 435.000
ESTRIBO KARANDA	25.000	2.170.000	MOBILIARIO DE ESCUELA Gs. 1.670.000 Y MAQUINA DE ESCRIBIR Gs. 500.000
TOTALES Gs.	25.000	27.862.960	

**CONCLUSIÓN GENERAL DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EN LA GESTIÓN DE PRODECHACO CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE LOS MICROPROYECTOS DE LOS RUBROS LOCAL ESCOLAR, INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EXTENSIÓN AGROFORESTAL, MATERIALES DIDÁCTICOS, ETC.**

1. CASI TODOS LOS LIDERES DE LAS COMUNIDADES MANIFIESTAN QUE PRODECHACO NO HA SATISFECHO LAS EXPECTATIVAS GENERADAS.
2. LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR TÉCNICOS DURABAN 1 O MÁXIMO 2 HORAS, NO SIENDO EFICIENTES.
3. NO SE EVIDENCIA UN SISTEMA ECONÓMICO SUSTENTABLE ORIGINADO POR LA ASISTENCIA DE PRODECHACO, PUES TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SIGUEN EXPLOTANDO EL PALO SANTO Y MIEL SILVESTRE COMO SUSTENTO ECONÓMICO.
4. EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES, NO ESTÁN PRESENTES Los Indicadores verificables objetivamente (en adelante IVOs) EN TÉRMINOS de:
  - ✓ seguridad alimentaria indígena mejorada
  - ✓ productos chaqueños en venta.



- ✓ *menos pedidos para ayuda alimentaria por parte de indígenas.*
- ✓ *incremento del nivel de vida y bienestar de las poblaciones meta.*
- ✓ *desarrollo de producción verdaderamente participativa*
- ✓ *desarrollo de metodología que permitan a los grupos meta de más bajos recursos acceder a los beneficios.*
- ✓ *sistemas de monitoreo y seguimiento de implementación en forma comunitaria, comisiones étnicas, distritales, departamentales.*
- ✓ *procesos autogestionarios.*
- ✓ *extensión agropecuaria (huertos familiares, avicultura, avicultura)*
- ✓ *artesanías indígenas.*
- ✓ *investigaciones aplicadas (aplicación de experiencias investigadas en campos experimentales)*

5. **ALDEAS COMPONENTES DE LA MISMA PARCIALIDAD NO SE HAN CONSOLIDADO, DILUYÉNDOSE LA ACCIÓN INDIVIDUAL EN CADA ALDEA. (EJEMPLO: CASANILLO Y EL ESTRIBO CON SUS ALDEAS COMPONENTES)**

6. **EXISTIERON FALENCIAS EN LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE SALUD DE VILLA BOQUERÓN, ESTANDO EN LA ACTUALIDAD CON GRANDES GRIETAS EN SU ESTRUCTURA**

7. **SE INCURREN EN GASTOS EVITABLES DE FLETES ALTOS, POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES FUERA DE LA ZONA DE LAS ÁREAS DE LOS MICROPROYECTOS. El domicilio de la U.G. no es limitativo para la adquisición en la zona de los Mps. (ejemplo: caso de los Molinos adquiridos de los Menno)**

8. **LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES NO SE REALIZAN DE UNA SOLA VEZ, INCURRIENDO EN VARIOS GASTOS DE FLETES Y VIÁTICOS.**

9. **EN CASI TODAS LAS COMUNIDADES VERIFICADAS, LOS IMPLEMENTOS APÍCOLAS FUERON DESPERDICIADOS POR FALTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, EXCEPTO EL ESTRIBO KARANDA A QUIENES SE LES APOYO CON GRANDES IMPORTES EN ESTE COMPONENTE.**

10. **LA GRAN CANTIDAD DE PAGOS DE VIÁTICOS EN TODOS LOS RUBROS, NO SE REFLEJAN COMO PROCESOS EFICACES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

11. **EXISTENCIA DE AFECTACIÓN DE GASTOS NO RAZONABLES PARA IMPUTARSE A LOS RUBROS AFECTADOS**

12. **NO ESTA ASEGURADA UN GRADO DE EQUIDAD EN CUANTO A BENEFICIOS RECIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES Y COMUNIDADES ENTRE SI. (EN SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN)**

13. **GASTOS CORRESPONDIENTES A COMUNIDADES CAMPESINAS SE HAN AFECTADO A COMUNIDADES INDÍGENAS**

14. **NO EXISTE CONGRUENCIA EN CUANTO A OPORTUNIDAD DE LAS ACCIONES EJECUTADAS, EN CUANTO A COMPRA DE SEMILLAS Y MACETAS EN PERIODO DE SECA (INVIERNO)**

15. **EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁREA, NO REFLEJAN SISTEMAS IMPLANTADOS DE SALUD LOCAL, pues las comunidades indígenas siguen siendo afectados de tuberculosis, parasitosis, desnutrición, mal de chagas, etc.**

16. **EXISTEN PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN DE TIERRAS NO SOLUCIONADOS (CASANILLO).**

## **III.2 OBSERVACIONES POR CADA COMUNIDAD VERIFICADA POR AUDITORIA.**

### **III.2.1.COMUNIDAD INDÍGENA CAMPO AROMA. (CASANILLO). ACTA N° 1 ANEXO N° 7**

UBICACIÓN: DPTO. BOQUERÓN (AL NORTE DE COLONIAS MENNO) COMUNIDAD INDÍGENA TOBAS MASKOY – CONAMOKTOLOLAG . ENENZET

Cantidad de familias: 55, +- 600 indígenas, de los cuales 400 aprox. Son niños.

Tierras ocupadas 15.994 has. Con ocupación real de +- 15.000 Has. Total de las 5 comunidades reconocidas por Decreto del Poder ejecutivo N° 1424/89(Campo Aroma, San Rafael, Capiatá, Linda Vista y Casanillo). **El faltante de ocupación esta relacionado a ocupación de vecinos no-indígenas, que deben ser subsanados por las autoridades de aplicación.**



## INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS

- INFRAESTRUCTURA DE LOCAL ESCOLAR Medidas 14.80 x 5.60 sup. +- 82,88 mts 2.
- CAÑOS DE 1 ½' (+- 1200 mts. y MOLINO DE VIENTO A DIAFRAGMA proveído por PRODECHACO instalado en Tajamar preexistente construido por GTZ que en la actualidad esta seco y el molino NO se halla FUNCIONANDO.
- EQUIPO DE COMUNICACIÓN HF.
- DISPENSARIO MÉDICO: Construido por la comunidad con los materiales sobrantes del Local Escolar. Medidas 3.20 x 3.20 mts. La comunidad se queja del servicio médico esporádico brindado por promotora de Salud que viene de vez en cuando desde Casanillo. Existen medicamentos básicos como antiparasitarios, reconstituyentes, antipiréticos, vitaminas, giardicida, etc., que según sus manifestaciones son proveídos por los mennonitas, pero su utilización se halla restringida a la acción de la promotora de Casanillo. **Manifiestan que los niños están con diarrea y tos, pero no reciben atención ni medicamentos, porque la promotora atiende por seguro al día o con pago en efectivo.** La promotora local no utiliza los medicamentos. Además no reciben atención de órgano de Salud Pública Regional o Departamental.
- PRODUCCIÓN refieren haber recibido 42 CABRAS, y cantidades que no recuerdan de POLLITAS, HERRAMIENTAS, SEMILLAS (maíz, poroto, zapallo, sandía, etc.
- APICULTURA, No pudieron establecer la cantidad exacta proveída de colmenares y equipos. Los colmenares se hallan en la actualidad totalmente destruidos (Gasto Gs. 11.362.000)
- **No han tenido participación en la formulación de los MicroProyectos, basados en las necesidades reales de la comunidad.**
- REF. CAPACITACIONES: **Recuerdan que vinieron a realizar charlas de media a una hora, sobre horticultura, apicultura, etc., sin otras visitas de seguimientos. No existió capacitación sobre Género, artesanía indígena, formación de parteras,**
- **No existen evidencias de un plan de comercialización de artesanías indígenas.**
- **La comunidad no tiene en la actualidad abastecimiento de agua, se proveen de agua de Casanillo de un tajamar no construido por PRODECHACO, por medio de cisterna de la Gobernación.**
- **El sostenimiento económico de la comunidad, consiste básicamente en venta de carbón, metro, metrillo y rollos de PALO SANTO, en contrario al Desarrollo sostenible que debe impulsar PRODECHACO.**
- **La falta de agua acarrea graves problemas de salud en la población, por consumo de agua salina, además de los efectos secundarios como imposibilidad de implementar las huertas.**
- **LAS NECESIDADES MÁS PRIORITARIAS CONSTITUYEN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, TAJAMARES CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, FILTROS Y RESERVORIOS ADECUADOS, ASISTENCIA DE SALUD, ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES, CAPACITACIONES CON SEGUIMIENTO EFECTIVO Y ASISTENCIA URGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA NACIONAL**

### 1) INFORME TÉCNICO DE OBRA: Construcción de aulas. Comunidad Indígena Campo Aroma.( Casanillo)

Modalidad: PRODECHACO proveyó los materiales y un oficial.

La obra se halla implantada en el núcleo urbano, en una parcela nivelada y adecuada para su efecto.

Se pudo constatar la construcción de dos aulas y un deposito totalizando 82.88 m2, cuyas características son: Viga perimetral de fundación de 20x30, mampostería de elevación de 015 realizado con ladrillos hueco de tres agujeros con una altura de 2.5 m. machimbre de pino de ½ “, aberturas de madera maciza de 1” con marcos de 2”. Se aclara según consta en acta que el cerramiento superior y su estructura portante era pre-existente. También se constato la utilización de los ladrillos sobrantes para la construcción de un dispensario medico de 3.2x3.2m. con una altura de 2.4m.(F 8)



Según manifestaciones de los presentes los materiales entregados por PRODECHACO consistieron en 7000 ladrillos. 40 bolsas de cemento, una carga de arena, una carga de triturada. La terminación de la obra no cumple los parámetros del buen arte de la construcción, sobre todo en el aspecto estético, encontrándose defectos como juntas desiguales tanto en espesor como en relleno, cabe destacar que el defecto es formal y no estructural lo cual garantiza la estabilidad de la estructura. (F 7)

Según se pudo constatar en el mayor analítico y de las afirmaciones de los residentes, los materiales utilizados en la obra corresponden a las cantidades desembolsados por PRODECHACO.

### **III.2.2. COMUNIDAD INDÍGENA LINDA VISTA (CASANILLO) ACTA N° 2 ANEXO N° 7**

UBICACIÓN: DPTO. BOQUERÓN (AL NORTE DE COLONIAS MENNO) COMUNIDAD INDÍGENA TOBAS MASKOY – CONAMOTOKLOLAG

Cantidad de familias 32 compuesto por +- 300 indígenas

Tierras ocupadas 15.870 Has. Total de las 5 comunidades.

#### **INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS**

- La comunidad recibió Visitas de funcionarios afectados al Proyecto para relevamiento de necesidades y conocimiento general del Proyecto en el año 2000, ocasión en el cual la comunidad presentó su listado de necesidades, pero la asistencia posterior a través de los Microproyecto no se realizaron en ningún caso a satisfacción y en consecuencia de las solicitudes efectuadas por la comunidad.
- Recibieron de PRODECHACO, 14 pollitas BB ponedoras por cada familia solicitante, Semillas de hortalizas y autoconsumo, sin determinar cantidad.
- Implementos de apicultura como colmenares, ahumadores, velo protector, etc., que fueron devueltos en su totalidad en el año 2002, por falta de capacitación conveniente y por inconvenientes en la captura de las abejas
- EL LÍDER DICE QUE PRODECHACO NO LE HA DEJADO COPIAS DE LOS Mps.
- NO EXISTEN OTROS BENEFICIOS QUE HAYAN RECIBIDO ESTA COMUNIDAD DE PRODECHACO
- EL PRODECHACO NO LLENO LAS EXPECTATIVAS DIFUNDIDAS EN SUS INICIOS.
- La comunidad se sostiene de la venta de postes de palo santo, metrillo, carbón de palo santo, lo que indica que no hubo una mejora en cuanto al desarrollo sustentable del medio.

### **III.2.3. COMUNIDAD INDÍGENA SAN RAFAEL (CASANILLO) ACTA N° 3- ANEXO N° 7**

UBICACIÓN: DPTO. BOQUERÓN COMUNIDAD INDÍGENA TOBAS MASKOY – CONAMOTOKLOLAG. Cantidad de familias: 42, TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA 280

Tierras ocupadas aprox.15.000 Has. Total de las 5 comunidades.

#### **INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS**

- Líder OSVALDO CENTURIÓN se queja en lastimero relato de la falta de verificación y fiscalización a tiempo del PROYECTO por parte de la CGR. Manifiesta total descontento de las promesas y Microproyectos de PRODECHACO.
- UN MOLINO DE VIENTO CON CAÑERÍAS para succionar agua de la laguna Gral. Díaz, actualmente seco. Este Microproyecto no se implemento en su totalidad debido a que en el momento en que existía agua no se han CONSTRUIDO LOS RESERVORIOS DE TRATAMIENTO CON FILTROS (TRES) para conectar a las cañerías de 1 ½ pulg. Proveídas por PRODECHACO. Hasta la fecha no existen los reservorios y las cañerías se hallan tiradas en el suelo a la intemperie. El molino se halla girando en seco. En síntesis: Microproyecto fracasado a pesar del insistente pedido del Líder a TÉCNICOS DEL PROYECTO, para solucionar al tiempo que existía agua, pero no hubo respuesta positiva.
- UN TAJAMAR, cuyas observaciones se exponen mas adelante en el informe del técnico de obra



- TANQUES RESERVORIOS, PRODECHACO, proveyó de dos tanques de fibrocemento de 10.000, instalados como aljibe de la escuela, conectado a canaletas. Los mismos están secos y la tapa de los mismos se destruyeron.
- **CAPACITACIONES: Líder manifiesta que vinieron a realizar charlas de media a una hora, sobre horticultura, apicultura, etc., sin otras visitas de seguimiento. No existió capacitación sobre Género, artesanía indígena.**
- **La comunidad no tiene en la actualidad abastecimiento de agua propio, Se proveen de agua de Casanillo de un tajamar no construido por PRODECHACO, por medio de cisterna de la Gobernación.**
- **El sostenimiento económico de la comunidad, consiste básicamente en venta de carbón, metro, metrillo y rollos de PALO SANTO, en contrario al Desarrollo sostenible que debe impulsar PRODECHACO.**
- **La falta de agua acarrea graves problemas de salud en la población, por consumo de agua salina, además de los efectos secundarios como imposibilidad de implementar las huertas.**
- **EL LÍDER MANIFIESTA QUE: Todos los Mps QUEDARON INCONCLUSOS EN ESTA COMUNIDAD, INFIRIENDO MALGASTO DE LOS RECURSOS, OCASIONADO POR LA DESIDIA, FALTA DE SEGUIMIENTO CONTINUO Y EFICAZ, DESINTERÉS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LAS AUTORIDADES Y ADMINISTRACIONES DEL PROYECTO, LO QUE HA DENUNCIADO A LA PRENSA NACIONAL E INTERNACIONALES. ESTA SITUACIÓN HA CAUSADO DAÑOS QUE SE CONSIDERAN YA IRREPARABLES.**
- **EL LÍDER DICE QUE PRODECHACO NO LE HA DEJADO COPIAS DE LOS Mps.**

## 2) INFORME TÉCNICO DE OBRA: **Construcción de tajamar. Comunidad de San Rafael. Importe total gasto en Sistema de Abastecimiento de Agua Gs. 82.005.542**

En la ocasión de la verificación física se pudo constatar la realización de un tajamar de 80m de ancho por 100m de largo de corte regular y con una profundidad media de 1.40m el cual se pudo verificar por la falta total de agua, en los laterales no se observó socavamiento por acción del agua tampoco se pudo visualizar la existencia de cañadas de alimentación al tajamar. Al margen del tajamar se construyó un tanque australiano de diámetro inferior de 15m, diámetro superior de 40m. con plataforma superior de 2m. y una altura de 4m. el cual se halla conectado por medio de un caño estándar de 1 ½" de 6 Kg. Los caños de alimentación se hallan a cielo abierto.(F 28)

**Según la formulación del Microproyecto, la capacidad del TAJAMAR debió ser de 15.000 m3, pero se le descontó gastos por trabajo de topadora para limpieza del área. SE HALLA TOTALMENTE SECO, el MOLINO (GIRANDO EN SECO) Y TANQUE Australiano (+- 2.000.000 lts.) construido con el tajamar nunca se utilizó debido a la poca capacidad de bombeo del Molino. Para aprovechar el agua que se acumulo en algún momento, se conectó directo a la cañería de 1 ½ pulg. que va bajo tierra hasta la escuela distante a +- 1.500 mts. EN ESTE PUNTO PRODECHACO DEBIÓ CONSTRUIR UNO DE LOS RESERVORIOS DE TRATAMIENTO CON FILTRO DE GRAVAS (EBONITA) para suministro de agua potable. No se han construido ninguno de los tres RESERVORIO DE TRATAMIENTO CON FILTRO, y los materiales destinados a dicha infraestructura se hallan tirados a la intemperie y esparcidos en suelo (caños de 1 ½, unos 2000 ladrillos refractarios, 50 bolsas de cemento destruido por agua, 2000 kilos de grava EBONITA, ETC., esparcidos en el suelo, piedra triturada, etc. Microproyecto fracasado a pesar del insistente pedido del Líder a PRODECHACO de solucionar al tiempo que existía agua.**

### **III.2.4. COMUNIDAD INDÍGENA CAPIATÁ (CASANILLO) –ACTA N°4- ANEXO N° 7**

UBICACIÓN: DPTO. BOQUERÓN (AL NORTE DE COLONIAS MENNO) COMUNIDAD INDÍGENA TOBAS MASKOY – CONAMOTOKLOLAG, constituida por 104 indígenas en 29 núcleos familiares. Tierras ocupadas 15.870 Has. Total de las 5 comunidades.



### **INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS**

- EL LÍDER ANTERIOR, MEDINA DUARTE, manifiesta que la asistencia del Proyecto consistió en:
  - a) 4 colmenares y ahumadores
  - b) 16 cabras (incluyendo un macho)
  - c) 15 pollitas BB ponedoras por cada familia con 5 kilos de balanceado
  - d) Implementos agrícolas; 8 palas, 6 rastrillos, 8 machetes, 3 carretillas, 6 regaderas, 4 asadas
  - e) Un curso de huerta familiar y entrega de Semillas de zapallo, tomate, melón, sandía, zanahoria, cebolla, perejil- Los mismos se cultivaron, pero no tuvieron seguimiento por la sequía.
- **La comunidad solicitó la construcción de un Tajamar, una escuela y un Centro de Salud, pero no se realizó.**
- **La apicultura fracasó porque la colonia de abejas no se quedaban en los cajones, debido a que combatían con las abejas invasoras.**
- **La comunidad se sostiene de la venta de postes de palo santo, metrillo, carbón de palo santo, lo que indica que no hubo una mejora en cuanto al desarrollo sustentable del medio.**
- **EL PRODECHACO no asistió a la comunidad en cuanto a la artesanía indígena, capacitación de parteras rurales, ni promotores de salud.**
- **En síntesis el PRODECHACO NO HIZO MICROPROYECTOS QUE GENEREN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD.**

### **III.2 5. COMUNIDAD INDÍGENA CASANILLO - ACTA N° 5- ANEXO N° 7**

UBICACIÓN: DPTO. BOQUERÓN (AL NORTE DE COLONIAS MENNO) COMUNIDAD INDÍGENA TOBAS MASKOY – CONAMOTOKLOLAG. La comunidad esta constituida por 94 familias formadas por 530 indígenas. Tierras ocupadas 15.994 has. Con ocupación real de +- 15.000 Has. Total de las 5 comunidades reconocidas por Decreto del Poder ejecutivo N° 1424/89(Campo Aroma, San Rafael, Capiatá, Linda Vista y Casanillo). **El faltante de ocupación esta relacionado a ocupación de vecinos no-indígenas, que deben ser subsanados por las autoridades de aplicación.**

### **INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS**

- En las primeras reuniones de miembros de comunidades y autoridades de PRODECHACO explicaron los objetivos y alcance del PROYECTO, consistente básicamente en asistencia y MicroProyectos de educación, producción, sistemas de abastecimiento de aguas, etc. En dichas oportunidades la comunidad solicitó al PROYECTO un Local Escolar de 15 x 10 **(150 m2 en 2 aulas)** con patio cercado de una ha. con vacas lecheras y huerta escolar. En ese año la comunidad estaba terminando de construir un tajamar con asistencia de la Cruz Roja, por lo que no se solicitó sistema de agua. **(El equipo auditor verifica las medidas de la construcción efectuada por el PROYECTO, como infraestructura escolar, de 9.60 x 6.60 (63.36 mts 2) dividido en dos aulas). EL PROYECTO NO HA PROVEÍDO LOS OTROS COMPONENTES DE ESTA INFRAESTRUCTURA, QUE SON: 5 VACAS LECHERAS, BALANCINES Y ALAMBRES PARA CERCO PERIMETRAL, MÁSTIL, ETC.** Esto evidencia que la superficie total construida no se efectuó en base a la solicitud de la comunidad.
- Recibieron 50 pupitres escolares.
- Recibieron también: 15 cabras (incluyendo un macho), 15 pollitas ponedoras por fila. Para 10 familias solicitantes, con 5 Kg. de balanceado, 10 equipos de colmenares, Herramientas: 4 azadas, 4 machetes, 4 carretillas, 4 rastrillos, 4 palas, 4 regaderas, que fueron entregadas a 4 núcleos comunitarios. **Los miembros de la comunidad manifiestan que todos necesitan herramientas, pero que no se ha solicitado al Proyecto.** Semillas de hortalizas y autoconsumo para 16 familias, que participaron de capacitaciones cortas de una hora para producción.
- Manifiestan que han solicitado a PRODECHACO una MOTOBOMBA, pero no fue proveída. Se deja constancia que en el listado Mayor Analítico de MicroProyectos CASANILLO –



CAMPO AROMA – SAN RAFAEL FIGURA LA PROVISIÓN DE UNA MOTOBOMBA. LA MISMA NO EXISTE EN ESTAS COMUNIDADES

- SE TIENE UN PROBLEMA CON LA DELIMITACIÓN DE LAS TIERRAS DE ESTAS COMUNIDADES, POR UN FALTANTE DE OCUPACIÓN DE UNAS 70 HAS. QUE EL INDI ESTA EN CONOCIMIENTO PERO NO SE REALIZÓ NINGUNA SOLUCIÓN CON LA ESTANCIA ISLA BELLA CHACO, QUE OCUPA ESAS TIERRAS.
- La comunidad se sostiene de la venta de palo santo (postes, metrillo y carbón) cuya comercialización se realiza en forma directa. Esta situación refleja que no existe un sistema implantado de producción sustentable, porque se basa exclusivamente en la explotación del PALO SANTO.
- De los tres tajamares que cuenta la comunidad, solo uno donado por un vecino ANDRÉS HIEBER, cuenta con agua, del cual se surten 4 comunidades Tobas Maskoy. Uno de los tajamares visitado, fue construido por la CRUZ ROJA (NO FUE CONSTRUIDO POR PRODECHACO, a pesar que en el Informe de Evaluación a medio término expresa que visualizaron dos tajamares en esta comunidad.
- En cuanto a servicio de salud, No tiene servicios de salud otorgados en la comunidad, por servicios públicos, solo tienen un puesto de Salud regentado por dos asistentes MENNO de la Cooperativa Chortitzer (lunes a miércoles) y con servicio de seguro a un costo de 30.000 Gs. bimensual por flia. El promotor de salud local, Agustín Ramos López no tiene acceso al local ni a los medicamentos cuando están ausentes los asistentes Mennonitas. Por lo tanto desde jueves a domingo no hay asistencia. Esto preocupa a la comunidad.
- No existe evidencia de ningún sistema de promoción de género, ni incentivo y comercialización de la artesanía indígena.

3) INFORME TÉCNICO DE OBRA: **Construcción de local escolar. Comunidad de Casanillo.**

Se verificó la construcción de un local escolar compuesto por dos aulas y un corredor, a mas de su infraestructura de apoyo como ser aljibe alimentados a través de canaletas metálicas, patio delantero cubierto con piedra triturada, mástil, cercado perimetral ,cartel etc. El local escolar tiene una superficie de 77.76m2 (9.6x8.1) construidos con ladrillo hueco de 3 agujeros recubriendo una estructura metálica de cerramiento (techo). Cuenta con cielo raso de machimbre de pino, aberturas metálicas tipo balancín, puertas de madera, piso alisado de cemento, así como también revoque sectorizado en exterior y completo en el interior. Dicha construcción se ajusta a las normas constructivas y el costo de las mismas se encuentran dentro de los parámetros normales para la zona. ( F 34)

**a) ANÁLISIS DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE MP. N° 218 COMUNIDAD INDÍGENA TOBAS MASKOY -CASANILLO, CAMPO AROMA, SAN RAFAEL.**

**a.1. LA FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO (QUE NO ESTÁ FIRMADO POR NADIE) registra el siguiente PRESUPUESTO TOTAL - CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL**

MATERIALES	PRODECHACO	CONTRAPARTE	TOTAL
Apoyo a la Organización de los Pueblos Maskoy	8.750.865		8.750.865
Construcción de un Tajamar con Red de Distribución en la Comunidad de San Rafael	76.754.075		76.754.075
Apoyo a la Producción de Cabras	7.390.000	1.200.000	8.590.000
Apoyo en la Producción de Huertas Familiares	20.014.600	12.550.000	32.564.600
Apoyo en la Producción de Abeja	12.263.000	1.250.000	13.513.000
Apoyo a la Producción de Aves Ponedoras	46.651.000	20.000.000	66.651.000
<b>TOTALES</b>	<b>171.823.540</b>	<b>35.000.000</b>	<b>206.823.540</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
1. Una Organización de los Pueblos Maskoy consolidada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de Personería Jurídica</li> <li>• N° de socios/as de la Organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La personería es Preexistente</li> <li>• Las aldeas no están consolidadas</li> </ul>
2. Un tajamar instalado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Agua en Funcionamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tajamar San Rafael no funciona</li> </ul>
3. 50 Huertas Familiares Instaladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de las hortalizas en la Dieta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay rastros de huerta a excepción de una en Capiatá</li> </ul>



Continuación del cuadro anterior

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
4. 4 Corrales comunitarios de cabras instaladas	•	• Hay Cabras cuya cantidad no se pudo precisar. Raza criolla. No obra corrales comunitarios
5. 200 Gallineros familiares instalados	• Incorporación de huevo en la dieta	• Hay gallinas cuya cantidad no se pudo precisar. Raza criolla.
6. 78 Colmenares Instalados	• Incorporación de miel en la dieta	• No existe colmenar implantado. Se constatan partes de colmenares tirados

**a.2. NO OBRA RESPALDOS DE ENTREGA DEL PRÉSTAMO, ASÍ COMO DE LA DEVOLUCIÓN del ACUERDO DE COOPERACIÓN (de fecha 20/06/2000).**

**Cláusula 2°: PRODECHACO presta Gs. 2.000.000 a la Comunidad Indígena Maskoy, para la restauración y manutención del Camión de la Comunidad.**

**Cláusula 3 . La comunidad se compromete a devolver, UNA VEZ OBTENIDA DICHA SUMA, en la cuenta de PRODECHACO la suma de Gs. 2.000.000, en 5 cuotas mensuales de 400.000 c/u, pagaderos al fin de mes y a partir de agosto del año 2000.**

- **ACTA DE CIERRE DE MICROPROYECTO N° 218. De fecha 09/07/03, Importe de PRODECHACO Gs.: 174.697.831. FIRMADO POR: Severiano Cantero (Linda Vista), (San Rafael y otros), Juan Coronel (Campo Aroma9 y Mario Almada (Casanillo) NO FIRMA OSVALDO CENTURIÓN (LÍDER DE SAN RAFAEL). EL IMPORTE EXPUESTO EN EL ACTA DE CIERRE NO COINCIDE CON EL TOTAL DEL LIBRO MAYOR ANALÍTICO QUE ES POR Gs. 165.854.831, EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE Gs. 8.843.000**
- **NOTA DE RECEPCIÓN SIN N°/2002 del 15/03/03, CAMPO AROMA, Producción Caprina (Productos e insumos veterinarios) Firmado por Ambrosio Caballero.**
- **NOTA DE RECEPCIÓN SIN N°/2002 del 14/03/03, CASANILLO, Producción de Cabra (Productos e insumos veterinarios) Firmado por Alejandro Sanguina**
- **O. PAGO N° B – 64 24/01/00 CE. COOPERATIVA CHORTITZER KOMITEE Ltda., Compra de Materiales Varios para sistema de Agua, Gs: 2.345.325 PLAN OPERATIVO ANUAL 2000. RUBRO: TAJAMARES y SISTEMA DE AGUA Recibe conforme Lic. Michael Paul Harder C.I.: 2.117.613 (CCO.40,36 y ACD8) CON FACTURA N° 96264 DEL 21/01/00 Gs. 455.000 (DIESEL 400 lt a 925 y 10 lt. ACEITE 8.500 PARA MOTOR) REMISIÓN N° 13006 NO OBRA. Firma de conformidad no tiene aclaración.**
- **O. COMPRA N° 13/00 Mp.218 ELABORACIÓN DE LIBRO SEMILLA (TOBA MASKOY). POR Gs.: 381.000 ( 400 lt. Diesel a 740 y 10 lt. Aceite a 8.500). ACD-8 POR Gs. 381.000. PRESUPUESTO DE CHORTITZER KOMITEE Ltda.: DE FECHA 17/01/00, Combustible Diesel a Gs. 740 y aceite a Gs. 8.500. VALIDEZ POR OCHO DÍAS. (hasta el 25/01/00)..**
- **O. PAGO N° B-1012 de fecha 24/08/00 DON GUANELLA SRL, Compra de Caños y materiales varios. Gs.: 26.902.400. RUBRO: TAJAMARES y SISTEMA DE AGUA. FACTURAS 0003 y 0005 (Detalles en Cal. Aux.). N-P- N° 188/00. OBSERVACIONES: CONSTA 4 TANQUES (SOLO SE CONSTATO 2) Y 2 BASES DE TANQUE.**

6	REDUCCIONES DE 2 A 1	6.000		36.000
42	CEMENTO	25.000		1.050.000
600	GRAVAS	300		180.000
6000	ARENA	100		600.000
4	TANQUE DE 10,000	2.945.000		11.780.000
2	BASES PARA TANQUE	340.000		680.000
1700	CANO 1 1/2	5.500		9.350.000
15	ALMA DOBLE	2.500		37.500
15	UNIÓN DOBLE	23.000		345.000
10	CODO	7.950		79.500
1	TARRAJA	50.000		50.000
				<b>24.188.000</b>

OP- 1012- A43+A18 FACTURA CRÉDITO N° 0005 - DON GUANELLA 21/08/00 N° REMISIÓN 051					
10	CANILLA	27.500		275.000	
10	REDUCCIONES	3.740		37.400	
10	TEFLON	7.700		77.000	
15	CODOS DE 1	3.000		45.000	
3000	LADRILLOS	360		1.080.000	NO ENTREGO
1	FLETE	1.200.000		1.200.000	
				<b>2.714.400</b>	
				<b>26.902.400</b>	

**TIENE OBSERVACIÓN: NO ENTREGO 3.000 LADRILLOS**



- COMPARACIÓN DE OFERTAS: CCO. N° 126.
- DON GUANELLA S.R.L. Gs. 30.591.400.- (RUC: ACIB0058309 -TEL:207.059)
- SANTO TOMAS Gs. 33.514.500.- (RUC: CUDO5708801-TEL. 644.14)
- MAT. TARUMA Gs.32.5780.000.- (SIN FORMATO DE PRESUPUESTO)
- **OBSERVACIÓN: LA IMPRESIÓN DE LOS DATOS DEL FAX EN EL ENCABEZADO DE LOS PRESUPUESTOS DE GUANELLA Y TARUMA ES EL MISMO, CON DIFERENCIA DE +- una HORA.**
- **NO OBRAN REMISIONES CONFORMADAS**

- **O. PAGO N° 1213: 05/10/00 – GERHARD KEHLER HIEBERT – MOLINOS Y FLETES – RUBRO: TAJAMARES Y SISTEMA DE AGUA. Gs. 6.450.000. Recibe conforme Kehler C.I. N° 805.465. FACT. CRÉDITO N° 524: 1 MOLINO VIENTO DE 2'': Gs. 3.250.000 Y 1'': Gs. 2.800.000. MÁS FLETE Gs. 400.000.- ACD – 53 Con Expresión de ser el único fabricante. NO OBRA NOTAS DE RECEPCIÓN O REMISIONES.**
- **OP- B-1633- 11/12/0- DON GUANELLA - GRABAS, FLOTADORES, TARRAJA, ADAPTADORES, FILTROS, ARENA, ETC. RUBRO: TAJAMARES Y SIT. DE AGUA – PLAN OPERATIVO 2000. Gs. 6.789.000. FACTURA CRÉDITO N° 0009 – 29/08/000.. O.C. N° 270/00 (dice ver tema ladrillo no entregado a San Rafael). Refiere N PEDIDO: 1888/00- CCO-126 RUBRO 1.3.4. Observación: Ya figura una Tarraja en la OP. ANTERIOR, también Grava y Arena**

5000	GRAVAS	300	1.500.000	
6	FLOTADORES	25.000	150.000	
	<b>TARRAJA DE 1 1/2</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	
8	ADAPTADORES	24.000	192.000	DICE NO PAGADO
30	UNION 1 1/2	9.900	297.000	
6	FILTROS P/AGUA	500.000	3.000.000	
4000	ARENA	100	400.000	
1	FLETE	1.200.000	1.200.000	
			<b>6.789.000</b>	

- **O. PAGO C-380 – 05/03/01 CE- BLANCA ZÁRATE FERREIRA – CANALETA Y CAÑO BAJADA – Gs. 968.182 – PLAN OPER. 2001. – TAJAMARES Y SISTEMA DE AGUA. Recibe conforme Dollí Insrán C.I. 2.920.460. fact. Crédito 0838 de FECHA 13/03/01 POSTERIOR A LA O.P. SOL. 393/01. ACD – 11/01. Refiere nota de Remisión N° 1396. (3 MT. CANALETA BAJADA LINEAL C/ACCESORIOS A 3.909 y 3 TUBOS BAJADA TIGRE 88.)**
- **O. PAGO. C- 1.600. – 18/08/01 – CE- ATANACIA OZUNA PALACIOS – ALAMBRE – Gs. 750.000. POA 2001. RUBRO: SIN DETERMINAR. Refiere SOL: 534/01 – ACD 62/01 (no obran en archivo)**
- **O. PAGO C- 2193 del 15/10/01 – CE. CARLOS JOSE OCARIZ MARSAL – COMPRA DE BALANCINES – Gs. 909.500- POA 2001. SIN DETERMINAR RUBRO: Refiere DOS MPs.**

MP	2318	200
ACD	63	63
SOL	534	536
GS.	425.000 (500 BALANCINES A 850)	484.500
RUBRO	1.2.3.	1.3.4.

- **O. PAGO C- 626. Del 10/04/01. ISMAEL NÚÑEZ Reposición de Caja C. VENTA CHORTITZER 0714444 COMPRA DE SEMILLAS HORTALIZAS. Gs. 75.791 DEL 21/03/01.**
- **O.PAGO C-1110 HANS KRAHN G. 19/06/01. C.E. TAJAMAR EN SAN RAFAEL. Gs. 30.000.000 RUBRO: 1.3.4. O. COMPRA 49/01.28/02/01 Refiere N° SOL: 393/00- CCC 014/01 CONTRATO 11/01. CCO. 014/01: OFERTAS PARA TAJAMAR DE 15.000 M3. CON TANQUE**

Oferente	Costo Gs.	Fecha	Integridad	Otros datos
HANS KRAHN	30.000.000	13/02/01	SIN FORMATO	LA PIEDAD 1700 M3 sin tanque
CHORTITZER KOMITEE	31.500.000	13/02/01		LA PIEDAD 1900 M3 sin tanque
FIDA	33.000.000	13/02/01		LA PIEDAD 1900 M3 sin tanque



- **O. PAGO N° C-2245, fecha 17/10/01, DIGNO CRISTALDO, CE, REPOSICIÓN (Gs. 821.650), MATERIALES DE PLOMERÍA VARIOS Gs. 299.300.**

**COMPARADO CON COMPRAS ANTERIORES DE GUANELLA OP B-1012 (24/08/00) SE OBSERVA QUE ARTÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL SIGUIENTE AÑO, SON MAS BARATO Y SON DE LA ZONA MENO:**

OP. B-1012-FACTURA CRÉDITO N° 0003 - DON GUANELLA 21/08/00 N° REMISIÓN 051			CHORTITZER CV. 0464366 (05/10/01)		MERCANTIL REAL CV. N° 94-95
15	ALMA DOBLE	2.500	37.500		1.100
15	UNIÓN DOBLE DE 1 1/2	23.000	345.000		17.500
1	TARRAJA DE 1 1/2	50.000	50.000	DE 1''	16.500
10	REDUCCIONES	3.740	37.400		2.000
10	TEFLON	7.700	77.000		5.000

- **O. PAGO C-2253, 17/10/01, CE. RICARDO ORLANDO, TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS Y ALIMENTACIÓN DEL MOLINO DE VIENTO AL TANQUE AUSTRALIANO. Gs. 480.000. RUBRO: 1.3.4. C.I. N° 3.945.834. O.C. N° 491/01 (16/10/01) REFIERE sol 760/01, ACD 111. CUENTA CON INFORME DEL FISCAL DE OBRAS DE FECHA: 16/10/01**

*Que los trabajos de instalación de Cañerías y alimentación del Molino de Viento al Tanque Australiano han sido ejecutado en su totalidad, motivo por el cual corresponde el pago: 480.000. MEMORANDO PRESUPUESTO del plomero, para Conexión de Molino al Tanque Australiano y de la Cañería al filtro. La comunidad aportará la mano de obra necesaria para la construcción del filtro y la excavación de las zanjas donde se colocarán los caños.*

**OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA: LA CONEXIÓN AL TANQUE AUSTRALIANO SE DESMONTA ENSEGUIDA POR FALTA DE CAPACIDAD DE BOMBEO DEL MOLINO DE 9 Mts. DE ALTURA, A DIAFRAGMA DE ½. ( LOS MATERIALES PARA LOS FILTROS Y CAÑERÍAS ESTABAN TIRADOS EN EL SUELO, A LA INTEMPERIE).**

- **O. PAGO N° C-2861, 17/12/01, MARCELO GOMEZ, REPOSICIÓN DE FONDO FIJO, 598.147.**

COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	COSTO Gs.
C.V.C. 722585 - 06/11/01	25 MT. CAÑO ST. 1'' A 1.490 EL MT.	37.250
C.V.C. 722586 - 06/12/01	Tee 90 Roscable 2'' 14.900 Unión doble roscable 5.400 (*) Unión doble roscable 17.900 (*)	38.200
		75.450
(*) PRECIOS MAS BAJOS QUE GUANELLA S.R.L.		

- **O.P.D-0692- 07/03/02, ASOCIACIÓN DE APICULTORES DEL PARAGUAY, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE APICULTURA S/MO 815, 218, 309. GS: 18. 290. 200.**

MP.	SOL	CCO	RUBRO	Gs.
218	008/02	058/02	1.2.3.	11.362.000
309	007/02	054/02	1.2.3.	3.069.700
815	002/02	057/02	1.2.3.	3.858.500
				18.290.200

### III.2.6. COMUNIDAD INDÍGENA, MACHETE VAINA – ACTA N° 6- ANEXO N° 7

DPTO. ALTO PARAGUAY, ZONA PUERTO LA VICTORIA CARLOS CASADO

La comunidad TOBAS – MASKOY esta constituida por 50 familias formadas por 150 indígenas.

#### INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS:

- Los miembros manifiestan que de PRODECHACO recibieron Semillas de hortalizas y autoconsumo (años 2003 y 2004)
- **50 Cabras (48 hembras y 2 machos) con capacitación para producción y reproducción. Manifiestan que estas capacitaciones son ineficaces, debido a que no es constante y continuada, limitándose a cursos de media hora**
- Herramientas: 2 carretillas, 2 palas, 10 azadas, 5 regaderas, 10 machetes, 10 picos, 10 rastrillos.
- **SISTEMA DE AGUA, con observaciones expuestas más abajo en el informe de Obras.**



- La chacra comunitaria no se encuentra en el área de influencia del sistema de agua asistido por PRODECHACO.
- Se recibieron colmenares y equipos correspondientes (ahumadores y una centrífuga) en cantidad que no pudo estimar, estando los mismos en desuso en un depósito.
- 4 chapas de 4 mts. para techo
- El Proyecto prometió CHACHAPE, pero no proveyó
- La fuente de sostenimiento de la comunidad no es sustentable, pues consiste en la venta de palo santo (poste, metrillo, etc.),
- Necesitan de arado para trabajar la tierra y más capacitación con seguimiento. También necesitan mejorar su escuelita de madera de palma sin piso de aprox. de 3 x 4 mts., construyendo o agrandando con mampostería de material.
- **No cuentan con puesto de salud, a dicho efecto acuden a la otra comunidad CASTILLA. (6 km.). Pero, reciben asistencia preventiva mensual del MSPyBS de la Regional.**
- La comunicación por radio de la ZONA no hay, porque las radios entregadas a Castilla y Mosquito no funcionan, refiriendo desperfectos.

**OBRA: Sistema de provisión de agua. Comunidad de Machete Vaina.**

PRODECHACO proveyó de un tanque de agua de fibra de vidrio de 10000lts. Con torre estructural y base de madera, así como caños de 1 ½” para sistema de distribución. El sistema de distribución actualmente no funciona debido al problema de implantación del mismo. El molino de viento, encargado de la succión y bombeo de agua se encuentra a una distancia de aproximadamente 80m. del punto de succión o reservorio, dicha distancia hace que colapse el sistema de succión provocando el freno en el giro de las aspas del molino debido a la resistencia de succión, por consiguiente solo trabaja el molino con vientos fuertes sometiendo a la bomba a esfuerzos que acortan su vida útil. El caño de succión se halla a cielo abierto expuesto a cualquier tipo de inconvenientes.

PRODECHACO gerenció y financió un Proyecto deficiente, producto de una mala implantación condicionado por la ubicación del molino preexistente, realizado una solución técnica inadecuada producto de un estudio deficiente o nulo de las condicionantes del lugar, reglas básicas en cualquier tipo de emprendimiento, por lo cual se puede considerar como deficiente la inversión realizada.( F 52)

**ANÁLISIS DE DOCUMENTOS**

**FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO : MP 1200**

Fortalecimiento de la Producción pecuaria en la comunidad de Machete Vaina

Actividad: Extensión agropecuaria y forestal indígena

Beneficiarios: N° Total 193 personas Total de Familias: 54

Fecha inicio: Agosto 2003 Fecha estimada de Término Marzo 2004

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Animales cabras (50 animales)	6.750.000		6.750.000
Alambre San Martín 4 rollos 17/15	880.000		880.000
Alambre dulce 1 rollo	180.000		180.000
Chapa de Zinc 8 unidades	640.000		640.000
Clavo 1 Kg.	10.000		10.000
Taladro manual 2 unidades	160.000		160.000
Mecha de ½” por 12” 6 unidades	90.000		90.000
Poste 70 unidades		700000	700.000
Mano de obra 50 jornales		1.500.000	1.500.000
Martillo 1 unidad	20.000		20.000



Continuación del cuadro anterior

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Bebedero 2	1.000.000		1.000.000
Insumos y equipos Veterinario 1	696.000		696.000
Viáticos 24 días	8.640.000		8.640.000
Combustible 8 viajes	5.160.000		5.160.000
Transporte de animales 1	3.500.000		3.500.000
Materiales Fotográficos	100.000		100.000
Sub- Total PRODECHACO y Comunidad	27.826.000	2.200.000	30.026.000
Imprevisto 15 % del Total (Prodechaco)	4.173.900		4.173.900
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.999.900</b>	<b>2.200.000</b>	<b>34.199.900</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
A 51 familias se les provee de un Hato caprino de 48 hebras y dos machos, para el aprovechamiento de carne con un rendimiento de 25 Kg./animal/año y leche con un rendimiento de 500 cc/animal/día para consumo y la producción de queso.	1. Aumento del % de parición 2. Aumento en la calidad alimentaría familiar por consumo de carne y leche.	La información en el sitio fue brindada por la esposa del Líder, Sra. Esperanza Maciel de Vera Manifiesta que las capacitaciones son ineficaces, debido a que no es constante y continuada, limitándose a cursos de media hora.

**OBSERVACIÓN:**

1- De la verificación de la Orden de Pago: F N° 0933 fecha 23/03/04 a nombre de Carlos Florentín, y del libro mayor Analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 10 al 11/03/04, por lo que cobro la suma de Gs. 300.000 por dos días y medio; sin embargo en el informe de viaje de fecha 22/03/04, se constata que el día 10/03/04, el señor Florentín se traslado de Villa Hayes a Pioneros, por lo que debió cobrar solamente por el día 13/03/04.

2- En la formulación del MICROPROYECTO se presupuestó la suma de 8.640.000 Gs. para viáticos por 24 días distribuidos entre capacitaciones, construcción de corrales, etc. ; sin embargo no se utilizó la cantidad de días previstos para el buen desenvolvimiento del mismo. Así mismo se observa que no se cumple con el calendario de actividades ya que la capacitación y construcción de los corrales debió realizarse en agosto; sin embargo los funcionarios del Proyecto recién empezaron las actividades a fines del mes de Octubre, mas de 2 meses después de lo programado y la recepción de los animales se realizó recién el 31/10/03.

3- Del monto total calculado en la formulación de MICROPROYECTO para el buen funcionamiento del mismo, solo se ha invertido el 34% de acuerdo a los gastos que se expone en el Libro Mayor Analítico, lo que nos indica que la intervención del Proyecto fue muy baja.

4- A la fecha no se realizó Acta de Cierre. (respuesta de PRODECHACO ídem al del MP N° 1335 punto 3.)

• **FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO : MP 1201**

Fortalecimiento de la Producción Agrícola en la comunidad de Machete Vaina

Actividad: Extensión agropecuaria y forestal indígena

Beneficiarios: N° Total 193 personas Total de Familias: 54

Fecha inicio: Julio 2003 Fecha estimada de Término Mayo 2004



Requerimientos establecidos en el Mp.

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Vehículo y Combustible	8.750.000		8.750.000
Postes 100		450.000	450.000
Jornales 650		13.000.000	13.000.000
Capacitaciones 9 veces 1 Téc.	3.240.000		3.240.000
Segui. Téc. y Control. Ferias 9 veces x 1 Téc.	3.240.000		3.240.000
Evaluación Jefes de Unidad 3 veces x 2 Téc.	2.160.000		2.160.000
Chofer 4 viáticos	400.000		400.000
Otros 5 viáticos	250.000		250.000
Semillas	250.000		250.000
Plantas Frutales 200 unid.	800.000		800.000
Insumos p/control de plagas	900.000		900.000
Herramientas	6.754.500		6.754.500
Envases de Vidrio 30 unidades	315.000		315.000
Materiales p/ Feria	1.857.500		1.857.500
Cachapé 1 unidad	2.500.000		2.500.000
Instalación Sist. De Agua	2.500.000		2.500.000
Combustible p/ Laboreo 300 lts.	360.000		360.000
Películas y Revelado 2 rollos	240.000		240.000
Materiales Didácticos	300.000		300.000
Sub- Total Prodechaco y Comunidad	34.817.000	13.450.000	48.267.000
Imprevisto 15 % del Total (Prodechaco)	5.222.550		5.222.550
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40.039.550</b>	<b>13.450.000</b>	<b>53.489.550</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
<p>1. A 54 familias chacra y huerta comunitaria instalada, producen rubros de autoconsumo y renta favoreciendo la seguridad alimentaria y el incremento del ingreso familiar.</p> <p>2. 3 has de Chacra comunitaria con cultivos de autoconsumo y renta; 2000 m2 de huerta comunitaria con cultivo de hortalizas.</p>	<p>- Incremento de la diversificación en la disponibilidad de productos de autoconsumo y renta</p> <p>- Comercialización del 30 % de la producción en condiciones más ventajosas</p> <p>- Kilos de granos almacenados</p> <p>- Kilos de semillas guardadas para el siguiente ciclo</p> <p>- N° de mujeres capacitadas en técnica de producción y aspectos nutricionales</p>	<p>La información en el sitio fue brindada por la esposa del Líder, Sra. Esperanza Maciel de Vera que manifiesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La chacra no se encuentra en el área de influencia del sistema de agua asistido por PRODECHACO</li> <li>- No fue proveído el Cachapé que está establecido en la formulación de Microproyecto</li> <li>- La fuente de sostenimiento de la comunidad no es sustentable, pues consiste en la venta de palo santo (poste, metrillo, etc.)</li> <li>- Venden miel de abeja silvestre, escoba y remedios yuyos. Consumen animales silvestres</li> </ul>

**OBSERVACIÓN:**

1- De la verificación de la Orden de Pago:

OP F N° 1261 fecha 19/04/04 a nombre de Aldo Ayala, y del libro mayor analítico en donde se expone que al señor se le repuso la suma de Gs. 50.000 por pago de fraccionamiento y envasado de semillas, adjuntando como documento de respaldo Recibo de Dinero común PRODECHACO de fecha 14/04/04, sin número, el cual no es considerado como documento legal. Se debió emitir Factura de Compra PRODECHACO.

OP E N° 3489 fecha 16/09/03 a nombre de Víctor Romero, y del libro mayor analítico en donde se expone que el señor cobro la suma de Gs. 120.000 por el día 08/09/03; sin embargo en el informe de viaje de fecha 15/09/03, se constata que ese día, el señor Víctor Romero se encontraba en Pioneros, por lo que no debió percibir en concepto de viático.

OP E N° 4573 fecha 17/11/03 a nombre de Carlos Florentín, y del libro mayor analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 09 al



11/11/03, por lo que percibió la suma de Gs. 180.000 por un día y medio; sin embargo en el informe de viaje de fecha 14/11/03, se constata que solamente el día 09/11/03 el señor Florentín visitó este Proyecto, por lo que debió percibir viático por un día.

2- Del monto total calculado en la formulación de MICROPROYECTO para el buen funcionamiento del mismo, solo se ha invertido el 16% de acuerdo a los gastos que se expone en el Libro Mayor Analítico, lo que nos indica que la intervención por parte del Proyecto fue muy baja, por lo tanto el cumplimiento de sus objetivos se hace imposible lo cual fue corroborado por los Auditores en la visita en dicho lugar.

3- A la fecha no se realizó Acta de Cierre. (Respuesta de PRODECHACO ídem al del MP N° 1335 punto 3.)

• **FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO : MP 1202**

Fortalecimiento de la Organización Indígena de base y constitución de organización en la comunidad de Machete Vaina.

Actividad: Actividades de Desarrollo Comunitario

Beneficiarios: N° Total 193 personas Total de Familias: 54

Fecha inicio: Agosto 2003 Fecha estimada de Término Mayo 2004

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Movilidad	6.500.000		6.500.000
Viáticos 60	7.200.000		7.200.000
Materiales didácticos	400.000		400.000
Alimentos para Asamblea 2	1.000.000		1.000.000
Alimentos para Asamblea 2		500.000	500.000
Pasajes / Gestión de documentos		500.000	500.000
Sub- Total Prodechaco y Comunidad	15.100.000	1.000.000	16.100.000
Imprevisto 15 % del Total (Prodechaco)	2.265.000		2.265.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.365.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>18.365.000</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
1.1 Una (1) Organización constituida y fortalecida con dirigentes capacitados para gestiones organizativas. 1.2 Servicios comunitarios reglamentados.	1.1.1 Socio / as con capacidad de gestión en desarrollo comunitario 1.1.2 Cantidad de organizaciones de base consolidadas. 1.1.3 Numero de socios / as de la organización. 1.1.4 % de las mujeres forman parte de la comisión directiva 1.2.1 Numero de servicios reglamentados	La información en el sitio fue brindada por la esposa del Líder, Sra. Esperanza Maciel de Vera Manifiesta que las capacitaciones son ineficaces, debido a que no es constante y continuada, limitándose a cursos de media hora.

**OBSERVACIÓN:**

1- De la verificación de la Orden de Pago:

- OP E N° 5115 de fecha 18/12/03 a nombre de Carlos Florentín, y del libro mayor analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 10 al 11/12/03, por lo que cobro la suma de Gs. 240.000 por dos días; sin embargo en el informe de viaje de fecha 18/12/03, se constata que el día 10/03/04, el señor Florentín se traslado de Villa Hayes a Pioneros, por lo que debió cobrar solamente por el día 11/12/03.



- OP E N° 4876 de fecha 02/12/03 a nombre de Edgar Arguello, y del libro mayor Analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 25 al 27/11/03, por lo que cobro la suma de Gs. 300.000 por dos días y medio; sin embargo en el informe de viaje de fecha 01/12/03, se constata que el día 27/11/03, el señor Florentín se traslado de Pioneros a Villa Hayes, por lo que debió cobrar solamente por un día y medio.

**FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 1122**

**Comunidad:** Machete Vaina – Puerto La Victoria Carlos Casado  
Sistema de Abastecimiento de Agua

**Actividad:** Abastecimiento de agua

**Beneficiarios:** N° Total 193 personas **Total de Familias:** 54

**Fecha inicio:** Octubre 2003 **Fecha estimada de Término:** Diciembre 2003

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Reacondicionamiento del molino de viento	500.000.-		500.000.-
Tanque elevado de fibra de vidrio de 5000lts	5.875.000.-		5.875.000.-
Materiales para instalación de cañerías de distribución	7.736.400.-		7.736.400.-
Materiales para montaje del tanque elevado	1.000.000.-	900.000.-	1.900.000.-
Materiales para conexión	605.860.-		605.860.-
Mano de obra para montaje de tanque elevado.	500.000.-	250.000.-	750.000.-
Herramientas	1.029.250.-		1.029.250.-
Mano de obra, instalación de conexiones de cañerías al tanque elevado	450.000.-	200.000.-	650.000.-
Mano de obra para instalación de cañerías de distribución	2.000.000.-	700.000.-	2.700.000.-
Apoyo logístico para ejecución de los trabajos	700.000.-		700.000.-
Flete para transporte de materiales	6.600.000.-		6.600.000.-
Costo de Movilidad	2.640.000.-		2.640.000.-
Viáticos para Fiscalización	4.080.000.-		4.080.000.-
Visualización	1.500.000.-		1.500.000.-
<b>Sub- Total</b>	<b>35.216.510.-</b>	<b>2.050.000.-</b>	<b>37.266.510.-</b>
<b>Imprevisto 15 % del total</b>	<b>5.282.476.-</b>	-----	<b>5.282.476.-</b>
<b>Total PRODECHACO</b>	<b>40.498.986.-</b>	-----	<b>40.498.986.-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40.498.986.-</b>	<b>2.050.000.-</b>	<b>42.548.986.-</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
1. Sistema de abastecimiento de agua instalado con cañerías de distribución y canillas en cada hogar.	1. Número de personas con acceso a la provisión de agua corriente. 2. Número de sistemas de agua instalados.	El Líder actual Lorenzo Vera no estaba en la comunidad, posteriormente fue entrevistado en Casado. La información en el sitio fue brindada por la esposa del Líder Esperanza Maciel de Vera. Esta no estaba muy al tanto de la totalidad de la información acerca de la asistencia de Prodechaco a esta comunidad. <b>SISTEMA DE AGUA:</b> Provisión de un tanque de fibra de vidrio de 10.000 lts. con torre y plataforma de madera y caños de 1 1/2 para distribución. Los mismos fueron traídos en el año 2003, pero colocados recién en el 2004. Este sistema fue conectado a un molino de viento PRE-EXISTENTE, que se alimenta de un riacho (con agua en el momento de la verificación). El sistema de succión y bombeo al reservorio, tiene deficiencias, debido a que el molino se halla a una distancia aproximada de 80 metros del punto de succión, con la consiguiente resistencia al flujo de succión del agua, por sobrecarga en la fuerza contraria al bombeo, haciendo que el molino de viento solo funcione con vientos fuertes. Esta situación evidencia ineficacia en la Planeación del Mp. El caño de succión se halla al aire libre sobre la superficie de la tierra.

**OBSERVACIÓN:**

- En la formulación de MICROPROYECTO se menciona al Sr. Doroteo Centurión como representante de la comunidad de Machete Vaina sin embargo la aprobación de este documento, no lleva la firma de ningún representante de la comunidad.
- En el Acta de Cierre de MICROPROYECTO se menciona como representante local de esta misma comunidad al Sr. Lorenzo Vera, quien al pie del acta **deja estampada sus huellas dactilares** como signo de conformidad. Cabe mencionar que en ocasión de la visita de los auditores a esta comunidad el Sr. Lorenzo Vera **suscribe con nombre y apellido** el Acta N° 6 conjuntamente con los mencionados auditores. Esto se constata en el **ANEXO N° 7 (ACTA N° 6)**



3. La chacra comunitaria no se encuentra en el área de influencia del sistema de agua.
4. En la Formulación de MICROPROYECTO se contemplan 2 técnicos para la realización de las actividades previstas, sin embargo según Mayor Analítico entre el 18 y el 20 de setiembre cobraron viático, cuatro diferentes personas por un monto de Gs. 400.000.-

Por Orden de Pago N° 0061, se autorizó el pago de Gs.300.000.- imputado al MP 1122 en concepto de servicio electromecánico de verificación, cambio de rotor impulsor, difusor, limpieza, etc. de la Motobomba Monofásica Modelo M150 de 1.5HP 2P 220V/50HZ Marca SAER, en cambio la comunidad no cuenta con corriente eléctrica para el uso de este tipo de motobomba.

SEGÚN FORMULACIÓN MICROPROYECTO (1)	SEGÚN ACTA DE CIERRE MICROPROYECTO (2)	SEGÚN MAYOR ANALITICO (3)
40.498.986.-	19.697.627.-	20.257.627.-
DIFERENCIA	(1) – (2) 20.801.359.-	(3) – (2) -560.000

### III.2.7. COMUNIDAD INDÍGENA CASTILLA - ACTA N° 7. **ANEXO N° 7**

DPTO. ALTO PARAGUAY, ZONA PUERTO LA VICTORIA CARLOS CASADO

La comunidad TOBAS – MASKOY esta constituida por 43 familias formadas por 200 indígenas.

#### INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS

- Capacitación en Nutrición (2 personas) en Casado y en Pioneros.
- Semillas de hortalizas y autoconsumo con capacitación corta para el cultivo.
- 58 cabras que en la actualidad ya son más de 100.
- Recibieron promesa de PRODECHACO que les haría una pileta para bebedero de cabras, pero no se hizo.
- Infraestructura Dispensario Médico construido por PRODECHACO con estructura de madera (recién terminado) y reservorio (aljibe) ubicado al costado, conectado a la canaleta del dispensario. **este ALJIBE tiene un grave defecto, EXPUESTO MAS ABAJO EN INFORME DE OBRA.**
- **El Tanque de fibrocemento (proveído e instalado por PRODECHACO) esta en desuso debido a que se perforó por problemas en la plataforma construida para su soporte. OBSERVACIONES EN INFORME DE OBRA**
- **Un EQUIPO DE COMUNICACIÓN RADIO HF (que no se observa por hallarse con desperfecto en la casa del Líder), con antena, batería, panel. La estación de radio no se halla en funcionamiento por desperfecto del Equipo. Dicha situación, según el Líder, fue comunicada a PRODECHACO, la cual no fue subsanada.**
- **No recibieron colmenares a pesar de las promesas recibidas. Solo han recibido manuales instructivos de dicha actividad.**
- Recibieron Herramientas: 1 carretilla, 5 azadas, 10 regaderas, 5 machetes, 2 palas, 1 fumigador de 20 lts.
- El Proyecto prometió entregar un CACHAPE, pero no lo hizo.
- La comunidad vende (comercializa) palo santo, indicando una base económica no sustentable.

#### OBRA: **Construcción de dispensario medico y sistema de distribución de agua. Comunidad de Castilla.**

En la oportunidad de la inspección de la obra se visualizo la construcción de un puesto de salud construido con una tipología y sistema constructivo distinta a las demás.

La obra se realizo con madera machimbrada, tanto en cerramiento lateral como en piso y cielo raso, cubierto con un techo de chapa de zinc con estructura de madera.

La obra consta de dos habitáculos de 4m x 2.9m y 3.8 x 2.9m, y un corredor de 8m x 1.5m totalizando 36m2 cubiertos. El interior se halla revestido con madera multilaminada .El costo de esta obra alcanza la suma de guaraníes 18.115.200 sin flete, arrojando un costo promedio de guaraníes 500.000 x m2 el cual se encuadra dentro de los parámetros manejados en la zona,



provocando un valor agregado de rapidez, estética y terminación de 1°, por lo cual se debería implementar esa tipología. (F 54)

Como obras complementarias se realizó el sistema de colección de agua a través de canaletas metálicas las cuales son almacenadas en un aljibe de 30.000lts. Construido a un lateral del dispensario pero a un nivel casi rasante con respecto al piso y considerando que carece de brocal constituye un peligro para la gente del alrededor ya que se halla implantado en un predio escolar. (F58)

En cuanto al sistema de distribución de agua se pudo observar que cuenta con problemas debido a la mala fundación de la estructura de soporte del tanque por cuya causa el tanque tubo un desplazamiento lateral provocando la fisura del mismo y por consiguiente su inutilización, debiendo actualmente la población conectarse directamente al caño de bombeo del molino de viento para tener agua, reduciendo su eficacia. (F 60)

Los pilares de soporte de la estructura del tanque fueron colocados sobre una tierra floja extraída del tajamar sin prever un sistema de fundación y compactación adecuadas a las condicionantes del terreno lo cual hace que el tanque se pueda caer en cualquier momento ya que su inclinación es extrema.

Dichos factores demuestran que la fiscalización y seguimiento del micro Proyecto correspondiente a obras de infraestructura es deficientes sobre todo por la falta de control concurrentes.

### **FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 1207**

**Comunidad:** CASTILLA – Puerto La Victoria Carlos Casado, **Producción Pecuaria**

**Actividad:** Extensión agropecuaria y forestal indígena, **Beneficiarios:** N° Total 220 personas Total de Familias: 36, **Fecha inicio:** Agosto 2003 **Fecha estimada de Término:** Marzo 2004

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Animales cabras	6.750.000.-		6.750.000.-
Alambre San Martín	880.000.-		880.000.-
Alambre dulce	180.000.-		180.000.-
Chapa de zinc	640.000.-		640.000.-
Clavo	10.000.-		10.000.-
Taladro Manual	160.000.-		160.000.-
Mecha de ½ " por 12"	90.000.-		90.000.-
Martillo	20.000.-		20.000.-
Bebedero	1.000.000.-		1.000.000.-
Insumo y Equipo Veterinario	696.000.-		696.000.-
Viáticos	8.640.000.-		<b>8.640.000.-</b>
Combustible	5.160.000.-		<b>5.160.000.-</b>
Transporte de animales	3.500.000.-		<b>3.500.000.-</b>
Material fotográfico	100.000.-		<b>100.000.-</b>
<b>Postes</b>	-----	<b>700.000.-</b>	<b>700.000.-</b>
<b>Mano de obra</b>	-----	<b>1.500.000.-</b>	<b>1.500.000.-</b>
<b>Sub Total</b>	<b>27.826.000.-</b>	<b>2.200.000.-</b>	<b>30.026.000.-</b>
<b>15 % imprevisto</b>	<b>4.173.900.-</b>	-----	<b>4.173.900.-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.999.900.-</b>	<b>2.200.000.-</b>	<b>34.199.900.-</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
A 36 familias se le provee de un hato caprino de 48 hembras y dos machos, para el aprovechamiento de carne con un rendimiento de 25 Kg./animal/año y leche con un rendimiento de 500 cc/animal/día para consumo y la producción de queso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumento del % de parición.</li> <li>Aumento en la calidad alimentaria familiar por consumo de carne y leche.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Líder Ángel Martínez no se encontraba en la comunidad, posteriormente fue entrevistado en Casado. La información en el sitio fue brindada por la hija del Líder Sandra Martínez y miembros de la comunidad.</li> <li>La comunidad recibió 58 cabras que en la actualidad ya son más de 100. Recibieron promesa de PRODECHACO que les haría una pileta para bebedero de cabras, pero no se hizo.</li> </ol>



**OBSERVACIÓN:**

Se pagó en concepto de viático un total de Gs. 1.990.000

- a) búsqueda, compra, traslado y entrega de animales a la comunidad del 28 al 30 de octubre y 1 de noviembre de 2003.
- b) Entre el 7 y 8 de noviembre se realizaron capacitación-seguimiento de Mp. Desarrollo en Producción Ovina y Caprina. Importancia-Manejo-Reproducción-Sanitación, etc.(2 técnicos)
- c) Según Orden de Viático: “siembra de cultivo autoconsumo y capacitación en el campo” que no se corresponde con el Título del MICROPROYECTO. Según informe de viaje-viático N° 1899/2003: “seguimiento y capacitación si fuese posible; entrega de plantines de árboles frutales”
- d) Viático pagado por los días 24 al 25 de noviembre y la actividad correspondiente al MP de referencia se realizó sólo el día 25, y junto con otro Mp, o sea se debió compartir el pago con el otro MP; y considerando el detalle de las actividades que consta en el informe de viaje, no se realizó ninguna labor relacionada al MP 1207.

**OBSERVACIÓN: EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS IMPORTES EXPUESTOS EN LA FORMULACIÓN DE MICROPROYECTOS, ACTA DE CIERRE Y LOS IMPORTES EXPUESTOS EN EL MAYOR ANALÍTICO. LA DIFERENCIA SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO, EN IMPORTES EN GUARANÍES.**

Diferencias de Importes expuestos en documentos del Mp.

SEGÚN FORMULACIÓN MICROPROYECTO (1)	SEGÚN ACTA DE CIERRE MICROPROYECTO (2)	SEGÚN MAYOR ANALÍTICO (3)
31.999.900.-	12.030.162.-	15.074.562.-
Diferencia	(1) – (2) 19.969.738.-	(2) – (3) La dif. de gs.-3.044.400.- corresp. a flete de materiales en fecha 26 de agosto/04

**MICROPROYECTO N° 1.120**  
**Rubro Abastecimiento de agua**  
Beneficiarios Nro. Total 175  
Total de familias 36

**OBSERVACIÓN: EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS IMPORTES EXPUESTOS EN LA FORMULACIÓN DE MICROPROYECTOS, ACTA DE CIERRE Y LOS IMPORTES EXPUESTOS EN EL MAYOR ANALÍTICO. LA DIFERENCIA SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO, EN IMPORTES EN GUARANÍES.**

FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO	IMPORTE DEL ACTA DE CIERRE	IMPORTE TOTAL EXPUESTO EN EL MAYOR ANALÍTICO
44.793.776	24.505.810	24.821.310

**MICROPROYECTO N° 1.210**

Título del MICROPROYECTO : **Dispensario Medico de Madera - Infraestructura Salud**  
Comunidad beneficiada : Castilla – Pto Casado- Alto Paraguay  
Etnia : Maskoy  
Beneficiarios Nro. Total 220                      Total de familias 36

**OBSERVACIÓN: EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS IMPORTES EXPUESTOS EN LA FORMULACIÓN DE MICROPROYECTOS, ACTA DE CIERRE Y LOS IMPORTES EXPUESTOS EN EL MAYOR ANALÍTICO. LA DIFERENCIA SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO, EN IMPORTES EN GUARANÍES.**



FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO COSTO PARA PRODECHACO Gs.	IMPORTE DEL ACTA DE CIERRE Gs.	IMPORTE TOTAL EXPUESTO EN EL MAYOR ANALÍTICO Gs.
71.795.615	18.115.200	32.696.181

### III.2.8. COMUNIDAD INDÍGENA - PUEBLITO - LIBIO FARINA ACTA N° 8. **ANEXO N° 7**

DPTO. ALTO PARAGUAY, ÁREA PERI-URBANA DE PUERTO LA VICTORIA CARLOS CASADO-  
La comunidad indígena MASKOY

#### INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS

- Semillas de hortalizas en cantidad de ¾ gr. y 3 gr, expresando que le hicieron firmar recibo por un kilo, lo cual ha reclamado al Ing. Arguello de PRODECHACO.
- 2.400 MUDAS DE FRUTILLA.
- IMPLEMENTOS: 2 palas de punta, 1 pala ancha, 4 machetes, 3 rastrillos
- Hicieron capacitación en dos oportunidades
- **Para la huerta recibieron media sombra, alambres tejidos, cañerías PBC para el sistema de regadío. La media sombra ocupa toda la superficie de la huerta (ver medidas en diseño) sujeta por entramado de alambres de 14, sujeto a postes de palma cada dos metros, sin tirante entre postes, lo que hace que la media sombra se halle muy deteriorada por la acción del viento. Casi el 50 % de la media sombra está destruida. Hay que reparar urgente la media sombra, colocando tirantes (costaneras de palma) entre postes, de lo contrario se echara a perder.**
- Los cultivos están en mal estado por la sequía, debido al bajo nivel agua en el tajamar que sirve de abastecimiento, reservándose el vital líquido para otros menesteres.
- **MANIFIESTA ESTAR DISCONFORME CON PRODECHACO, POR TODO LO QUE PROMETIÓ Y NO CUMPLIÓ, PUES NECESITAN DE GENTE QUE LES AYUDE Y NO QUE SE SIRVAN DE ELLOS.**
- **LOS CARTELES PRODECHACO ESTABAN EN EL SUELO, SEGÚN INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD SE ENOJARON POR INCUMPLIMIENTOS del Proyecto.**

### III.2.9. INFRAESTRUCTURA LOCAL DE ALMACÉN DE CONSUMO PTO. VICTORIA PARA LA COOP. PUA- ACTA N° 9- **ANEXO N° 7**

DPTO. ALTO PARAGUAY - CIUDAD DE PUERTO LA VICTORIA CARLOS CASADO

#### INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS

La verificación in-situ de INFRAESTRUCTURA LOCAL DE ALMACÉN DE CONSUMO PTO. VICTORIA PARA LA COOP. PUA, fue realizada con participación del Sr. Juan González Santacruz, Encargado Constructor de Obras.

- El PRODECHACO proveyó de materiales y mano de obra para la construcción con las siguientes dimensiones:
  - Estructura metálica tipo tinglado de 10.80 x 11.50 mts. arrojando **124,2** mts<sup>2</sup>. Materiales: 20.000 ladrillos, 100 bolsas Cemento, 50 Bolsas de cal, 5 balancines, piedra triturada, juego de baños, azulejos, pisos, aberturas, cableado, puntos y tomas corrientes y accesorios de instalación.
  - También postes de cemento y alambres para el alambrado perimetral.

### ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

- **FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 1335**, No esta firmado por ningún representante de la Cooperativa

Almacén de Consumo

Actividad: Actividades de Desarrollo Comunitario

Beneficiarios: N° Total 4940 personas Total de Familias: 704

Fecha inicio: Agosto 2003 Fecha estimada de Término Mayo 2004



PRESUPUESTO TOTAL - CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Provisión y montaje de tinglado metálico con cobertura de chapa de zinc Nro 26 y correas de madera. (incluye cañerías y caños de bajadas) 180,00 m2	18.000.000		18.000.000
Materiales de construcción para trabajos de albañilería (cemento, cal, varilla y triturada 4°).	8.800.000		8.800.000
Mano de obra para trabajos de albañilería		16.872.272	16.872.272
Mano de obra para trabajos de carpintería		3.156.000	3.156.000
Mano de obra para trabajos de instalación sanitaria		1.500.000	1.500.000
Mano de obra para trabajos de instalación de desagüe pluvial		630.000	630.000
Mano de obra para trabajos de instalación eléctrica		1.500.000	1.500.000
Materiales para construcción de cerca perimetral de protección	4.213.500		4.213.500
Flete para transporte de materiales 1 viaje	3.900.000		3.900.000
Viático para fiscalización por valor de (un millón seiscientos ochenta mil guaraníes).7 días	1.680.000		1.680.000
Costo de movilidad	1.270.000		1.270.000
Sub- Total Prodechaco y Comunidad	<b>37.863.500</b>	<b>23.658.272</b>	61.521.772
Imprevisto 15 % del Total (Prodechaco)	<b>5.679.525</b>		5.679.525
TOTAL GENERAL	43.543.025	23.658.272	67.201.297

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
Un almacén de consumo construido y equipado	Numero de Local	<p>Sr. Juan González Santacruz, Encargado Constructor de Obras que manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El PRODECHACO proveyó de materiales y mano de obra para la construcción con las siguientes dimensiones:</li> <li>Estructura metálica tipo tinglado de 10.80 x 11.50 mts. arrojando <b>124,2</b> mts2.</li> <li>Materiales: 20.000 ladrillos, 100 bolsas Cemento, 50 Bolsas de cal, 5 balancines, piedra triturada, juego de baños, azulejos, pisos, aberturas, cableado, puntos y tomas corrientes y accesorios de instalación.</li> <li>También postes de cemento y alambres para el alambrado perimetral.</li> </ul>

En la nota de fecha 20/06/04 (fax) proveído por el Proyecto, consta que el señor Marcial Arguello Martínez ha concluido satisfactoriamente el tinglado para el Almacén de Puerto Casado cuya estructura es medida en 10.40m x 12m, provistas de 8 columnas y 3 cabriadas, correas de madera, montado y techado, canaletas con sus respectivas bajadas. Este certificado esta firmado por el representante de la Cooperativa señor Benigno Arce y por el encargado de la obra, no así por los encargados de Fiscalización del Proyecto.

**OBSERVACIÓN:**

1- En la formulación del MICROPROYECTO no consta la firma por parte de los representantes de la Cooperativa Puá Ltda., como prueba de conformidad y aprobación del mismo, como así también del coordinador departamental y del técnico residente responsable.

2- Tampoco consta la recepción provisional, ni final de la obra por parte de los técnicos de Fiscalización, **incumpliendo así con lo establecido en el Artículo 198 del Reglamento Interno del Proyecto.**

3- No se realizo Acta de Cierre del Microproyecto, por lo se ha solicitado por Memorándum CGR Nro 18 de fecha 28/10/04 la provisión de dicho documento.

Por Nota PRODECHACO de fecha 29/10/04 responden con relación a las Actas **“que las actividades técnicas de los Mps están terminadas y por ende dichos Mps se consideran cerrados. En cambio aún no se han elaborado las actas debido a la merma del personal a partir del mes de julio por falta de contrapartida nacional y otras obligaciones internas, por lo que procederemos según lo estipulado en la pagina 58 del POA/2004 (cierre interno unilateral)”**.



4. Se constatan pago de fletes de materiales de construcción por altos importes (GS: 13.455.000 y 2.746.800), debido a que la compra se efectúa fuera del área del MICROPROYECTO (En Carlos casado hay materiales de mampostería a buen precio, incluyendo Cal, Cemento, arena, ladrillos, etc.).

5. Se constata mala afectación de pago por Viático Gs. 180.000 imputado al Rubro Infraestructura Escolar.

**CUADRO: DETALLES DE GASTOS DEL MAYOR ANALÍTICO**

Descripción e infraestructura	FECHA	Actividades de desarrollo comunitario	Infraestructura escolar	SUBTOTAL	TOTAL Gs. MP N° 1335
flete materiales	16/06/04	13.455.000			
flete materiales	29/06/04	2.746.800			
materiales de construcción	07/06/04	7.331.000			
tinglado canaleta	22/06/04	17.188.000		40.720.800	
Viáticos	21/06/04	240.000			
Viáticos	21/06/04	480.000			
Viáticos	25/06/04		180.000		
Viáticos	25/06/04	120.000			
Viáticos	30/06/04	120.000		1.140.000	41.860.800

**III.2.10. HUERTA DE COMITÉ DE HORTICULTORES Y GANADO MENOR DE LA COLONIA LATINA SAN ISIDRO ACTA N° 10. ANEXO N° 7**

DPTO. ALTO PARAGUAY -ÁREA PERI-URBANA DE PUERTO LA VICTORIA CARLOS CASADO. SUP. Ocupada 140 ha. Socios activos 15 núcleos familiares. Total Flias. Inicial 45. Presidente del Comité ISIDRO OJEDA.

**INFORMACIONES OBTENIDAS Y OBSERVACIONES SOBRE MPS IMPLEMENTADOS**

- El comité recibió de PRODECHACO materiales para la huerta con sistema de riego por goteo, consistente en: media sombra, alambres tejidos, cañerías PVC alimentadores de 1 ½ y distribución goteo de ½ para el sistema de regadío.
- La huerta ocupa una superficie cubierta de 40 x 30 mts. , área total + - 1200 mts. Y cuenta con alambre tejido perimetral.
- El sistema de riego por goteo con caños de alimentación de 1 ½ y distribución de ½, se halla emplazado en forma de peine doble contrapuesto de 20 melgas con dos caños de ½ cada una, entramado en sectores (20 x 15 c/u) dentro del área total de la huerta (40 x 30)
- **La media sombra ocupa toda la superficie de la huerta (40 x 30) sujeta por entramado de alambres de 14, sujeto a postes de palma cada dos metros, sin tirante entre postes, lo que hace que la media sombra se halle deteriorada en gran parte por la acción del viento. Hay que reparar urgente la media sombra, colocando tirantes (costaneras de palma) entre postes, de lo contrario se ira destruyendo la media sombra. El alambre es caliente y rompe la media sombra, además que los postes se inclinan entre si, aflojando la media sombra, lo que facilita y empeora la acción del viento. Esta situación se debió prever en el momento de la puesta de los puestos.**
- El Proyecto proveyó además de un TANQUE FIBROCEMENTO DE 10.000 LTS. para reservorio y abastecimiento por desnivel de agua para la huerta, además de 150 mts. caños de 1 ½ para conectar a una bomba manual. **El caño que va al río (+- 5000 mts.) y la bomba instalada no corresponde a PRODECHACO**
- Se recibió además, 30 cabras, 15 pollitas BB ponedoras para 45 Flias. con balanceado, 2 carretillas, 5 rastrillos picos y azadas, 2 palas y machetes., 1 fumigador de 20 lts, semillas de hortalizas y autoconsumo, un rollo de alambre de púa y uno liso.

**ANÁLISIS DE DOCUMENTOS**

**FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 1192**

Fortalecimiento de la producción

**Actividad: Extensión agropecuaria y forestal campesina**

Beneficiarios: N° Total 4940 personas Total de Familias: 704

Fecha inicio: Agosto 2003 Fecha estimada de Término Enero 2004



Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Animales cabras (50 animales)	6.540.000		6.540.000
Alambre San Martín 3 rollos 17/15	660.000		660.000
Alambre dulce 1 rollo	180.000		180.000
Chapa de Zinc 8 unidades	640.000		640.000
Clavo 1 Kg.	10.000		10.000
Cadena y espada p/ motosierra 08 stihl	500.000		500.000
Poste 35 unidades		3.500.000	3.500.000
Mano de obra GB		500.000	500.000
Insumos y equipos Veterinario 1	369.000		369.000
Viáticos 21 días	7.560.000		7.560.000
Combustible GB	5.080.000		5.080.000
Transporte de animales GB	3.500.000		3.500.000
<b>Sub- Total</b>	<b>25.039.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>29.039.000</b>
<b>Imprevisto 15 % del total</b>	<b>3.755.850</b>		<b>3.755.850</b>
<b>Total PRODECHACO</b>	<b>28.794.850</b>		<b>28.794.850</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>28.794.850</b>	<b>4000000</b>	<b>32.794.850</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
25 familias son proveídas con un Hato caprino de 48 hebras y dos machos, para el aprovechamiento de carne con un rendimiento de 25 Kg/animal/año y leche con un rendimiento de 500 cc/animal/día para consumo y la producción de queso.	1. Aumento del % de parición 2. Aumento en la calidad alimentaria familiar por consumo de carne y leche.	El presidente del Comité ISIDRO OJEDA manifiesta que la Producción Caprina se ha implantado

**OBSERVACIÓN:**

1. Mala imputación de gastos a rubros no correspondientes. Se ha imputado un total de **Gs. 8.495.000** al rubro EXTENSIÓN AGROPECUARIA y Forestal INDÍGENA, mientras que la Formulación del MICROPROYECTO establece que se afectara el RUBRO EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL CAMPESINA.
2. Del monto total calculado en la formulación de MICROPROYECTO para el buen funcionamiento del mismo, solo se ha invertido el 39% de acuerdo a los gastos que se expone en el Libro Mayor Analítico, lo que nos indica que la intervención del Proyecto fue muy baja, no pudiéndose cumplir por parte de PRODECHACO con lo convenido en esta comunidad. Esto evidencia una mala planificación presupuestal.
3. En el Acta de Cierre de MICROPROYECTO N° 1.192 de fecha 16/09/04, firmada entre Isabel de González representante de la comunidad Puerto Casado y el PRODECHACO representado para el efecto por sus codirectores Alessandro Boccoli y Luís Darío Machi Salim; se expone en el considerando, inciso primero, "Siendo el compromiso de PRODECHACO LA CANTIDAD DE Gs. 1.341.768"; no reflejándose con la realidad ya que el monto desembolsado por el Proyecto según el Libro Mayor Analítico es de Gs. 11.273.162.
4. De la verificación de la Orden de Pago: F Nro 0867 fecha 18/03/04 a nombre de Albert Solalinde, y del libro mayor Analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 12 al 14/03/04, por lo que cobro la suma de Gs. 300.000 por dos días y medio; sin embargo en el informe de viaje de fecha 18/03/04, se constata que solamente el día 12/03/04, el señor Solalinde estuvo visitando a esta comunidad por lo que se le debió abonar en concepto de viático la suma de Gs. 120.000.

**COMPOSICIÓN DE GASTOS DEL MAYOR ANALÍTICO MP. N° 1192**

Descripción	FECHA	Actividades de desarrollo comunitario	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Extensión agropecuaria y forestal indígena
Cabras y flete	04/11/03			7.460.000
Provisión de materiales	22/10/03		1.541.000	
Provisión de semillas	04/03/04		561.768	
Revelados	04/12/03	15.394		
Revelados	01/07/04			15.000
Viáticos	04/11/03			50.000
Viáticos	04/11/03			50.000
Viáticos	04/11/03			100.000



Continuación del cuadro anterior

Descripción	FECHA	Actividades de desarrollo comunitario	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Extensión agropecuaria y forestal indígena
Viáticos	04/11/03			60.000
Viáticos	04/11/03			120.000
Viáticos	14/11/03			50.000
Viáticos	14/11/03			100.000
Viáticos	14/11/03			100.000
Viáticos	14/11/03			120.000
Viáticos	14/11/03		120.000	
Viáticos	04/12/03			30.000
Viáticos	26/01/04			120.000
Viáticos	27/01/04		120.000	
Viáticos	12/02/04		120.000	
Viáticos	18/03/04		300.000	
Viáticos	23/03/04			120.000
<b>SUBTOTALES</b>		<b>15.394</b>	<b>2.762.768</b>	<b>8.495.000</b>
<b>TOTAL Gs.</b>				<b>11.273.162</b>

### III.2.10. INFRAESTRUCTURA CENTRO DE SALUD DE PUERTO CASADO.

#### INFORME TÉCNICO DE OBRAS: Construcción de centro de salud. Puerto Casado.

En la verificación física realizada se pudo constatar la construcción de un centro de salud de 122m<sup>2</sup> de superficie realizados con ladrillo hueco de tres agujeros, piso cerámico y cobertura metálica, las aberturas son tipo balancín con protector de insectos, las puertas son de madera así como los marcos, el sistema de fundación se realizó con vigas inferiores.

El predio se halla cercado perimetralmente con 116 postes de cemento. El nivel de terminación de la obra es buena así como los materiales en ella utilizados, entre algunos problemas visualizados se menciona el sistema de cerramiento de los balancines por donde filtra agua de lluvia provocado a más de acumulación de agua en el interior, manchas en la pared. (F 79)

Según documentos, se observa que se utilizó 132 m<sup>3</sup> de arena para dicha obra equivalente a 22 cargas de la misma, para la realización de una obra de igual envergadura se precisaría de máximo 10 cargas (60m<sup>3</sup>) teniendo en cuenta determinantes extremas.

Debido a la ausencia de un libro de obras no se puede dilucidar dicha cuestión. Es oportuno destacar que figura en facturas, compras de bolsas de arena realizadas en el lugar a un costo mucho más económico que los pagados en los depósitos y sin tener que pagar el valor agregado del transporte. Según el mayor analítico se pagó la suma de guaraníes 28.000.000 en concepto de flete correspondiendo a un porcentaje superior al 20% del costo de la obra, por lo cual se hubiese programado mejor el sistema de transporte y los materiales utilizados.

La carencia de registros relativo a la realización de la obra determinan una mala fiscalización, también se puede mencionar la mala programación y gerenciamiento de la misma careciendo de eficiencia y eficacia el control en el aplicados.

### III.2.11. COOP. PUÁ LTDA. LOCAL DE ASISTENCIA CON EQUIPAMIENTOS – ACTA 11 ANEXO N° 7.

DPTO. ALTO PARAGUAY -CIUDAD DE PUERTO LA VICTORIA CARLOS CASADO Cooperativa Puá. Resolución de Reconocimiento N° 838.

## ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

### FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 1193

Consolidación de la Cooperativa Multiactiva de Pto Casado  
Actividad: Actividad de Desarrollo Comunitario  
Beneficiarios: N° Total 4940 personas Total de Familias: 704  
Fecha inicio: Agosto 2003 Fecha estimada de Término Mayo 2004



PRESUPUESTO TOTAL - CUADRO DE REQUERIMIENTO GRAL.

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Movilidad 1	6.500.000		6.500.000
Viáticos 90	10.800.000		10.800.000
Materiales didácticos	2.000.000		2.000.000
Gira de miembros de Consejo y Junta de Vigilancia	3.000.000		3.000.000
Capacitación informática / Auxiliar Administrativo	3.000.000		3.000.000
Equipos de oficina	7.095.500		7.095.500
Muebles	14.400.000		14.400.000
Alimento para Asamblea 2		1.000.000	1.000.000
Pasajes / Gestión de documento		3.000.000	3.000.000
Muebles varios		1.000.000	1.000.000
<b>Sub- Total</b>	<b>46.795.500</b>	<b>5.000.000</b>	<b>51.795.500</b>
<b>Imprevisto 15 % del toral</b>	<b>7.019.325</b>		<b>7.019.325</b>
<b>Total PRODECHACO</b>	<b>53.814.825</b>		<b>53.814.825</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53.814.825</b>	<b>5.000.000</b>	<b>58.814.825</b>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
1.1 Una Corp. Multiactiva fortalecida y con miembros de consejo y junta de vigilancia capacitados. 1.2 Registros sociales y contables implementados. 1.3 Servicios de la Coop reglamentados y homologados por la INCOOP. 1.4 Plan de trabajo y de cuentas elaborados y en ejecución 1.5 Sistema contable normalizado. 1.6 Documentos pre y pos asamblearios elaborados y presentados.	Numero de directivos capacitados 1.2.1 Actas de asamblea y sesiones ordinarias. 1.3.1 Número de servicios estructurados y reglamentados 1.4.1 Números de planes elaborados y ejecutados. 1.5.1 Cantidad de registros obligatorios implementados. 1.5.2 Cantidad de notas o documentos elaborados.	Cooperativa Puá. Resol. De Reconocimiento Nro. 838. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN EFECTUADA CON EL SR. MARCIAL VERA, tesorero de la Cooperativa PUA. Quien manifestó que: Recibieron asistencia de PRODECHACO, con equipamiento para la COOP., cuyo listado se adjunta al acta. Computadora compuesta por Estabilizador de Potencia, Monitor Color de 14' marca Phillips, teclado marca TEC, CPU cuyas serien se anotaron en acta.

DESCRIPCIÓN DE GASTOS Libro Mayor Analítico

MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	Actividades de desarrollo comunitario	Participación monitoreamiento y evaluación	Extensión agrpecuaria y forestal campesina	Extensión agrpecuaria y forestal indígena	Total General
1193	Viáticos	16/09/03			120.000		120.000
1193	Viáticos	13/10/03			240.000		240.000
1193	Viáticos	13/10/03	780.000				780.000
1193	Viáticos	13/10/03	750.000				750.000
1193	Provisión de escritorio	28/10/03	940.000				940.000
1193	Viáticos	01/12/03			500.000		500.000
1193	Viáticos	02/12/03			240.000		240.000
1193	Viáticos	02/12/03	660.000				660.000
1193	Viáticos	18/12/03			240.000		240.000
1193	Viáticos	14/01/04			360.000		360.000
1193	Libros de registro	28/01/04	205.000				205.000
1193	Viáticos	12/02/04				240.000	240.000
1193	Viáticos	12/02/04	450.000				450.000
1193	Viáticos	13/02/04	480.000				480.000
1193	Viáticos	16/02/04	480.000				480.000
1193	Provisión de estantes de metal	27/02/04	9.790.000				9.790.000



**Continúa cuadro anterior**

MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	Actividades de desarrollo comunitario	Participación monitoreamiento y evaluación	Extensión agrpppecuaria y forestal campesina	Extensión agrpppecuaria y forestal indígena	Total General
1193	Provisión de artículos varios	10/03/04	999.000				999.000
1193	Viáticos	23/03/04			240.000		240.000
1193	Viáticos	23/03/04	1.020.000				1.020.000
1193	Viáticos	23/03/04	850.000				850.000
1193	combustible	31/03/04	88.000				88.000
1193	Heladera de 45 pies	31/03/04	4.200.000				4.200.000
1193	Viáticos	31/03/04	550.000				550.000
1193	Viáticos	31/03/04	450.000				450.000
1193	Viáticos	31/03/04	250.000				250.000
1193	Provisión de cajas de se...	01/04/04	1.980.000				1.980.000
1193	Viáticos	06/04/04			240.000		240.000
1193	Viáticos	06/04/04			360.000		360.000
1193	Sellos	12/04/04	81.000				81.000
1193	Viáticos	12/04/04	660.000				660.000
1193	Flete	19/04/04	200.000				200.000
1193	Materiales	19/04/04	72.250				72.250
1193	Provisión de mobiliario	19/04/04	6.250.000				6.250.000
1193	Salario instructor	10/05/04	1.000.000				1.000.000
1193	Viáticos	20/05/04				600.000	600.000
1193	Gastos gira cooperativa	02/06/04		1.989.800			1.989.800
1193	Salario	02/06/04	1.000.000				1.000.000
1193	Honorarios	15/06/04	1.000.000				1.000.000
1193	Tinta para impresora	25/06/04	440.000				440.000
1193	Fondo fijo vh insumos	27/07/04	20.000				20.000
<b>TOTALES</b>			<b>35.667.750</b>	<b>1.989.800</b>	<b>2.540.000</b>	<b>840.000</b>	<b>41.037.550</b>

**OBSERVACIÓN:**

1- SE CONSTATA MALA IMPUTACIÓN POR IMPORTE DE Gs. 5.369.800 AL AFECTARSE A OTROS RUBROS, debiendo ser solamente al RUBRO: ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMUNITARIO

2.- Verificada la Orden de Compra F N° 1115 de fecha 01/04/04, Factura Crédito N° 1116 de fecha 31/03/04 y Recibo de Dinero N° 00868 de la Proveedora MARFIL S.R.L., se constata que esa caja de seguridad para empotrar, con combinación, cerradura grande a paleta de 0,40 x 0,50 x 0,26 mts por un precio unitario de Gs. 1.980.000 (un millón novecientos ochenta mil guaraníes), “no consta la recepción por algún representante de la Cooperativa Puá Ltda.”.

3- La compra de una heladera carnicera 45 pies, 1,50 largo, 2,00 alto, 0,80 ancho, según Factura Contado N° 023 por valor de Gs.4.200.000 (cuatro millones doscientos mil guaraníes) de la Proveedora Polo Sur S.R.L. , Orden de Pago F N° 1078 “No estaba contemplado en la Formulación de MICROPROYECTO”.

4. Según Orden de Compra F N° 0777 de fecha 10/03/04, anticipo de recursos para gira técnica, por un monto de Gs. 2.000.000 (dos millones de guaraníes), según los comprobantes verificados por Auditoría por un monto total de Gs. 1.989.800 (un millón novecientos ochenta y nueve mil ochocientos guaraníes), la diferencia fue depositada a la cuenta del Proyecto.

No existe razonabilidad, integridad y legalidad de los respaldos de la gira técnica realizada por los integrantes de la Cooperativa Puá Ltda. ya que la gira se realiza los días 16, 17 y 18 de marzo de 2004, según consta en el listado de participantes, firmadas por 10 participantes de diferentes cooperativas y el señor Antonio Céspedes funcionario del Proyecto; sin embargo en los documentos de respaldo como ser Factura Contado N° 0376 de fecha 13/03/04, por valor de Gs.43.200, Factura Contado N° 0379 de fecha 14/03/04, por valor de Gs. 44.300, Recibo común de Dinero PRODECHACO sin número, de fecha 14/03/04 en el cual consta en concepto de



consumición a 25 socios/as de la Cooperativa Puá Ltda. Pto. Casado por un monto de Gs. 350.000 según listado de participantes son 10 y de diferentes Cooperativa, (este recibo no es valido como comprobante legal), Comprobante de Venta N° 8982 de fecha 19/03/04 por valor de Gs. 29.500, Comprobante de Venta N° 8993 de fecha 23/03/04 por valor de Gs.29.000, Comprobante de Venta N° 8999 de fecha 24/03/04 por valor de Gs. 15.000, como así también las Facturas de Compra PRODECHACO N° 1342 y 1344, por valor de Gs. 450.000 C/U, en concepto de alimentación y pasajes, ninguna corresponden a las fechas de la gira.

5. De la verificación de la Orden de Pago F:

**N° F 0060** de fecha 14/01/04 a nombre de Edgar Arguello, y del libro mayor Analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 10 al 12/12/03, por lo que cobro la suma de Gs. 360.000 por tres días; sin embargo en el informe de viaje de fecha 14/01/04, se constata que el día 10/12/03, el señor Arguello se traslado de V. Hayes a Pioneros, por lo que debió cobrar solamente por los días 11 y 12 de 12/03.

**N° F 1151** de fecha 06/04/04 a nombre de Edgar Duarte, y del libro mayor Analítico en donde se expone que Duarte viaja del 25 al 27/03/04, por lo que cobro la suma de Gs. 360.000 por tres días; sin embargo en el informe de viaje de fecha 05/04/04, se constata que el día 25/04/04, el señor Duarte se traslada de Villa Hayes a Cruce Pioneros, por lo que debió cobrar solamente por los días 26 y 27/04/04.

**N° F 1202** de fecha 12/04/04 a nombre de Antonio Céspedes, y del libro mayor Analítico en donde se expone que Céspedes viaja del 25 al 30/03/04, por lo que cobro la suma de Gs 660.000 por cinco días y medio; sin embargo en su informe de viaje de fecha 31/03/04, se constata que el día 25/03/04, el señor Céspedes se traslada de Villa Hayes - EECC, por lo tanto debió cobrar por cuatro días y medio.

**N° F 1152** de fecha 06/04/04 a nombre de Carlos Florentín, y del libro mayor Analítico en donde se expone que Florentín viaja del 25 al 27/03/04, por lo que cobro la suma de Gs .360.000 por tres días; sin embargo en su informe de viaje de fecha 05/04/04, se constata que el día 25/03/04, el señor Florentín se traslada de Villa Hayes a Pioneros, por lo tanto debió cobrar solamente por los días 26 y 27/03/04.

**N° F 1705** de fecha 20/05/04 a nombre de Carlos Florentín, y del libro mayor Analítico en donde se expone que Florentín viaja del 05 al 09/05/04, por lo que cobro la suma de Gs 600.000 por cinco días; sin embargo en su informe de viaje de fecha 20/05/04, se constata que solamente el día 09/05/04 el señor Florentín estuvo en Pto Casado trabajando por este MICROPROYECTO.

**N° F 0932** de fecha 23/03/04 a nombre de Antonio Céspedes, y del libro mayor Analítico en donde se expone que Céspedes viaja del 10 al 18/03/04, por lo que cobro la suma de Gs 1020000 por ocho días y medio; sin embargo en su informe de viaje de fecha 19/03/04, se constata que el día 10/03/04, el señor Florentín se traslada de Villa Hayes a EECC, por lo tanto debió cobrar solamente por siete días y medio.

6. A la fecha no se realizo Acta de Cierre. (Respuesta de PRODECHACO ídem al del MP N° 1335 punto 3.)

### **III.2.13. COMUNIDAD INDÍGENA MACHARETY (LAGUNA NEGRA)**

DPTO. BOQUERÓN ZONA MCAL. ESTIGARRIBIA La comunidad GUARANÍES OCCIDENTAL (GUARAYO) esta constituida por 75 familias formadas por 470 indígenas. Sup. de tierra 7.500 ha. Titulada

La información en el sitio fue brindada por la Líder Antonia de Barrientos, quién ejerce el cargo desde el 04/02/04, manifestando que el líder de anterior **Hipólito Acevei**, es el que puede brindar detalles, pero el mismo no se encuentra, debido a que asiste al CONGRESO de AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS que se realiza en Ycuá Satí. **Esta**



**persona cuenta con la información y todos los documentos de respaldo de los MicroProyectos.**

Recuerda que PRODECHACO asistió a la comunidad en los siguientes aspectos, Molino de viento Combustible para construcción de tajamar, Cabras y semillas.

### **INFORMES Y DOCUMENTOS PROVEÍDOS POR EL EX - LÍDER HIPÓLITO ACEVEI.**

En respuesta al requerimiento de esta auditoría, en fecha 23/11/04 el Señor Hipólito Acevei, hace entrega a los auditores de los siguientes instrumentos.

1. Un Cassette
2. Un video
3. Documentos contenidos en 13 fojas.

Dichos instrumentos datan de los años 2000 al 2001, y a los efectos que corresponda, se transcriben y exponen sus partes más pertinentes.

#### **1. Cassette proveído por Hipólito Acevei.**

Entrevista radial al Ing. Darío Machi – RADIO PA-I PUCU  
Por el cual se hace referencia a algunos aspectos del PRODECHACO. La entrevista fue realizada en el 2001, en la época de su recientemente nombramiento como Codirector

A continuación se hace un resumen del contenido de la entrevista (P: preguntas de la periodista y R: respuesta del Codirector):

*P: Llegarán al Chaco Evaluadores Europeos, a Que responde esta visita? Es una Intervención?*

*R. No es una intervención, sino una evaluación llamada Evaluación Intermedia Que estaba fijada para este año*

*P: A cuanto tiempo de estar en el Chaco, Viene esta intervención?*

*R. Repito no es una intervención sino una evaluación intermedia que se hace este año ya fijada en el Proyecto*

*P: Los tantos cuestionamientos que se le hace al Proyecto a que se debería?*

*R. La gente no esta completamente informada de cómo funciona el Proyecto. Por lo tanto, lo que no esta fijado en el P.O.G. no se puede cumplir.*

*Y También lo que no se cumple inmediatamente, es por factores climatológicos o condiciones de recursos o disponibilidad de ellos, por eso no se ejecuta , pero la mayoría y los que están aprobados se cumplen*

*P: Varios Proyectos se presentan y no se aprueban a que se debe, que se tarda tanto o porque tarda en realizarse a veces lleva meses y otros años?*

*R. Como ya le dije depende de que los pedidos de MICROPROYECTO se aprueben y que pasen el análisis que desarrollamos porque nosotros contamos con un comité evaluativo que se desarrolla por áreas.*

*P. Que tal está la Ejecución del Presupuesto del Proyecto?*

*R. La Ejecución del Proyecto depende de la liberación de la contrapartida ahora llegamos más o menos al 50%*

*P. Queda 1 año para la culminación del Proyecto?*

*R. No, quedan dos años por que un año estaba atrasado*

*P. Va ser suficiente 2 años para ejecutar debidamente los fondos?*

*R. Una restricción sería la contrapartida nacional, los fondos europeos vienen supeditados a la contrapartida nacional.-*



## **2. Video proveído por Hipólito Acevei.**

En la reunión de Líderes Indígenas realizada en agosto del 2001.-  
Se gravó la reunión, en el cual expresan los líderes quejas sobre PRODECHACO

En su oportunidad los líderes hablaron en un espacio de tiempo del Proyecto, afirmando que el PRODECHACO no fue efectivo en su totalidad, que no cumplieron con lo prometido y que tardaban mucho en realizar sus MicroProyectos ya aprobados. Líderes de La Palmera, Belén, Palo Blanco, San Martín, Santa teresita, Laguna Negra Canaan y Campo Ampú entre otros manifestaron en su oportunidad las dificultades del Proyecto, Y que en su mayoría fueron comunidades no Beneficiadas con el Proyecto. Hubo muchas promesas por ejemplo de construcción de escuelas, excavación de tajamares y sistemas de agua, Ganadería, avicultura y apicultura pero no fueron cumplidas o fueron cumplidas a mitad de término sin conclusión a todo lo solicitado por la comunidad al Proyecto.-

## **3. Documentos proveídos por Hipólito Acevei.**

Los documentos exponen la creación de la Comisión de los Pueblos y comunidades Indígenas del Chaco Pyo.(Filadelfia 25/08/01)-.CONSTITUCIÓN Y FINES DE LA CPI – CHACO, *como una instancia técnica de apoyo a las organizaciones de pueblos y comunidades indígenas ya establecidos*

En este documento se designa como delegados de la CPI Chaco Pyo.- a los señores Hipolito Acevei, Severo Flores, Francisco Ramírez. Posteriormente en Paraguay son designados además a los señores Erasmo Pinto y Cirilo Pintos

El documento expresa lo siguiente:

*Como exponemos ante ustedes en la jornada de intercambio el nivel operativo de PRODECHACO hacia las comunidades indígenas del Dpto. de Boquerón es sumamente insatisfactorio, Por tanto exigimos de los responsables para la Ejecución de PRODECHACO:*

- ✓ *La Ejecución inmediata y en su totalidad de los Proyectos comprometidos ante las comunidades.*
- ✓ *Esto nos fue prometido por los Codirectores en la reunión de Diciembre del 2000 y en vez de ser cumplido no paso nada.-*
- ✓ *La participación real por parte de los beneficiarios en todo el proceso del Proyecto*
- ✓ *Evitar imposiciones de ejecución de Proyectos por parte de PRODECHACO*
- ✓ *Trato y actitud respetuosa hacia las comunidades indígenas aceptaremos solamente a técnicos que conocen y saben respetar la forma de ser indígena*
- ✓ *La conformación en cada departamento de un órgano fiscalizador permanente financiado por PRODECHACO e integrado por representantes de la organización Indígena del Chaco.*

### **III.2.14. COMUNIDAD INDÍGENA KO-E PYAHU (LAGUNA NEGRA) ACTA N° 13. ANEXO N° 7**

DPTO. BOQUERÓN ZONA MCAL. ESTIGARRIBIA La comunidad GUARANÍ ÑANDÉVA esta constituida por 63 familias formadas por 292 indígenas. Sup. De tierra 7.500 ha.

#### **INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIÓN IN-SITU EN LA COMUNIDAD**

La información en el sitio fue brindada por el Líder Cristaldo Ramón Alonso

- El Líder en presencia de otros miembros de la comunidad manifiesta que la ayuda de PRODECHACO consistió en:



- Provisión de materiales de **Construcción del Puesto de Salud con aljibe**, trayendo ladrillos, cemento, balancines, juego de baño, machimbre, aberturas, maderamen, tinglado, alambre tejido, un tanque de fibrocemento de 5.000 Lts., etc. La mano de obra general fue de la comunidad, mientras que corrió por cuenta de PRODECHACO la colocación de puertas y cielo raso. **Manifiestan que PRODECHACO prometió el equipamiento del Local, pero no lo hicieron.**
- **PRODECHACO no dejó en esta comunidad ninguna bomba de agua. En alguna oportunidad trajeron una bomba para probar alzar el agua del aljibe al tanque, pero no funcionó y por lo tanto no dejaron.**
- **Manifiesta que fueron aprobados MicroProyectos para entrega de molinos de viento, balancines, que no fueron ejecutados.**
- **La Comunidad no cuenta con sistema de comunicación, y que en su oportunidad el PRODECHACO prometió entregar equipos de radio HF, pero no trajo.**
- **Tampoco se realizó la capacitación de promotores de salud.**
- **MICROPROYECTO de HUERTA COMUNITARIA.** Cuenta con tanque Fibra de Vidrio de 5.000 Lts. proveído e instalado por PRODECHACO. Inicialmente implantado a una distancia de 30 mts. de la huerta a una altura de 4 mts., luego aludiendo que no alzaba agua se mudó a una distancia de 2 mts de distancia a una altura de 1.15 mt. El abastecimiento de agua al tanque proviene de un Pozo Artesiano construido por UNICEF y distante a 800 mts. de la Huerta.
- Para la Huerta PRODECHACO proveyó media sombra, alambre tejidos, cañerías para goteo de ½, alambre de atar, etc.
- Semillas de hortalizas como: lechuga, locote, zanahoria, rabanito, repollo, ají, remolacha.
- Implementos: 12 azadines, 12 regaderas, 10 machetes, 1 carretilla, 2 insufladores, 2 fumigadores de 20 lts., 63 palas de punta, 63 horquillas, 15 foices, 12 taladros manuales.
- Recibieron también 47 cabras y 47 ovejas. **Prometieron la construcción de bebederos, pero no se hicieron.**
- **Construcción de un tajamar. Este tajamar está seco y presenta en todos los costados del talud interior grandes grietas erosionadas por la lluvia, que evidentemente no fueron canalizadas hacia el colector de cañadas. Manifiestan los pobladores que en el tajamar no ha quedado mucha agua con una gran lluvia que cayó, infiriendo que filtra.**
- **PRODECHACO no proveyó del molino de viento ni tanque reservorio de agua**
- **INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:** Provisión de materiales de **Construcción con aljibe.** La mano de obra general fue de la comunidad, mientras que corrió por cuenta de PRODECHACO la colocación de puertas, cielo raso. Se deja constancia que sobraron los siguientes materiales de construcción: +- 3000 ladrillos huecos de 3 agujeros, y 1000 ladrillos comunes. **Fue construido un aljibe que presenta grietas en su estructura, por lo que no funciona.** Mobiliarios: 2 armarios, 2 escritorios, 60 pupitres, 2 silos para granos,
- Los representantes de la comunidad manifiestan que están disconformes con la asistencia de PRODECHACO ya que como nueva comunidad de dos años, tuvieron muchas expectativas en el PROYECTO, y han formulado sus pedidos en tiempo, para Construcción de Salón Multiuso, asistencia para formación de Cooperativa de almacén de consumo y la gente del Proyecto dijeron que ya hicieron presencia con la construcción del local escolar y puesto de salud.
- PRODECHACO no realizó ninguna capacitación dirigida a mujeres en cuestión de género.
- Recibieron asistencia con colmenares para abejas en cantidad de dos.

## **INFORME TÉCNICO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD Y LOCAL ESCOLAR. COMUNIDAD KOE PYAHU.**

En la oportunidad de la visita al **centro de salud** de la comunidad de Koe Pyahu se pudo visualizar la construcción de un centro de salud de 95m<sup>2</sup>. Compuestos de los siguientes programas: Espera- Galería, Consultorio –Farmacia, Sala de parto, Cocina, Dormitorio, Internación, Sanitario y Hall interno.



De un análisis realizado a los documentos proveídos a esta auditoria por PRODECHACO se desprenden que los materiales adquiridos para la construcción del centro de salud, así como la construcción del tinglado se encuentran enmarcados dentro de los costos del Mayor Analítico. Como infraestructura de apoyo se menciona la realización del cercado perimetral del área, así como también la construcción de un aljibe y una estructura para tanque de agua.

La mano de obra correspondía a la comunidad de acuerdo el respectivo Micro Proyecto, notándose defectos en la terminación de la obra como ser en las juntas de asentamientos de los ladrillos, colocación de piso defectuosa colocación de marco (F95)

En el cómputo métrico y presupuesto del centro de salud figura en el Ítem 26 Tanque elevado de 500 lts. de fibra de vidrio con base de estructura metálica h=6.00. Caño de subida y bajada de ¾, con accesorios y llave de paso de ¾. Como se puede observar en las fotos N° 91 y 92 respectivamente tal estructura no existe, y el sistema de distribución de agua es inapropiado y sometido a esfuerzos innecesarios, demostrando Prodechaco una falta de control de la obra.

Con respecto a la construcción del **local escolar** se pudo constatar que el mismo cuenta con una superficie de 98m2 conformado por dos aulas y una galería frontal a mas de su infraestructura de apoyo como ser cercado perimetral, mástil con plataforma pista enripiada con triturada, un aljibe de 30.000 lts. El cual presenta fisuras, por ende se halla inutilizado, debiéndose tomar medidas urgentes al respecto de modo a subsanar un problema tan elemental como ese.

Del producto de la construcción de ambas obras de infraestructura quedan sobrantes de materiales como 3000 ladrillos hueco de tres agujeros y 1000 ladrillos comunes, no pudiéndose determinar que porcentaje de sobrante le correspondería a cada local.

## FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 804

**Comunidad:** KOE PYAHU – Laguna Negra

**Micro Proyecto Integrado**

**Actividades:** Extensión agropecuaria y forestal indígena.

Infraestructura de Salud.

Infraestructura Escolar.

**Beneficiarios:** N° Total personas: No se consigna Total de Familias: 63

**Fecha inicio:** Octubre de 2001 **Fecha estimada de Término:** Junio de 2004

**Fecha Acta de Cierre:** Junio de 2004

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRAPARTE Gs	TOTAL Gs
Construcción de caminos		*11.900.000.-	11.900.000.-
Picadas Internas		**10.789.000.-	10.789.000.-
Herramientas	11.340.000.-		11.340.000.-
Loteamiento		***3.000.000.-	3.000.000.-
Sistema de agua (Tajamar)	33.000.000.-		33.000.000.-
Materiales para pozo y cañería	16.250.000.-		16.250.000.-
Alambrado	9.500.000.-		9.500.000.-
Molino de viento de 12 m.	4.000.000.-		4.000.000.-
Puesto de Salud c/ aljibe	133.478.232.-	***12.693.250.-	146.171.482.-
Construcción de casas		***18.900.000.-	18.900.000.-
Escuela c/ aljibe	98.917.417.-	***11.317.000.-	110.234.417.-
Asesoramiento		**18.000.000.-	18.000.000.-
CABRA Y OVEJA	29.112.250.-	***2.200.000.-	31.312.250.-
AVICULTURA	20.026.100.-	***1.000.000.-	21.026.100.-
APICULTURA	9.007.625.-	***12.500.000.-	21.507.625.-
Sub-Total	364.631.624.-	102.299.250.-	466.930.874.-
Total	364.631.624	102.299.250.-	466.930.874

\*GOBERNACIÓN - \*\*A.S.C.I.M. - \*\*\*COMUNIDAD



RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
<p>1. 63 familias instaladas en el nuevo asentamiento.</p> <p>2. 63 familias capacitadas en la producción de autoconsumo y venta ( Apicultura, cría de cabra y oveja, horticultura, agricultura y avicultura)</p> <p>3. Un sistema de abastecimiento de agua instalado y funcionando (Tajamar)</p> <p>4. Un Puesto de Salud construido y equipado.</p> <p>5. Una escuela construida y equipada.</p>	<p>1. N° de familias asentadas en la nueva comunidad.</p> <p>2. % de mujeres que forman parte de los grupos de productores/as.</p> <p>3. % de miel destinada a la venta y al autoconsumo.</p> <p>4. % de rubros agrícolas destinado a la venta y al consumo.</p> <p>5. % del incremento de calidad alimentaria familiar por consumo de carne.</p> <p>6. Aumento del % de parición.</p>	<p>El Líder Cristaldo Ramón Alonso en presencia de otros miembros de la comunidad manifiesta que la ayuda de Prodechaco consistió en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de <b>materiales de Construcción del Puesto de Salud con aljibe</b>, trayendo ladrillos, cemento, balancines, juego de baño, machimbre, aberturas, maderamen, tinglado, alambre tejido, un tanque de fibrocemento de 500 lts., etc.</li> <li>• La mano de obra general fue de la comunidad, mientras que corrió por cuenta de Prodechaco la colocación de puertas y cielo raso.</li> <li>• <b>MicroProyecto de HUERTA COMUNITARIA</b> Cuenta con tanque de fibra de vidrio de 1000 lts. proveído e instalado por Prodechaco. Inicialmente implantado a una distancia de 30 mts. de la huerta a una altura de 4 mts, luego aludiendo que no alzaba agua se mudó a una distancia de 2 mts. a una altura de 1.15 mts. El abastecimiento de agua al tanque proviene de un Pozo Artesiano construido por UNICEF y distante a 800 mts de la huerta.</li> <li>• Para la Huerta Prodechaco proveyó media sombra, alambre tejidos, cañerías para goteo de ½, alambre de atar, etc.</li> <li>• Semillas de hortalizas como: lechuga, locote, zanahoria, rabanito, repollo, ají, remolacha.</li> <li>• <b>Implementos:</b> 12 azadines, 12 regaderas, 10 machetes, 1 carretilla, 2 insufladores, 2 fumigadores de 20 lts., 63 palas de punta, 63 horquillas, 15 foices, 12 taladros manuales.</li> <li>• Recibieron también <b>47 cabras y 47 ovejas.</b></li> <li>• <b>INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:</b> Provisión de materiales de construcción con aljibe, trayendo ladrillos, cemento, balancines, vidrios, maderamen, tinglado, alambre tejido, aberturas, machimbre, 1 mástil, 2 letrinas colocadas por los pobladores, 200 mts alambre tejido 2 x 2 de 1.80 mt de altura.</li> <li>• La mano de obra general fue de la comunidad, mientras que corrió por cuenta de Prodechaco la colocación de puertas, cielo raso. Se deja constancia que sobraron los siguientes materiales de construcción: +- 3000 ladrillos huecos de 3 agujeros y 1000 ladrillos comunes.</li> <li>• <b>Mobiliarios:</b> 2 armarios, 2 escritorios, 60 pupitres, 2 silos para granos.</li> <li>• Recibieron asistencia con <b>colmenares para abejas</b> en cantidad de dos.</li> </ul>

#### OBSERVACIONES

1. Los pobladores manifiestan que PRODECHACO prometió el equipamiento del Local del Puesto de Salud, pero no lo hicieron.
2. PRODECHACO no dejó en esta comunidad ninguna bomba de agua. En alguna oportunidad trajeron una bomba para probar alzar el agua del aljibe al tanque, pero no funcionó y por lo tanto no dejaron. A pesar que fue registrado el pago en O.P. F 2086.
3. Manifiestan que fueron aprobados Microproyectos para entrega de molinos de viento, balancines que no fueron ejecutados.



4. La comunidad no cuenta con sistema de comunicación y que en su oportunidad el PRODECHACO prometió entregar equipos de HF, pero no cumplió.
5. No se realizó capacitación de Promotores de Salud en esta comunidad.
6. PRODECHACO prometió la construcción de bebederos, pero no se hicieron.
7. La construcción de un tajamar con tanque australiano por parte de PRODECHACO, más no proveyó del molino de viento ni otro tanque reservorio de agua de envergadura. Este tajamar está seco y presenta en todos los costados del talud interior grandes grietas erosionadas por la lluvia, que evidentemente no fueron canalizadas hacia el colector de cañadas. La Construcción del Tajamar fue pagado por PRODECHACO por O.P. D 1642 de fecha 28/05/02 por importe de Gs. 30.000.000.
8. Manifiestan los pobladores que en el tajamar no ha quedado mucha agua con una gran lluvia que cayó, infiriendo que filtra.
9. Fue construido un aljibe que presenta grietas en su estructura, por lo que no funciona, debido a que la situación no fue subsanada.
10. Los representantes de la comunidad manifiestan que están disconformes con la asistencia de PRODECHACO, ya que como nueva comunidad de dos años, tuvieron muchas expectativas en el PROYECTO, y han formulado sus pedidos en tiempo, para Construcción de Salón Multiuso, asistencia para formación de Cooperativa de Almacén de Consumo y la gente del Proyecto dijeron que ya hicieron presencia con la construcción del Local Escolar y Puesto de Salud.
11. PRODECHACO no realizó ninguna capacitación dirigida a mujeres en cuestión de género, a pesar que la profesional de género ya se incorporo en el año 2001.
12. En la Formulación de MICROPROYECTO se menciona como representante de la comunidad de Koé Pyahú al Sr. Justino López, sin embargo no suscribe la aprobación de este documento, los únicos que firmaron son los Co-directores A. Boccoli y Darío Macchi, europeo y nacional respectivamente, tampoco lo hicieron, el coordinador departamental, el jefe de departamento, los representantes de la A.S.C.I.M. y de la Gobernación, como tampoco el técnico responsable.
13. Según Acta de Cierre de MICROPROYECTO, de fecha 15 de mayo de 2004, el Sr. Alonso Cristaldo firma como representante por la comunidad “dando por finalizada a satisfacción de las partes la cooperación técnica y financiera no reembolsable de PRODECHACO para la COMUNIDAD a través del MICROPROYECTO N° 804, en todos sus componentes...” por la cantidad de Gs. 144.809.775 (Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos nueve mil setecientos setenta y cinco).
14. Según Mayor Analítico el monto total desembolsado en este MICROPROYECTO asciende a la suma de Gs. 272.697.923 (doscientos setenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil novecientos veintitrés) existiendo diferencias con el Acta de Cierre (Gs. 144.809.775) por un total de Gs. 127.888.148 ( Ciento veintisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho guaraníes).
15. Con posterioridad a la fecha del Acta de Cierre celebrada el 15 de mayo de 2004, se registraron en el Mayor analítico, erogaciones en las fechas 19 de mayo, 23 de junio, 5 de julio y 4 de agosto de 2004 en concepto de provisión de materiales, bomba manual (O.P. F 2086), provisión de víveres y artículos de plomería por valor de Gs. 4.082.700.-(cuatro millones ochenta y dos mil setecientos guaraníes)
16. Según Formulación de MICROPROYECTO, **primera página** el aporte de la contraparte asciende a Gs. 196.799.250 (ciento noventa y seis millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta guaraníes), sin embargo en la **página quinta** de la misma Formulación, al discriminarse por conceptos y por aportantes (A.S.C.I.M. –Gobernación – Comunidad) o sea la contraparte, el monto difiere, resultando la suma de Gs. 102.299.250 (ciento dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta guaraníes)

SEGÚN FORMULACIÓN MICROPROYECTO (1)	SEGÚN ACTA DE CIERRE MICROPROYECTO (2)	SEGÚN MAYOR ANALÍTICO (3)
364.631.624.-	144.809.775.-	272.697.923.-
DIFERENCIA	(1) – (2) 219.821.849.-	(3) – (2) -127.888.148.-



### **III.2.15. COMUNIDAD INDÍGENA CANAAN – LAGUNA NEGRA – ACTA: 14- ANEXO N°7**

#### **DPTO. BOQUERÓN ZONA MCAL. ESTIGARRIBIA**

La comunidad GUARANÍ ÑANDÉVA esta constituida por 60 familias formadas por 270 indígenas. Sup. De tierra 2.888 ha. La información en el sitio fue brindada por el Líder ACTUAL IGNACIO ROJAS y líder anterior VELINO FERNANDEZ.

#### **INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIÓN IN-SITU EN LA COMUNIDAD**

El líder y miembros de la comunidad manifiestan que la comunidad ha recibido asistencia de PRODECHACO consistente en:

- Provisión de materiales de construcción para ampliación de **local escolar**, consistente en ladrillos, 30 (treinta) bolsas de cemento, cielo raso de machimbre con colocación, 3 ventanas con balancines y vidrios, 1 puerta. La mano de obra fue realizada por miembros de la comunidad. El tinglado fue construido por la gobernación.
- Recibieron además: asistencia para formación de huerta comunitaria proveyendo: semillas (de lechuga, tomate, cebolla de verdeo, cebolla de cabeza, repollo, zanahoria, locote, remolacha, rabanito, poroto, zapallo, etc.). **No proveyeron alambradas, postes ni mano de obra para la huerta. LA SUPERFICIE DE LA HUERTA ES DE 10 X 10 MT.**
- IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS:
- 25 AZADAS, RASTRILLOS, MACHETES, ESCARDILLOS, PALA DE PUNTA Y PALA MEDIA LUNA, REGADERAS
- 10 CARRETILLAS
- PRODECHACO proveyó también de 90 cabras hembras y 5 machos (entregaron también vacunas para las cabras). Además de 1000 pollitos y 50 bolsas de 5 kilos de balanceado.
- **La construcción del corral estuvo a cargo de los pobladores, como así también los materiales de construcción.**
- Se deja constancia que la huerta ya no existe debido a que la comunidad no cuenta con fuente de abastecimiento de agua.
- **EL PRODECHACO no benefició a esta comunidad con sistemas de agua.**
- **Recibieron también 200 maceteritos plásticos con semillas de Paraíso Gigante. Que tienen guardado en un depósito, pues no llegaron a utilizar por falta de capacitación para la siembra.**
- **También plantaron mudas de cítricos, pero se secaron todos por falta de abastecimiento de agua.**
- **Las mujeres no recibieron capacitación en el aspecto de Género.**
- Los pobladores manifiestan no estar conforme con la tarea realizada por el PRODECHACO. En esta comunidad. Y esperaban más cooperación del mismo, no llenando las expectativas generadas.

**COPIAS de Documentos firmados por PRODECHACO y la comunidad que fueron entregados a los auditores por el Líder Ignacio Rojas.**

#### **ANÁLISIS DE DOCUMENTOS MP N° 630**

FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MATERIALES PARA TERMINACIÓN DE ESCUELA CANAAN: GUARANI ÑANDEVA - BENEFICIARIOS: 575 PERSONAS, FAMILIAS: 90.

**OBSERVACIÓN: LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS EXPRESADA EN LA FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO (90 familias con 575 personas) NO COINCIDE CON LOS DATOS DE TOTAL DE POBLACIÓN PROVEÍDA POR EL LÍDER DE LA COMUNIDAD, CONSTITUIDA POR 70 FAMILIAS compuesta de 272 PERSONAS.** Si hubieron cambios poblacionales posteriores, se debieron modificar los datos del Mp. en el ACTA DE CIERRE

**OBSERVACIÓN: DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PREVISTO POR PRODECHACO EN LA FORMULACIÓN DEL MICROPROYECTO (Gs. 9.380.000), EL IMPORTE SEGÚN ACTA DE CIERRE (Gs. 27.601.820) Y EL TOTAL UTILIZADO SEGÚN MAYOR ANALÍTICO (Gs. 27.826.820).** No se ha proveído documento de ampliación de los Mps.



PRESUPUESTO PRODECHACO EN FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO Gs.	IMPORTE SEGÚN ACTA DE CIERRE Gs.	IMPORTE TOTAL SEGÚN LIBRO MAYOR ANALÍTICO Gs.
9.380.000	27.601.820	27.862.820

### III.2.16. COMUNIDAD INDÍGENA EMAUS (LAGUNA NEGRA) ACTA N° 15. **ANEXO N°7**

DPTO. BOQUERÓN, ZONA MCAL, ESTIGARRIBIA. La comunidad GUARANÍ ÑANDÉVA esta constituida por 27 familias formadas por 100 indígenas.

#### INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIÓN IN-SITU EN LA COMUNIDAD

La información en el sitio fue brindada por el Líder anterior en el año 2002.

- Manifiesta que PRODECHACO proveyó a esta comunidad de materiales para reservorios (aljibes) y sistemas de distribución de aguas (caños de 1 ½ con uniones). Básicamente consistió en 2000 ladrillos de tres agujeros, 6 bolsas de cemento, varillas, piedra triturada, cercita (1 balde x 20) y tapa de chapa galvanizada para aljibe. Construyó dos aljibes con brocal de 2 x 2 x 3 mt de profundidad para 15.000 lts. –(el cálculo da 12.000 lts. 12 m3). El trabajo del aljibe fue realizado por contratista ayudado por miembros de la comunidad.
- Caño plástico de 1 ½ de + - 700 lts. (según medición con odómetro +- 1700), codos, uniones dobles, llaves de paso, etc. Las conexiones de la cañería fue realizado por un técnico contratado por el PRODECHACO. Mientras QUE miembros de la comunidad ayudaron gratis para el emplazamiento y entierro de la cañería.
- Existe un sobrante de caño de 1 ½ en la casa del ex líder de + - 200 mt., implicando una mala planeación en los requerimientos del Mp.
- **Además el Proyecto proveyó de 20 colmenares, que no funcionaron nunca por problemas de migración de las abejas capturadas. También entregaron una centrifuga y ahumadores. Para su uso recibieron solo una capacitación de una hora aproximadamente.**
- **No se proveyó de cabras ni ovejas que según el interlocutor representante de la comunidad, estaba estipulado entregar a esta comunidad.**
- **En síntesis la ayuda de PRODECHACO se limitó al abastecimiento de agua en reservorios ALJIBES.**
- **NO EXISTIÓ APOYO EN LA PRODUCCIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, ETC.**
- Manifiesta que necesitan de ayuda con animales menores y vacas, semillas de autoconsumo, etc.
- **El sostenimiento económico de la comunidad se basa en la venta de palo santo. No existiendo evidencia de un sistema económico sustentable.**

#### VERIFICACIÓN DEL REGISTRO MAYOR ANALÍTICO DE LOS Mps. 631 Y 822

Mps	Descripción e infraestructura	FECHA	Tajamares y sistema de agua	Actividades de desarrollo comunitario	Infraestructura escolar	Extensión agropecuaria y forestal indígena
631	Viático	29/01/02		25.000		
631	Viático	04/02/02				125.000
631	Viático	13/02/02				50.000
631	Viático	17/05/02				50.000
631	Viático	27/06/02				100.000
631	Viático	12/08/02				100.000
631	Provisión de azadas	04/04/03				3.365.000
631	Viático	07/04/03				120.000
631	Fletes materiales horticultura	21/04/03				432.000
631	Provisión de semillas	17/06/03				1.074.078
631	Viático	19/06/03				60.000
631	Viático	19/06/03				50.000
631	Viático	20/06/03				60.000
822	Viático	21/01/02	50.000			
822	Viático	13/02/02				50.000



**Continuación del cuadro anterior**

Mps	Descripción e infraestructura	FECHA	Tajamares y sistema de agua	Actividades de desarrollo comunitario	Infraestructura escolar	Extensión agropecuaria y forestal indígena
822	Materiales de plomería	25/02/02	6.793.900			
822	Materiales de construcción	27/02/02	5.493.000			
822	Viático	21/03/02	12.500			
822	Viático	26/03/02	75.000			
822	Viático	26/03/02	10.000			
822	Nivel, cuchara	09/04/02				25.000
822	Viático	09/04/02				50.000
822	Viático	09/04/02	50.000			
822	Viático	09/04/02	100.000			
822	Pago instructor	15/04/02		500.000		
822	Viático	17/05/02	100.000			
822	Viático	17/06/02				200.000
822	Trabajos de plomería	26/06/02	450.000			
822	Ajuste de rubro	01/07/02	-75.000			
822	Buje, unión doble	01/07/02	270.370			
822	Trabajos de albañiles	01/07/02	500.000			
822	Viático	01/07/02	75.000			
822	Pago de fletes	15/07/02	488.000			
822	Viático	30/12/02	240.000			
822	Viático	02/01/03				60.000
822	Provisión materiales de plomería	05/03/03	414.200			
822	Viático	14/03/03				200.000
822	Viático	17/03/03	450.000			
822	Viático	18/03/03				42.800
822	Viático	19/05/03			60.000	
822	Viático	19/05/03			60.000	
822	Viático	19/05/03			60.000	
822	Gastos de materiales	03/06/03	56.000			
	<b>SUB - TOTALES</b>		15.552.970	525.000	180.000	6.213.878
TOTAL DEL Mp.						22.471.848

Se constata que en estos Microproyectos se han gastado en concepto de viáticos un total de Gs. 16.860.770

**OBSERVACIONES:** REGISTRO MAYOR ANALÍTICO EXPONE GASTOS EN RUBRO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL INDÍGENA POR IMPORTE DE Gs. 4.871.078. ESTAS ACTIVIDADES FUERON DESMENTIDAS POR EL LÍDER ANTERIOR EN OCASIÓN DE LA VISITA DE AUDITORES A LA COMUNIDAD, AL MANIFESTAR QUE NO FUERON ASISTIDOS CON HERRAMIENTAS (ANEXO ACTA), Y QUE NO EXISTIÓ APOYO DE PRODECHACO EN EL ASPECTO DE PRODUCCIÓN.

**GASTOS REGISTRADOS EN EL MAYOR ANALÍTICO**

Descripción e infraestructura	FECHA	Extensión agropecuaria y forestal indígena
Provisión de azadas	04/04/03	3.365.000
Fletes materiales horticultura	21/04/03	432.000
Provisión de semillas	17/06/03	1.074.078
TOTAL		4.871.078

- **MALA AFECTACIÓN DE GASTOS POR PAGOS DE VIÁTICOS POR Gs. 180.000, EN EL RUBRO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, SIN QUE SE IMPLEMENTE ESTE RUBRO EN LA COMUNIDAD.**

- **LA ÚNICA CAPACITACIÓN QUE RECIBIERON, DURÓ UNA HORA, Y SE REFIRIÓ A PRODUCCIÓN APÍCOLA, SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, MIENTRAS QUE EL PAGO EN EL REGISTRO MAYOR ANALÍTICO EXPONE UN GASTO DE Gs. 500.000. (correspondientes a tres días de viático para un técnico).**



### **III.2.17. MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA, ACTA N° 16- ANEXO N° 7**

Se solicita por Memorándum la provisión de copias autenticadas e informes de acuerdos suscritos entre la Municipalidad y PRODECHACO para la implementación de MicroProyectos en el área de influencia, aprobaciones de la junta, estado de ejecución de la contrapartida de la Municipalidad en los MicroProyectos de los años 1999 al 2004. Además de informes del impacto del Proyecto en esta zona.

#### **INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIÓN IN-SITU EN LA COMUNIDAD**

Se realizó un pedido de informes por Memorándum, que fue contestado por una parte en el momento de la visita, y posteriormente remitieron informes y documentos.

Con relación a la primera entrega de informes contestan por MEMORANDO N° 16 DEL 11/10/04, manifestando que:

#### **1. COPIA AUTENTICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

Todos los convenios y Acuerdos celebrados entre la Municipalidad y PRODECHACO de los años 2000/01/02/03 y 04.

1.3. MicroProyectos generados por la Municipalidad N° 1313, 578, 500, 417, 397, 366, 406, 264, 231, 415, 132 y 654 con sus documentos respaldatorios.

1.4. Copia del Convenio y Estado de ejecución de la participación correspondiente a la Municipalidad, en relación al Convenio PRODECHACO – MUNICIPALIDAD y la Cooperativa Multiactiva Boquerón – PROYECTO FARMACIA SOCIAL.

Luego al mes siguiente remiten los informes y documentos que quedaron pendientes en ocasión de viaje, expresando cuanto sigue:

#### **1. COPIAS AUTENTICADAS DE**

1.2. Proveen de copias autenticadas de la RESOLUCIÓN N° 55/2000 DEL 10/04/00, Por la cual la Junta Municipal aprueba el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Mariscal Estigarribia y PRODECHACO.

#### **2. INFORMES CON DOCUMENTOS DE RESPALDOS**

2.1. Con respecto al *CONVENIO DE USUFRUCTO DE MAQUINAS BLOQUERAS* informa, que se ha firmado con PRODECHACO el CONVENIO N° 213/03 EL 22/09/03, PERO A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL NO LE FUE ENTREGADA NINGUNA MÁQUINA DE NINGÚN TIPO. DESCONOCEN SI FUE ADQUIRIDA O NO. ANTES RECLAMOS VERBALES REALIZADOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN, MANIFESTARON LA PRONTA ENTREGA, AUNQUE NUNCA FUE CONCRETADO.

2.2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTIDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL ACUERDO RED RADIAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS. ANEXAN COPIAS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE PRODECHACO, LA MUNICIPALIDAD Y LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN. JUNTO CON EL LISTADO DE COMUNIDADES BENEFICIADAS, NOTAS DE REMISIÓN CON FIRMA DE RECEPCIÓN DE LOS ENCARGADOS DE LAS COMUNIDADES. CON RESPECTO A LA LICENCIA DE RADIO, NO FUE ADJUDICADO DEBIDO AL ALTO COSTO, Y UTILIZAN LA FRECUENCIA DE LA MUNICIPALIDAD. EXPRESAN HABER CUMPLIDO CON EL CUADRO DE REQUERIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS PANELES SOLARES Y LAS INSTALACIONES DE 23 ESTACIONES, CORRESPONDIENTES A DIECIOCHO COMUNIDADES (18) Y CINCO MÓVILES (5).

3. INFORME DEL GRADO DE SATISFACCIÓN, VISIBILIDAD E IMPACTO DEL PRODECHACO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. **EN LÍNEAS GENERALES ENTENDEMOS NO SE HA APROVECHADO A PLENITUD LOS POTENCIALES, BENEFICIOS DE PRODECHACO. POR LA DÉBIL CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES LOCALES Y COMUNIDADES, Y ASOCIADO A ESTO EL PROBLEMA DE QUE EL PROPIO PLANTEL DE PROFESIONALES DE PRODECHACO NO SUPO GENERAR UN MAYOR ANALÍTICO PROTAGONISMO DE SUS BENEFICIARIOS, INDÍGENAS Y CAMPESINOS. DESDE EL PUNTO DE VISTA PARTICULAR DE LA MUNICIPALIDAD, A ESTA**



**ADMINISTRACIÓN LE TOCO COOPERAR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU EJECUCIÓN POR LO QUE NO TIENE MUCHOS ELEMENTOS PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN, PERO ES POSIBLE MENCIONAR QUE LA MUNICIPALIDAD POR LO MENOS HA LOGRADO UNA RELATIVA CANTIDAD DE MICROPROYECTOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES DEL DPTO.**

**OBSERVACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE MÁQUINAS BLOQUERAS:**

**NO EXISTE INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO DE RESPALDO SOBRE LA AFECTACIÓN Y DESTINO REAL DE LAS MAQUINAS BLOQUERAS ADQUIRIDAS POR PRODECHACO.**

Esta auditoría ha solicitado a PRODECHACO por Memorando CGR N° 18 (28/10/04) punto 4. INFORME SOBRE EL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE **USUFRUCTO DE TRES MAQUINAS BLOQUERAS**, Y EN CASO DE NO HABERSE EJECUTADO POR DICHO ACUERDO, INFORMAR EL DESTINO, BENEFICIARIO E UTILIZACIÓN ACTUAL DE LAS MÁQUINAS.

El Proyecto responde por Nota 886/04 de fecha 03/11/04, refiriendo con respecto al punto 4 adjuntando MEMORÁNDUN DE ING. AGR. SANTIAGO BERTONI, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PRODECHACO DE FECHA 01/11/04, manifestando que: **las tres maquinas BLOQUERAS fueron adquiridas en el marco del MP N° 122 y que por lo tanto no constituyen bienes patrimoniales del programa. Estos equipos fueron utilizados en capacitaciones sobre el uso de los mismos con la intención de prestarlos posteriormente a los capacitados e interesados para un uso rotario, con el fin de mejorar las viviendas. Este programa no tuvo el desempeño esperado por las dificultades de los posibles usuarios en la compra de los insumos necesarios y DOS fueron depositadas en el PREDIO de la E.E.C.C. y una se encuentra en poder de la Comunidad de San Antonio.**

**La Municipalidad de Mcal. Estigarribia solicitó el usufructo de dos máquinas, pero a la firma de un convenio nunca retiraron estos equipos de la E.E.C.C., por lo que se firmó otro convenio posterior con la A S C I M para su uso en el FIDA. En la actualidad dos maquinas se encuentran en el FIDA y una en la comunidad de San Antonio.**

La auditoria ha procedido a verificar el registro correspondiente al MP N° 122 (referenciado en el informe PRODECHACO como afectación al MICROPROYECTO), constatándose que expone lo siguiente:

ASIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FECHA	N° O.P.	CONCEPTO	IMPORTE
6315100002	Equipos Escolares	16/08/99	B0206	ÚTILES DIDÁCTICOS	2.491.000

En el listado de MicroProyectos de Infraestructura de PRODECHACO, expone los siguientes datos

N° MP	NOMBRE DEL MP	FECHA	COMUNIDAD	ESTADO	SITUACIÓN
122	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	26/07/99	FILADELFIA	APROBADO	CERRADO



CUADRO DEL LIBRO MAYOR ANALÍTICO DE LOS MPs. MCAL. ESTIGARRIBIA ENTREGADO POR PRODECHACO A LA AUDITORÍA

Listado de MicroProyectos - Infraestructura				63.171	63.151	63.141	63.111	61.511	61.331	61.241
MPs	Descripción de infraestructura	FECHA	Tajamares y sistema de agua	Capacitación de parteras y agentes locales de salud UE	Materiales didácticos	Locales escolares UE	Actividades de desarrollo comunitario	Infraestructura escolar	Infraestructura de salud	Extensión agropecuaria y forestal campesina
1	Despacho Microscopio	19/08/99							2.163.893	
1	Microscopio c/video	19/07/99							19.214.796	
397	Fotocopiadora Devel	28/04/00		24.500.000						
397	Generador Naftero	11/05/00			4.900.000					
397	Proyector de video	28/04/00		22.815.000						
397	RetroProyector	28/04/00		5.089.500						
585	MATERIALES DE CONST.	15/10/01				1.727.584				
585	MATERIALES ELÉCTRICO	08/10/01				267.620				
585	MATERIALES VARIOS	03/09/01				15.687.176				
1047	FLETES DE MUEBLES	28/02/03								2.376.000
1047	MOBILIARIOS	10/03/03						5.880.000		
1047	PROV. DE HERRAMIENTAS	05/07/04								4.329.500
1047	PROV. DE MOBILIARIO	05/07/04								880.000
1047	PROV. DE VENTILADOR	24/02/03					496.000			
1288	artículos	15/03/04	9.158.900							
1288	material de plomería	03/06/04	3.039.624							
1288	material de plomería	12/07/04	2.806.750							
1288	provisión de art, varios	05/03/04	5.083.200							
1288	viáticos	16/02/04	120.000							
1326	provisión de sillas	05/04/04						11.866.000		
			20.208.474	52.404.500	4.900.000	17.682.380	496.000	17.746.000	21.378.689	7.585.500
									TOTAL GRAL.	142.401.543

Se realiza un acta en la Municipalidad para verificar la existencia de equipos proveídos por PRODECHACO a la Municipalidad, en el marco del **MICROPROYECTO N° 397, para usufructo del Centro de Capacitación**, en la actualidad a cargo del Dpto. de Prensa y Proyectos.

1. Un retroproyector 3M, sin código PRODECHACO.
2. **NO SE ENCUENTRA EN LA MUNICIPALIDAD Un Proyector Multimedia, manifestando a que se envió a reparación en la casa RADIO TECNO de Filadelfia.**
3. Una Multicopiadora MARCA develop 2350 SERIE N° 21743563
4. Un Generador marca LOMBARDINI SERIE N 7819845 potencia K6A0140 (L6A226) DE 220 VOLTIOS.

**MAYOR ANALÍTICO CORRESPONDIENTE AL MP. 397**

MICROPROYECTO centro de capacitación				63.171	63.151	
MPs	Ubicación	Descripción de infraestructura	FECHA	Capacitación de parteras y agentes locales de salud UE	Materiales didácticos	TOTAL
<b>COSTOS TOTALES</b>				52.404.500	4.900.000	<b>57.304.500</b>
397	Mariscal Estigarribia	Fotocopiadora Devel	28/04/00	24.500.000		
397	Mariscal Estigarribia	Generador Naftero	11/05/00		4.900.000	
397	Mariscal Estigarribia	Proyector de video	28/04/00	22.815.000		
397	Mariscal Estigarribia	RetroProyector	28/04/00	5.089.500		

**III.2.18. VILLA CHOFERES DEL CHACO - ACTA N° 17 – ANEXO N° 7**

**COMUNIDAD: LATINA, UBICACIÓN: DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA**  
**DEPARTAMENTO: BOQUERÓN (CRUCE RUTA A MARISCAL ESTIGARRIBIA Y FILADELFIA)**  
Está compuesta por 150 familias con aproximadamente 1075 habitantes

**INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIÓN IN-SITU EN LA COMUNIDAD**

**Representantes de la Junta Comunal:** Francisco Ojeda. manifiesta que PRODECHACO asistió a esta comunidad con amoblamientos y equipamientos y remodelación de la estructura de la junta comunal consistentes en:



- ✓ **8 (ocho) ventiladores marca “Royal”**
- ✓ 100 (cien) sillas plásticas
- ✓ 1 (una) mesa de formica para reunión
- ✓ 1 (un) escritorio con formica
- ✓ 2 (dos) armarios metálicos
- ✓ cielorraso, machimbre de pino (12 X 16 metros) 192 metros cuadrados
- ✓ **1 (una) torre de estructura metálica de 8 metros de altura con base para tanque**

**Observación: el señor Ojeda manifiesta que el tanque fue derribado por una tormenta**

**Asistió también al Colegio Internado de Villa Choferes en la que PRODECHACO proveyó:**

- ✓ 20(veinte) camas dobles
- ✓ 16 (dieciséis) puertas
- ✓ 8 (ocho) ventanas

Este internado cuenta con 66 (sesenta y seis) alumnos

Registros del libro Mayor Analítico

Descripción e infraestructura	FECHA	Tajamares y sistema de agua	Materiales didácticos	Actividades de desarrollo comunitario	TOTALES
materiales varios	19/01/2000	897.580			897.580
torre de 8 metros	10/03/2000	2.242.500			2.242.500
20 cama dobles	04/11/1999		5.900.000		5.900.000
16 puerta y 8 ventana	17/02/2000		8.422.960		8.422.960
MESA, ESCRI, SILLAS	22/06/2000			6.116.000	6.116.000
FLETES A VILLA	28/06/2000			1.274.000	1.274.000
ARMAJE MACHIMBRE	10/06/2000			4.942.000	4.942.000
CIELO RAZO MACHI	19/06/2000			2.860.000	2.860.000
PIZARRA MESA	19/07/2000			3.381.900	3.381.900
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.140.080</b>	<b>14.322.960</b>	<b>18.573.900</b>	<b>36.036.940</b>

### INFORME TÉCNICO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE 8 METROS Y PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MACHIMBRE

En el local se instalo un cielo raso de machimbre de pino de 12x 16m totalizando 192m<sup>2</sup> y se construyo una torre con estructura metálica, base de asiento de tanque de de madera con una altura de 8 m, correspondiendo los costos con los gastos asentados en el mayor analítico del respectivo micro Proyecto.(F 104).

#### III.2.19. VILLA BOQUERÓN – ANEXO ACTA N° 18. ANEXO N° 7

**COMUNIDAD: LATINA - UBICACIÓN: DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA DEPARTAMENTO: BOQUERÓN (CRUCE RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA CON LOMA PLATA)** - La población de la comunidad se compone de aproximadamente 600 personas en 100 familias.

En el Puesto de Salud construido y equipado por PRODECHACO se encuentra presente la señorita Romina Pacheco encargada del Puesto de Salud y la señora Albina Benítez de Vera, ex presidenta de la Comisión Vecinal período 2001/2003. Se realiza relevamiento de mobiliarios, equipos y mediciones e la estructura del Puesto de Salud construido por PRODECHACO.

**En cuanto a la estructura se deja constancia que se visualiza en casi todas la mampostería graves grietas causadas por asentamiento, por socavación. Se deja constancia que el edificio está implantado en un terreno bajo y zona de corriente de agua de lluvia. Peligra el colapso de la estructura. También se visualiza en la sala de espera y**



**recepción deficiencias en el cielorraso. La carga del lugar manifiesta que existen goteras en el área de Farmacia. La señora Albina Benítez manifiesta que PRODECHACO contrató la mano de obra para la construcción del local no teniendo participación directa en la infraestructura, los pobladores de la zona limitándose para acarreo de agua para la preparación. El piso de baldosa calcárea presenta varios desprendimientos, la mayoría de los marcos se encuentra con problemas de fijación a la pared. En la mayoría de las dependencias del puesto de salud se hallan fisuras a la altura superior de las aberturas. La mampostería de 015 cm. de ladrillo de elevación se halla asentada directamente sobre la zapata corrida de hormigón careciendo de muro de fundación de 030 cm. y por tanto, no coincide con lo expuesto en el cómputo métrico el puesto. El baño ubicado en la zona de internados tiene problema en la evacuación del inodoro lo cual hace imposible su uso.**

Equipamientos visualizados por auditores, figuran en acta anexo a este informe

El servicio que brinda este puesto de salud esta asistido únicamente por la técnica en enfermería Srta. Romina Pacheco, y consiste en atención primaria de consultas médicas, de planificación familiar, vacunaciones, curaciones, suturas, cirugías menores de piel, consulta ginecológica, asistencia prenatal, expendio y venta de medicamentos. En los casos de gravedad o asistencia médica de mayor envergadura, se comunica por radio para solicitar ambulancia al Hospital Materno Infantil de Villa Chóferes. El horario de atención de la misma es de 7 a 11:30 hs y de 14 a 18:00 hs, y fuera de este horario la buscan en su domicilio particular. Los demás servicios deben ser brindados por la Clínica Móvil de la Gobernación que asisten al local cada dos meses. En este puesto no se realiza extracción de muestras de sangre para análisis, directamente se derivan a las colonias MENNO o Yalve Sanga.

**En la actualidad, de las +- 600 personas que componen la comunidad, solo el 10% acude al servicio del puesto.**

**Manifiestan que PRODECHACO capacitó a parteras empíricas, pero las mismas no se hallan incorporadas en el servicio del puesto de salud.**

**Los equipos otorgados por PRODECHACO al puesto, no son utilizados con eficiencia por falta de recursos humanos con formación en servicios médicos, además ocasionará mas impacto positivo en la comunidad.**

**Estos recursos humanos deben ser proveídos por Instituciones públicas, regionales, departamentales, o municipales del Dpto. de Boquerón.**

**El terreno del puesto de Salud corresponde a la Municipalidad de Mcal. Estigarribia.**

#### **4) INFORME TÉCNICO DE OBRA: Centro de Salud .Villa Boquerón**

La construcción del centro de salud se realizo sobre una superficie de 143 m2 compuesto de : recepción ,enfermería, consultorio, espera, farmacia, internado, cocina, galería externa.

La obra fue adjudicada a la firma Ingeniería Total propiedad del señor Jorge Fernando Díaz por un monto de Gs. 77.773.917 con un plazo de entrega de 90días.El acta de recepción provisoria es de fecha 21-XII-00

En la inspección llevada a cabo a al obra se observaron graves problemas estructurales visualizándose en casi todo el perímetro de la mampostería externa peligrosas fisuras, que en algunos casos superan los 3mm. Atravesando la mampostería de un lado para otro.

Las fallas estructurales se producen en un mayor porcentaje a la altura del marco (2.10m.)  
F109 – 110

En la sala de espera y recepción se visualizo deficiencias en la colocación del cielo raso, los marcos se encuentran con problemas de fijación a la mampostería. La mampostería de elevación se halla asentada directamente sobre la fundación, no realizándose el rubro de nivelación. Uno de los baño tiene problemas de evacuación imposibilitando su uso, también se menciona la existencia de una gotera en la zona de farmacia.(F 111- 112- 113 )

La obra se halla implantada en una zona baja y de cauce de agua de lluvia lo que produce el socavamiento de la estructura en forma progresiva y peligrosa.



Todos los factores descriptos demuestran una falta total de control por parte de PRODECHACO, producto de la desidia de las autoridades competentes ya que problemas como estos detectados a tiempo son de fácil solución y mantenimiento.

REGISTRO MAYOR ANALÍTICO DE LA COMUNIDAD

Villa Boquerón			64.291	63.211	61.411	61.331	61.241	53.005	31.001	
MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	Viáticos y gastos de residencia	Campañas de publicidad	Participación monitoreamiento y evaluación	Infraestructura de salud	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Acreedores	Bancos	Total General
415	DEPOSITO APORTE	04/06/01							7.982.653	7.982.653
415	P/DESCARGAR LA CUENT	24/04/01						10.000.000		10.000.000
415	CERTIFICADO N° 2	24/04/01				23.811.272				23.811.272
415	LETRERO DE HAB. PUESTO	01/06/01				958.000				958.000
415	DESC. N/APORTE	05/06/01				-667.861				-667.861
415	REFRIGERIO HABILITA	20/06/01				840.000				840.000
415	MAT. P/8COLACIÓN DE CARTE	11/07/01				80.000				80.000
415	REPARACIÓN AUTOCLAVE	01/11/01				650.000				650.000
415	LETRERO DE HAB. PUESTO	31/05/01		292.000						292.000
499	VIÁTICO 0,5 DIA	26/10/01					50.000			50.000
499	EQUIP. VILLA B.	02/04/01				51.998.078				51.998.078
										95.994.142

OBSERVACIÓN DEL REGISTRO MAYOR ANALÍTICO

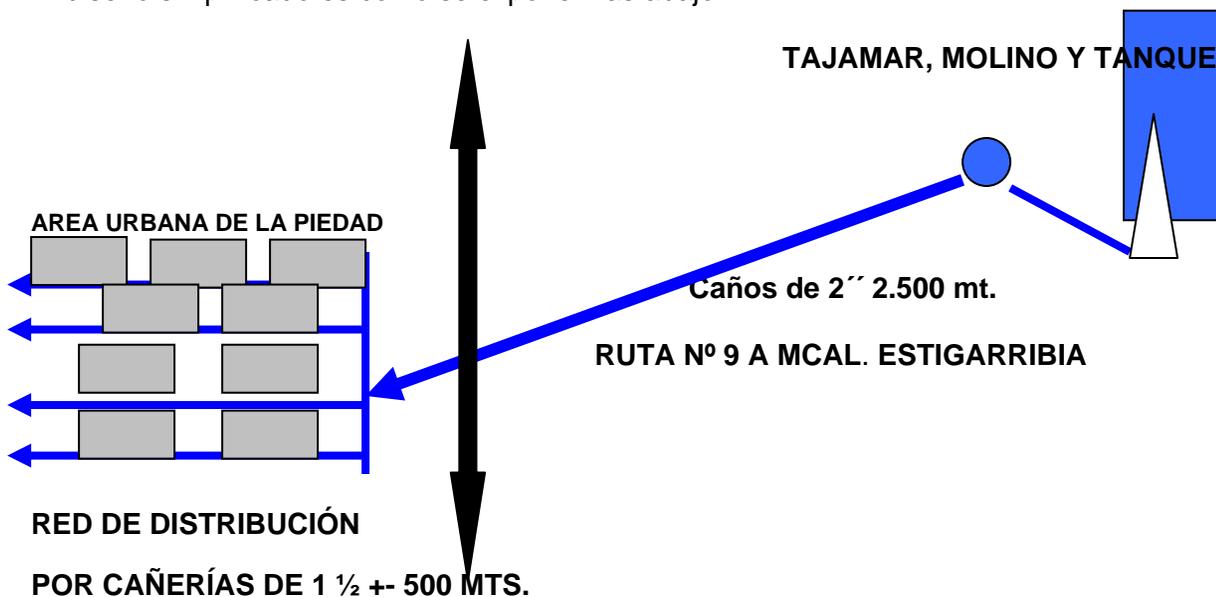
Se constata la afectación de pago de viáticos O.P. N° C503 de fecha 26/03/01 a nombre de Miguel A. Ruiz Arce, afectado al MP. 499 por importe de Gs. 50.000, por medio día de trabajo. En el informe de viaje del mismo, lo expuesto en el detalle de actividades, no tiene relación con el MP. 499 VILLA BOQUERÓN.

III.2.20. VIRGEN DE LA PIEDAD – ANEXO ACTA N° 19. ANEXO N° 7

COMUNIDAD LATINA UBICADA EN 25 LEGUAS CERCA TTE. IRALA FERNÁNDEZ.

Se inspeccionó y verifíco la fuente del sistema de abastecimiento de agua y se recabo información sobre la RED de distribución de agua por cañerías en la comunidad.

El diseño simplificado es como se expone mas abajo:



- a. Un TAJAMAR de las siguientes dimensiones: borde interior lados 95.90 x 68.90 mts. Profundidad +- 1.75 (talud +- 1 mt.). Un filtro de mampostería circular en el tajamar de 2 x 1.75 mt., que no esta conectado al molino de viento. Existe agua de una profundidad +- 50 cm. Se encuentra totalmente alambrado con alambre liso en un contorno +- 10 – 15 mt.



- b. Un tanque de fibrocemento de 10.000 lts. Sobre estructura metálica implantado en terreno sobreelevado. El Tanque estaría aproximadamente a 7 mt. de altura sobre base de maderas de 1 ½ (muy fina para el peso con lleno total del tanque 10.000 kilos) La estructura metálica del tanque se halla inclinada incluyendo la zapata de hormigón.
- c. Molino de viento a diafragma conectado a caño de alimentación y bombeo de 1 ½ . Este caño va al tanque pero no esta conectado a la toma de subida, sino a la toma de bajada. Esto hace que haya mucha resistencia a la subida del agua bombeado por molino de viento, ocasionando un sobreesfuerzo del molino, que solamente gira con fuerte viento. Esta situación se presenta por mal cálculo topográfico debido principalmente a dos causas: la altura final del borde superior del tanque excesivamente elevada y la distancia entre molino y tanque. Se constata un codo en el caño de bombeo para conexión de motobomba.
- d. El Sr. Cecilio López, miembro de la comisión vecinal y contraparte de PRODECHACO en la entrega de los MPs. El mismo manifiesta que el sobre esfuerzo del Molino ha ocasionado rotura del diafragma en mas de una ocasión. Asevera el defecto del TANQUE en cuanto a la inclinación de la estructura y el poco espesor de la base de madera. Debido a que el Molino no llena el tanque por los motivos expuestos, la comunidad ha adquirido una Motobomba por Gs. 4.000.000, para que se llene el tanque dos veces al día, puesto que si solo llega a la mitad del tanque, el agua no llega a todas las casas de la comunidad. Además se paga a un personal Gs 120.000 mensual, y el gasto de combustible mensual es de 240.000 Gs. Para solventar todo estos gastos y seguir bombeando agua a la comunidad, debido a la falla del sistema PRODECHACO, la comisión cobra a cada familia Gs. 70.000.
- e. Los caños PVC PRODECHACO están emplazados desde el TANQUE reservorio cerca del tajamar hasta la entrada a la ciudad con caño de 2 ″, atravesando la ruta internacional, luego se distribuyen en 4 hileras de caños de 1 ½ ″ de + - 500 mts. de longitud, a los cuales se conectan las casas de la comunidad hasta sus grifos particulares.
- f. Actualmente el abastecimiento no depende exclusivamente del bombeo del molino, solo funciona con la motobomba. En algunos momentos algunos pobladores que se hallan a mayor altura (hacia el fondo) se quejan porque no les llega el agua.

## 2. **INFORME TÉCNICO DE OBRA:** Sistema de distribución de agua. Comunidad Latina-25 Leguas.

En la inspección realizada al sistema de distribución de agua se comprobó que esta compuesta por: un tajamar de 95.90 x 68.90 m con profundidad de +- 1.75m ; un filtro ; un molino de viento; un tanque de agua; cañerías de distribución compuestos de cuatro tramos, tramo 1: 1050m. tramo 2: 850m. tramo 3: 250m. tramo 4: 1950m. totalizando 4100m .

El tanque de agua de 10.000lts. Esta montado sobre una estructura metálica fundada en terreno sobre elevado suelto provocado un asentamiento, por tal motivo se presenta una problema de verticalidad pligiando la estabilidad del mismo.(F 118)

El molino de viento a diafragma esta conectado a la salida del tanque de agua provocando un esfuerzo innecesario a la bomba , mientras que lo lógico seria que se conecte a la parte superior del tanque. Dicho factor se daría por la falta de relación entre la potencia de bombeo del molino y la altura del tanque, el cual a la vez esta supeditado al nivel de la boca mas baja del sistema de abastecimiento el cual se realiza por gravedad.

Se construyó un sistema de filtro realizado con un cilindro de mampostería relleno con grava el cual no funciona actualmente.

**Se puede argumentar que el sistema carece de eficiencia y eficacia debido a un mal diseño y elección del Proyecto, no teniendo en cuenta niveles topográficos y distancia, comprometiendo los fondos invertidos por PRODECHACO.**



## ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE MICROPROYECTOS

### MICROPROYECTO Nº 511 – LA PIEDAD

ACUERDO ENTRE PRODECHACO Y COMUNIDAD DE LA PIEDAD  
PROYECTO DE RED DE AGUA.

OBJETIVO: Construcción de un tajamar con un molino de viento, tanque y un sistema de distribución de agua por cañería subterránea para abastecer las necesidades del consumo domestico.

RESULTADO ESPERADO: Mejorar calidad de vida de pobladores

BENEFICIARIOS: 72 familias, aprox. 350 personas.

REQUERIMIENTO: 58.000.000 MILLONES APROXIMADAMENTE

ACTA DE AMPLIACIÓN MP Nº 511 del 23/10/01 por importe hasta 5.561.790.

ACTA DE CIERRE DE MICROPROYECTO: de fecha 27/08/02, suscrito por el Señor Hugo Diaz representante de la Piedad, por importante total PRODECHACO Gs. 67.788.790.

#### OBSERVACIÓN:

**IMPORTE TOTAL DE GASTOS DEL MP. 511 REGISTRADO EN EL MAYOR ANALÍTICO GS. 73.500.730, ES MAYOR AL IMPORTE EXPUESTO EN ACTA DE CIERRE GS. 67.788.790**

MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	61.341	63.141	61.241	61.231
			Tajamares y sistema de agua	Locales escolares UE	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Extensión agropecuaria y forestal indígena
511	TAJAMAR DE 15.000 M3	27/03/01	25.500.000			
511	MATERIALES PARA AGUA PO	10/04/01	4.055.000			
511	MOLINO DE VIENTO	24/04/01	4.110.000			
511	ALAMBRES Y BALANCÍN	16/05/01	715.800			
511	* VIÁTICO 0,5 DIA	26/10/01			50.000	
511	MAT. DE PLOMERÍA	22/11/01	29.180.990			
511	* Viático	26/12/01	100.000			
511	CAÑO DE 1 1/2	05/03/02	3.185.000			
511	* VIÁTICO 0,67 DIA	11/03/02		66.600		
511	SERV. DE FLETES DE MA	12/03/02	810.000			
511	* VIÁTICO 0,58 DIA	18/03/02	58.300			
511	BASE DE TANQUE	20/03/02	1.500.000			
511	* VIÁTICO 1,5 DÍAS	16/04/02	150.000			
511	LETRERO METÁLICOS	23/04/02	1.187.500			
511	ROTULACIO DE CAR	17/05/02	900.000			
511	CONST. DE F	27/08/02	200.000			
511	CONST. DE FILT	27/08/02	200.000			
511	MAT. PARA INSTALACIÓN	27/08/02	217.240			
511	* VIÁTICO 1 DIA	27/08/02	100.000			
511	*VIÁTICO 1,5 DÍAS	27/08/02	127.500			
511	TELA PARA FILTRO DE	02/09/02	20.000			
511	REEMB. PRO. MATE	16/09/02	196.800			
887	*Viático	05/03/02			100.000	
887	*Viático	05/03/02			100.000	
887	*Viático	20/05/02			200.000	
887	*Viático	06/09/02			50.000	
887	*Viático	21/04/03				120.000
887	*Viático	21/04/03			180.000	
887	*Viático	14/07/03			120.000	
			72.514.130	66.600	800.000	120.000
						73.500.730

\* Viático total 1.522.400



**OBSERVACIONES DE PAGOS EFECTUADOS.**

- **O.P. Nº: C-2646** Se adquieren materiales de plomería que pueden adquirirse en la zona del Proyecto de las Colonias Menonita. fecha 22/11/01 a nombre de SEM S.R.L., Gs. 29.180.990 por compra materiales de plomería. (Dirección: Fernando de la Mora). NOTAS DE REMISIÓN Nº 1365/66 del 07/11/01, Nº 1377 del 09/11/01
- **COSTOS DE ADQUISICIÓN CON DIFERENCIA DE PRECIOS NO RAZONABLES.**

**CAÑOS DE 1 ½ `` CON DIFERENCIA DE PRECIOS NO RAZONABLES.**

Entre una compra realizada en noviembre del año 2001 y otra realizada tres meses después, por adquisición de caños de 1 ½ `` , existe una diferencia de costo de Gs. 1.805.000, por 1.900 metros adquiridos.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE COMPRA DE CAÑOS DE 1 ½ ``**

FECHA	O.P. Nº	PROVEEDOR			
22/11/01	C-2646	SEM S.R.L.	1900	3400	6.460.000
05/03/02	D- 0650	MACRO	1300	2450	3.185.000
			3.200		

De haberse adquirido los 1.900 mt. a Gs. 2.450 se hubiera gastado Gs. 4.655.000, arrojando una diferencia de 1.805.000 con lo pagado Gs. 6.460.000

**COMPARACIÓN DE OTROS MATERIALES DE PLOMERÍA**

ARTÍCULOS ADQUIRIDOS POR PRODECHACO	O.P. C-2646 – SEM SRL (NOV/2001) C. VENTA Nº 0047	MERCANTIL REAL LOMA PLATA	
		C.VENTA. Nº 94-95 (MP 218)	O.P. D-3088 C.VENTA Nº 344 (14/08/02) MP 511
ALMA DOBLE	6.875 (de 1 ½)	1.100 ( 1`)	
UNIÓN DOBLE DE 1 1/2	23.276	17.500	
CODOS DE 1 1/2	11.200		5.500

**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE TANQUES DE 10.000 LITROS**

M.P.	O.P. Nº	C.VENTA	FECHA	PRECIO
218	B- 1012	0003 DON GUANELLA	21/08/00	2.945.000
511	C-2646	0048 SEM SRL	12/11/01	7.000.000
1122	E-3317	1759 MACRO	05/09/03	5.900.000

- **CANTIDAD TOTAL DE CAÑOS DE 1 ½ `` ADQUIRIDOS PARA LA PIEDAD, NO RAZONABLES CON LA CANTIDAD EXPUESTA EN PAGO DE FLETE.**

D – 0771 de fecha 13/03/02 a favor de NTRA. SRA. DE LA VICTORIA. MIGUEL CABALLERO, Servicio de Flete por 3.000 metros de Caños de 1 ½ `` (no coincide con factura crédito Nº 0137, donde expone 3.300 metros de caño).

También en nota de REMISIÓN Nº 1365 de fecha 07/11/01 de la empresa SEM SRL, expone entrega (entre otros artículos) 1.900 metros de caño recepcionado por el Pte. Comisión de la Piedad, Sr. Hugo E. Díaz.

- **DIFERENCIAS DE MEDICIONES DE AUDITORIA E INFORME FISCAL DE OBRAS DEL TAJAMAR**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TAJAMAR.**

FECHA: 23/MAR701 Recepción de Construcción de Tajamar de 15.000 m3. Medidas 98 m. de largo x 72 m. de ancho x 2.15 m profundidad promedio, equivalente a 15.170 m3. FIRMADO CARLOS MORALES.



MP. 499. O.P C-503. INFORME DE VIAJE DE MIGUEL A. RUIZ (CO-DIRECTOR), informa recepción de tajamar de la PIEDAD estando en 25 leguas el 24/03/01.

MEDIDAS SEGÚN FISCAL DE OBRAS METROS	MEDIDAS SEGÚN AUDITORIA METROS (CON FACTOR DE AJUSTE)	CAPACIDAD METROS CÚBICOS		DIFERENCIAS M3
		FISCAL DE OBRAS M3	AUDITORÍA M3	
98	96	15.170.4	13.440	-1.730
72	70			
2,15	2			

El factor de ajuste adiciona centímetros a la medida efectuada por auditoría (95.90 x 68.90 x 1.75), en consideración a la escasa erosión del talud del tajamar, por gran cobertura vegetal de los bordes.

**GASTO DE ESTRUCTURA METÁLICA BASE DE TANQUE CON DEFECTOS EN SU IMPLANTACIÓN.**

O.P. D-0861 de fecha 20/03/02 a favor de Gerarhd Wiebe Duerksen FÁBRICA DE TINGLADOS, por importe de Gs. 1.500.000. Cuenta con Informe de Fiscal de Obras. Carlos Morales de fecha 18/03/02, sugiriendo el pago del mismo.

Esta estructura tiene grave defectos, debido a problemas de fundación en tierra sobreelevada, ocasionando inclinación peligrosa.

• **AFECTACIÓN NO RAZONABLE DE GASTO POR ROTULACIÓN DE NUEVE LETREROS.**

O.P. N° D-1439 de fecha 16/05/03 MULTICOLOR, Gustavo Sánchez, importe de Gs. 900.000 por rotulación de 9 letreros bandera de Paraguay y Comunidad Europea.

Esta comunidad cuenta con un solo letrero sobre ruta N° 9, por lo cual no es razonable la afectación total de Gs. 900.000 al MP. N° 511.

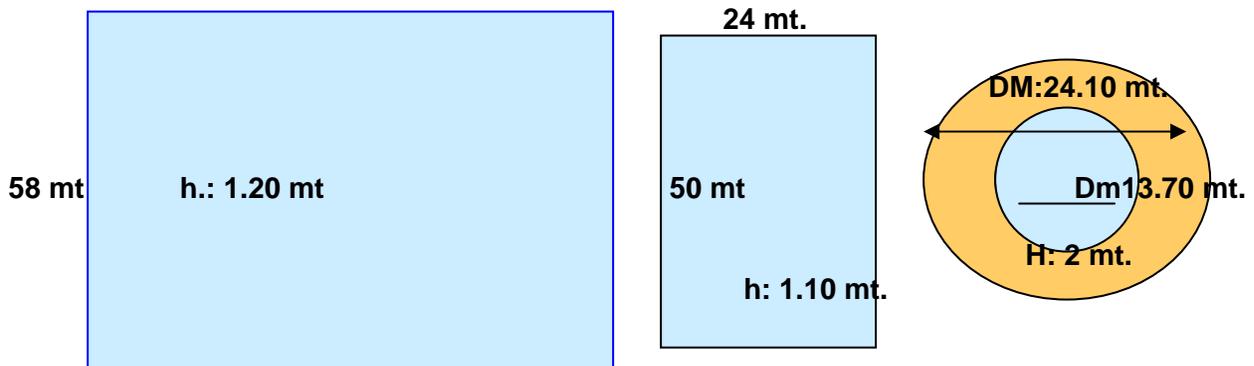
**III.2.21. ARMONÍA, COMUNIDAD INDÍGENA. – ACTA N° 20. ANEXO N° 7**

**UBICACIÓN TTE. IRALA FERNÁNDEZ. (90 FAMILIAS)** En presencia del Líder de la comunidad desde hace 10 años, se observa y se hace mediciones de los tres tajamares construidos por PRODECHACO (distancias entre bordes interiores y en cuanto a profundidad según informa el líder, debido a que se hallaba con agua), siendo las siguientes:

1. **COLONIA 3: TAJAMAR: (62 x 58 x +- 1.20) + (50 X 24 x 1.10). TALUD +- 1 mt.**

**AGUA DE ASPECTO LÍMPIDO A ¾ DE CARGA. SIN MOLINO  
TANQUE AUSTRALIANO CON UN POCO DE AGUA DE LLUVIA**

62 mt.

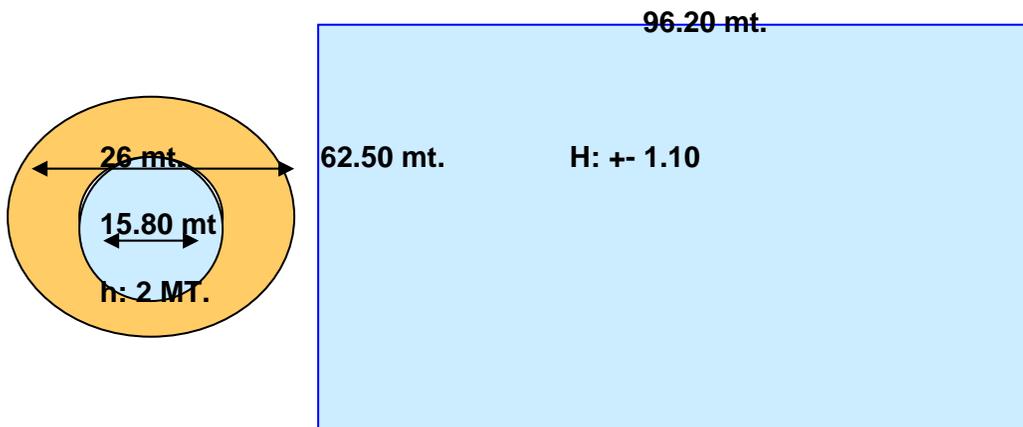




**CAPACIDAD CALCULADA SEGÚN MEDIDAS (CON FACTOR DE AJUSTE):**

MEDICIONES	PONDERACIÓN DE FACTOR DE AJUSTE	MEDIDA FINAL CON FACTOR DE AJUSTE	m 3
62	1	63	
58	1	59	
1,2	0,3	1,5	5575,5
<b>TAJAMAR ANEXO</b>			
50	1	51	
24	1	25	
1,1	0,3	1,4	1785
			<b>7360,5</b>

2. COLONIA 2.: TAJAMAR: (62.50 x 96.20 x +- 1.10). TALUD +- 1 mt.  
AGUA LÍMPIDA A ½ CARGA. SIN MOLINO DE VIENTO  
TANQUE AUSTRALIANO CON UN POCO DE AGUA DE LLUVIA



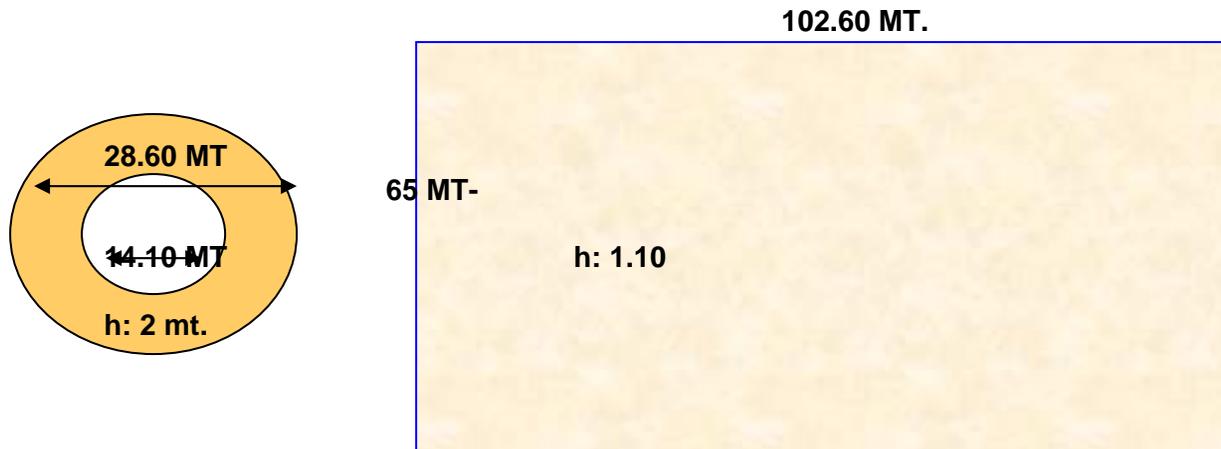
**CAPACIDAD CALCULADA SEGÚN MEDIDAS:**

MEDICIONES	PONDERACIÓN DE FACTOR DE AJUSTE	MEDIDA FINAL CON FACTOR DE AJUSTE	m 3
96,20	1,00	97,20	
62,50	1,00	63,50	
1,10	0,30	1,40	8.641,08



**3. COLONIA 5.: TAJAMAR: (102,60 x 65 x +- 1.10). TALUD +- 1 mt.  
AGUA TURBIA ROJIZA A ½ CARGA**

TANQUE AUSTRALIANO SIN AGUA DE LLUVIA, MUY EROSIONADO. LÍDER MANIFIESTA QUE FILTRA



**CAPACIDAD CALCULADA SEGÚN MEDIDAS:**

MEDICIONES	PONDERACIÓN DE FACTOR DE AJUSTE	MEDIDA FINAL CON FACTOR DE AJUSTE	m 3
102,60	1,00	103,60	
65,00	1,00	66,00	
1,10	0,30	1,40	9.572,64

El factor de ponderación y ajuste de auditoría agrega 1 metro a los lados y 30 cm. al fondo, a las mediciones efectuadas por auditores, en consideración a la gran erosión evidenciada en los taludes, con una antigüedad de un año de ejecución.

**TOTAL CAPACIDAD EN METROS CÚBICOS DE TAJAMARES DE ARMONÍA SEGÚN MEDICIÓN DE AUDITORÍA (CON FACTOR DE AJUSTE)**

TAJAMARES	SEGÚN MEDICIONES DE AUDITORIA. M3
COLONIA 3	7360,50
COLONIA 2	8.641,08
COLONIA 5	9.572,64
TOTAL	25.574,22

El Líder manifiesta que: el Proyecto no proveyó de los materiales para el cerco perimetral, así mismo ha solicitado a PRODECHACO la provisión de molinos y caños PVC para alzar al tanque y la distribución hasta las casas de la comunidad, pero el Proyecto no ha proveído. Cabe destacar que en la zona de la COLONIA 3 hay un pozo eficiente efectuado por la GTZ, al respecto PRODECHACO no ha estimado la realización de pozos en esta zona.



**EN SÍNTESIS LOS TAJAMARES CONSTRUIDOS POR PRODECHACO NO CONSTITUYEN UN VERDADERO ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COMUNIDAD, DEBIDO A SU INEFICACIA.**

### **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA**

- **DIFERENCIA ENTRE MEDICIONES EFECTUADAS POR AUDITORÍA Y EL INFORME DE FISCAL DE OBRAS, DE LOS TRES TAJAMARES EN ARMONÍA**

Datos de mediciones de efectuadas de tajamares de Armonía del FISCAL DE OBRAS, CARLOS MORALES, de fechas 14/04/03 y 01/07/03, sugiere pagos a la empresa contratada CONTRATO N° 046/03 MARTÍN FRIESEN FEHR C.I. N° 1.839.350. En dichos instrumentos se exponen los m3 medidos de los tajamares de las colonias. Dichos datos, comparado con los de auditoría se exponen en el cuadro siguiente.

FUENTE	COLONIA 2 M3	COLONIA 3M3	COLONIA 5 M3	CALCULO DE CAPACIDAD EN M3
SEGÚN FISCAL DE OBRAS	13.117	7.770	9.432	30.319
SEGÚN AUDITORIA (CON FACTOR DE PONDERACIÓN PARA AJUSTE)	8.641,08	7360,50	9.572,64	25.574,22
<b>DIFERENCIA EN M3</b>				<b>- 4.744,78</b>

### **CUANTIFICACIÓN DE M3 FALTANTES**

M3. TOTAL ADJUDICADO SEGÚN CONTRATO	CALCULO DE CAPACIDAD EN M3 S/AUDITORÍA	M3 FALTANTE PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
30.000	25.574,22	4.425,78
<b>COSTO ADJUDICADO POR M3</b>		<b>2.750</b>
<b>TOTAL COSTO DE LA DIFERENCIA DE 4.425,78 M3, RESULTANTE HASTA 30.000 M3 (CAPACIDAD ADJUDICADA)</b>		<b>-12.170.895</b>

### **OBSERVACIÓN SOBRE INFORME DE FISCAL DE OBRAS:**

**NO EXISTEN INFORMES DE VIAJES DEL FISCAL DE OBRAS CARLOS MORALES DE LAS FECHAS CORRESPONDIENTES 14/04/03 y 01/07/03.**

*No obran en los legajos del MICROPROYECTO N° 1051, INFORMES DE VIAJES Y PAGOS DE VIÁTICOS al Fiscal de Obras, que correspondan a las fechas de las mediciones en base a las cuales se efectuaron los pagos.*

**Los pagos efectuados en consideración de los informes del FISCAL DE OBRAS corresponden a las siguientes O.P.**

N° DE O.P. Y FECHA	COMPROBANTES DE VENTAS DE MARTIN FRIESEN FEHR	IMPORTES
0593 de fecha 25/02/03	c. venta 0004 de fecha 19/02/03	20.625.000
1221 de fecha 21/04/03	C. VENTA 0005 de fecha 10/03/03	26.680.500
2281 de fecha 01/07/03	C. venta 0007 de fecha 30/06/03	35.194.500
<b>TOTAL Gs.</b>		<b>82.500.000</b>



• **OBSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDOS**

**FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO N° 1051: COLONIA ARMONÍA, NO ESTA FIRMADO POR REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, NI COORDINADOR DEPARTAMENTAL, NI EL TÉCNICO ASIGNADO.**

CONSTRUCCIÓN DE TAJAMARES – ACTIVIDAD AGUA POTABLE. BENEFICIARIOS 100 FLIAS. OBJETIVO GENERAL: Mejorar el nivel de vida y bienestar de la población meta.

OBJETIVO ESPECIFICO:

1.1 Tres aldeas de la colonia con reserva de agua.

1.2 Almacenamiento de agua suficiente, mediante tanques australianos.

RESULTADOS ESPERADOS: 3 TAJAMARES CADA UNO CON UN TANQUE AUSTRALIANO

INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE: AGUA SUFICIENTE EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO.

CUADRO DE REQUERIMIENTO

PRODECHACO		CONTRAPARTE	
ACTIVIDAD	COSTO	ACTIVIDAD	COSTO
TAJAMAR CON TANQUE AUSTRALIANO 30.000 M3	87.000.000	LIMPIEZA DE TERRENO DE 3 Ha.	3.000.000

**OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA**

• **IMPORTE DE ACTA DE CIERRE NO COINCIDE CON IMPORTE DEL MAYOR ANALÍTICO**

El Acta de Cierre de fecha 11/07/03, consigna un importe de Gs. **47.425.500**, entre el Sr. Ismael Emilio representante de la Comunidad y los Co-directores. Mientras el importe total del mayor analítico es de Gs. **82.620.000**.

REGISTRO MAYOR ANALÍTICO DEL MP N° 1051

MPs	Ubicación	Descripción e infraestructura	FECHA	Tajamares y sistema de agua CTA. 61.341	Total General
1051	Armonía	VIÁTICO	03/03/03	60.000	60.000
1051	Armonía	EXCABA. DE TAJAMAR	21/04/03	47.305.500	47.305.500
1051	Armonía	VIÁTICO	30/04/03	60.000	60.000
1051	Armonía	TAJAMAR Y TANQUE	01/07/03	35.194.500	35.194.500
				82.620.000	<b>82.620.000</b>

**III.2.22. ESTACIÓN EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL – ACTA 21- ANEXO N° 7**

**CRUCE PIONEROS** Límite entre Dpto. Boquerón y Pte. Hayes.

• El Sr. Rony Riquelme encargado de la seguridad de los bienes del PRODECHACO en la Estación Experimental enclavada en el predio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, acompañó a los auditores para la realización de un relevamiento y medición general de las estructuras edilicias

**12) INFORME TÉCNICO DE OBRA: ESTACIÓN EXPERIMENTAL – CHACO CENTRAL .Centro de Alojamiento para funcionarios PRODECHACO.**

Esta obra se realizó en el marco de la licitación Prodechaco/MAG. N° 2/99 ,resultando adjudicado la empresa tres R propiedad del ing. Carlos Ríos .



El monto de las obras ejecutadas alcanzan la suma de guaraníes 716.262.570- respaldados a través de seis certificados de obras y una planilla de variación, y reglado por el contrato PRODECHACO N°6/00.

Tiene una superficie construida de 750m<sup>2</sup> compuesta de dos habitaciones para uso de los Co Directores, ambos con servicios higiénicos privados, ocho habitaciones para técnicos con servicio higiénico privado, dos habitaciones para el personal auxiliar, un kitchenet, una sala de reunión, un servicio higiénico múltiple, galería completa para el edificio totalmente protegida con tela metálica, dos aljibes de 8.000lts.c/u con motores y bombas hidro neumáticas.

La habitación, y la sala de reunión cuentan con piso de granito, cuenta con cielo raso de machimbre. El techo es metálico.

La construcción se realizo de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el P.B. El monto desembolsado por PRODECHACO corresponde a la inversión realizada.

### **III.2.23. COMUNIDAD INDÍGENA EL ESTRIBO DOS PALMAS- ACTA N° 22 - DPTO. PTE. Hayes: ANEXO N° 7**

#### **INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA VISITA A COMUNIDADES**

El líder de la comunidad el Sr. Fermín Martínez y otros integrantes entre ellos numerosas mujeres **manifiestan haber recibido varias promesas de parte de PRODECHACO, las cuales NO fueron cumplidas, entre ellos expresan que PRODECHACO prometió la construcción de una huerta comunitaria, para la cual, las mujeres de la comunidad se encargaron de la preparación del suelo, cavando el suelo árido y seco, acarreado abono estiércol de vaca de una estancia distante de la comunidad, colocaron los postes y la asistencia nunca llego. Las pobladoras además solicitaron al Proyecto la construcción de una pequeña construcción (CASA DE MUJERES) para la preparación de panificados, para ello se encargaron de preparar el lugar teniendo en cuenta lo prometido por PRODECHACO, pero la asistencia no llegó.**

- El líder manifiesta que los MPs N° 62 APICULTURA, Formulación de MICROPROYECTO N° 1.190 y N° 410 GANADO MENOR (OVEJAS) a la que se hace referencia en un documento que tuvimos a la vista los auditores, nunca fueron realizados.
- La Comunidad nunca recibió colmenares ni capacitación para la implementación del Proyecto Apicultura. También manifiestan no haber recibido ovejas, ni ningún otro bien relacionado con el Proyecto en estudio. Con referencia al MPs N° 1272, LA COMUNIDAD RECIBIÓ SEGÚN EL LÍDER LOS SIGUIENTES: 2 silos metálicos para 100 Kg de semillas, 1 insuflador, 8 carretillas, 16 rastrillos, 12 regaderas.
- PRODECHACO asistió a la comunidad con la ampliación del Local Escolar, consistente en la construcción de 1 aula de 6x4 mts. con corredor de un lado, cuenta con aljibe, canaletas, letrina de madera, 1 mástil.
- En cuanto a mobiliario proveído manifiestan que fueron los siguientes: 25 pupitres, 1 silla, 1 escritorio y 1 armario. En este local escolar concurren 85 alumnos desde el Pre-Escolar al 6° Grado.
- La superficie ocupada por esta comunidad forma parte del total ocupado por 10 comunidades que suma en total 9.375 Has.. Esta compuesta por 90 familias que totalizan mas de 400 personas. La propiedad se halla titulada a nombre de cuatro indígenas.
- La actividad primordial a la que se dedican como fuente de ingreso es la venta de Miel silvestre, cultivan además Sésamo y Algodón.
- Los miembros de la comunidad manifiestan que la necesidad mas urgente es el abastecimiento de agua porque en la actualidad están consumiendo agua de Tajamar que ya esta salobre (muy salado) y esto les ocasiona problemas de salud. Además expresan que el Comité de Emergencia Nacional no ha visitado aún la comunidad, ni para tan solo relevamiento de datos, ya que tienen mucha necesidad de provisión de alimentos, por la escasez de los mismos debido a la sequía.



Registros en el Mayor Analítico del Mp. N° 1190 (En Guaraníes)

MPs	Ubicación	Descripción e infraestructura	FECHA	61.511 Infraestructura escolar	Total General	sub. VIÁTICOS	TOTALES
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. DE MAT.	07/11/03	12.052.300	12.052.300		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. MÁSTIL	18/11/03	260.000	260.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. MÁSTIL	19/11/03	1.132.800	1.132.800		
1190	El Estribo - 2 palmas	MATERIALES Y OTROS	28/11/03	33.182	33.182		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	01/12/03	120.000	120.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	01/12/03	60.000	60.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	01/12/03	60.000	60.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	01/12/03	60.000	60.000		460.000
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	01/12/03	40.000	40.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	02/12/03	60.000	60.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. DE MAT. VARIOS	04/12/03	53.900	53.900		
1190	El Estribo - 2 palmas	CONST. LOCAL ESC.	09/12/03	7.134.348	7.134.348		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. MAT. DE CONSTR.	11/12/03	468.200	468.200		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	15/12/03	120.000	120.000		120.000
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. MAT. DE CONSTR.	16/12/03	2.751.200	2.751.200		
1190	El Estribo - 2 palmas	GASTOS VARIOS	29/12/03	364.000	364.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	13/01/04	120.000	120.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	13/01/04	60.000	60.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	13/01/04	120.000	120.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	13/01/04	60.000	60.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	13/01/04	60.000	60.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	23/01/04	360.000	360.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	23/01/04	30.000	30.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	23/01/04	120.000	120.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	27/01/04	120.000	120.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	27/01/04	40.000	40.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	GASTOS VARIOS	02/02/04	33.000	33.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. MAT. VARIOS	04/02/04	1.885.500	1.885.500		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	16/02/04	120.000	120.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	VIÁTICO	16/02/04	120.000	120.000		240.000
1190	El Estribo - 2 palmas	MAT. VARIOS	24/02/04	30.000	30.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	MOB. ESCOLAR	22/03/04	3.991.000	3.991.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. DE MAT. DE CON.	05/04/04	865.600	865.600		
1190	El Estribo - 2 palmas	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	19/04/04	171.000	171.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. DE LETREROS	27/04/04	435.000	435.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	CONMB. OFIC. V.H.	04/05/04	159.000	159.000		
1190	El Estribo - 2 palmas	PROV. DE MAT.	19/05/04	773.800	773.800		
<b>TOTALES</b>				<b>34.503.830</b>	<b>34.503.830</b>		<b>1.910.000</b>

Se constata que el total de gastos en concepto de viáticos en el Mp. N° 1190 es de Gs: 1.910.000 (GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL).

**III.2.24. COMUNIDAD INDÍGENA EL ESTRIBO KARANDA, ACTA N° 23 ANEXO N° 7**

**INFORMACIÓN OBTENIDA Y VERIFICACIONES REALIZADAS EN VISITA DE AUDITORES**

En presencia del PRESIDENTE (Esteban Galeano) y SECRETARIO de “**ORGANIZACIÓN MISMO INDÍGENA” OMI**, además del Líder de la Comunidad RAÚL QUINTANA.

Los representantes de la Comunidad manifiestan que el total de superficie ocupada es de aproximadamente 9.300 Has., y esta conformada por 34 familias y 120 personas. Informan que PRODECHACO realizó varios Mps. En esta Comunidad, cuyas Formulación de MicroProyectos ponen a la vista de auditores, (están archivados en la OMI) y ellos son\_:

MPs	Descripción del MPs.
351	Construcción de Local comunitario para Centro de Acopio
741	Sistema de Abastecimiento de Agua – Molino y Cañerías
803	Agricultura para las 10 Aldeas.
665	Horticultura
1004	Agricultura de Autoconsumo
913	Capacitación en Construcción silos metálicos
775	Mobiliario Escolar
921	Construcción de Escuela Karandá
750	Agricultura Seguimiento y Capacitación
507	Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud
1187	Producción Apícola



Otros MicroProyectos expuestos en el MAYOR ANALÍTICO cuyas copias de documentos no cuentan en archivo la Comunidad, son:

MPs	Descripción del MPs.
27	Producción de Ganado Menor
63	Apicultura
64	Apicultura
838	Campaña de Vacunación
1184	Consolidación de Almacén de Consumo
1185	Consolidación de Organización Comunitaria
1186	Desmote Selectivo y enriquecimiento del Bosque
1189	Fortalecimiento Agrícola

- Los pobladores de la comunidad se dedican al cultivo de sésamo, algodón, mandioca y batata. Además de la artesanía y a la **venta de miel de abeja silvestre**, como fuente de ingreso.
- Las mujeres tuvieron capacitación de PRODECHACO en **nutrición**.
- Además el PROYECTO entrego materiales para la construcción del Local de la Cooperativa ALMACÉN DE CONSUMO OMI, siendo aporte de la comunidad la **mano de obra**. El equipamiento del mismo fue realizado por PRODECHACO a través del Mp. N° 351.
- **El Proyecto construyo un TAJAMAR con las siguientes medidas 98 mt. De largo x 50 mt. De ancho con profundidad de +- 1.65 mt., el mismo se encuentra sin agua. Se hizo también un tanque australiano pero no está conectado a ningún molino (EN LIBRO MAYOR ANALÍTICO NO FIGURA CONSTRUCCIÓN DE TAJAMAR).**
- **El Molino de viento proveído e instalado por PRODECHACO se halla conectado a otro tajamar construido por GTZ (VER FOTO N° 123 Del Informe Fotográfico).** Bombea agua a un Tanque de fibrocemento de 5.000 lts. proveído por PRODECHACO y se halla conectado a una red de cañerías de distribución hasta el centro mismo de la comunidad con caños de 1 ½ '' con aproximadamente 2.000 mts. de longitud, cuentan con grifos suministrados por PRODECHACO.
- En el área de Salud PRODECHACO construyó un Puesto de Salud de +- 90 mts.2 y una Escuela compuesta de 2 aulas. Forman parte el diseño de la construcción y las medidas de los mismos, realizado por el Arq. Ocampos.
- Existe una Huerta comunitaria equipada por PRODECHACO de 20 x 30 mt. Con sistema de riego y media sombra (se encuentra en funcionamiento).
- Se visualiza mobiliarios proveídos por PRODECHACO para la Escuela que son: 40 pupitres, 1 mesa de madera de 0.50 x 0.90 mt, 1 armario de madera de 6 puertas tipo Placard.
- En el depósito del Centro de Acopio (Almacén de Consumo) se visualizan implementos proveídos por PRODECHACO consistentes en los siguientes:
- 1 MOTOCULTIVADOR YANMAR 7C14 con sus implementos accesorios agrícolas que son acoplado de madera, sembradora, rastra, disco, etc.
- 10 Silos de Metal de 100 Kg.,
- 2 silos de 250 Kg., para almacenar granos.
- 1 centrífuga para extraer miel,
- 10 Cajas colmenares con accesorios como alza, paneles, ahumadores, etc.
- En el puesto de Salud se verificó los equipamientos médicos proveídos, según listado de inventario proveído por OMI. Según dicho listado faltan:
- un OTOSCOPIO (EL ENCARGADO DE CENTRO DE SALUD MANIFIESTA QUE NO SE RECIBIÓ)
- 1 TERMO para vacuna, 1 ESTETOSCOPIO y el TENSÍOMETRO para adulto, manifiesta el encargado del centro que llevo una señora a Asunción, y que no puede identificar su identidad.



**ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DEL MICROPROYECTO N° 507:  
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD**

• **OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA SOBRE DIFERENCIA DE IMPORTE ENTRE ACTA DE CIERRE Y TOTAL MAYOR ANALÍTICO**

El acta de cierre del 31/10/02, expone un importe total de Gs: 96.459.059, mientras que el total del mayor Analítico arroja Gs. 99.701.559, según se describe en el siguiente cuadro.

MPs		Descripción e infraestructura	FECHA	61.341 Tajamares y sistema de agua	63.141 Locales escolares UE	61.331 Infraestructura de salud	61.241 Extensión agropecuaria y forestal campesina	61.231 Extensión agropecuaria y forestal indígena
507	C-1108	TINGLADO Y CANALETA	19/06/01		6.243.000			
507	C-2141	MAT. DE CON.	09/10/01			20.648.610		
507	C-2337	MAT. DE CON.	29/10/01			13.570.200		
507	D-013	EQUIP. DE COMPLETO.	15/01/02			29.477.500		
507	D-0200	FLETES DE MATERIALES	22/01/02			1.620.000		
507	D-0250	COMP. DE GENERADOR	28/01/02			20.793.630		
507	D-497	VIÁTICO 0,5 DIA	19/02/02					50.000
507	D-0611	CERRADURA	27/02/02			12.000		
507	D-817	VIDRIO Y MASILLA	18/03/02			80.000		
507	D-1175	ART. DE PLOMERÍA	15/04/02			484.339		
507	D-1245	VIÁTICO 2,5 DÍAS	16/04/02			250.000		
507	D-1249	JGO. DE BAÑO	17/04/02			291.500		
507	D-1261	MATERIALES ELÉCTRICO	17/04/02			577.000		
507	D-1298	ART. DE FERRETERÍA	22/04/02			208.580		
507	D-1288	TRABAJOS DE PLOMERÍA	22/04/02	525.000				
507	D-1392	COLOCACIÓN DE PISO	07/05/02			480.000		
507	D-1614	CONST. DE CASETA	27/05/02			300.000		
507	D-1883	FLETE DE PLANTAS	14/06/02				696.000	
507	D-2769	MAT. ELEC/TRAB	12/08/02			151.700		
507	D-4186	PROV. DE CORTINAS	04/11/02			1.877.200		
507	D-2769	MAT. ELEC/TRAB	02/12/02			1.365.300		
		<b>TOTALES</b>		525.000	6.243.000	92.187.559	696.000	50.000

• **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO CONTEMPLADOS EN LA FORMULACIÓN DEL MICROPROYECTO, NI EN SUS CORRESPONDIENTES AMPLIACIONES.**

Nº DE O.P.	ARTÍCULOS ADQUIRIDOS	FECHA DE O.P.	IMPORTES Gs.
D-0250	COMPRA DE GENERADOR Y COMPONENTES	28/01/02	20.793.630
D-1883	FLETE DE PLANTAS (NO OBRA COMPRA DE PLANTES)	14/06/02	696.000
D-4186	PROVISIÓN DE CORTINAS	04/11/02	1.877.200
<b>TOTAL Gs.</b>			<b>23.366.830</b>

• **EQUIPOS VISUALIZADOS POR AUDITORES QUE NO SE EXPONEN EN EL REGISTRO MAYOR, ANALÍTICO DE LOS MICROPROYECTOS DE LA COMUNIDAD NÚMEROS: 27-64-96-507-750-803-741-665-838-775-913-921-1004-1184/5/6/7/9.**

**1 MOTOCULTIVADOR YANMAR 7C14 con sus implementos accesorios agrícolas que son acoplado de madera, sembradora, rastra, disco, etc.**



### 3. INFORME TÉCNICO DE OBRA: CENTRO DE SALUD. COMUNIDAD EL ESTRIBO KARANDA.

La obra se desarrolla en una superficie construida de 82m<sup>2</sup> en el cual PRODECHACO proveyó los materiales y la comunidad y Gobernación la mano de obra (F 102)

La obra se realizó con mampostería de 015 con ladrillos visto, piso calcáreo, cielo raso de machimbre, cobertura tipo tinglado, cuenta con aljibe y galpón para generador.

Los desembolsos realizados para la compra de materiales según mayor analítico corresponden a la cantidad empleada en la obra.

## ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE MICROPROYECTOS

### FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: MP 1189

Fortalecimiento Agrícola: EL ESTRIBO KARANDA

Actividad: Extensión agropecuaria y forestal campesina (debe decir indígena).

Beneficiarios: N° Total 180 personas Total de Familias: 36

Fecha inicio: Agosto 2003 Fecha estimada de Término Mayo 2004

Descripción	PRODECHACO Gs	CONTRA PARTE Gs	TOTAL Gs
Capacitaciones 7 x 2 téc.	3.360.000		3.360.000
Seguimientos técnicos y control	2.160.000		2.160.000
Evaluación Jefe Unidad	2.160.000		2.160.000
Semillas Global	10.978.300		10.978.300
Fraccionado de semillas 280 paqt.	159.600		159.600
Plantas cítricas, semillas, forestal 288 und	2.300.000		2.300.000
Insumos para control	300.000		300.000
Herramientas	4.919.000		4.919.000
Silo metálico 1	450.000		450.000
Cachapé 1	2.500.000		2.500.000
Envase, varios materiales	672.000		672.000
Materiales didácticos	300.000		300.000
Combustible, laboreo 160 lts	376.000		376.000
Combustible 7440 km	3.720.000		
Alambre 2 rollos	675.000		675.000
Cinta métrica 50 mts	50.000		50.000
Macetas plásticas 5.000 und	300.000		300.000
Romanas 2	150.000		150.000
Indumentaria 100 und	1.500.000		1.500.000
Pluviómetro 1	33.000		33.000
Jornales 360		9.000.000	9.000.000
Sub – Total	37.062.900	9.000.000	46.062.900
Imprevisto 15 % del total	5.559.435		5.559.435
Total	42.622.335	9.000.000	51.622.335



RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	RESULTADOS INFORMADOS POR LA COMUNIDAD EN VISITA
4. 36 familias produciendo rubros de autoconsumo en 6 has. 5. 26 familias con huerta familiar. 6. Instalación de una huerta comunitaria, introduciendo técnicas más avanzadas. (riego por goteo, uso de media sombra plástica y cobertura de suelo.) 7. 500 Kg de semillas guardadas en silos 8. 36 familias disponiendo de plantas cítricas y forestales. 9. Instalación de una chacra comunitaria de 2.5 has.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento y diversificación en la disponibilidad de productos de auto consumo y ventas.</li> <li>- 7 has de chacras de rubros de autoconsumo y ventas.</li> <li>- 500 Kg de semillas guardadas para el siguiente ciclo.</li> <li>- N° de mujeres con conocimiento en técnicas de producción y en aspecto nutricional.</li> </ul>	En presencia del Presidente (Esteban Galeno) y Secretario de Organización Mismo Indígena OMI, además del Líder de la Comunidad Raúl Quintana. Los representantes de la comunidad manifiestan que: Los pobladores de la comunidad se dedican al cultivo de sésamo, algodón, mandioca y batata. Además de la artesanía y a la venta de miel de abeja silvestre, como Fuente de ingreso. Las mujeres tuvieron capacitación en nutrición. Existe una huerta comunitaria equipada de 20 x 30 mts con sistema de riego y media sombra (se encuentra en funcionamiento) Adema de las manifestaciones de la comunidad, se visualizan en el deposito del Centro de Acopio (Almacén de Consumo) 1 Motocultivador Yanmar 7C14 con sus implementos agrícolas, 10 silos de metal de 100 Kg., 2 silos de 250 Kg., 1 centrifuga para extraer miel, 10 cajas colmenares, alzada, ahumadores, etc.

DETALLES DE PAGOS REGISTRADOS EN EL MAYOR ANALÍTICO MP. N° 1189

MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	Infraestructura escolar	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Extensión agropecuaria y forestal indígena	TOTAL DEL Mp.	VIÁTICOS TOTALES
1189	Viático	30/09/03			120.000		
1189	Viático	30/09/03			120.000		
1189	Viático	30/09/03			60.000		
1189	Viático	30/09/03			120.000		
1189	Viático	30/09/03			30.000		
1189	Viático	01/10/03			480.000		
1189	Viático	15/10/03			180.000		
1189	Viático	15/10/03			30.000		1.140.000
1189	Semillas varias	16/10/03			1.849.800		
1189	Viático	16/10/03			120.000		
1189	Viático	22/10/03			120.000		
1189	Viático	22/10/03			60.000		
1189	Viático	04/11/03			240.000		
1189	Viático	10/11/03			180.000		720.000
1189	Provisión de remesas	11/11/03		1.405.000			
1189	Viático	14/11/03			120.000		120.000
1189	Plantines y mate...	28/11/03			807.000		
1189	Viático	04/12/03			380.000		380.000
1189	Revelado de rollos	14/01/04			8.934		
1189	Arado y siembra	03/02/04			1.750.000		
1189	Viático	16/02/04			240.000		
1189	Viático	18/02/04			360.000		
1189	Viático	02/03/04			120.000		
1189	Viático	02/03/04			100.000		
1189	Viático	02/03/04			120.000		940.000
1189	Instalación de cañerías	03/03/04			150.000		
1189	Viático	08/03/04			200.000		200.000



Continuación del cuadro anterior

MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	Infraestructura escolar	Extensión agropecuaria y forestal campesina	Extensión agropecuaria y forestal indígena	TOTAL DEL Mp.	VIÁTICOS TOTALES
1189	Provisión de víveres	09/03/04			1.177.500		
1189	Viático	16/03/04	240.000				960.000
1189	Viático	22/03/04			120.000		
1189	Viático	24/03/04			600.000		
1189	Viático	06/04/04			120.000		
1189	Viático	06/04/04			120.000		
1189	Insumos	12/04/04			14.000		
1189	Viático	13/04/04			1.500.000		1.980.000
1189	Viático	25/05/04			240.000		
1189	Viático	25/05/04			240.000		
1189	Caja chica revelado	01/07/04			44.000		
1189	Provisión de materiales y equipos	06/07/04			4.613.500		
			240.000	1.405.000	16.854.734	73.500.730	6.440.000
			61.511	61.241	61.231		

Se constata que en el Mp. N° 1189, se han erogado pagos por viáticos en un total de Gs: 6.444.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL)

**OBSERVACIÓN:**

1- Por Orden de Pago N° 4437 de fecha 11/11/03 se abono por valor de Gs 1.405.000 en concepto de 40 remeras, 5 portafolios y 10 kepis a la empresa Leisa Comercial S.A; sin embargo en la formulación de MICROPROYECTO se estableció en concepto de Indumentarias para 100 unidades hasta la suma de Gs 1.500.000; no existiendo razonabilidad en cuanto a la cantidad / monto establecido y lo adquirido, ya que solo se adquirió 55 artículos y de estos solo se recibieron en el Estribo Karanda según consta en la Nota de recepción de fecha **21/11/03, 29 remeras, 12 Kepis y 1 portafolio.**

2- Los Auditores visualizaron la existencia de una huerta comunitaria equipada de 20 x 30 mts con sistema de riego y media sombra, sin embargo en el informe de viaje de fecha 21/10/03 el señor Juan Gayoso técnico agrícola refiere que la chacra comunitaria de Karanda cuenta con 4.5 has.

3- En el Acta de Cierre de MICROPROYECTO N° 1.189 de fecha 19/05/04, firmada entre Esteban Galeano representante de la comunidad El Estribo - Karanda y el PRODECHACO representado para el efecto por sus codirectores Alessandro Boccoli y Luis Darío Machi Salim; se expone en el considerando, inciso primero, "Siendo el compromiso de PRODECHACO LA CANTIDAD DE Gs. **8.180.734**"; no reflejándose con la realidad ya que el monto desembolsado por el Proyecto según el Libro Mayor Analítico es de **Gs.18.499.734.**

4- No se pudo cumplir con los objetivos propuestos ya que el monto inicial en la formulación de MICROPROYECTO por el Proyecto era de Gs 42.622.335, sin embargo el monto invertido es solamente de Gs18.499.734, solo del 43.40 %. Esta situación evidencia falta de eficacia en la planeación de requerimientos del Mp.

5- Se constato en el momento de la visita hecha por los Auditores que los silos metálicos proveídos por PRODECHACO para almacenar semillas, se encontraban vacíos y se notaba que nunca fueron utilizados, así mismo ya no existía evidencias de la introducción en sus parcelas de plantas cítrica, se les consulto el motivo y manifestaron que no tuvieron capacitación en cuanto a la siembra y cuidados que requiere dicho rubro.

6- De la verificación de la Orden de Pago F N° 0828 de fecha 16/03/04 a nombre de Javier Pintos, y del libro mayor Analítico en donde se expone que el señor mencionado anteriormente viaja del 12 al 13/03/04, por lo que cobro la suma de Gs. 240.000 por dos días; sin embargo en el informe



de viaje de fecha 15/03/04, se constata que en el detalle de actividades se expone que en esos días se realizaron trabajos de infraestructura, lo cual no está contemplado en este MICROPROYECTO, por lo que no se debió cobrar en concepto de viático.

7- No existe razonabilidad en cuanto al gasto de materiales de construcción por valor de 2.429.500 (30/06/04), adquiridos de San Lorenzo (fuera de la zona de influencia del MICROPROYECTO, 390 Km), consistente en cemento, cal, arena lavada, ladrillos, chapas, tirantes, etc., DEBIDO HA QUE LOS MISMOS NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN LA FORMULACIÓN DEL MICROPROYECTO. (O.P. F 2259 de fecha 06/07/04 Pago por Compra de Artículos Varios y Servicios de Flete)

8.- PAGOS DE ALTOS COSTO DE FLETES por Gs. 2.184.00 para traslado de los materiales citados arriba. (O.P. F 2259 de fecha 06/07/04 Pago por Compra de Artículos Varios y Servicios de Flete)

9.- Así mismo no se compadece la fecha de compra – recepción de los materiales con el informe de viaje de fecha 15/03/04 (PAGO O.P. F0828 DE FECHA 16/03/04 por Gs. 240.000), en cuyo Informe **expone que en esos días se realizaron trabajos de infraestructura**, el cual es muy anterior a la compra de materiales

10. Según Orden de Compra F N° 0740 de fecha 09/03/04, del libro mayor analítico y recibo de dinero N° 000370 de fecha 29/04/04, se abono la suma de Gs 1.177.500 **en concepto de provisión de víveres**, el cual no estaba contemplado en la formulación de este MICROPROYECTO MP N° 1189.

### **III.2.25. COMUNIDAD INDÍGENA EL ESTRIBO PARATODO-I - ACTA N° 24- ANEXO N° 7**

En presencia del Líder Enrique Marecos manifiesta que la comunidad Paratodo-i cuenta con 40 familias y 185 personas aproximadamente. Y que la asistencia de PRODECHACO consistió en la ampliación del local escolar, construcción de un aula de 6 x 4 mt: 24 mt<sup>2</sup>., con corredor lateral. Provisión e instalación de cielo raso de machimbre en aula construida y para otra aula de similar dimensión mas una pieza destinada a dirección de menor tamaño. Instaló además canaletas para toda la estructura conectada a un aljibe construido por la comunidad con materiales proveído por PRODECHACO.

El Equipamiento del Proyecto consistió en:

- 20 pupitres,
- 2 mesas escritorios para profesor con 2 sillas,
- 1 armario de 6 puertas,
- 1 globo terráqueo de material TERMOPHOR de 80 cm. De circunferencia con soporte de metal,
- 8 Bidones Plásticos de 60 litros p/apicultura,
- 1 placard de 3 cuerpos lustrado con estante superior,
- 300 envases plásticos para comercialización de miel, (100 de 1000, 100 de 500 cc. Y 10 de 250 cc)
- Un Molino de viento instalado en un Tajamar pre-existente que eleva agua a un TANQUE de 5.000 litros que se encuentra sobre tierra sobreelevada a una altura de +- 2.10 mt.
- Caño plástico PVC de 1 ½ '' para distribución de agua desde el TANQUE hasta las casas de la comunidad, con una longitud total +- 1300 mt.
  
- El Tajamar se encuentra con poquísima agua semi seco, El mismo no está alambrado. La toma de succión de agua del Molino se halla fuera del agua por desperfectos en el filtro válvula, al respecto los miembros de la comunidad manifestaron que ellos se encargarán de su reparación.
  
- El líder expresa que en varias ocasiones ha solicitado a los funcionarios de PRODECHACO los documentos relacionados a los MPs y a la recepción de los materiales proveídos a la comunidad, pero dichos documentos no fueron entregados.
- El líder no se siente satisfecho con la asistencia de PRODECHACO. EXISTÍA UNA PROMESA DE MPs. DE HORTICULTURA COMUNITARIA CON MEDIA SOMBRA, Y SISTEMA



DE RIEGO POR GOTEO, CON ALAMBRADO PERIMETRAL, TANQUE Y MEDIO DE TRANSPORTE (CACHAPÉ) QUE NO FUE EJECUTADO A PESAR DE QUE LOS POBLADORES PREPARARON EL SUELO, ROMPIENDO LOS TERRONES Y ACARREANDO ESTIÉRCOL PARA ABONO Y COLOCANDO LOS POSTES, PERO NO FUE IMPLEMENTADO.

## ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE MICROPROYECTOS

### • **MICROPROYECTO: MP 1247.**

**FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO: AMPLIACIÓN DE LOCAL ESCOLAR (1 AULA) EL ESTRIBO PARATODO-I**

BENEFICIARIOS: N° TOTAL 1.658 PERSONAS, TOTAL DE FAMILIAS: 277.

#### OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA:

- **FALTA DE CONCORDANCIA DE DATOS POBLACIONALES ENTRE LO EXPUESTO EN LA FORMULACIÓN DE MICROPROYECTO (1658 PERSONAS, 277 familias), COMPARADO CON LA INFORMACIÓN OTORGADA POR EL LÍDER ENRIQUE MARECOS, MANIFESTANDO QUE LA COMUNIDAD PARATODO-I CUENTA CON 40 FAMILIAS Y 185 PERSONAS APROXIMADAMENTE.**

- **La formulación del MICROPROYECTO no se halla firmado por el representante de la COMUNIDAD de PARATODO-I.**

- **DIFERENCIA DE IMPORTES ENTRE LO EXPUESTO EN EL ACTA DE CIERRE Gs:20.286.890 COMPARADO CON EL TOTAL REGISTRADO EN EL MAYOR ANALÍTICO Gs:33.008.813.**

- **EL ACTA DE CIERRE DE FECHA 11/05/05 NO ESTA FIRMADO POR EL LÍDER REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PARATODO-I. SOLO CONSTA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD SE PRESENTA EL SR. REMIGIO ROMERO, miembro de la Comunidad El Estribo Karandá, por OMI (secretario Organización Mismo Indígena de Karandá). No obra documento que le autoriza a firmar en representación de Paratodo-i.**

- **GASTO POSTERIOR AL CIERRE DEL MICROPROYECTO RESPALDADO CON COMPROBANTE DE VENTA, CUYA FECHA DE EXPEDICIÓN ES DISCORDANTE CON LA FECHA DE PIE DE IMPRENTA.**

O.P. F-2779, ELIGIO BENÍTEZ, reposición de FONDO FIJO, Gs: 978.900 de fecha 22/09/04, respaldado con COMPROBANTES DE VENTA DE BALDOSERÍA SAN RAFAEL: N° 11770 por Gs. 252.400 y N° 11771 de fecha 16/06/04 por Gs. 250.000. La fecha de impresión según pie de imprenta es posterior AGOSTO DE 2004.

### • **FLETES NO RACIONALES PAGADOS**

#### DETALLES DE PAGOS DE GASTOS DE FLETES OBRANTES EN RESPALDOS

FACTURA N°	EMPRESA	FECHA	ITINERARIO	KM RECORRIDO	COSTO UNITARIO	IMPORTES
0425	NTRA.SRA .VICTORIA	12/12/03	ASUNCIÓN A BOQUERÓN (QENJCLAI)	1.350	2.160	2.916.000
0432	NTRA.SRA .VICTORIA	15/12/03	ASUNCIÓN A BOQUERÓN (QENJCLAI)	1.220	2.400	2.928.000



**CONTINUACIÓN DEL CUADRO ANTERIOR)  
DETALLES DE PAGOS DE GASTOS DE FLETES OBRANTES EN RESPALDOS**

FACTURA Nº	EMPRESA	FECHA	ITINERARIO	KM RECORRIDO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
0429	NTRA.SRA .VICTORIA	15/12/03	ASUNCIÓN A BOQUERÓN (QENJACLOI)	1.350	2.160	2.916.000
0431	NTRA.SRA .VICTORIA	15/12/03	ASUNCIÓN A BOQUERÓN (QENJACLOI)	1.220	2.400	2.928.000
0433	NTRA.SRA .VICTORIA	16/12/03	ASUNCIÓN A BOQUERÓN (QENJACLOI)	1.350	2.160	2.916.000
0434	NTRA.SRA .VICTORIA	18/12/03	VILLA HAYES A EL ESTRIBO	780	2.400	1.872.000
0435	NTRA.SRA .VICTORIA	17/12/03	M.R. ALONSO A FISCHAT	1.350	2.160	2.916.000
TOTAL Gs.						19.392.000

Se evidencian diferentes costos de fletes pagados con el mismo recorrido en casi las mismas fechas, entre el 12 y el 18 de diciembre de 2003.

LA FACTURA A CRÉDITO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA Nº 0434, ES LA QUE AFECTA AL MP. Nº 1247. POR LA MISMA TRANSPORTA: CEMENTO, CAL, VARILLAS, LISTONES Y MATERIALES DE FERRETERÍA.

- EXISTENCIA DE DOS PAGOS POR MÁSTIL (CAÑO) AFECTADO AL MP. Nº 1.247

AÑO 2003	AÑO 2004
E-4625, ESTUDIO ARQUITECTÓNICO C. VENTA Nº 0026, DE FECHA 14/11/03, Gs. 260.000 (CAÑO GALVANIZADO DE 2" Y PINTURA DE ALUMINIO)	O.P. F-2779 – 22/09/04 – ELIGIO BENÍTEZ, REPOSICIÓN, COMPROBANTE DE VENTA BALDOSERÍA SAN JUAN, 11771 Gs. 250.000

**GASTOS SEGÚN MAYOR ANALÍTICO**

MPs	Descripción e infraestructura	FECHA	61.511 Infraestructura escolar
1247	E-4625 mástil caño	18/11/03	260.000
1247	E-4882 flete	03/12/03	2.064.000
1247	E-5067 materiales varios	16/12/03	10.269.700
1247	F-0614 viáticos	27/02/04	340.000
1247	F-0615 viáticos	27/02/04	340.000
1247	F-0679 albañilería	03/03/04	3.426.114
1247	F-0827 materiales varios	16/03/04	268.000
1247	F-0828 viáticos	16/03/04	300.000
1247	F-0864 albañilería	18/03/04	2.284.076
1247	F-0873 viáticos	18/03/04	300.000
1247	F-0988 globo terráqueo	25/03/04	435.000
1247	F-1009 viáticos	29/03/04	240.000
1247	F-1010 viáticos	29/03/04	180.000
1247	F-1098 materiales varios	01/04/04	712.264
1247	F-1215 provisión de mobiliario	12/04/04	3.991.000
1247	F-1237 flete	13/04/04	1.872.000
1247	F-1262 materiales y gastos	19/04/04	395.000
1247	F-1330 provisión de mobiliario	20/04/04	2.898.000
1247	F-1355 viáticos	26/04/04	120.000
1247	F-1358 viáticos	26/04/04	360.000
1247	F-1359 viáticos	26/04/04	240.000
1247	F-1331 letreros	27/04/04	435.000
1247	F-1410 provisión de canaleta	28/04/04	390.000
1247	F1449 viáticos	03/05/04	50.000
1247	F-1450 viáticos	03/05/04	100.000
1247	F-1538 material de canaleta	05/05/04	234.650
1247	F-1538 material de canaleta	05/05/04	433.100
1247	F-1571 peaje y materiales	11/05/04	70.909
	TOTALES		33.008.813



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Dirección General de Control de Recursos Sociales



INFORME FINAL RES CGR 762/04 – AUDITORIA DE GESTIÓN DE PRODECHACO



## CAPITULO V

### **IDENTIDAD DE PERSONAS FÍSICAS REFERENCIADAS EN INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

#### INTRODUCCIÓN

Según nota CGR N° 5563/04 de fecha 17/11/04, esta auditoría ha solicitado al Departamento de Identificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, informe pertinente referente a la identidad y datos de personas vinculadas con el PRODECHACO.

Los nombres de personas y los números de cédulas de identidad consignados fueron extractados de las diferentes documentaciones remitidas por el Proyecto, en lo concerniente a personas que prestaron sus servicios, mismos funcionarios del Proyecto, etc.

Al respecto, según nota N° 851 de fecha 26/11/04, el Departamento de Identificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, remite informe referente a la **verificación de los números de Cédula de Identidad, de las personas que aparecen en el listado, con las correcciones correspondientes** y las documentaciones de PRODECHACO que evidencian la situación observada. **ANEXO N° 8**

#### **INFORME DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES**

Efectuado el análisis al informe remitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, se han evidenciado las siguientes situaciones:

#### **PERSONAS CUYOS NOMBRES NO COINCIDEN CON LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD CONSIGNADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEL PROYECTO**

**1. JACOBO BERGER CI N° 1.976.473**, según el informe remitido por el Departamento de Identificaciones, Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, refiere cuanto sigue:

**“JACOBO BERGER: No se registra con esa identidad, pero existen con otros nombres más”**

Dicho nombre y número de cédula de identidad fue evidenciado en la Factura de Compra N° 1223 de fecha 23/10/03, donde el **Sr. Jacobo Berger**, domiciliado en Neuland, ha vendido al Proyecto 44 ovejas hembras a Gs. 110.000 cada una, representando un importe total de Gs. 4.840.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil)

Dicha factura de compra proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: E - 4053  
FECHA: 21/10/03  
MONTO: Gs. 16.400.000  
CONCEPTO: Provisión de fondos MP N° 804  
CHEQUE: 806.594  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498  
RECIBÍ CONFORME: Albert Solalinde CI 1.442.387



**2. RUDOLF DOERKSEN CI N° 1.576.647**, según el informe remitido por el Departamento de Identificaciones, Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, refiere cuanto sigue:

***“RUDOLF DOERKSEN: Con esa identidad no se halla registrada persona alguna, pero sí, con otros nombres. El número consignado corresponde a otra persona”***

El nombre y número de cédula de identidad respectivo fue evidenciado en la Factura de Compra N° 1217 de fecha 23/10/03, donde el **Sr. Rudolf Doerksen**, domiciliado en Campo León, ha vendido al Proyecto 18 cabras hembras, 2 vacunos angus machos reproductores y 1 oveja hembra, representando un importe total de Gs. 2.320.000 (Guaraníes dos millones trescientos veinte mil)

Dicha factura de compra proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: E - 4053  
FECHA: 21/10/03  
MONTO: Gs. 16.400.000  
CONCEPTO: Provisión de fondos MP N° 804  
CHEQUE: 806.594  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498  
RECIBÍ CONFORME: Albert Solalinde CI 1.442.387

**3. JOAQUÍN PARADA CI N° 3.761.401**, según el informe remitido por el Departamento de Identificaciones, Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, refiere cuanto sigue:

***“JOAQUÍN PARADA: No se halla registrada; y el N° corresponde a otra persona”***

El nombre y número de cédula de identidad de la persona mencionada fue evidenciado en la Factura de Compra N° 1220 de fecha 23/10/03, donde el **Sr. Joaquín Parada**, domiciliado en Mariscal Estigarribia, ha vendido al Proyecto 27 cabras hembras y 2 cabras machos reproductores, representado un importe total de Gs. 2.940.000 (Guaraníes dos millones novecientos cuarenta mil).

Dicha factura de compra proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: E - 4053  
FECHA: 21/10/03  
MONTO: Gs. 16.400.000  
CONCEPTO: Provisión de fondos MP N° 804  
CHEQUE: 806.594  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498  
RECIBÍ CONFORME: Albert Solalinde CI 1.442.387

**4. JULIO RODRÍGUEZ CI N° 1.083.935**, según el informe remitido por el Departamento de Identificaciones, Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, refiere cuanto sigue:

***“JULIO RODRÍGUEZ: Existen diez personas con ese nombre; y el N° de Cédula 1.083.935 corresponde a otra persona”***

El nombre y número de cédula expuesto precedentemente consta en el Recibo de Dinero de fecha 13/04/04, donde la persona en cuestión manifiesta haber recibido del Proyecto Gs. 35.000 (Guaraníes treinta y cinco mil) en concepto de mano de obra.



Dicho recibo de dinero proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: F - 1261  
FECHA: 19/04/04  
MONTO: Gs. 2.977.490  
CONCEPTO: Reposición de fondo fijo  
CHEQUE: 793.711  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498

**5 GUILLERMO DÍAZ CI N° 3.226.057**, según el informe remitido por el Departamento de Identificaciones, Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, refiere cuanto sigue:

***“GUILLERMO DÍAZ: Existen cuatro personas con ese nombre; y el N° consignado corresponde a otra persona”***

El Proyecto ha pagado a la empresa Bio Agro SRL, en concepto de provisión de equipos agrícolas. La persona que manifiesta su conformidad de haber recibido el cheque N° 641.308 Cuenta 1124498 cargo ABN AMRO BANK es el señor Guillermo Díaz con cédula de identidad 3.226.057. El importe pagado por el Proyecto asciende a la suma de Gs. 4.998.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y ocho mil)

Lo expuesto más arriba proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: E - 3561  
FECHA: 22/09/03  
MONTO: Gs. 4.988.000  
CONCEPTO: Pago por provisión de productos agrícolas, MP N° 1112, 1209, 1197, 1201, 1191  
CHEQUE: 641.308  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498

**6 RUBÉN CASTILLO CI N° 2.876.793**, según el informe remitido por el Departamento de Identificaciones, Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional, refiere cuanto sigue

***“RUBÉN CASTILLO: sólo no existe, pero sí RUBÉN CASTILLO BÁEZ con el N° de Cédula 3.697.213. El N° 2.876.793 corresponde a otra persona”***

El nombre y número de cédula de identidad fue evidenciado en los siguientes documentos:

Factura de Compra N° 1237 de fecha 01/11/03, donde el Sr. Rubén Castillo, domiciliado en Buena Vista, ha cobrado al Proyecto 333,3 km. que corresponde al traslado de animales (MicroProyecto N 1207 – Castilla) por un valor de Gs. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil)

La factura de compra referida proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: E - 4051  
FECHA: 21/10/03  
MONTO: Gs. 10.250.000  
CONCEPTO: Anticipo de fondos MP N° 1207  
CHEQUE: 806.592  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498  
RECIBÍ CONFORME: Albert Solalinde CI 1.442.387



Factura de Compra N° 1239 de fecha 01/11/03, el Sr. Rubén Castillo, domiciliado en Buena Vista, ha cobrado al Proyecto 333,3 km. que corresponde al traslado de animales (MicroProyecto N 1200 – Machete Vaina) por un valor de Gs. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil)

La factura de compra referida proviene del siguiente documento:

ORDEN DE PAGO: E - 4052  
FECHA: 21/10/03  
MONTO: Gs. 10.250.000  
CONCEPTO: Anticipo de fondos MP N° 1200  
CHEQUE: 806.593  
BANCO: ABN AMRO BANK  
CUENTA N°: 1.124.498  
RECIBÍ CONFORME: Albert Solalinde CI 1.442.387

Teniendo en cuenta las situaciones observadas precedentemente se concluye en afirmar que el Proyecto ha pagado a personas cuyos datos expuestos (nombres y N° de cédula de identidad) en los diferentes documentos analizados por esta auditoría, no se corresponden, según Informe del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

Los documentos que contienen los nombres y N° de cédula de identidad cuyos datos no registran la identidad de los mismos, es decir, no se corresponden, totalizan un importe (*en base a documentos analizados*) de Gs. 17.533.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos treinta y tres mil)



## CAPITULO VI

### **TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS**

Esta auditoría solicitó al PRODECHACO, Informes con documentos de respaldo, sobre todas las transferencias y/o aportes de Recursos Financieros, si existiere, efectuados a Entidades, Organismos y/o Empresas Públicas involucrados en la implementación de los Proyectos del mismo, desde el inicio hasta la actualidad y en respuesta a lo solicitado nos fueron remitidas copias de las mencionadas transferencias.

#### **TRANSFERENCIAS A LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**

Por Nota NG No. 151/03 de fecha 16 de octubre de 2003 a la que se adjunta “Listado de Necesidades para 200 personas”, el gobernador de Presidente Hayes Sr. Isidro Roussillon, se dirige al Ing. Luis Macchi Co-Director paraguayo de PRODECHACO solicitando “respaldo para la Primera Reunión con Líderes Indígenas del Departamento de Presidente Hayes, en la cual se conformará el Consejo Departamental Indígena”, nota providenciada y firmada por los Co-Directores, paraguayo y europeo (Sr. Alessandro Boccoli) al Sr. Marcelo Larricq que textualmente dice, “si podés informarte al respecto y emitir tu opinión sobre cómo apoyamos”. Por su parte el Sr. Marcelo Larricq, Antropólogo, respondiendo a lo solicitado, expresa por Memorando de fecha 20 de octubre de 2003 en el último párrafo “sugiero aprobar la financiación solicitada y concretar un convenio para la actividad de asesoramiento con la gobernación (adenda al convenio existente).

Esto permitiría reforzar las probabilidades de éxito de un emprendimiento tendiente a abrir espacios participativos a los indígenas del Chaco”.

Así fue generada la solicitud de transferencia de parte de la Gobernación de Presidente Hayes y **aprobada** finalmente por los Co-Directores del Proyecto **autorizando** a la Administración **“preparar planilla para documentar gastos y explicar al responsable de la Gobernación, cómo se debe justificar los gastos”**.

Por Orden de Pago Nº E 4038 del 20 de octubre de 2003 se transfirió a **“la orden de la Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes”** la cantidad de **Gs. 13.597.000.-(trece millones quinientos noventa y siete mil guaraníes)** en concepto de **“Anticipo para Reunión de Líderes Indígenas”**.

La referida Orden de Pago no hace mención de la celebración de Contrato o Convenio entre las partes para la realización de esta actividad.

Por nota de fecha 9 de diciembre de 2003 la Gobernación “remite la justificación de los gastos para el Encuentro de Líderes Indígenas con todas las documentaciones respectivas”. Teniendo en cuenta **las fechas 20, 21 y 22 de octubre de 2003 de la realización del Encuentro** y verificadas las documentaciones que avalan las erogaciones del mencionado evento se han encontrado las siguientes irregularidades:

#### **DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DEFICIENTES Y/O NO RAZONABLES ACEPTADOS POR PRODECHACO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Comprobantes desde el 14 de octubre de 2003, fecha anterior a la autorización del desembolso de dinero por parte del PRODECHACO a favor de la entidad beneficiada.
- Compra de 100 Kg. de carne el 22 de octubre de 2003, fecha del último día del encuentro.
- Comprobantes varios de compra de combustible con fecha 22 de octubre de 2003 por el monto de Gs. 2.373.000 (Guaraníes dos millones trescientos setenta y tres mil).
- Comprobantes varios de compra de combustible con fecha 23 de octubre de 2003 por el monto de Gs. 758.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y ocho mil), fuera de la fecha establecida para el encuentro.



- Planilla de pago de personal de servicios de la Gobernación del Dpto. de Pte. Hayes, en la cual suscriben tres personas (cocineras) y se registra el pago de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil) en fecha 9 de diciembre de 2003, coincidentemente con la fecha de presentación de la rendición de gastos, a la administración de PRODECHACO. La planilla de pago no consigna la fecha.
- Recibo de dinero N° 0013 sin membrete y sin consignar fecha, por el cual la Gobernación entrega Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) en concepto de “pago por 3 ómnibus para transporte de Líderes Indígenas, para un encuentro en la Gobernación”.
- Comprobante de venta de fecha 24 de octubre de 2003, fuera de la fecha establecida para el encuentro, en el que se registran compras de diferentes artículos, tales como: 80 ks. de galleta, 30ks. de azúcar, 70 ks. de yerba, 60 ks. de arroz, 50 ks. de fideo, 14 lts. de aceite, 10 ks. de cebolla, etc. por un total de Gs.1.093.000 (Guaraníes un millón noventa y tres mil), **importe rendido totalmente a PRODECHACO sin discriminar y descontar el I.V.A. como lo establece la Resolución N° 184/99 de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación y que se refiere al Proyecto y su exención del pago de impuestos.**

## **TRANSFERENCIAS A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN**

1) La Gobernación de Boquerón mediante nota G.B.N° 130/02 de fecha 19 de agosto de 2002 suscripta por el gobernador Orlando Penner y haciendo referencia a “ una reunión mantenida entre integrantes de la Comisión de Apoyo para la Construcción del Museo Histórico del Fortín Boquerón con embajadores de la Unión Europea, quienes manifestaron su interés en apoyar dichas obras, a través del Proyecto PRODECHACO”, y “ por lo tanto solicitamos el aporte de Gs. 57.000.000 a fin de realizar las siguientes actividades:

- a) Restauración de trincheras, cementerios y sitios.
- b) Restauración de edificaciones de la época”

Al pie de la nota con V°B°, suscriben Chris Hawksbee y Luis Darío Macchi Co-Directores europeo y paraguayo respectivamente.

Este aporte de PRODECHACO fue formulado como MICROPROYECTO N° 971 y titulado Museo Histórico Interétnico de Boquerón, con un costo total de Gs. 710.000.000 (Guaraníes setecientos millones) y la diferencia de Gs. 653.500.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones quinientos mil) el aporte de la contraparte, en este caso de la Gobernación de Boquerón.

En fecha 27 de agosto de 2002 se conviene en celebrar el Contrato N° PRODECHACO/115/02 – Contrato de Obras, entre PRODECHACO representado por sus respectivos Co-Directores y la Gobernación representada por el gobernador Sr. Orlando Penner.

Por Orden de Pago N° D 3084 del 27 de agosto de 2002 y por medio del cheque N° 211856 de la Cta. Cte. N° 1124498 se transfiere a la orden de la Gobernación, la cantidad de Gs. 28.500.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil), 50 % del monto total comprometido según Contrato de Obras N° 115/02 **Cláusula Quinta** que en su primer párrafo expresa: El Contratado realizará la restauración y reconstrucción del casco del teatro de operaciones de guerra descrito en el objeto del contrato, **facilitando y proveyendo mano de obra, maquinarias y todos los materiales necesarios para la construcción.** El importe a pagar por el Contratante para la realización de las obras es de Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones) suma que será abonada, 50% al inicio de la realización de la obra, entre otros.

## **DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DEFICIENTES Y/O NO RAZONABLES ACEPTADOS POR PRODECHACO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Gobernación de Boquerón a través de la nota G.B.N.046/2003 del 28 de febrero de 2003 presenta a PRODECHACO la Rendición de Cuentas, adjuntando a la misma, una planilla de



los gastos realizados con sus respectivos documentos respaldatorios, los cuales fueron verificados encontrándose las siguientes irregularidades:

Comprobantes de la casa **Comercial Lowen** cuya actividad según la factura es la **Venta de Cubierta, Plomería General, Aire Acond., Sanitarios, Muebles, Chapas, y Alambre** etc. y sin embargo se hicieron **“Compras de Provista”** por un total de **Gs. 2.664.705** (Guaraníes dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cinco), distribuidos en los Comprobantes de Venta N°s 4839, 4840 y 4841, todos estos **emitidos en fecha 19 de setiembre de 2002.**

**“Compras de Provista”** por un total de **Gs.2.145.135** (Guaraníes dos millones ciento cuarenta y cinco mil ciento treinta y cinco), distribuidos en los Comprobantes de Venta N°s 4900, 4938 y 4939, todos estos **emitidos en fecha 11 de octubre de 2002.**

**Recibos de dinero comunes** expedidos en diferentes fechas entre el 4 de setiembre y el 9 de octubre de 2002 por un monto total de **Gs. 6.341.400** (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos) pagados en diferentes conceptos.

**2) PRODECHACO por Autorización para Compra Directa N° ACD-104/02** de fecha 22 de mayo de 2002 y Orden de Compra N° 524/02 de fecha 29 de mayo de 2002 **adjudica** a la **Gobernación del Departamento de Boquerón**, la realización de un Pozo Artesiano en la parcela denominada Ñu Guazú, por el monto total de **Gs. 27.050.000** (Guaraníes veintisiete millones cincuenta mil) por la que se celebra el Contrato de Obras, PRODECHACO/60/02 suscripto en representación de PRODECHACO, por sus Co-directores Michael Holland y Luis Darío Macchi, europeo y paraguayo respectivamente y por otra parte la Gobernación del Dpto. de Boquerón, Dirección de Recursos Hídricos representado por el Señor José Luis Paredes.

## **DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DEFICIENTES Y/O NO RAZONABLES ACEPTADOS POR PRODECHACO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

El anticipo del 50 % por compra de caños, cemento, centralizadores, pileta de inyección y mano de obra se materializó a través de la Orden de Pago N° D-1810 de fecha 4 de junio de 2002 y cheque N° 768855 por la cantidad de Gs. 13.525.000 (Guaraníes trece millones quinientos veinte y cinco mil) como estipula el Contrato en la Cláusula Quinta, “50 % al inicio de la realización de la obra.....”

**Esta auditoría no ha visualizado documentos respaldatorios que avalen la compra de los mencionados materiales como tampoco por los pagos de la mano de obra, presentados y rendidos por la Gobernación a PRODECHACO con relación a este desembolso.**

El Sr. Carlos Morales, fiscal de obras de PRODECHACO mediante nota de fecha **26 de agosto de 2002** informa a la Administración del Proyecto **“que la Gobernación de Boquerón ha concluido con los trabajos de excavación del Pozo Artesiano en la Comunidad de Ñu Guazú”** y además expresa que **“corresponde el pago del saldo contractual”**.

Por **Orden de Pago N° D-3188** de fecha **6 de setiembre de 2002**, se efectuó la **“cancelación de trabajo de excavación del pozo artesiano en Ñu Guazú, MP N° 462 sin aplicación de ningún descuento por retraso, estipulado en el Contrato”** con cheque N° 211964, por el monto de **Gs. 13.525.000** (Guaraníes trece millones quinientos veinte y cinco mil)

El Contrato de Obras PRODECHACO/60/02 del 6 de junio de 2002 en su **Cláusula Segunda** estipula **“.....La ejecución de la obra tiene una duración de aproximadamente de 15 hasta 30 días calendarios a contarse a partir de la fecha de la firma del contrato. El atraso injustificado imputable al contratado en la ejecución de la obra, podrá ser sancionado con una multa de Gs. (100.000) cien mil por cada día de atraso”**.

En la Cláusula Cuarta del mismo Contrato de Obras estipula, **“De las relaciones entre las partes: Para los fines de este contrato el contratante estará representado por el Señor Carlos María Morales, quien desempeñará el papel de fiscal de la obra, participará en la entrega del pozo; verificará el desarrollo del trabajo y el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el objeto del contrato”**.



Como puede apreciarse, **no se dio cumplimiento a los términos estipulados en el Contrato de Obras PRODECHACO/60/02 del 6 de junio de 2002**, en las cláusulas referenciadas precedentemente, en el sentido de que el fiscal de obras representante de PRODECHACO, informa a éste “que la Gobernación de Boquerón ha concluido con los trabajos ”...**81 días calendarios, posterior a la fecha de la firma del contrato e igualmente la Administración procedió al pago total del importe correspondiente a la cancelación de Gs. 13.525.000 (trece millones quinientos veinte y cinco mil guaraníes) en fecha 6 de setiembre de 2002** con la presentación por parte de la Gobernación de Boquerón, Dirección de Recursos Hídricos del **Comprobante de Ingresos N° 0001 del 11 de setiembre de 2002** (impreso en Marzo de 2000 según pie de imprenta) **por un monto de Gs.27.050.000(veintisiete millones cincuenta mil guaraníes).**



## CAPITULO VII INVENTARIO DE RODADOS Y ACCESORIOS

En fecha 13/09/04, auditores de la Contraloría General de la República se han constituido en la sede del Proyecto a los efectos de que en presencia de funcionarios de la institución respectiva, se proceda a la verificación del parque automotor, labrando acta de dicha verificación, el cual forma parte del presente informe como **Anexo N° 9**

Han sido verificados en la oficina central del Proyecto los móviles números 1, 2, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33 y 24, totalizando 22 (veintidós) vehículos verificados

Así mismo, nos trasladamos al taller Servicio Mecánico Integral “Chaco”, sito en la calle Mariscal López esquina Isla Poí de la zona centro de la ciudad de Villa Hayes, donde en compañía del Sr. Milciades Figueredo fuimos recibidos por el propietario del mencionado local Sr. Elio S. Barrios Quiñónez. Seguidamente se procedió a la verificación de los vehículos pertenecientes al Proyecto números 3, 4, 5, 6, 8, 13, 19, 22, 23 totalizando 9 (nueve) vehículos).

Dichos móviles se encuentran en el taller de referencia, ya que, según manifestaciones del Sr. Milciades Figueredo, no se cuenta con espacio físico suficiente en la oficina central del Proyecto.

Requerido el mismo sobre los móviles números 28 y 29, el mismo responde que el móvil N° 28 Nissan Patrol Pick Up se encuentra en el Chaco y el móvil N° 29 Nissan Patrol Pick Up se encuentra en la ciudad de Asunción efectuándose trabajos de chapería al mismo.

Del resultado de la verificación de los datos de vehículos y sus equipos, accesorios, etc. y su comparación con el Inventario de Equipamiento al 30/06/2004 proveído por el Proyecto según Nota PRODECHACO/626/04 de fecha 30/07/04, surgen discordancias que a continuación se exponen:

### DISCORDANCIAS DE DATOS DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS ENTRE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR AUDITORÍA Y EL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO AL 30/06/2004

<b>Datos extraídos del Anexo Acta N° 1/2004 de fecha 13/09/04 (Verificación in situ en la sede central del Proyecto - Villa Hayes)</b>		<b>Según documento Inventario de Equipamiento al 30/06/2004</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 7	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Land Rover Defender	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene      Banda: -----      Estado: -----	<b>YAESU FT 80C HF</b>
Antena	No tiene	<b>ANTENA MÓVIL HF COMPLETA INSTALADA</b>
Molinete	No tiene	<b>MOLINETE XD9000I</b>



<b>Datos extraídos del Anexo Acta N° 1/2004 de fecha 13/09/04 (Verificación in situ en la sede central del Proyecto - Villa Hayes)</b>		<b>Según documento Inventario de Equipamiento al 30/06/2004</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 9	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Land Rover Defender	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene      Banda: -----      Estado: ----- -	<b>YAESU FT 80C HF</b>
Antena	No tiene	<b>ANTENA MÓVIL HF COMPLETA INSTALADA</b>
Otros	Radio Panasonic AM/FM (funciona)	<b>Radio Pioneer</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 10	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Chevrolet	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: Yaesu FT 840      Banda: HF      Estado: Funciona	<b>Alinco DX - 77T</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 14	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Nissan Patrol Sation Wagon	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: Yaesu FT 840      Banda: HF      Estado: Funciona	<b>ALINCO DX - 77T</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 15	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Nissan Patrol Sation Wagon	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: Yaesu FT 840      Banda: HF      Estado: No Funciona	<b>ALINCO DX - 77T</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 33	
Tipo de vehículo:	Microbus	
Marca:	Mercedes Benz	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: Alinco      Banda: HF      Estado: Funciona	<b>YAESU FT 840</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 24	
Tipo de vehículo:	Camioneta Pick Up	
Marca:	Nissan Patrol Pick Up	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: Yaesu FT 840      Banda: HF      Estado: Funciona	<b>ALINCO DX - 77T</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 3	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Ford Rangers	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene      Banda: -----      Estado: -----	<b>ALINCO DX - 77T</b>
Antena	No tiene	<b>DIRECCIONAL YG 725</b>
Molinete	No tiene	<b>MOLINETE XD 9000I</b>



<b>Datos extraídos del Anexo Acta N° 1/2004 de fecha 13/09/04 (Verificación in situ en la sede central del Proyecto - Villa Hayes)</b>		<b>Según documento Inventario de Equipamiento al 30/06/2004</b>
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 4	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Ford Rangers	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene Estado: ----- Banda: -----	<b>YAESU FT 80C HF DIRECCIONAL YG 725</b>
Antena	No tiene	<b>MOLINETE XD 9000I</b>
Molinete	No tiene	
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 5	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Land Rover Defender	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene Estado: ----- Banda: -----	<b>DIRECCIONAL YG 725</b>
Antena	No tiene	<b>Molinete XD900I 12V RL</b>
Molinete	No tiene	
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 6	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Land Rover Defender	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene Estado: ----- Banda: -----	<b>YAESU FT840 100W DIRECCIONAL YG 725</b>
Antena	No tiene	
<u>Identificación del vehículo</u>		
Unidad de gestión afectada:		
Código patrimonial:	Móvil N° 8	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Land Rover Defender	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene Estado: ----- Banda: -----	<b>YAESU FT 840 100W ANTENA MOVIL HF COMPLETA INSTALADA</b>
Antena	No tiene	<b>Radio Pionner</b>
Otros	Radio JVC AM/FM (funciona)	
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 19	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Nissan Patrol Station Wagon	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: No tiene Estado: ----- Banda: -----	<b>ANTENA (MASTIL DE ANTENA)</b>
Antena	No tiene	
<u>Identificación del vehículo</u>		
Código patrimonial:	Móvil N° 22	
Tipo de vehículo:	Camioneta	
Marca:	Nissan Patrol Station Wagon	
<u>Accesorios:</u>		
Radiocomunicador	Marca: Alinco Funciona Banda: HF Estado:	
Antena	No tiene	<b>ANTENA MOVIL HF</b>



## CAPITULO VIII

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

#### VIII. 1 CONCLUSIÓN:

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94, ha practicado una auditoría en virtud de la Resolución CGR N° 762/04 de fecha 13 de julio de 2004 (Anexo N° 1), por la cual se ha **dispuesto** *“la realización de de una auditoría de gestión a los efectos de verificar la implementación del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco Paraguayo ( PRODECHACO) – Convenio ALA/93/40, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, autoridad tutelar por parte de la República del Paraguay,* cumpliendo los objetivos de la auditoría consistentes en : *Obtener evidencias relevantes, suficientes y competentes a los efectos de emitir un concepto sobre: la gestión en los actos ejecutados por la administración del Proyecto PRODECHACO correspondiente a la Fase II Ejecución (1999/2004), en los términos de economía, eficacia, eficiencia e impacto. Además de la integridad y legalidad de las gestiones administrativas*

La preparación de la información analizada es responsabilidad de la entidad, mientras que de la de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la gestión y el acatamiento de las disposiciones legales, así como sobre la efectividad del sistema de control interno.

La auditoría se efectuó sobre la base del examen de pruebas selectivas de documentos que soportan la gestión de la entidad, utilizando como respaldo de auditoría los instrumentos correspondientes al período de la Fase II Ejecución (1999 hasta 2004), combinando con la verificación física in-situ de los bienes patrimoniales y la visita a la zona de las comunidades asistidas por el proyecto en el CHACO.

Por lo anterior, el examen proporciona una base razonable para fundamentar los conceptos expresados en el Informe, pero no refleja la totalidad de las operaciones ejecutadas, y por tanto no representan la totalidad de las deficiencias existentes.

La CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ha remitido el INFORME COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES PARA DESCARGO por las siguientes notas:

- **NOTA CGR N° 5879/04 de fecha 03/12/04**, a los Señores Codirectores del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco Paraguayo, que en su parte pertinente expresa: ***“El descargo deberá estar sustentado con documentos debidamente autenticados y ser remitido a esta Contraloría General de la República en el plazo perentorio e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente nota, conforme establece la Resolución CGR N° 1025/03 ”.***
- **NOTA CGR N° 5887/04 de fecha 03/12/04**, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, comunicando ***“que el referido informe ha sido remitido al Proyecto citado precedentemente, a los efectos correspondientes”***

Habiendo transcurrido el plazo de contestación de la nota CGR, a solicitud de la Dirección General de Control de Recursos Sociales referente a si la nota en cuestión fue respondida, la Secretaria General de la CGR informa QUE ***“a la fecha la nota CGR no fue contestada” FECHA 22/12/04”.***

En fecha 27 de diciembre del año 2004 (10:20 hs.), ingresa a la Contraloría General de la República, NOTA S-G- N° 1226 de fecha 23 de diciembre de 2004 (Expediente C.G.R. N° 6348/04), suscrita por el Ministro de Agricultura y Ganadería, contestando la nota C.G.R. N° 5887/04, que en su parte pertinente expresa: ***“Al respecto, se remite copia autenticada del informe presentado por los Co Directores del PRODECHACO, que consta de 121 (ciento veinte y un) fojas espiralado” sic.***



Al respecto, aún habiendo vencido el plazo establecido en la Resolución **CGR N° 1025/03** para presentación del descargo, **esta Entidad Superior de Control considera pertinente realizar precisiones, debido a que la COPIA AUTENTICADA DEL INFORME DE DESCARGO, contiene interpretaciones, consideraciones, premisas, opiniones y observaciones, que van mucho más allá del descargo de las Observaciones de la auditoría en cuestión, poniendo en tela de juicio la Naturaleza, los Deberes y las Atribuciones de la Contraloría General de la República:**

#### **PRECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

- a) **El material de descargo no se encuentra firmado por los Recurrentes, y por tanto no llena los recaudos para ser considerado como documento oficial.**
- b) **En la carátula de la “copia del Informe” TAXATIVAMENTE se expresa que “Las consideraciones que se reportan en el Presente Descargo no reflejan la opinión de las Instancias de Tutela del Programa: Unión Europea – Ministerio de Agricultura y Ganadería” sic.**  
Por lo expuesto, la Contraloría General de la República, considera que las Instancias de la Tutela, deslindan responsabilidades devinientes de las expresiones contenidas en el material en cuestión.
- c) **Referente al Marco Legal para la Auditoría de la CGR, cuyas expresiones se transcriben a continuación:**
  - *“En nuestra opinión, es necesario definir el marco legal, que respalda la CGR para que se realice una auditoría a un programa de la cooperación internacional tal como PRODECHACO”.*
  - *“En nuestra opinión, es necesario establecer si el Programa de Desarrollo Duradero del Chaco debe considerarse como “Entidad Pública” y por ende auditable por parte de la CGR.”*
  - *En nuestra opinión es necesario establecer si la CGR puede realizar auditoría a recursos financiero de una institución no perteneciente al organigrama estatal paraguayo o se debe limitarse a los recursos propios del Gobierno asignado al programa”.*
  - *En nuestra opinión PRODECHACO no es un organismo del estado y no desarrolla actividades económicas y financieras” sic.*

Al respecto, la Constitución Nacional en su **CAPÍTULO IV, DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, SECCIÓN II, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, Artículo 283 - DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES**, establece:

#### **Son deberes y atribuciones del Contralor General de la República:**

1. **el control, la vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de las municipalidades, los del Banco Central y los de los demás bancos del Estado o mixtos, los de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas;**
2. **el control de la ejecución y de la liquidación del Presupuesto General de la Nación;**
3. **el control de la ejecución y de la liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas en el inciso 1, como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios;**
4. **la fiscalización de las cuentas nacionales de las empresas o entidades multinacionales, de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de los respectivos tratados;**
5. **el requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública, mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las entidades regionales o departamentales y a los municipios, todas las cuales deben poner a su disposición la documentación y los comprobantes requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones; .....**
8. **Los demás deberes y atribuciones que fije esta Constitución y las leyes.**



Además la Ley N° 276/03 “ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” en su artículo 2° establece: **“La Contraloría General, dentro del marco determinado por los artículos 281° y 283° de la Constitución nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial a tenor del detalle desarrollado del Art. 9° de la presente Ley; y aconsejar, en general las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión”**

Por tanto, a tenor de las disposiciones constitucionales y legales transcritas precedentemente, está fuera de toda duda la atribución y competencia de la Contraloría General de la República, realizar el control pertinente de la entidad objeto de la presente auditoría de gestión, teniendo en cuenta que PRODECHACO administra fondos tanto de orden de contrapartida local, como del aporte de financiación externa, debido a que los mismos se constituyen en parte del INTERÉS PATRIMONIAL DEL ESTADO PARAGUAYO.

- d) Referente a las consideraciones sobre el Período para el Descargo, cuya parte pertinente expresa:
- *“Ninguna entidad puede permitirse de proporcionar con tono amenazador “plazos perentorios e improrrogables” a la Unidad de Gestión que goza de su “Autonomía Técnica y Administrativa” sic.*

Sobre el punto, ésta Entidad Superior de Control expresa que, la Autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, deviene de la CARTA MAGNA (Artículo 281°), cuyo marco le otorga potestad de dictar los procedimientos administrativos relacionados al cumplimiento de sus funciones, pudiendo, al respecto, establecer PLAZOS ADMINISTRATIVOS pertinentes. Este imperio legal se halla sustentado en la disposición legal reglamentaria de los preceptos Constitucionales, establecidos en el Artículo 2° de la Ley 276/93 (transcrito más arriba), que en su parte pertinente dice: **“...estableciendo las normas, los procedimientos requeridos.....”**.

Por los efectos que en la administración de los recursos y sus resultados tienen las observaciones expuestas en el Informe, se concluye que la gestión del PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE (PRODECHACO), tutelado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, no se ha desarrollado de conformidad a los criterios de economía, eficacia, eficiencia e impacto.

La expresión arriba expuesta, adquiere significancia en los términos expresados en las observaciones contenidas en el presente informe, que evidencian que los informes y rendiciones administrativas financieras, ni la administración de bienes, ni las rendiciones de la utilización de los recursos en los MICROPROYECTOS ejecutados, no presentan una situación razonable, veraz, ni son confiables.

Las observaciones de esta auditoría de la Contraloría General de la República, más resaltantes se sintetizan en los siguientes:

## CAPITULO I

1. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS PARA PRODUCIR Y UTILIZAR PRESUPUESTOS DE OFERENTES (OFERTAS DE EMPRESAS), QUE PARTICIPAN EN LOS CONCURSOS DE PRECIOS Y ADJUDICACIONES DE LAS CONTRATACIONES DEL PRODECHACO, CUYOS RESULTADOS SE TRADUCEN EN DOS VERTIENTES PRINCIPALES; A) LA ADJUDICACIÓN REITERADA DE ALGUNAS EMPRESAS, O B) EL SOLO LLENADO DEL CUPO DE CANTIDAD DE OFERENTES PARA LA ADJUDICACIÓN DE OTRAS EMPRESAS.



— ★ —

**AMBAS SITUACIONES, REÚNEN LOS PRESUPUESTOS DE NO SOLO, EL INCUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE TERRENO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PRODECHACO, SINO QUE TAMBIÉN, INCURREN LOS SUPUESTOS HECHOS DE ACTOS REPROCHABLES.**

- 2. SE HA CONSTATADO CONTRATACIONES CON EMPRESAS NO INSCRIPTAS EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

#### **CAPITULO II.**

- 3. EJECUCIÓN DE GASTOS NO PRESUPUESTADOS EN EL CONVENIO, POR UN IMPORTE TOTAL DE EUROS 279.818,36 (EUROS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS)**
- 4. LOS TOTALES DEL LIBRO MAYOR ANALÍTICO DE LOS GASTOS EN MICROPROYECTOS, DE LOS RUBROS MUESTREADOS POR AUDITORÍA NO COINCIDEN CON LOS EXPUESTOS EN LOS TOTALES DE ESTADOS CONTABLES.**

#### **CAPITULO III**

- 5. SALVO EXCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL ESTRIBO KARANDA, TODOS LOS SISTEMAS DE AGUA GENERADOS POR PRODECHACO NO ESTÁN FUNCIONANDO PLENAMENTE, ESTANDO AUSENTES LOS INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES EXPUESTOS EN LAS FORMULACIONES DE MICROPROYECTOS, EXPRESADOS EN TÉRMINOS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA FUNCIONANDO.**
- 6. CASI TODOS LOS LIDERES DE LAS COMUNIDADES MANIFIESTAN QUE PRODECHACO NO HA SATISFECHO LAS EXPECTATIVAS GENERADAS.**
- 7. EXISTIERON FALENCIAS EN LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE NIVELES Y DISTANCIAS ENTRE FUENTE DE AGUA, RESERVORIOS Y PUNTO FINAL DE CONSUMO, AFECTANDO LA PRESIÓN DE FLUJO CON SU CONSECUENTE INEFICACIA.**
- 8. EXISTEN ESTRUCTURAS DE TORRES PARA BASES DE TANQUES MAL IMPLANTADOS QUE CAUSARON FRACASOS DE SISTEMAS. (INCLINACIONES, DISTANCIAS Y NIVELES, LUGAR, ETC.).**
- 9. SE INCURREN EN GASTOS EVITABLES DE FLETES ALTOS, POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES FUERA DE LA ZONA DE LOS LUGARES DE LOS MICROPROYECTOS.**
- 10. LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES NO SE REALIZAN DE UNA SOLA VEZ, INCURRIENDO EN VARIOS GASTOS DE FLETES Y VIÁTICOS.**
- 11. EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE MEDICIONES EFECTUADAS POR FISCAL DE OBRAS Y LO REALIZADO POR AUDITORÍA, EN PRESENCIA DE LÍDERES DE COMUNIDADES.**
- 12. NINGÚN SISTEMA DE FILTRACIÓN Y POTABILIZACIÓN SE CONCLUYERON EFICAZMENTE, OCASIONANDO DESPILFARRO DE RECURSOS.**
- 13. EXISTEN DEFECTOS DE RETENCIÓN EN TANQUES AUSTRALIANOS Y TAJAMARES. ESTE ÚLTIMO POR HABER ALCANZADO CAPA ARENOSA.**
- 14. DEFICIENCIAS EN LA DINÁMICA Y OPERATIVIDAD DE LAS CONEXIONES DEL MOLINO AL RESERVORIO.**



- ★ —
15. EN ALGUNOS CASOS NO SE HAN PREVISTO LA TOTALIDAD DE COMPONENTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA (TAJAMAR CON TANQUE AUSTRALIANO SIN MOLINO, MOLINO SIN RESERVORIO DE FILTRACIÓN, ETC.).
  16. DEFICIENCIA EN LA COMPRAS DE MOLINOS DE VIENTO POR FALTA DE CÁLCULOS DE CAPACIDAD REAL NECESARIA DE BOMBA O DIAFRAGMA.
  17. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS EFICACES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO.
  18. AFECTACIÓN DE GASTOS NO IMPUTABLES A SISTEMAS DE AGUA.
  19. LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR TÉCNICOS DURABAN 1 O MÁXIMO 2 HORAS, NO SIENDO EFICIENTES.
  20. NO SE EVIDENCIA UN SISTEMA ECONÓMICO SUSTENTABLE ORIGINADO POR LA ASISTENCIA DE PRODECHACO, PUES TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SIGUEN EXPLOTANDO EL PALO SANTO Y MIEL SILVESTRE COMO SUSTENTO ECONÓMICO.
  21. EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES, NO ESTÁN PRESENTES LOS Indicadores verificables objetivamente (en adelante IVOs) EN TÉRMINOS de:
    - ✓ seguridad alimentaria indígena mejorada
    - ✓ productos chaqueños en venta.
    - ✓ menos pedidos para ayuda alimentaria por parte de indígenas.
    - ✓ incremento del nivel de vida y bienestar de las poblaciones meta.
    - ✓ desarrollo de producción verdaderamente participativa
    - ✓ desarrollo de metodología que permitan a los grupos meta de más bajos recursos acceder a los beneficios.
    - ✓ sistemas de monitoreo y seguimiento de implementación en forma comunitaria, comisiones étnicas, distritales, departamentales.
    - ✓ procesos autogestionarios.
    - ✓ extensión agropecuaria (huertos familiares, avicultura, apicultura)
    - ✓ artesanías indígenas.
    - ✓ investigaciones aplicadas (aplicación de experiencias investigadas en campos experimentales)
  22. ALDEAS COMPONENTES DE LA MISMA PARCIALIDAD NO SE HAN CONSOLIDADO, DILUYÉNDOSE LA ACCIÓN INDIVIDUAL EN CADA ALDEA. (EJEMPLO: CASANILLO Y EL ESTRIBO CON SUS ALDEAS COMPONENTES).
  23. EXISTIERON FALENCIAS EN LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE SALUD DE VILLA BOQUERÓN, ESTANDO EN LA ACTUALIDAD CON GRANDES GRIETAS EN SU ESTRUCTURA.
  24. EN CASI TODAS LAS COMUNIDADES VERIFICADAS, LOS IMPLEMENTOS APÍCOLAS FUERON DESPERDICIADOS POR FALTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, EXCEPTO EL ESTRIBO KARANDA A QUIENES SE LES APOYO CON GRANDES IMPORTES EN ESTE COMPONENTE.
  25. LA GRAN CANTIDAD DE PAGOS DE VIÁTICOS EN TODOS LOS RUBROS, NO SE REFLEJAN COMO PROCESOS EFICACES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVO.
  26. NO ESTA ASEGURADO UN GRADO DE EQUIDAD EN CUANTO A BENEFICIOS RECIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES Y COMUNIDADES ENTRE SI. (EN SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN).



**27. GASTOS CORRESPONDIENTES A COMUNIDADES CAMPESINAS SE HAN AFECTADO A COMUNIDADES INDÍGENAS.**

**28. NO EXISTE CONGRUENCIA EN CUANTO A OPORTUNIDAD DE LAS ACCIONES EJECUTADAS, EN COMPRA DE SEMILLAS Y MACETAS EN PERIODO DE SECA (INVIERNO).**

**29. EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁREA, NO REFLEJAN SISTEMAS IMPLANTADOS DE SALUD LOCAL, pues las comunidades indígenas siguen siendo afectados de tuberculosis, parasitosis, desnutrición, mal de chagas, etc.**

**30. EXISTEN PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN DE TIERRAS NO SOLUCIONADOS (CASANILLO).**

#### CAPITULO IV

**31. Informe fotográfico, que se constituyen en evidencias de los hechos observados en las comunidades visitadas por auditoría.**

#### CAPITULO V

**32. Consignación de identidades de PERSONAS FÍSICAS NO EXISTENTES, en documentos de actos administrativos.**

#### CAPITULO VI

**33. Deficiencias e irrazonabilidad en la documentación respaldatoria de las rendiciones de cuentas de las transferencias efectuadas a Gobernaciones del área del Proyecto**

#### CAPITULO VII

**34. Discordancia de datos de equipamientos y accesorios de rodados del proyecto, entre la verificación realizada por la auditoría y el inventario de PRODECHACO al 30/0604.**

Por tanto, se hallan presentes los presupuestos que justifican que, instancias pertinentes se avoquen a los efectos de investigar y esclarecer la observaciones expuestas en este informe, que deben ser juzgados en el ámbito jurisdiccional competente, en consideración a lo establecido en la Constitución Nacional de la República del Paraguay, Artículo 106º ***“De la Responsabilidad del funcionario y empleado público”, que expresa “Ningún funcionario o empleado público está exento de responsabilidad. En los casos de transgresiones, delitos, o faltas que cometiesen en el desempeño de sus funciones, son personalmente responsables, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Estado, con derecho de éste a repetir el pago de lo que llegase a abonar en tal concepto”.***

Se deja constancia que los actos administrativos fiscalizados por esta auditoría, en los procesos de ejecución y control estaban bajo responsabilidad superior de los siguientes:

CARGO	PERÍODO	FUNCIONARIO
CO-Director Representante Paraguayo	Abril del año 1998 a marzo del 2001	Ing. Agr, Miguel A. Ruiz Arce
CO-Director Representante Europeo	Noviembre del año 1996 a febrero del 2003	Ing. Agr. Michael Holland
CO-Director Representante Paraguayo	Marzo del 2001 hasta la fecha	Ing. Agr. Luis Darío Macchi Salim
CO-Director Representante Europeo	Febrero del año 2003 hasta la fecha	Ing. Agr. Alessaando Boccoli



## **VIII. 2. RECOMENDACIÓN**

Para los PROYECTOS similares posteriores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, debe ejercer en tiempo real su carácter de órgano de tutela gestionando y obteniendo la aprobación de los organismos financiadores, su inclusión en los REGLAMENTOS y MANUALES DE TERRENO, para los procesos de control y monitoreo, participando no solo de la aprobación de los Planes Operativos Anuales, sino que también deberá velar por el cumplimiento en forma eficaz, eficiente y económica teniendo en cuenta la calidad y el impacto en la sociedad.

La participación más directa del Órgano Tutelar, permitirá que los recursos de financiación de ésta índole, no solo se administren con criterios de eficiencia y eficacia, sino que también, se cumpla con el deber público de responder por los actos administrativos ejecutados, a fin de que las Cooperaciones Internacionales para el Paraguay sean aprovechadas, lleguen al destinatario del grupo META (en este caso los Indígenas y Campesinos del Chaco), y de que el Paraguay sea considerado como País confiable por los organismos de cooperación y financiación.

**Es nuestro informe  
Diciembre de 2004.**

**Sr. Juan F. Sotomayor  
Auditor CGR**

**Sr. Humberto Franco  
Auditor CGR**

**Ing. Agr. José Spinzi  
Auditor CGR**

**Arq. Domingo A. Ocampos  
Auditor CGR**

**Lic. Mirian Verón  
Jefa de Equipo CGR**

**Abog. Desiderio Arzamendia  
Abogado en Comisión**

**Dr. Alberto Ayala Balmoris  
Supervisor CGR**

**Q.F. Mirta Zárate Ruíz Díaz  
Directora General  
Dirección General de Control de Recursos Sociales**